



SECRETARÍA DE CARRERA ACADÉMICA
INFORME DE LABORES
Y PLAN DE TRABAJO

DRA. RAQUEL DEL SOCORRO GUILLÉN RIEBELING

Secretaria de Carrera Académica

INDICE

PRESENTACIÓN	3
DESGLOSE DE ACTIVIDADES	6
SECRETARIA CARRERA ACADÉMICA Y EQUIPO DE APOYO	6
ATENCIÓN AL PERSONAL ACADÉMICO AFILIADO AL STUNAM:	6
JORNADAS DE SEGUIMIENTO DE LOS CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO Y CERRADO (COAC):	7
VOCES DE CARRERA ACADÉMICA	11
III CONGRESO INTERNACIONAL DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA	13
11° CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE EL ACOSO EN EL TRABAJO BULLYING2018	15
SEMINARIO ACADÉMICO STUNAM	16
NOTAS DE UNIÓN 2017-2018	18
TRABAJO COLEGIADO CON LAS SECRETARIAS ACADÉMICAS Y EL COMITÉ EJECUTIVO	19
SITUACIONES DE EMERGENCIA	20
LABORES ACADÉMICAS	20
PLAN DE TRABAJO	21
AVANCES DEL PLAN DE TRABAJO 2017-2020	27
ANEXOS	

PRESENTACIÓN

Es para la titular de la Secretaría de Carrera Académica y su equipo de trabajo, un honor poner a la consideración del Honorable Congreso General Ordinario del STUNAM en su XXXVII edición en cumplimiento con los artículos estatutarios 34 inciso e y 45, el informe de actividades llevadas a cabo en el primer año de gestión en la Secretaría de la Carrera Académica, del Comité Ejecutivo 2017 – 2020. Dicho período corresponde del 01 de agosto de 2017 al 31 de julio de 2018, con el Informe de Labores y la exposición del Plan de Trabajo a desarrollar en el segundo periodo de gestión 2018-2020. En este primer año (2017 a 2018) se consolidaron las estrategias en la Defensa del Contrato Colectivo de Trabajo, por la Titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo Único, la vinculación entre las labores académico-sindicales con los afiliados al STUNAM, académicos y administrativos sobre la Legislación Universitaria, el Estatuto del Personal Académico y otras actividades relacionadas a la práctica docente, de investigación y de extensión y difusión.

Fortalecer a los académicos afiliados al STUNAM es y ha sido una labor cotidiana. Cada día el trabajo docente se realiza en el aula y fuera de ella, los apoyos didácticos van desde la biblioteca a las fuentes obtenidas mediante las Nuevas Tecnologías. Es por ello que la labor de la Secretaría de Carrera Académica se da cada día y se avanza a la vanguardia de la información, de las propuestas educativas y de sus políticas con miras a orientar y defender a los académicos y administrativos. En este periodo se han brindado instrumentos de análisis, discusión, información y praxis, con el libro “*Desafíos y transformaciones de la Educación en México*”, Revistas impresas y electrónicas de “Voces de Carrera Académica”, Seminarios Académico STUNAM en sus versiones VI y VII, artículos, notas y la preparación de libros con temáticas de educación superior, del sindicalismo universitario y la Carrera Académica del STUNAM, en el periódico UNION y en la WEB de STUNAM.

Durante este periodo se otorgaron a los afiliados asesorías individualizadas, por grupos y por delegaciones académicas y administrativas, sobre aspectos de la formación académica, planes y programas de estudio, programas de primas al desempeño académico, comisiones especiales revisoras y la orientación sobre su estabilidad laboral al cubrir los lineamientos estatutarios de su plaza difundidos a través de las convocatorias de los concursos de oposición abiertos (y cerrados). La orientación proporcionada a los académicos en su defensa y desarrollo, abarca las pruebas didácticas-curriculares, el uso de nuevas tecnologías y sus pedagogías, los modelos de enseñanza, la formación o carrera académica (con la asistencia a cursos, talleres y diplomados), los recursos de revisión, así como la extensión de la cátedra a los alumnos con ética y responsabilidad.

El marco de la Educación Media Superior y Superior, hace énfasis en las dos administraciones recientes en formar a los alumnos bajo un esquema del aprendizaje por competencias, concentra la adquisición del conocimiento en prácticas auto dirigidas en la didáctica y la crítica a través de procesos cognoscitivos, conductuales,

comportamientos socio afectivos (aprender a aprender, aprender a ser y convivir), integradas en habilidades para aprender a conocer, aprender a hacer: un conocimiento que debe ser el producto de contenidos multidisciplinares y multidimensionales (Frade, 2009), que demanden una acción personal de compromiso, en el marco de las interacciones sociales donde tienen y tendrán su expresión concreta (García Retana, 2011). Esto último acorde con el planteamiento de la UNESCO de 2009. Mientras que el docente transforma su papel rector unidireccional al de coordinador – presentador de situaciones en perspectivas de solución (Delors, 1997). Dando lugar al desarrollo de las habilidades de los educandos a través de su interacción y apoyo. La aplicación de este modelo educativo ha tenido más desencuentros que virtudes.

Nuestra Universidad alberga a más de 349,515 mil alumnos, en el ciclo escolar 2017-2018, lo que se requiere es de un modelo de enseñanza integral e incluyente que permita la reflexión y generación, del conocimiento en todas sus áreas. Que cada alumno tenga la oportunidad de aprender con sus maestros, sus clases, colegas y de las fuentes de información. Es indispensable que los académicos lleven a cabo sus actividades con estabilidad laboral, con su desarrollo académico formativo y psicopedagógico, con la posibilidad de acceder a la siguiente figura académica, obtener los programas de primas al desempeño docente, en su condición de ayudante de profesor, asignatura o tiempo completo. La llamada calidad educativa fomentada por el sistema educativo y el modelo de aprendizaje muestra una gran distancia entre la teoría y la práctica. Esta calidad es sacada adelante por los docentes a pesar de la enorme carga de sus condiciones laborales precarias y su inestabilidad laboral.

Paralelamente, en este periodo, nuestro país sufrió los embates adversos de la fuerza de la naturaleza por sus sismos e inundaciones. Estas situaciones tuvo afectaciones materiales y humanas, que los trabajadores universitarios no fueron ajenos. En mi calidad de psicóloga clínica, se diseñó y aplicó, un programa de apoyo y orientación psicológica en situaciones de crisis para los trabajadores que lo solicitara, así como un Foro multidisciplinario en el Auditorio de la FES Zaragoza, abordando los sucesos y planteando condiciones de solución a las afectaciones socio-emocionales. Entre las conclusiones se destaca brindar mayor información a la población, reforzar las acciones de prevención y el importante papel que tuvo el STUNAM con los afiliados y con la UNAM al abordar los acontecimientos desde sus primeros minutos.

Las actividades llevadas a cabo se cubrieron en base a las atribuciones estatutarias para la Secretaría de Carrera Académica y el Plan de trabajo, (de acuerdo con el Plan de Trabajo 2017-2020), como avances obtenidos sobre la atención de las prospectivas de la Carrera Académica con los académicos y administrativos afiliados a nuestro sindicato, el STUNAM con:

Atención al personal académico afiliado al STUNAM: se fortaleció el apoyo para la presentación de los Concursos de Oposición Abiertos (y cerrados); Recursos de Revisión de resultados de concursos; prestaciones académico-laborales; Programas de primas al desempeño académico (técnicos académicos, asignatura y tiempos completos); capacitación académica, defensa de académicos ante la administración.

Jornadas de Seguimiento de los Concursos de Oposición Abiertos (y cerrados) (PSCOAYC); difusión de convocatorias, programas de Renovación de la Planta Docente, programas de estímulos, entre otras a 40 delegaciones sindicales (académicos y administrativos).

La Revista cuatrimestral académico-Sindical: **Voces de Carrera Académica** con versión impresa **ISSN: 2448-5756**, No. de reserva: 04-2015-091715153402-102 y versión electrónica: **ISSN: 2448-5748**, No. de reserva: 04-2015-091712331500-203, llega a su Quinto año de publicación con su número 13. Se destaca su importancia para todos los académicos al cubrir con los lineamientos para las revistas con valor curricular.

Colaboración en la Organización del **III Congreso Internacional de Transformación Educativa** con la representación del STUNAM, Institución convocante, realizado del 21 al 23 de agosto 2017 en Boca del Río, Veracruz, el cual fue organizado por el Consejo de Transformación Educativa. Integración del libro *Desafíos y Transformaciones de la Educación en México* y ponente.

Ponencia colectiva presentada en la 11° Conferencia Internacional sobre acoso en el Trabajo Bullying 2018: “*Una mejor comprensión del acoso en el trabajo en un mundo en transformación*”, con el trabajo **El Contrato Colectivo de Trabajo como Instrumentos frente al Acoso Laboral**, los días 5 al 8 de junio de 2018, en la ciudad de Burdeos Francia.

Organización con la Secretaría General del **Seminario Académico STUNAM** en sus versiones **VI y VII** en el Auditorio de las Comisiones Mixtas abordando los temas: Impacto social de la Reestructuración en la Educación Pública; Sindicalismo Académico Universitario en México y Latinoamérica, respectivamente. Integración del libro académico-sindical con los trabajos aportados.

Elaboración de artículos para diferentes revistas académicas e institucionales: Foro Universitario, columna **Acontecer Académico**, Reunión Académica para el Periódico UNION, Centro Estratégico de Análisis e investigación Multidisciplinaria del STUNAM. **Ponente y asistente** en eventos Académicos y Sindicales.

Participación en las actividades estatutarias: reuniones plenarios, CGR, CGH, con la sección académica, documentos, género y demás que confiere las atribuciones estatutarias.

Continuación de las actividades sustantivas como Profesora Titular “A”, T.C. en la Carrera de Psicología, área de Psicología Clínica e investigadora con Línea de Investigación en la FES Zaragoza, UNAM.

DESGLOSE DE ACTIVIDADES

Secretaria Carrera Académica y equipo de apoyo

La Secretaria de Carrera Académica llevó a cabo las actividades establecidas en el Plan de trabajo, con los apoyos de: Araceli Santos Cueto, Maricruz Morales Salinas y Elías Guzmán Fernández. La plataforma de información y de comunicaciones con la Secretaría General, el Comité Ejecutivo, y afiliados a STUNAM entre académicos y administrativos, continuó a través de:

1. Medios electrónicos y digitales: WEB de la Secretaría de Carrera Académica;

1.1. Envío y recepción de mensajes con los correos: scaracademica@stunam.org.mx y raquelguillen2010@gmail.com

1.2. Documentos: <http://www.stunam.org.mx/sa/11carrera/11pcarrera.htm>

Libre acceso:

- Atribuciones estatutarias
- Entrevista a la Dra. Raquel del Socorro Riebeling en Brújula en Mano (Radio UNAM)
- Convocatoria PAPIME 2018
- Convocatoria para la Renovación de la Planta Académica
- Plan de trabajo 2017-2020
- Programa de primas al desempeño del personal académico de tiempo completo
- "Solicitud del STUNAM para establecer mesa bilateral sobre Renovación Académica"
- Historia de la UNAM y del Sindicalismo Universitario
- Acervo bibliográfico, hemerográfico y documentos

Se continuó con la actualización de la documentación y revisión del acervo de la Secretaría. Se planeó y continuó con la elaboración del Texto: La Carrera Académica Sindical, fundamentados con textos acerca de la reforma al (E.P.A), figuras académicas de ayudante de profesor y/o Investigador; el Estatuto del Personal Académico y Documentos elaborados por la Carrera Académica.

Atención al personal académico afiliado al STUNAM:

Entre la Secretaría y los afiliados a STUNAM, se fortaleció la atención acerca de la presentación de Concursos de Oposición Abiertos (cerrados), apoyo a recursos de revisión de concursos, prestaciones académico-laborales, programas de primas al desempeño del personal académico de tiempo de completo y de técnicos académicos (PRIDE), renovación de contrato. En el cuadro 1 se desglosan las asesorías a los académicos en sus diversos requerimientos laborales.

Cuadro 1: Atención y asesoría a académicos afiliados a STUNAM por dependencias

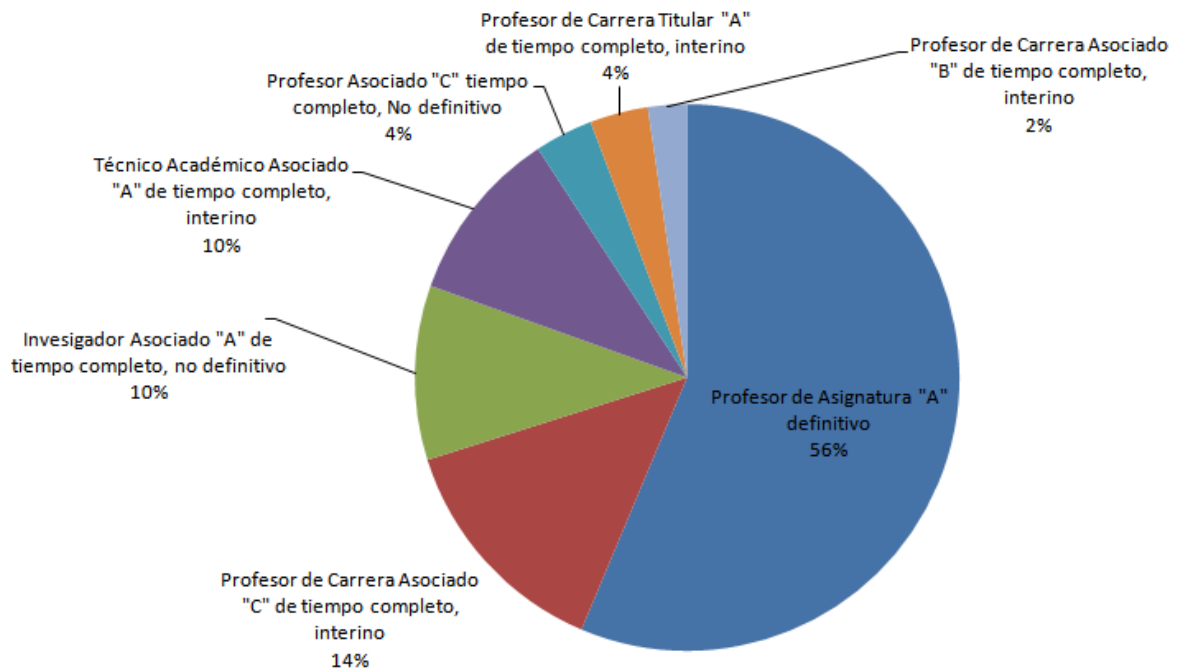
Dependencia	Asunto
Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia	Dictamen de Concurso de Oposición Abierto
Escuela Nacional Preparatoria Plantel 2 "Erasmus Castellanos Quinto"	Asesoría para tramite de Maestría
Escuela Nacional Preparatoria Plantel 5 "José Vasconcelos"	Concurso de Oposición Abierto
Escuela Nacional Preparatoria Plantel 6 "Antonio Caso"	Concurso de Oposición Abierto
Facultad de Contaduría y Administración	Concurso de Oposición Abierto
Facultad de Estudios Superiores Zaragoza	Solicitud de beca para cursar Diplomado
Facultad de Ingeniería	Concurso de Oposición Abierto

Jornadas de Seguimiento de los Concursos de Oposición Abierto y cerrado (COAC):**Alcances de la segunda parte del programa COA**

La estructura de la tercera etapa las Jornada que se llevaron a cabo en 2017-2018, se dividió en dos fases. Una primera se presenta a los interesados acerca de la obtención de definitividad a través de los Concursos de Oposición Abiertos, publicados en Gaceta UNAM. De acuerdo con el EPA los lineamientos del concurso son señalados, así como las indicaciones de las pruebas. La segunda etapa se da seguimiento a la entrega de documentación, la elaboración y presentación de pruebas, resultado y en su caso recurso de revisión.

Fase 1:*Entrega de:*

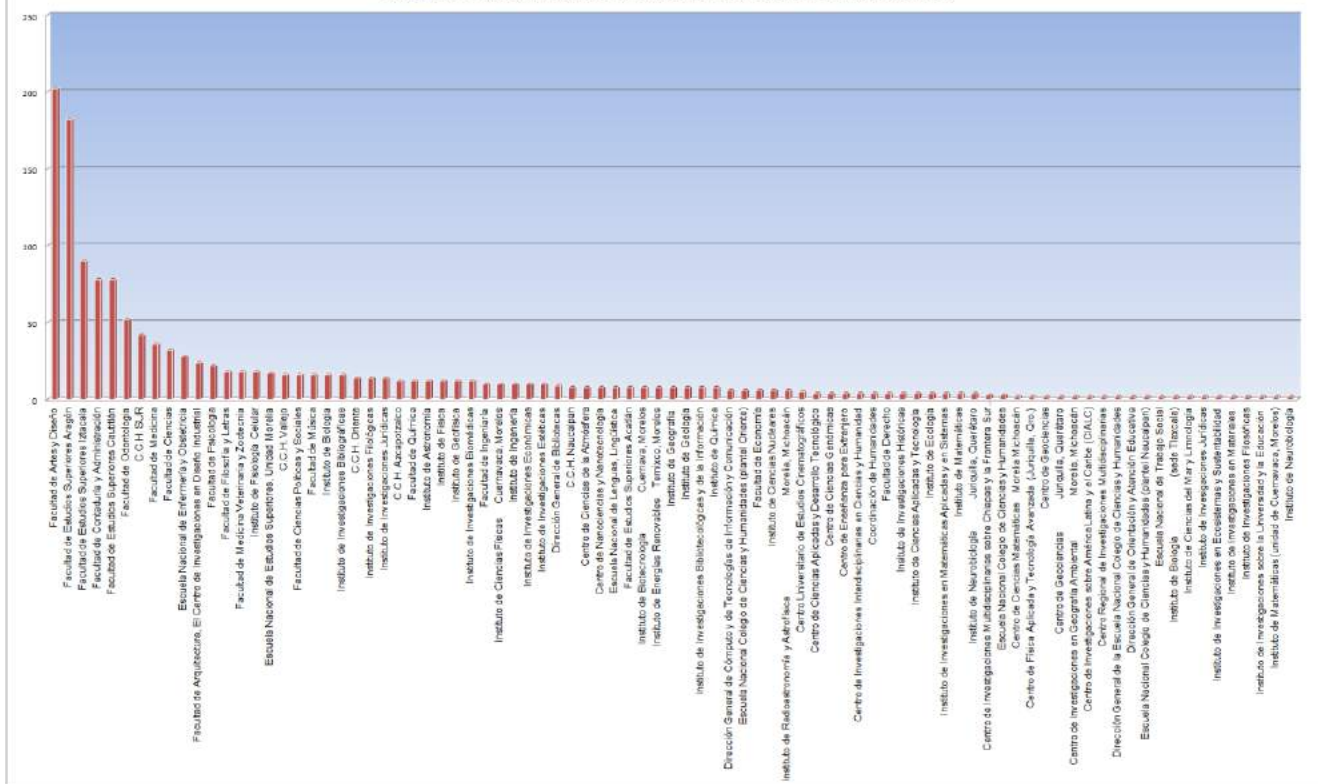
Listado de Convocatorias a Concursos de Oposición Abiertos publicadas en Gaceta UNAM a partir de agosto de 2017 a julio de 2018 que contienen: la dependencia; el número de gaceta; fecha de publicación; artículos del EPA, Figura académica del concurso; Área o licenciatura /Materia o Asignatura y número de plaza (Gráfica 1): Profesor de Asignatura "A" definitivo 49 (56%); Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino 12 (14%); Investigador Asociado "A" de tiempo completo, no definitivo 9(10%); Técnico Académico Asociado "A" de tiempo completo, interino 9(10%); Profesor Asociado "C" tiempo completo, No definitivo 3(4%); Profesor de Carrera Titular "A" de tiempo completo, interino 3(45); Profesor de Carrera Asociado "B" de tiempo completo, interino 2(2%).

Gráfica 1: Concursos de oposición convocados en 2017-2018**Fase 2:***Contenidos COA-C:*

Elaboración de la Guía Práctica para los académicos afiliados al STUNAM y talleres individuales y grupales a los afiliados.

Se dio información a delegados académicos y administrativos de 82 dependencias de la UNAM, donde se publicaron Concursos de Oposición Abiertos (COA) en el periodo de agosto de 2017 a julio de 2018 con la entrega del cuaderno de apoyo sobre el Programa de Seguimiento de los Concursos de Oposición junto con el listado de convocatorias publicadas para cada dependencia. El programa de Seguimiento de los COA ha llegado a las dependencias, a través del trabajo conjunto con las delegaciones académicas y administrativas de cada una de las mismas (Gráfica 2). Total de 719 convocatorias, 1415 concursos.

Gráfica 2: Convocatorias de Concursos de oposición en 87 dependencias



Cuadro 2: Dependencias con promociones académicas COA

Dependencia	No. concursos
Facultad de Artes y Diseño	202
Facultad de Estudios Superiores Aragón	182
Facultad de Estudios Superiores Iztacala	90
Facultad de Contaduría y Administración	78
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán	78
Facultad de Odontología	52
C.C.H. SUR	42
Facultad de Medicina	36
Facultad de Ciencias	32
Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia	28
Facultad de Arquitectura, El Centro de Investigaciones en Diseño Industrial	24
Facultad de Psicología	22
Facultad de Filosofía y Letras	18
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	18
Instituto de Fisiología Celular	18
Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia	17
C.C.H. Vallejo	16
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	16

Facultad de Música	16
Instituto de Biología	16
Instituto de Investigaciones Bibliográficas	16
C.C.H. Oriente	14
Instituto de Investigaciones Filológicas	14
Instituto de Investigaciones Jurídicas	14
C.C.H. Azcapotzalco	12
Facultad de Química	12
Instituto de Astronomía	12
Instituto de Física	12
Instituto de Geofísica	12
Instituto de Investigaciones Biomédicas	12
Facultad de Ingeniería	10
Instituto de Ciencias Físicas Cuernavaca, Morelos	10
Instituto de Ingeniería	10
Instituto de Investigaciones Económicas	10
Instituto de Investigaciones Estéticas	10
Dirección General de Bibliotecas	9
C.C.H. Naucalpan	8
Centro de Ciencias de la Atmósfera	8
Centro de Nanociencias y Nanotecnología	8
Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística	8
Facultad de Estudios Superiores Acatlán	8
Instituto de Biotecnología Cuernavaca, Morelos	8
Instituto de Energías Renovables Temixco, Morelos	8
Instituto de Geografía	8
Instituto de Geología	8
Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información	8
Instituto de Química	8
Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación	6
Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades (plantel Oriente)	6
Facultad de Economía	6
Instituto de Ciencias Nucleares	6
Instituto de Radioastronomía y Astrofísica Morelia, Michoacán	6
Centro Universitario de Estudios Cinematográficos	5
Centro de Ciencias Aplicadas y Desarrollo Tecnológico	4
Centro de Ciencias Genómicas	4
Centro de Enseñanza para Extranjero	4
Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidad	4
Coordinación de Humanidades	4
Facultad de Derecho	4
Instituto de Investigaciones Históricas	4
Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología	4
Instituto de Ecología	4
Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas	4
Instituto de Matemáticas	4
Instituto de Neurobiología Juriquilla, Querétaro	4
Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur	3

San Cristóbal de las Casas, Chiapas	
Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades	3
Centro de Ciencias Matemáticas Morelia Michoacán	2
Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada (Juriquilla, Qro.)	2
Centro de Geociencias	2
Centro de Geociencias Juriquilla, Querétaro	2
Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental Morelia, Michoacán	2
Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe (CIALC)	2
Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias	2
Dirección General de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades	2
Dirección General de Orientación y Atención Educativa	2
Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades (plantel Naucalpan)	2
Escuela Nacional de Trabajo Social	2
Instituto de Biología (sede Tlaxcala)	2
Instituto de Ciencias del Mar y Limnología	2
Instituto de Investigaciones Jurídicas	2
Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad	2
Instituto de Investigaciones en Materiales	2
Instituto de Investigaciones Filosóficas	2
Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación	2
Instituto de Matemáticas (unidad de Cuernavaca, Morelos)	2
Instituto de Neurobiología	2



Se consolida el apoyo a nuestros afiliados con trabajos en:

VOCES DE CARRERA ACADÉMICA

Publicación de la revista cuatrimestral académico-Sindical

Versión impresa **ISSN: 2448-5756**, No. de reserva: 04-2015-091715153402-102

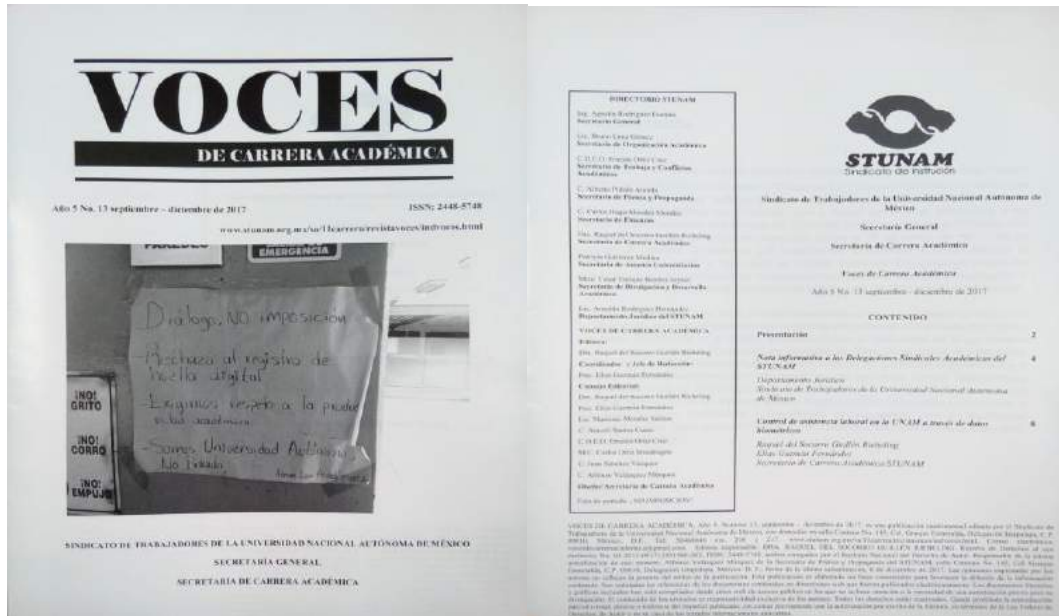
Versión electrónica: **ISSN: 2448-5748**, No. de reserva: 04-2015-091712331500-203

VERSIÓN IMPRESA:

En su año 5, número 12.



En su año 5, número 13.



12

VERSIÓN ELECTRÓNICA:

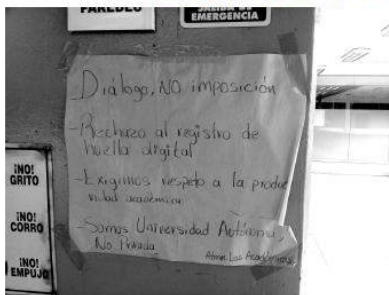


VOCES

DE CARRERA ACADÉMICA

Año 5 No. 13 septiembre - diciembre de 2017

ISSN: 2448-5748

www.stunam.org.mx/la1/carrera/revistavoces/index.html

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA DE CARRERA ACADÉMICA

III Congreso Internacional de Transformación Educativa

Colaboración en la Organización del **III Congreso Internacional de Transformación Educativa** con la representación del STUNAM, Institución convocante, realizado del 21 al 23 de agosto 2017 en Boca del Río, Veracruz, el cual fue organizado por el Consejo de Transformación Educativa. Integración del libro *Desafíos y Transformaciones de la Educación en México* y ponente.

Se realizó la representación del STUNAM como institución convocante y bajo la Coordinación Editorial de más de 400 trabajos de académicos de todos los niveles de educación en ponencias y artículos.



"Prospección y emancipación social: por una educación creadora"

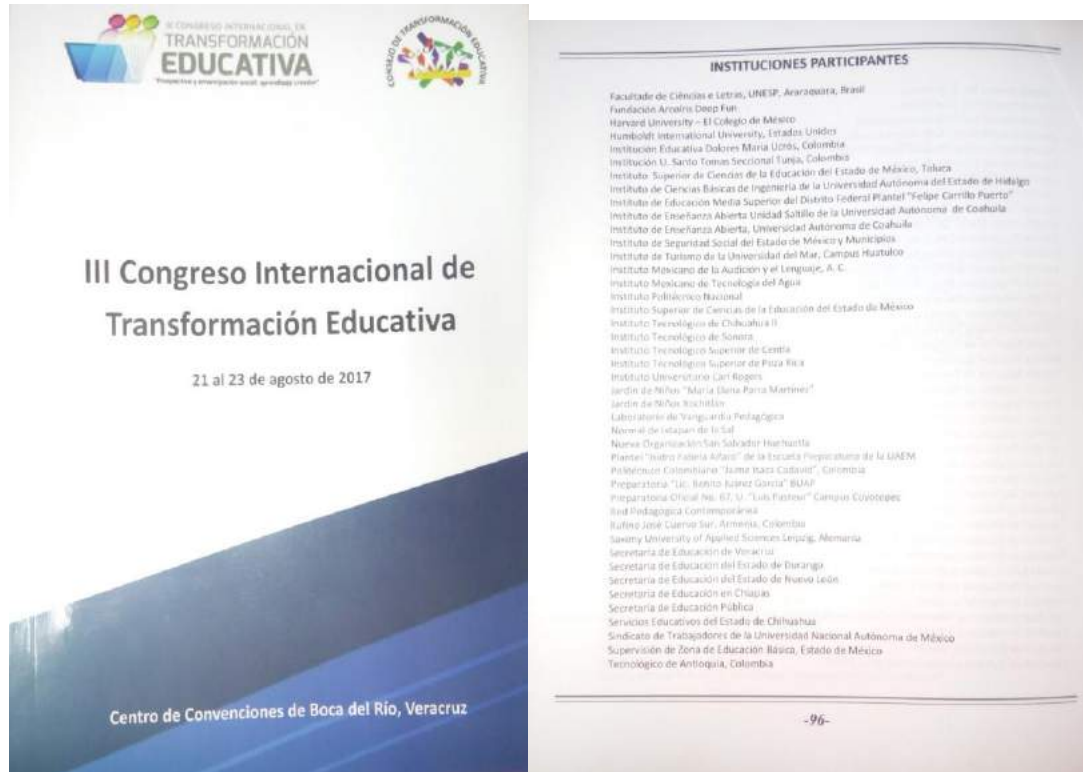


DEL 21 AL 23
AGOSTO 2017
Centro de Convenciones de Veracruz

COMITÉ EDITORIAL

Dra. Maricela Osorio Guzmán
Dr. Mario Orozco Guzmán
Dra. María Rosario Espinosa Salcido
Dra. Raquel Guillén
Dra. Fabiola Hernández
Dra. Ana María Del Rosario Asebey Morales
Dra. Claudia Angélica Sánchez Calderón

www.transformacion-educativa.com - congreso@transformacion-educativa.com



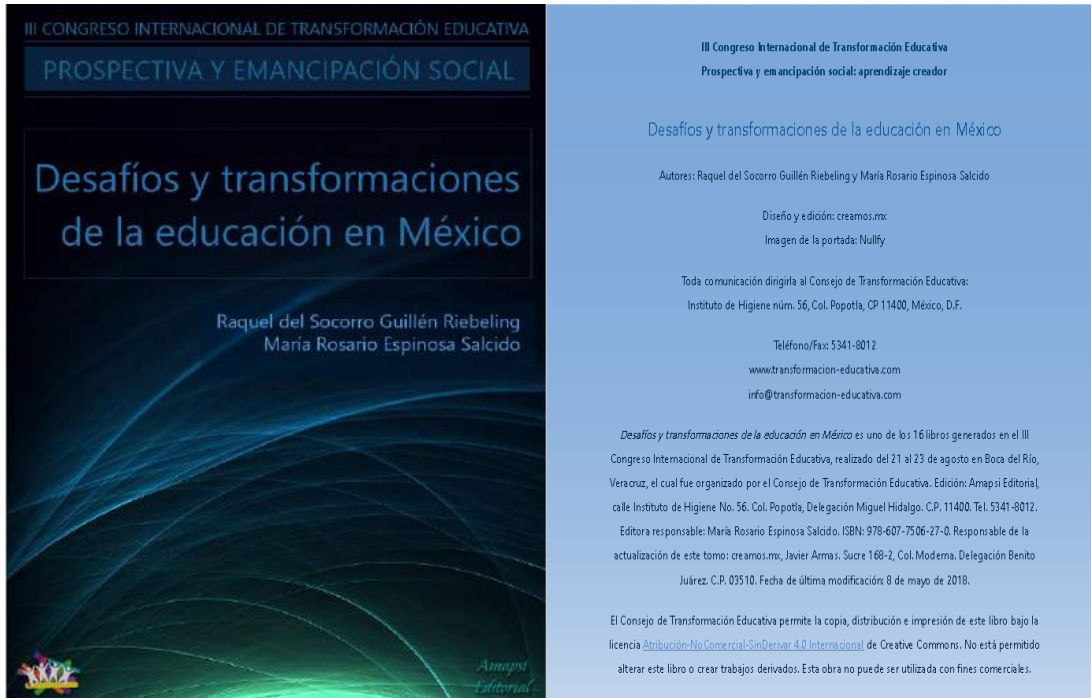
Como parte de las actividades de seguimiento del **III Congreso Internacional de Transformación Educativa**, se asistió a la reunión para considerar los resultados y las mejoras del congreso, reunión que se celebró el día 11 de octubre de 2017, en el Restaurante 5M en el Centro Histórico de la Ciudad de México.



Foto: Elías Guzmán F.

LIBRO:

Colaboración en la edición del libro: **Desafíos y transformaciones de la educación en México**. Generado en el III Congreso Internacional de Transformación Educativa realizado del 21 al 23 de agosto 2017 en Boca del Río, Veracruz, el cual fue organizado por el Consejo de Transformación Educativa.



Reconocimientos.

Integrante del Consejo Editorial de la Revista del Consejo de Transformación Educativa, periodo 2017-2020

11° Congreso Internacional sobre el acoso en el trabajo Bullying2018

Ponencia colectiva presentada en la 11° Conferencia Internacional sobre acoso en el Trabajo Bullying 2018: “*Una mejor comprensión del acoso en el trabajo en un mundo en transformación*”, con el trabajo **El Contrato Colectivo de Trabajo como Instrumentos frente al Acoso Laboral**, los días 5 al 8 de junio de 2018, en la ciudad de Burdeos Francia.

BULLYING2018 International Conference
Draft Posters List

AUTHORS	LABOS	TOPIC	TITLE
1. Imbert Milán Liset Mailen <sekretolim@gmail.com> (1)	1 - Asociación Latinoamericana de Abogados Laboralistas (Cuba)	Identifying and measuring	El aoso laboral a la mujer en Cuba. Fase exploratoria
2. Turatti Bárbara <barbara.olliveira@gmail.com> (1), Moretti-Pires Rodrigo Otávio (2)	1 - Federal Institute of Santa Catarina (Brazil), 2 - Federal University of Santa Catarina (Brazil)	Work environment	Discrimination and moral harassment: the invisible face of the difficult journey of pregnant working women in Brazil
3. Sharon Kwan <sharonks@ums.edu.my> (1)	1 - Sharon Kwan Sam Mee (Malaysia)	Sexual harassment, gender issues and discrimination	Say NO to Sexual Harassment
4. Georgo Maria <Maria@talkingheartsproject.com> (1)	1 - Talking Hearts Project (United States)	Role of social actors	Hollywood Depictions of Workplace Bullying
5. Cintas Caroline <caroline.cintas@univ-rouen.fr> (1), Althaus Virginie <virginie.althaus@univ-rouen.fr>	1 - Normandie Univ, UNI-ROUEN, UNICAEN, UNIHAVRE, NIMEC, 76000 Rouen, France (France)	Others (for themes that do not fit in with the above)	Perverse mechanisms in organizations: avenues of analysis and regulation for management?
6. Cintas Caroline <caroline.cintas@univ-rouen.fr> (1)	1 - Normandie Univ, UNI-ROUEN, UNICAEN, UNIHAVRE, NIMEC, 76000 Rouen, France (France)	Health effects and rehabilitation	Release companies from workplace violence!
7. Grubb Paula <plg4@cdc.gov> (1), Roberts Rashaun <RSR3@CDC.GOV>	1 - National Institute for Occupational Safety and Health (United States)	Risk factors	Workplace Harassment and Discrimination: Race, Ethnicity, and Gender in the Quality of Worklife Survey
8. Guillén- Riebeling Raquel Del Socorro <raquelguillen2010@gmail.com> (1) (2)	1 - Pedro Gante Leonides (Mexico), 2 - Elias Guzman Fernandez (Mexico)	Role of social actors	Collective Labor Agreement instrument to combat workplace harassment
9. Biagini Liane <lianebiagini@gmail.com> (1), Ferraz Esteves De Araújo Joaquim Filipe, De Oliveira Leite Regina Maria	1 - Escola de Economia e Gestão/Universidade do Minho (Portugal)	Role of social actors	The Ombudsman Against Moral Harassment: the recognition of violence through the Forum Theater

Programme financé par l'ANR - n°ANR-10-IDEX-03-02



COMPTON
Centre de droit comparé du travail
et de la sécurité sociale



SEMINARIO ACADÉMICO STUNAM

Como parte de los resolutivos del XXXII Congreso General Ordinario y con el objetivo de mejorar el desarrollo académico, se promovió el análisis y discusión de la problemática académica y laboral mediante el *Análisis Académico-Sindical del EPA y las figuras Académicas en la UNAM*. Se llevaron a cabo: la organización con la Secretaría General del **Seminario Académico STUNAM** en sus versiones **VI y VII** en el Auditorio de las Comisiones Mixtas abordando los temas: Impacto social de la Reestructuración en la Educación Pública; Sindicalismo Académico Universitario en México y Latinoamérica, respectivamente. Integración del libro académico-sindical con los trabajos aportados.

Organización y desarrollo: VI Seminario Académico STUNAM “Impacto social de la reestructuración en la educación pública”. Se llevó a cabo en el Marco del los 40 años del STUNAM el miércoles 16 de agosto de 2017 en las instalaciones de Comisiones Mixtas.

Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Sección Académica
Secretaría de Carrera Académica





CONVOCAN
al

VI SEMINARIO ACADÉMICO STUNAM

IMPACTO SOCIAL DE LA REESTRUCTURACIÓN EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA

16 de agosto de 2017
Auditorio de las Comisiones Mixtas de 9:00 a 15:00 hrs.

TEMAS:

Tema I: Repercusiones de las políticas internacionales en Educación
Tema II: Cambios estructurales de la Educación en México
Tema III: La academia, la educación superior y las TIC's
Tema IV: Los sindicatos y el fortalecimiento de los trabajadores académicos

FECHA: Inscripciones y recepción de ponencias, en la Secretaría de Carrera Académica a partir del 12 de junio de 2017 y hasta el día del evento.

ENVÍO DE PONENCIAS:
El texto de las ponencias pueden ser enviadas en formato Word; máximo 10 cuartillas, al correo: raquelguillen2010@gmail.com. También se pueden entregar en formato digital o impreso a la Secretaría de Carrera Académica en Contorno 145, Colonia Granjas Esmeralda, Delegación Coyoacán, c.p. 09910, Ciudad de México.

Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Sección Académica
Secretaría de Carrera Académica





CONVOCAN
al

VI SEMINARIO ACADÉMICO STUNAM:

IMPACTO SOCIAL DE LA REESTRUCTURACIÓN EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA

PRESENTACIÓN

La Secretaría General, la Sección Académica, con la coordinación de la Secretaría de Carrera Académica, convocan a los académicos y administrativos afiliados del STUNAM, al Comité Ejecutivo, adjuntos, comisionados, delegados académicos y administrativos; al VI Seminario Académico STUNAM **IMPACTO SOCIAL DE LA REESTRUCTURACIÓN EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA** en el marco del 40 aniversario del STUNAM, a realizarse el día **16 de agosto de 2017**, en el auditorio de las Comisiones Mixtas, costado norte del Estado Olímpico Universitario. Como Objetivo General es la actualización del conocimiento, análisis y discusión, con perspectivas académica, política y laboral acerca de la educación, de problemática del sector académico, del impacto de las reestructuraciones en la educación pública, aspectos que inciden en la UNAM y en la Educación Pública.

TEMAS:

Tema I: Repercusiones de las políticas internacionales en Educación
Tema II: Cambios estructurales de la Educación en México
Tema III: La academia, la educación superior y las TIC's
Tema IV: Los sindicatos y el fortalecimiento de los trabajadores académicos

Organización y desarrollo: VII Seminario Académico STUNAM “Sindicalismo Académico Universitario en México y Latinoamérica”, realizado el día martes 22 de mayo 2018, en el auditorio de las Comisiones Mixtas, Ciudad Universitaria.

Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Sección Académica
Secretaría de Carrera Académica




CONVOCAN
al

VII SEMINARIO ACADÉMICO STUNAM:

SINDICALISMO ACADÉMICO UNIVERSITARIO EN MÉXICO Y LATINOAMÉRICA

PRESENTACIÓN

La Secretaría General, la Sección Académica, con la coordinación de la Secretaría de Carrera Académica, convocan a los académicos y administrativos afiliados del STUNAM, al Comité Ejecutivo, adjuntos, comisionados, delegados académicos y administrativos; al VII Seminario Académico STUNAM: **SINDICALISMO ACADÉMICO UNIVERSITARIO EN MÉXICO Y LATINOAMÉRICA**, a realizarse el día **24 de mayo de 2018**, en el auditorio de las Comisiones Mixtas, costado norte del Estado Olímpico Universitario, de 9:00 a 14:00 hrs.

TEMAS:

- I. Sindicalización académica y estabilidad laboral
- II. Autonomía universitaria y el legado de la Reforma Universitaria de Córdoba de 1918
- III. Educación de calidad y evaluación en la Educación Superior

Objetivo General:
Realizar el análisis y la discusión, bajo la perspectiva académica, política y laboral acerca de la educación y la problemática del sector académico. Así como brindar apoyo a los afiliados al STUNAM en la profundización del conocimiento sobre las condiciones laborales y académicas, en su contexto actual político, económico y psicosocial desde el Sindicato de Institución.

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO




SECRETARÍA GENERAL
SECCIÓN ACADÉMICA
CONVOCAN AL

VII SEMINARIO ACADÉMICO STUNAM

Sindicalismo Académico Universitario en México y Latinoamérica

PONENTES

Dr. Marco Eduardo Murueta Reyes
AMAPSI, CTE, FES Iztacala UNAM

Dr. Francisco Javier Aguilar García
Instituto de Investigaciones Sociales UNAM

Ing. Agustín Rodríguez Fuentes
Secretario General STUNAM

Lic. Alberto Pulido Aranda
Secretaría de Prensa y Propaganda, STUNAM

Coordinadores:
Ing. Agustín Rodríguez Fuentes | Secretario General STUNAM
Dra. Raquel del Socorro Guillén Riebeling | Secretaría Carrera Académica

Martes 22 de mayo de 2018
9:30 hrs. a 13:30 hrs.
Auditorio Comisiones Mixtas del STUNAM, costado norte del
Estado Olímpico Universitario, Ciudad Universitaria

Notas de UNIÓN 2017-2018

Unión 1160, 04 de agosto de 2017, Año XLI, Época VII:

“Importantes acuerdos en la Reunión Académica”. Raquel del Socorro Guillén Riebeling, Elías Guzmán Fernández y Araceli Santos Cueto.

Acontecer Académico “El imperio de COVFEFE=Imperialismo educativo”. Raquel del Socorro Guillén Riebeling.

Unión 1161, 17 de agosto de 2017, Año XLI, Época VII:

“Importante temática en la 4° Reunión Académica del STUNAM”. Araceli Santos Cueto y Maricruz Morales Salinas.

Unión 1164, 29 de septiembre de 2017, Año XLI, Época VII:

“III Congreso Internacional de Transformación Educativa”. Raquel del Socorro Guillén Riebeling y Elías Guzmán Fernández.

Unión 1165, 11 de octubre de 2017, Año XLI, Época VII:

“VI Seminario Académico STUNAM: Impacto social de la reestructuración en la educación pública”. Elías Guzmán Fernández y Raquel del Socorro Guillén Riebeling.

“Presentación del libro Perspectivas actuales del sindicalismo académico”. Elías Guzmán Fernández.

Unión 1167, 27 de octubre de 2017, Año XLI, Época VII:

Acontecer Académico “Reflexiones en torno a la enseñanza del idioma anglosajón”. Raquel del Socorro Guillén Riebeling.

Unión 1167, 27 de octubre de 2017, Año XLI, Época VII:

“El sindicalismo ante el presupuesto de la educación, la ciencia y la cultura”. Raquel del Socorro Guillén Riebeling.

Acontecer Académico “Acompañamiento empático a grupos vulnerables”. Raquel del Socorro Guillén Riebeling y Maricruz Morales Salinas.

Unión 1167, 27 de octubre de 2017, Año XLI, Época VII:

Acontecer Académico “Acompañamiento empático a grupos vulnerables”. Raquel del Socorro Guillén Riebeling.

Unión 1170, 07 de diciembre de 2017, Año XLI, Época VII:

Acontecer Académico “Más allá del sismo: clases sin aulas y sin educación”. Raquel del Socorro Guillén Riebeling y Elías Guzmán Fernández.

Unión 1173 15 de febrero de 2018, año XLI, Época VII:

Acontecer Académico “Primer Reunión Académica del STUNAM de 2018”. Elías Guzmán Fernández.

Unión 1177 18 de abril de 2018, año XLII, Época VII:

“Mitin del 4 de abril ante el CONACYT”. Raquel del Socorro Guillén Riebeling.

Unión 1180 1 de junio de 2018, año XLII, Época VII:

“VII Seminario: El sindicalismo Académico Universitario en México y Latinoamérica”. J. Antonio Muñoz M.

Trabajo Colegiado con las Secretarías Académicas y el Comité Ejecutivo

Las reuniones llevadas a cabo con el Comité Ejecutivo, Sección Académica y Centro Estratégico de Análisis e investigación Multidisciplinaria del STUNAM, se desglosan en el cuadro 3.

Cuadro 3: Trabajo Colegiado con el Comité Ejecutivo y su Sección Académica

Actividades	Número
Reuniones Académicas	7
Participación en el Centro Estratégico de Análisis e investigación Multidisciplinaria del STUNAM con las líneas de investigación: Educación, Carrera Académica, Salud y Género.	13

Asistencias:

Las actividades que el STUNAM convoca al Comité Ejecutivo, incluida la Secretaría de Carrera Académica, por lo que el trabajo conjunto y colegiado es el que mejores resultados presenta en proyectos en beneficio de los afiliados a este sindicato de institución. En el cuadro 2 se desglosan las diversas actividades en las cuales se participó.

Cuadro 4: Actividades de participación y asistencia sindical 2017 a 2018

Actividades	Número
Plenos Comité Ejecutivo	17
C.G.R.	17
Mesas de Negociación (revisión salarial)	14
Centro Estratégico de Análisis e investigación Multidisciplinaria del STUNAM	13
Movilizaciones	12
Comisión Política y Comisión de Documentos	10
Reuniones Académicas	7
C.G.H.	4
Taller de apoyo y orientación psicológica en situaciones de crisis	4
Festejos, (Madre, académicos, trabajador y del niño)	4
Seminario Académico STUNAM	2
Reuniones en Asuntos de Género	3
Foros	5
Congresos académicos y sindicales	3

Acordar con el Secretario General los asuntos a su cargo

En estas actividades se incluyen las reuniones que confieren las actividades a la SCA.

Las demás que le confiere las atribuciones estatutarias

La Secretaria de Carrera Académica adhiere a sus actividades, todas aquellas asistencias y trabajos que representen o involucren al STUNAM y la problemática académica nacional e internacional, de educación superior y de género.

SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Condiciones de emergencia: Elaboración y aplicación del **Taller de apoyo y orientación psicológica en situaciones de crisis**, organización y desarrollo del Taller de apoyo psicológico en situación de crisis, realizado los días 3 y 5 de octubre de 2017, en el auditorio de Comisiones Mixtas y los días 26 de octubre y 9 de noviembre de 2017 en instalaciones del Instituto de Ciencias del Mar.

20



LABORES ACADÉMICAS

Se continua con el desarrollo de actividades académicas en las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión y difusión, en la FES Zaragoza, UNAM, Carrera de Psicología, área de psicología clínica. Se llevó a cabo el Foro: Situaciones de Emergencia, Estrés y Obesidad, el día 12 de febrero de 2018 en el auditorio del campus I de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, UNAM. Editora de Revistas en formato digital, responsable de Línea de Investigación, Tutora de Posgrado.

Editora: Revista Psicobesidad: www.zaragoza.unam.mx/psic-obesidad;
www.revistas.unam.mx. www.zaragoza.unam.mx

PROGRAMA DE PRIMAS AL DESEMPEÑO DOCENTE: RENOVACIÓN NIVEL C

Integrante del Comité de Investigación de la FES Zaragoza, UNAM 2018-2020



21

PLAN DE TRABAJO:

PLAN DE TRABAJO 2017-2020

En cumplimiento del **Artículo 34 e)** del Estatuto 2010 de nuestra organización sindical STUNAM, que impera presento *al Consejo General de Representantes un Plan de Trabajo:*

STUNAM en 2017 conmemora 40 años de su nacimiento, Sindicato de Institución, conformado por trabajadores académicos y administrativos. En el mes de marzo de 2017, algunos testigos y participantes de 1977, quienes vivieron su acontecer entre sonidos y persecuciones, nos transmitieron la fusión del SPAUNAM y el STEUNAM, al dar lugar al STUNAM y el recuerdo de aquellos grandes: Evaristo Pérez Arreola, Nicolás Olivos Cuellar, Primer Comité Ejecutivo y Delegados Sindicales. En memoria y hechos han dejado un legado viviente del comienzo de una historia fundamental para los trabajadores, plasmada de acciones en su defensa y desarrollo, que se consolida día con día en el quehacer universitario, del Contrato Colectivo de Trabajo y del propio STUNAM. Sindicato, el cual *nació como una fuerza poderosa de la organización de las trabajadoras y los trabajadores mexicanos*¹. En estas cuatro

¹ Alberto Pulido A. 19 de mayo de 2017, pág. 9 UNIÓN, 1155.

décadas, se ha fortalecido la defensa de los trabajadores académicos afiliados a STUNAM. La propuesta por la obtención del Contrato Colectivo de Trabajo Único², la cual fue impuesta con *una doble contratación y le dieron el contrato colectivo de los académicos a las AAPAUNAM, un membrete inventado por la Rectoría*³, no se claudica. Con dos secretarías académicas, en el período de 1984 a 1988, la de Organización Académica y la de Trabajo y Conflictos Académicos se da atención a los trabajadores académicos. En 2001, en el marco de la realización del XX Congreso General Ordinario del STUNAM, se reforma el Estatuto del Sindicato. En su Capítulo 4º de los órganos de dirección y representación, el Artículo 24 se incorporan al Comité Ejecutivo las carteras para el análisis estricto y a fondo de los académicos: de la Carrera Académica (11va posición), Divulgación y Desarrollo Académico (14va posición) y la Secretaría de Asuntos Universitarios (15va. Posición). Las cinco Secretarías integran la Sección Académica del STUNAM.

La Secretaría de la Carrera Académica mantiene la lucha por la defensa de los académicos en su condición laboral, la formación académica integral, así como en las que realizan en cada una de las funciones sustantivas. El ámbito académico universitario no es ajeno al acontecer nacional. La falta de apoyo a la investigación, la exigencia al trabajo académico de punta inequitativo a la figura académica o la inestabilidad laboral en contrataciones periódicas y despidos injustificados por capricho de los coordinadores en turno. Por otro lado, el “fortalecimiento académico” para unos cuantos: investigadores asociados, titulares, interinados para técnicos académicos de tiempo completo. El empleo justificado para laborar por artículo 51: *En la contratación de personal académico, se deberá seguir el procedimiento que se señala en este Estatuto para el concurso de oposición o concurso abierto para ingreso, salvo en casos excepcionales o para la realización de una obra determinada. En estos dos últimos casos los términos de la contratación deberán ser previamente aprobados por el consejo técnico, interno o asesor, oyendo la opinión de la comisión dictaminadora respectiva. El personal así contratado sólo podrá adquirir la definitividad a través de un concurso de oposición para ingreso* (UNAM, EPA, pág. 10); aprobadas por Comisiones ad hoc como Comisión de Opinión Académica. El Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera a la UNAM (SIJAC-UNAM), contrataciones por artículo 51 del EPA en el SIJAC-UNAM, con la revisión de la antigüedad docente y de investigación que establece el artículo 41 del propio EPA.

² En noviembre de 1980, el STUNAM enfrenta un recuento con las Asociaciones Autónomas del Personal Académico de la UNAM (AAPAUNAM) por la titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo Académico, quienes por una mínima diferencia de votos, AAPAUNAM obtuvo la titularidad para administrar el Contrato Colectivo de Trabajo Académico.

³ Joel Ortega Juárez, 21 de abril de 2017, pág, 5 UNION 1153.

El impacto de las llamadas reformas estructurales como la Educativa, Laboral y Económica particularmente, atentan a la Universidad Nacional Autónoma de México, que se encuentra a la vanguardia del conocimiento universal y patrimonio de la nación, en los derechos humanos de los trabajadores académicos, a menospreciar su desempeño en la enseñanza y en la dinámica enseñanza-aprendizaje con los alumnos: *...es una tarea pendiente para conquistar los derechos laborales plenos para los académicos dado que hasta ahora el 85% de los 38,000 profesores son interinos y tienen contrato por semestre y en cualquier momento se los pueden rescindir*³

Es por ello que en el marco del análisis de las condiciones educativas y académicas actuales, la Secretaría de Carrera Académica expresa su preocupación por la precaria condición laboral del personal académico de la UNAM, particularmente de los que tienen la condición no definitiva como los interinos, figuras académicas de los ayudantes de profesor, profesores de asignatura, y técnicos académicos. La falta de equidad y transparencia para llevar a cabo las convocatorias y el desarrollo de los Concursos de Oposición Abierto, los procedimientos para la promoción, definitividad y permanencia, en el ejercicio de la carrera académica.

Las propuestas de modificación del Estatuto del Personal Académico presentadas al Consejo Universitario en 2010 por el CA-EPA, aunadas con la propuesta reciente del Programa de Renovación de la Planta Académica de la UNAM a partir de 2012, y de los criterios de la Convocatoria PRIDE 2014, tienen efectos lesivos a los derechos fundamentales de los académicos de la Institución, violentando las Normas Constitucionales e Internacionales en materia de los derechos Humanos, convenio Internacional del Trabajo 111, relativo a la Discriminación en materia de empleo y ocupación, así como los artículos 1, 2, 3, 4, de Ley Federal del Trabajo, Legislación Universitaria, Estatuto del Personal Académico de la UNAM y la cláusula 16 del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico (2013-2015). Los artículos y cláusulas señaladas son totalmente discriminatorios de edad y género, al colocar un tope a la Carrera Académica, lesionando gravemente los derechos humanos y laborales de los Académicos de la Máxima Casa de Estudios, la UNAM.

El apoyo a la membrecía por parte de la Secretaría de Carrera Académica es contingente a los requerimientos individuales y al sustento grupal en las estrategias preventivas en la preparación de los requisitos académicos individuales. Se añaden las características estatutarias a los organismos de Consejos Técnicos, comisiones dictaminadoras y revisoras.

Los constantes cambios en los procedimientos legislativos aplicados en forma arbitraria y sesgada, requieren de la observación del reclamo directo, sin daño ni perjuicio al académico ni a su labor.

La titular de la Secretaría de la Carrera Académica, en cumplimiento del Artículo 34 en su inciso e) del Estatuto del STUNAM 2010, presenta su Plan de Trabajo correspondiente al Período 2017-2020, el cual se sustenta en sus atribuciones estatutarias correspondientes a su artículo 45:

a) Atender las perspectivas del desarrollo académico de todos y cada uno de los afiliados académicos del STUNAM, a través de programas específicos que permitan apoyar la actualización y superación permanente y sistemática, para favorecer a su promoción y permanencia en la UNAM.

b) Atender al personal académico afiliado al STUNAM, en sus necesidades de información y conocimiento de los procedimientos de evaluación y requisitos que establece el Estatuto del Personal Académico, así como de protocolos de equivalencias y demás instrumentos de evaluación aplicados a docentes e investigadores por instancias tales como Comisiones Dictaminadoras y Consejos Técnicos para la definitividad y promociones académicas o de ingreso y permanencia en los programas de estímulos a la productividad (PRIDE, PREPASIC, entre otros)

c) Asesorar al personal académico al STUNAM, en asuntos relacionados con la Legislación Universitaria y de su participación en instancias tales como: Comisiones Dictaminadoras, Consejos Técnicos, Consejos Internos, Consejos Académicos de Área, Consejo Universitario, Colegio de Profesores, Academias, etc.

d) Coordinarse a través de las Secretarías de Organización Académica, Trabajo y Conflictos Académicos, Asuntos Universitarios y de Divulgación y Desarrollo Académico las actividades tendientes a reforzar el trabajo hacia la titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo Académico y de la Reforma Universitaria.

e) Acordar con el Secretario General los asuntos a su cargo.

f) Las demás que le confiere el Estatuto, los acuerdos sindicales y las que se desprendan de la naturaleza de su cargo.

Las actividades a desarrollar en todo el periodo 2017-2020 son:

a) Trabajo Académico-Sindical

De acuerdo el artículo 45, incisos a), b), c), d), el desglose de las actividades de la Secretaría de Carrera académica propone llevar a cabo las siguientes actividades:

Organización y Coordinación del Seminario Académico STUNAM.

Llevar a cabo atención y asesorías individuales y grupales, a los académicos y administrativos afiliados a STUNAM, para la promoción y estabilidad académico –laboral a través de Concursos de Oposición (Titulo Quinto: Capitulo I Reglas Comunes de los concursos de oposición).

Orientación en la elaboración de requisitos como la elaboración de Currículo y pruebas en Concursos de Oposición (Titulo Quinto: Capítulo II, artículos 68, 69,73, 74; Capítulo III artículo 78).

Impartición de Cursos-talleres sobre el Estatuto del Personal Académico atendiendo su análisis, evaluación y aplicación, por figuras académicas y escenarios académico-laborales.

Coadyuvar en el apoyo de Delegaciones Académicas en la Carrera Académica

Elaboración de materiales didácticos y de apoyo de la Carrera Académica.

Trabajar colegiadamente con las Secretarías de la Sección Académica (Organización Académica, Trabajo y Conflictos Académicos, Asuntos Universitarios y de Divulgación y Desarrollo Académico) y el Comité Ejecutivo, para la obtención de la titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo Académico y de la Reforma Universitaria, promoviendo el desarrollo académico, la afiliación académica y la defensa de los derechos académico-laborales.

El Fortalecimiento de la Sección Académica con la membrecía del STUNAM con la participación en

Cursos – talleres de orientación docente y académico - sindical a jóvenes académicos.

Brindar apoyo académico a los trabajadores administrativos de base, que deseen superarse académicamente; continuar o concluir sus estudios profesionales, a través de la orientación y asesoría.

Objetivos Específicos

La orientación y fortalecimiento a los académicos afiliados a STUNAM se llevará a cabo a través de los siguientes rubros:

1. La organización y presentación del currículo para su evaluación al solicitar una promoción o una definitividad.
2. Presentación de Pruebas: Crítica escrita del programa, área o materia, proyecto, curso del área, entre otros.
3. Exposición oral: exámenes teóricos, prácticos y teórico-práctico.
4. Entrevista o interrogatorio de parte del jurado evaluador
5. Criterios del EPA en los casos:

5.1. Promoción de Profesores de Carrera Definitivos.

5.2. Promoción y/o definitividad de profesores interinos.

5.3. Técnicos académicos

5.4. Ayudantes de Profesor

5.5. Apertura de la convocatoria a Concurso de Oposición Abierto en la categoría y nivel en la que fueron evaluados aquellos Profesores de Carrera contratados por la vía del Artículo 51 del EPA.

5.6. Contrataciones de académicos vía del EPA, Capítulo V *Selección y Promoción de los Profesores e Investigadores Ordinarios*, Sección C *Ingreso por Contrato*, artículo 51

5.7. Programas de Estímulos al Personal Académico sobre los siguientes:

FORMACIÓN ACADÉMICA	DESARROLLO ACADÉMICO	APOYO A LA DOCENCIA	ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS
PASPA PFAMU Docencia PFPBU-MADEMS POSDOCTORALES (POSDOC) PROFIP UNAM-CSIC Becas UNAM-Fundación Carolina	Ixtli PAPIIT PFAMU Investigación	INFOCAB PAPIME PASD Bachillerato Licenciatura	PAIPA PEII PEPASIG PERPAE PRIDE PUN RDUNJA PROFOPI

5.8. Discutir y configurar la salvaguarda de los derechos fundamentales de la labor académica en cuanto la libertad de cátedra, de investigación, al conocimiento, acceso a la información, a la difusión y a las que competan a los valores, equidad de género, entre otros.

b) Perfiles Académico-Sindicales

El análisis académico-sindical del Estatuto del Personal académico y de las figuras académicas en la UNAM, hace de la Carrera Académica un acercamiento de las condiciones que se llevan a cabo en la aplicación estatutaria, las figuras académicas sobre los *Procedimientos de ingreso, definitividad y promoción*, el delineamiento de la *Carrera académica de las figuras*, que incluyen los lineamientos del currículo, la caracterización y el desarrollo académico específico: profesor de carrera de tiempo completo, investigador, profesor-investigador, ayudante de profesor, técnico académico y profesor de asignatura.

Objetivos Específicos

Comprende la identificación de los cuadros académicos-sindicales de acuerdo al perfil del área, en docencia, investigación y difusión de la cultura, de las características por figuras, la percepción y las creencias académico-laborales.

El desglose se realizara a través de los siguientes periodos:

c) Participación Sindical

De acuerdo el artículo 45, incisos d), e) y f), el desglose de las actividades de la Secretaría de Carrera académica en el período 2014-2017, propongo llevar a cabo las siguientes actividades:

Acordar con el Secretario General los asuntos a cargo de la Secretaria.

Atención a las disposiciones sindicales con la asistencia a reuniones del Comité Ejecutivo.

Consolidar la participación de STUNAM en organizaciones como en el Consejo de Transformación Educativa, ALFEPSI.

Elaboración y publicación de "*Voces de Carrera Académica*".

Impulsar el desarrollo Institucional de la Mística Sindical, comenzando con la conformación de un documento que sirva de base para su promoción, que se titule ***Teoría y Praxis de la Mística Sindical***. Se integrarán los fundamentos teóricos y metodológicos para su conceptualización, y las propuestas para la su difusión, respaldado con la investigación acerca de los perfiles académico-sindicales.

Participación en medios de difusión en forma impresa y digital, como el Ágora Académica, Periódico Unión y Foro Universitario.

Participación y representación sindical en organismos externos

ATENTAMENTE
"UNIDOS VENCEREMOS"

Ciudad de México a 23 de mayo de 2017

Dra. Raquel del Socorro Guillén Riebeling
Secretaria de Carrera Académica

Equipo de Trabajo
Elías Guzmán Fernández, Araceli Santos Cueto, Maricruz Morales Salinas

Avances del plan de trabajo 2017-2020 ***Periodo 2018-2019***

a) Atender las perspectivas del desarrollo académico de todos y cada uno de los afiliados académicos del STUNAM, a través de programas específicos que permitan apoyar la actualización y superación permanente y sistemática, para favorecer a su promoción y permanencia en la UNAM.

b) Atender al personal académico afiliado al STUNAM, en sus necesidades de información y conocimiento de los procedimientos de evaluación y requisitos que establece el Estatuto del Personal Académico, así como de protocolos de equivalencias

y demás instrumentos de evaluación aplicados a docentes e investigadores por instancias tales como Comisiones Dictaminadoras y Consejos Técnicos para la definitividad y promociones académicas o de ingreso y permanencia en los programas de estímulos a la productividad (PRIDE, PREPASIC, entre otros)

c) Asesorar al personal académico al STUNAM, en asuntos relacionados con la Legislación Universitaria y de su participación en instancias tales como: Comisiones Dictaminadoras, Consejos Técnicos, Consejos Internos, Consejos Académicos de Área, Consejo Universitario, Colegio de Profesores, Academias, etc.

d) Coordinarse a través de las Secretarías de Organización Académica, Trabajo y Conflictos Académicos, Asuntos Universitarios y de Divulgación y Desarrollo Académico las actividades tendientes a reforzar el trabajo hacia la titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo Académico y de la Reforma Universitaria.

e) Acordar con el Secretario General los asuntos a su cargo.

f) Las demás que le confiere el Estatuto, los acuerdos sindicales y las que se desprendan de la naturaleza de su cargo.

Agradeciendo la atención de la presente, quedo de ustedes.

ATENTAMENTE

“UNIDOS VENCEREMOS”

Ciudad de México a 27 de julio de 2018

Dra. Raquel del Socorro Guillén Riebeling
Secretaria de Carrera Académica

Elías Guzmán Fernández, Araceli Santos Cueto, Maricruz Morales Salinas
Equipo de trabajo

VOCES

DE CARRERA ACADÉMICA

Año 5 No. 12 mayo – agosto de 2017

ISSN: 2448-5748

www.stunam.org.mx/sa/11carrera/revistavoces/indvoces.html



SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA DE CARRERA ACADÉMICA

DIRECTORIO STUNAM	
Ing. Agustín Rodríguez Fuentes Secretario General	
Lic. Bruno Luna Gómez Secretario de Organización Académica	
C.D.E.O. Ernesto Ortiz Cruz Secretario de Trabajo y Conflictos Académicos	
C. Alberto Pulido Aranda Secretario de Prensa y Propaganda	
C. Carlos Hugo Morales Morales Secretario de Finanzas	
Dra. Raquel del Socorro Guillén Riebeling Secretaria de Carrera Académica	
Patricia Gutiérrez Medina Secretaria de Asuntos Universitarios	
Mtro. Cesar Enrique Benítez Joyner Secretario de Divulgación y Desarrollo Académico	
Lic. Arnoldo Rodríguez Hernández Departamento Jurídico del STUNAM	
VOCES DE CARRERA ACADÉMICA	
Editora:	
Dra. Raquel del Socorro Guillén Riebeling Coordinador y Jefe de Redacción:	
Psic. Elías Guzmán Fernández	
Consejo Editorial:	
Dra. Raquel del Socorro Guillén Riebeling,	
Psic. Elías Guzmán Fernández	
Lic. Maricruz Morales Salinas	
Araceli Santos Cueto	
C.D.E.O. Ernesto Ortiz Cruz	
M.C. Carlos Ortiz Mondragón	
Juan Sánchez Vázquez	
Alfonso Velázquez Márquez	
Diseño: Secretaría de Carrera Académica	
Foto de portada: Prof. Eliezer Morales Aragón, EGF	



Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México

Secretaría General

Secretaría de Carrera Académica

Voces de Carrera Académica

Año 5, No. 12 enero - abril de 2017

CONTENIDO

Presentación	2
<i>Propuestas para la construcción de un método analítico sobre la energía</i>	4
<i>Eliezer Morales Aragón</i> <i>Facultad de Economía - UNAM</i>	
<i>Condiciones de los Concursos de Oposición para profesores de la UNAM. ¿Mito o Realidad? La estabilidad laboral de los profesores en la UNAM. ¿Son los concursos de oposición esa estabilidad?</i>	18
<i>María Isabel Reyes Torres</i> <i>Facultad de Contaduría y Administración – UNAM</i>	

VOCES DE CARRERA ACADÉMICA, Año 5, Número 12, mayo – agosto de 2017, es una publicación cuatrimestral editada por el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, con domicilio en calle Centeno No. 145, Col. Granjas Esmeralda, Delegación Iztapalapa, C.P. 09810, México, D.F., Tel: 56468646 ext. 216 y 217. www.stunam.org.mx/sa/11/carrera/revistavoces/indvoces.html, Correo electrónico: vocesdecarreraacademica@gmail.com. Editora responsable: DRA. RAQUEL DEL SOCORRO GUILLÉN RIEBELING. Reserva de Derechos al uso exclusivo No. 04-2015-091712331500-203, ISSN: 2448-5748, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Alfonso Velásquez Márquez de la Secretaría de Prensa y Propaganda del STUNAM, calle Centeno No. 145, Col. Granjas Esmeralda, C.P. 09810, Delegación Iztapalapa, México. D. F., fecha de la última actualización, 28 de agosto de 2017. Las opiniones expresadas por los autores no reflejan la postura del editor de la publicación. Esta publicación es elaborada sin fines comerciales para favorecer la difusión de la información contenida. Son señaladas las referencias de los documentos contenidos en direcciones web que fueron publicados electrónicamente. Los documentos literarios y gráficos incluidos han sido compilados desde sitios web de acceso público en los que no se hace mención a la necesidad de una autorización previa para su divulgación. El contenido de los artículos es responsabilidad exclusiva de los autores. Todos los derechos están reservados. Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa o indirecta del material publicado, sin contar previamente con la autorización por escrito de la Editora, en términos de la Ley Federal de Derechos de Autor y en su caso de los tratados internacionales aplicables.

PRESENTACIÓN

En este número de Voces de Carrera Académica ponemos a su consideración dos textos realizados por académicos de la Universidad Nacional Autónoma de México, el primero escrito por el Prof. Eliezer Morales Aragón de la Facultad de Economía quien realiza unas *Propuestas para la construcción de un método analítico sobre la energía*, disertando acerca de una cuestión que desde hace mucho tiempo ha demandado la atención dentro de las tareas del Estado para tener la posibilidad de cumplir con el suministro de energía al conjunto de la sociedad, llevando a los gobiernos de la República a la realización de la llamada Reforma Energética.

El segundo trabajo realizado por la Profesora María Isabel Reyes Torres, de la Facultad de Contaduría y Administración aborda el tema: Condiciones de los Concursos de Oposición para profesores de la UNAM ¿Mito o realidad la estabilidad laboral de los profesores en la UNAM?, ¿Son los concursos de oposición esa estabilidad? En el que plantea que UNAM para los profesores; no importa si son definitivos, interinos o de carrera sufren discriminación, violencia y abusos de autoridad por parte la administración en las dependencias; ya que en algunos casos son despojados de su carga horaria y se encuentran en absoluta indefensión, en particular los concursos de oposición que son el instrumento de acuerdo a derecho para que los profesores de la UNAM tengan estabilidad laboral, la administración hace lo posible para impedir que los maestros sean definitivos.

PROPUESTAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MÉTODO ANALÍTICO SOBRE LA ENERGÍA

Eliezer Morales Aragón

Facultad de Economía - UNAM

INTRODUCCIÓN

La energía en sus distintas expresiones demanda una atención permanente. Esto en virtud de que casi ningún proceso de las que realizan las sociedades modernas puede llevarse a cabo sin tomar en cuenta las fuentes energéticas de que se dispone. En segundo lugar el grado de complejidad que tienen las labores que, incesantemente desempeñan los seres humanos, requieren de la disponibilidad de fuentes de energía de fácil acceso, diversificadas y económicas que potencien las capacidades de todo tipo del género humano. Esto, a su vez se ha desenvuelto en la dirección de construir enormes complejos de carácter técnico que organizativa, jurídica y financieramente se han debido organizar para lograr una mayor eficiencia de los objetivos planteados. Esto para decirlo en breve. A su vez, los impactos de todo esto han llevado los problemas energéticos al terreno de lo social y, desde luego, lo político. Esta es una cuestión que desde hace mucho tiempo ha demandado una atención preferente, dentro de las tareas del Estado para tener la posibilidad de cumplir con el suministro de energía al conjunto de la sociedad.

En la coyuntura en la cual los gobiernos de la República han planteado la realización de la llamada **Reforma Energética**, en torno a lo cual hemos llevado a cabo las tareas del foro Petróleo y Nación, es necesario reiterar que la tarea a la que nos hemos avocado, demanda una reflexión permanente para organizar nuestro trabajo. A lo largo de este trayecto, hemos insistido en las innumerables fallas que se encuentran en su planteamiento. Las inconsistencias y, a fin de cuentas los enormes daños que sobrevendrán, algunos de ellos ya incurridos. En todo caso, también hemos

mencionado lo urgente y necesario que resulta realizar un diagnóstico del sector para enmendar las evidentes inconsistencias y errores.

En esas condiciones, Petróleo y Nación debe proponerse el continuar con sus reflexiones, análisis y, en términos generales, no abandonar estas preocupaciones. Para ello, tenemos que proceder a elaborar un diagnóstico de esta problemática que, por demás es pródiga en novedades y que no podemos pasar por alto. Desde luego, destacan de entre todo lo concerniente a las múltiples supercherías elaboradas y presentadas como argumentos para **vender políticamente** el proyecto: estas falacias elaboradas desde la primera magistratura fueron aceptadas irreflexivamente por las cámaras del congreso, que las convirtieron en normas legislativas y, en general fueron aceptadas y aplaudidas por el conjunto de la clase política que padecemos. Todo esto debe ser analizado, replanteado y difundido para proponer la reversión de todo ello. Es oportuno recordar ahora que aunque nada pueda ser igual que antes, si es dable debatir con el propósito de rectificar y con ello elaborar una agenda de trabajo.

1. Definir qué medios para que fines. Una de las grandes ausencias que hoy nos aquejan y que deben ser subsanada es la atinente a la obligación de la que se ha relevado el Estado mexicano y los gobernantes de aclarar, pormenorizadamente, de cuál es la importancia de contar para el país, de un análisis de lo imprescindible de contar con un sector energético asequible, seguro y económicamente viable. O sea, contestar a las preguntas: de un sector energético para qué y todos sus porqués. Es indispensable recapitular el hecho de que esto ya fue concebido, entendido, practicado y desarrollado en nuestro país. Igualmente, no resulta ocioso recordar que esta tarea dista mucho de ser superflua y que su importancia, a más de ser económicamente mayúscula resulta endiablidamente compleja e imprescindible para dotarnos, así sea mínimamente de este instrumento analítico.

2. Uno de los capítulos más complejos que está relacionado con la celeberrima corrupción mexicana que sería, por sí misma, la correspondiente al sector energético. En primer lugar es, muy conocida a la extorsión corrupta a la que han sido sometidas tanto PEMEX como la CFE. Seguramente, el enunciado más general es el concerniente

el de haber vinculado nuestros entes energéticos a la vida, milagros y pasiones del Estado autoritario, clientelar, corporativo y corrupto de nuestro país. Esto tiene una inenarrable cantidad de capítulos: Van desde la muy conocida **dependencia fiscal** de la SHCP para atender la **gigantesca caja chica de PEMEX** con poco más del 35% de sus egresos de gasto corriente; agregaríamos **el crimen de Cantarell**, la terrible vinculación **sindical corporativa** de los **trabajadores**, pasando por el financiamiento de las campañas electorales y en general las actividades electorales del PRI y solo Dios sabe si de muchos otros. Se trata del laberinto de **Creta mexicano** que ni siquiera un hilo de Ariadna sería capaz de liberarnos. Como puede observarse, no resulta inteligible discernir como, aún hipotéticamente, sería factible aclararlo mucho menos resolverlo. La conclusión es este punto, que la monumental omisión de este **castillo del horror corrupto mexicano**, pinta por olvido deliberado su enormidad delictiva en todas sus partes. Hemos intentado mencionar seguramente de modo infructuoso, algunas de las lacras corruptas más conocidas aunque estas menciones no hayan sido capaces de dar cuenta ni siquiera pálidamente del enorme lastre que implica la existencia de este sector energético tan deformado, tan pervertido y tan corrupto. Imaginar siquiera, algo distinto demandaría un tajo político tan formidable que dudamos de su existencia.

3. Lo anterior implica el plantear en específico las omisiones en las que se incurrió en el diseño de la malhadada Reforma Energética. Esto, evidentemente nos pone en la ruta de algo que ya sido señalado: se trata de las nunca mencionadas imbricaciones entre lo energético, notoriamente con el caso de las finanzas públicas y los ingresos provenientes de las exportaciones de crudos petroleros, designados coloquialmente como **renta petrolera**. A estos elementos fiscales creemos que debemos agregar los crecientes montos de endeudamiento público, débitos, internos y externos. A los ya muy considerables, previamente originados en sexenios anteriores se agregan los del actual régimen. Se trata de obligaciones cuyo servicio de deuda monta, alrededor de 600 MMD anuales. Se trata de un coctel sumamente explosivo que, evidentemente determinó la decisión de incrementar porcentualmente de modo considerable los precios de los combustibles domésticos a partir del 1 de enero de 2017. Con lo ya señalado, pero además con el acopio de mayores elementos se aportaran

informaciones adicionales para entender mejor el problema. A fin de cuentas, el propósito es entender, entre otros varios, como el sector energético puede ser evaluado sin las implicaciones hacendísticas que permanentemente han velado su entendimiento.

Las tres menciones tocadas hasta el momento:

En lo concerniente al sector energético deben entenderse como las fundamentales u originarias de las demás que, lógicamente no deben interpretarse no como de tono menor, sino como derivadas de las anteriores. Los ejemplos a citarse en esta parte pueden ayudar a comprender la estructura analítica planteada. Así, el haber interrumpido primero y liquidado después el desarrollo de nuestro sector petroquímico, representa un quebranto formidable con enormes costos, absolutamente multivaridos. Es obvio que esta enorme omisión es indicativa primero de una ausencia analítica que arranca de no considerar la naturaleza del sector energético como un percutor que influye y coadyuva a desarrollar múltiples tareas de carácter productivo. Esto implica no entender la enorme **capacidad multiplicadora** derivada de una ignorancia voluntaria, lo que propicia la miopía de negarnos a nosotros mismos nuestras capacidades analíticas y por tanto creativas. Pero no es todo, cerramos la posibilidad de contemplar la creación de cadenas de valor y desarrollo tecnológico, falta de inversión y empleo y otras muchas cosas, por citar algunas, el desarrollo de petroquímicos secundarios, terciarios y más allá. Finalmente, somos importadores absolutos de petroquímicos, los fertilizantes y los agroquímicos en general. Las repercusiones de todo ello, no es necesario reiterarlas en esta parte, pero es indubitable que no podemos condonarnos de la obligación de la necesaria de estudiar. Como puede observarse, esto es sólo un ejemplo pero igualmente debe apreciarse que es de implicaciones formidables. El procedimiento es aplicable a nuestra ya paradigmática ceguera de haber diseñado un sector energético que exporta crudos petroleros e importa la mayor parte de sus refinados que consumimos. Algo similar podemos sugerir en relación con la decisión del desarrollo tecnológico explícito en el sofocamiento del Instituto Mexicano del Petróleo (IMP). Una última mención es la correspondiente a las fuentes de energía como la

nuclear que requiere mención muy cuidadosa. Asimismo, fuentes como la fotovoltaica, la eólica, biotérmica, biomasa, geotérmica y marina, tienen que ser incluidas, por lo menos en la mención.

En suma, se propone un **método analítico de carácter troncal**. A partir de esta concepción es perfectamente factible abordarlo, no todo pero sí lo fundamental de nuestro sector energético.

Los puntos analíticos son:

- A. Qué medios para qué fines.
- B. Corrupción.
- C. La confusión entre lo hacendístico y lo energético.

El porqué de los energéticos

Es indiscutible que el patrón energético de las sociedades contemporáneas es una suerte de isomorfismo que tiene que ver con los perfiles y la naturaleza misma de la sociedad de que se trate. Pero antes tenemos y debemos examinar esto que supuestamente identificamos como **patrón energético**. En primer lugar debemos señalar que se trata de un accidente histórico en el cual se conjugan adelantos científicos e innovación tecnológica que reflejan de modo claro en lo que Marx rotularía como **el desarrollo de las fuerzas productivas**. Este concepto implica en su seno una forma particular de aplicación energética que permitirá una forma particular de producir y pueda ser llevado a cabo. Esta pequeña visión analítica tiene una forma particular de relación técnica y social del trabajo. Lógicamente, toda esta argumentación pretende seguir el curso analítico de Karl Marx.

El hecho es que, a lo largo de los siglos, el desenvolvimiento de la Europa Occidental recorrió una ruta en la cual las sucesivas modalidades energéticas se fueron enlazando de modo cada vez más estrecho y se convirtieron, sólo aparentemente, en una sola cosa. Una visión analítica más cuidadosa nos permite diferenciar en el contexto de un

desenvolvimiento en el cual es discernible como las características, seminales de lo que hoy llamamos **patrón energético** se gestaron desde el uso puro y duro de las capacidades intelectuales y físicas del ser humano y asumir, posteriormente el uso de los elementos naturales: fuego, agua y aire, fundamentalmente. Ya se encontraban ahí las potencialidades y capacidades en acto de los elementos naturales. Sin embargo, las lentas y muy inciertas capacidades que se encuentran más allá de las energías mecánicas, fueron incorporadas a las potencialidades de transformación humana. El primer sujeto de este proceso parece ser el vapor que en rigor, se trató de un paso gigantesco hoy opacado por las fuerzas que aparecieron después. Pero la relevancia del uso del vapor expresó sus enormes capacidades, primero en lo productivo, propiamente dicho, pero a muy poco andar en el gigantesco desarrollo de las vías de comunicación terrestres y marítimas.

Todas las referencias no pueden, ni podrían ni intentar siquiera construir una visión **histórica del desarrollo de un patrón energético** y la necesidad de vincularlo con algún tipo de desarrollo científico-técnico y menos aun, una suerte de desenvolvimiento económico. Nuestro propósito solo trata de plantear como existe, históricamente hablando, ahora mismo una suerte de identidad entre sistema productivo con lo que designamos patrón energético. Ello con el propósito de construir un vínculo indisoluble entre ambos. Para el caso de nuestro país la ignorancia extrema de la existencia de esta liga, el enorme peso de la corrupción, entre otros varios hechos fundamentales, nos ha colocado en una circunstancia que ahora mismo ya linda en un tropiezo histórico. Por ello, lo que ahora mismo deseamos agregar es que hoy podemos visualizar como la suposición de considerar a nuestros hidrocarburos y junto a ello a nuestro sistema de generación eléctrica como mercancías lisas y llanas, y por tanto, protagonistas de mecanismos mercantiles que pueden entenderse y con ello, operarse en ese plano, son supuestos erróneos de magnitudes colosales. Por tanto, esto ya ha ocasionado perjuicios extremos a nuestro patrón energético, ahora y también para el futuro. Lo anterior puede entenderse como una suerte de preámbulo para explicar el porqué o los porqués resultan cruciales como los energéticos, su utilización, naturaleza y trayectoria, tienen que concebirse en una dimensión distinta, terriblemente trascendente que debemos tratar de pensar cabalmente. Esto es lo que debemos

clarificar ahora mismo. Naturalmente, se trata de un problema de economía política. En estas condiciones el propósito reside en analizar como el proceso revolucionario en nuestro país actuó de tal manera que el modelo para armar de un país, devastado social y políticamente por la dictadura porfiriana y destrozado económicamente como resultado de la parte bélica, hubo de ser repensado primero he inventado después como país. No es el caso de analizar el conjunto, porque ese análisis resultaría excesivamente amplio y casi seguramente lejano para nuestros objetivos y capacidades. Así pues, la enorme perspicacia de los constituyentes del 17 y sus logros al atribuir a la Nación, así con mayúscula la propiedad original y a su usufructo de nuestros recursos naturales, los tangibles e intangibles, entonces los conocidos y los también los ignorados y los convirtieron en no pignorables, inalienables y no fungibles y por ello, a disposición de nuestro país para convertirlos en palancas y artíficos de futuro.

El hecho es que en nuestro país, a partir de la expropiación petrolera vivió el **milagro del Treinta-etilo de plomo**. Osea, la capacidad técnica de nuestros técnicos para dotarnos de este aditivo indispensable para el uso del combustible, por lo menos el de aquella época. Maravillas de la técnica y la imaginación creadora, precedidas por la voluntad política. El hecho es que aunque haya sido un episodio aislado, fue trascendente por sí mismo y una de las piedrecillas de colores que ayudaron a construir nuestra ruta en el aprovechamiento de nuestros hidrocarburos. La tesis fundamental a desarrollar parte de la idea ampliamente sustentada por la realidad que los hidrocarburos, por azares de la naturaleza todavía tenemos en nuestro territorio son el **vellocino de oro** de nuestro tiempo. Esto por la enorme capacidad para ser valiosos por si mismos sino, además por su casi inenarrable potencialidad de ser las base de las cadenas de valor, gracias a sus propiedades físicas y químicas derivadas de virtudes moleculares casi milagrosas. El hecho es que no visualizar a los hidrocarburos de este modo, como hoy lo hace la pésima clase política que nos mal gobiernan es, con absoluta seguridad, la peor de las circunstancias que le han tocado padecer a México.

Seguramente este es un de los yerros de marca mayor, debido a que no es creíble aceptarlo como un problema de entendederas. Se trata de abordar el problema de los energéticos, cualquiera de ellos, como una cuestión de medios afines. Ya hemos dicho

porque no podemos, ni debemos analizar a los energéticos como una mercancía cualquiera. Ahora es el momento de señalar que los energéticos tienen que ser entendidos como la llave maestra que nos permita acceder a nuestro crecimiento. No solo el personal que también es plausible sino, al embarneamiento social y nacional que es el que realmente importa. Esta falta de comprensión interesada es una de las fallas más lamentables que ellos padecen y hacen sufrir a la patria. En rigor, si no atendemos a la necesidad de contar con un patrón energético adecuado, nos exhibimos inermes para lograr la mejoría en las condiciones de vida de nuestros compatriotas y por consiguiente, incapacitados para logra un desarrollo humano más adecuado. En el caso de nuestro país el crecimiento del PIB durante, por lo menos hace casi seis sexenios, en **estancamiento virtual**, diríamos nosotros y rotulados por muchos analistas precisamente como **estancamiento estabilizador** ha dado como saldo una situación económica en declive de sus principales índices de desempeño productivo. En efecto, después de realizar una Reforma Laboral que precarizo más el empleo y ver como el empobrecimiento se extiende progresivamente en perjuicio de los asalariados como resultado del abatimiento del poder adquisitivo de sus salarios y de haber sido obligados a medrar en la informalidad económica.

Las distintas desigualdades y exclusiones que siempre nos han acompañado hoy se expresan de manera más señorial en nuestro contexto económico, social y político. Otros fenómenos negativos concurrentes como la ausencia de de los montos de inversión adecuados para promover un nivel de crecimiento complementan, aunque sea de manera menos precaria, una dinámica más adecuada del crecimiento de nuestro PIB.

Aunque sea de modo incompleto, el párrafo anterior ha presentado de modo harto rudimentario algunos de los rasgos más deprimentes, no todos, de nuestras convivencias. Para nuestro objetivo, que es el de demostrar como en México, requerimos de un revulsivo tan potente y diversificado para cubrir el propósito de contar con los recursos que pueden proporcionarnos los hidrocarburos y la electricidad para reimpulsar el crecimiento de una economía que, desde hace décadas carece de mecanismos impulsores que la liberen de una inercia asfixiante.

Abundando en lo anterior, el conjunto de políticas y programas que han caracterizado a nuestro sector energético, singularmente, PEMEX y la CFE, han tenido las características genéricas de ser víctimas de una corrupción tan generalizada que las fueron reduciendo, poco a poco, en sus labores sustantivas. La primera de entre otras varias, es la de ir las desnaturalizando en sus funciones primigenias. Esto significa, que se les ha despojado de las características que, durante mucho tiempo, las colocó al frente del proceso de crecimiento transformador y desarrollador que, como agentes fundamentales de nuestro patrón energético tenían asignado desde sus orígenes. Este despojo enmasculador, pervirtió primero y nulificó después, las posibilidades y virtudes originales para las cuales fueron concebidas y organizadas.

Finalmente pero, afortunadamente no por último, de este proceso liquidador vino y se encuentra en acto ahora mismo la mal llamada reforma energética. Su concepción y desmañada ejecución han intentado ser la puntilla, pero sobre ello no se ha dicho la última palabra. Desde luego, una vez se abandonan, por ignorancia, mala fe, por corrupción o por cuales quiera otras razones, ya estamos en el terreno de una confusión que ha llevado a los que concibieron **la Reforma**, y a sus ejecutores, a la comisión de errores. Lamentablemente, la profundidad de los yerros implica desde ahora la necesidad de afrontar y tratar de enfrentarlos y estos propósitos obligan suponer mayores costos para enmendarlos.

Todo lo anterior ha tenido que acotar el punto relativo a la importancia de contar con una visión analítica acerca de la importancia superlativa que requerimos para aquilatar el papel que juegan los energéticos, cuales quiera estos sean como coadyuvantes en el desenvolvimiento económico, social y político de nuestro país.

Nada más, pero nada menos. Por tanto no se ha intentado argüir que se trata de una panacea, nada de eso. En el mejor de los casos, el propósito a cubrirse el de hacer inteligible la necesidad de contar con un instrumento intelectual que tenga la coherencia lógica para integrarlo en otros capítulos de este gran tomo, formado por reflexiones concatenadas a propósitos cada vez más amplios. Tampoco ha consistido en plantear caminos, o peor aún, soluciones únicas. Solo ha cubierto el objetivo de desgranar razonamientos que ayuden a imaginar y arribar en la conclusión, de lo imprescindible

que resulta la necesidad de dotarse de una argumentación sobre la importancia de los energéticos.

La energía: medio para fines

Son notorias en los planteamientos acerca de la erróneamente llamada **Reforma Energética** las consideraciones relativas a las razones de fondo para su realización. Desde luego no puede afirmarse que carezca en absoluto de ellas sólo afirmamos, sin embargo, que sus planteamientos son ayunos de la armazón que nos beneficiara de las visiones analíticas de largo plazo, indispensables para reconocer los elementos sustantivos de las rutas que deben ser recorridas, para hacer asequibles los objetivos que la previsiones inteligentes señalan como deseables.

Es notoria la necesidad de una reiteración que juzgamos imprescindible. Una sociedad y un Estado como el nuestro necesariamente deben hacerse cargo de concebir, con los elementos que se tienen a mano, habitualmente tan abundantes, de una proyección y preferentemente una prospectiva sumamente acuciosa para trazar las vías de trayectos de los que no podemos privarnos. Las sociedades actuales, como la mexicana ha elaborado, en momentos no muy lejanos los ejercicios que nos permitieron recorrer rutas, en buena parte venturosas, acerca de nuestro desenvolvimiento económico, político y social. Se trató, en aquellos momentos de **auténticos taladros temporales** que hizo que nuestros pasos fueran menos inseguros. En no pocas ocasiones, igualmente, se dio lugar a la apertura de perspectivas, algunas de ellas impensadas pero que contribuyeron a la asunción de las nuevas realidades que el arranque científico y la innovación tecnológica nos marcaron en cada caso. Nada de esto requiere de mayores consideraciones en estos momentos caracterizados para el desenvolvimiento desde hace décadas, de una revolución tecnológica detonada desde el campo de la cibernética y la informática.

Son muy conocidos los análisis de la forma en que el uso de los energéticos necesariamente ha precedido a las modificaciones que se han dado en otros ámbitos del desenvolvimiento social. Siempre ha existido un isomorfismo entre los diferentes elementos que integran esta suerte de **correspondencia histórica**, esto dista mucho de ser una aportación. Hoy podemos observar algo que también es evidente. Las

sociedades reconocidas como **desarrolladas, industrializadas** o adelantadas, poseen un segmento o sector energético muy evolucionado. Los habitantes de esos países y regiones se caracterizan por ser los **consumidores per cápita** de energéticos. Igualmente una mayor variedad, abundancia y baratura de ellos. A ello siguen de manera lógica casi automática facilidades en la transportación, de la misma forma accesible y diversificada de medios de transportación de mercancías y personas. También los medios de comunicación son parte del esquema. Nos encontramos en suma, con el vértice de una transformación generalizada y acelerada, las dos cosas al tiempo.

México por su parte casi nunca tuvo entre las características de su sector energéticas la pretensión de diseñar un esquema completo de la planeación de su sector energético. Pero igualmente debe señalarse que las fuerzas políticas revolucionarias triunfadoras que se impusieron a los trancos de la caballería y cargas de la locomotora, tuvieron desde la concepción de la norma constitucional y después una idea clara de contar con las disposiciones jurídicas un surgimiento de lo que debía ser el país en materia energética en sus renglones fundamentales, electricidad con sus distintas opciones e hidrocarburos en su aceptación de petróleo crudo. La estrella polar siempre fue la de adoptar como propia la obviedad del aprovechamiento de nuestras ventajas naturales como los percutores indispensables para la transformación desarrolladora del país que tenían entre manos. Pero, está visto que el poseer los recursos no es suficiente. Adicionalmente, es indispensable tener a mano la visión analítica para entender constructivamente para utilizar de mejor manera las oportunidades. En ello, la sagacidad política y el aprovechar las coyunturas políticas son necesarios para el logro de los objetivos. Esos fueron los casos de **nuestro sistema energético**. El desarrollo de los grandes sistemas hidroeléctricos y la expropiación petrolera son, aunque solo, el principio, el arranque de un gran proceso que se convirtió con el paso del tiempo en el gran impulsor del desarrollo mexicano.

Resulta difícil de creer que este enorme **horno genitor**, como lo llamaría Alfonso Reyes, no puede ser entendido en sus dimensiones y significados reales. Más aun, no podemos ni debemos concederles el beneficio de la duda a la clase política

encabezada por el Jefe del Ejecutivo Federal, a las Cámaras que lo acompañaron, a los partidos políticos que apoyaron la acción nefasta apodada como **Reforma Energética**.

El objetivo preciso en este punto es el de señalar que en nuestro país los energéticos jugaron un papel decisivo en la transformación mexicana. Aunque pudiera señalarse con razón, algunas fallas o quizá muchas, esto no desdice la argumentación fundamental. La consecuencia inmediata a formular es la de señalar que ninguna tarea de gobierno puede ser aceptable si no se funda en este supuesto, piedra miliar de una buena parte de nuestro trayecto nacional en los, por lo menos ochenta años. Por esta razón hemos señalado como una omisión fundamental la ausencia de una didáctica que purga en claro la enorme falla de considerar nuestro sector energético como un sector más de entre muchos de nuestra estructura económica. Para los fines de un gobierno, se trata de una omisión punible. Por ello los señalamientos sobre el punto, tienen que ser puestos de relevancia.

Propuestas para la construcción de un método analítico sobre la energía: Adenda

En la propuesta se formula el problema de **la corrupción** como el segundo de los **troncales**, a considerar como una suerte de elemento estructural o guía para formular un análisis sobre lo energético o quizá, de modo más apropiado, debiera rotularse como referendo a la llamada **Reforma Energética**. Esta **adenda** tiene el propósito de responder positivamente a las opiniones vertidas en la sección de P. y N. del 1 de junio de 2017. Las observaciones formuladas giraron en torno a la necesidad de entresacar y detallar entre los argumentos del punto de la corrupción, lo correspondiente a la situación de los trabajadores del sector energético, singularmente de PEMEX y la CFE, pero es necesario aclarar que aunque la disertación necesariamente alude a los sindicatos titulares de los mismos respectivamente, la tónica del análisis concierne a otras organizaciones, formales y reconocidas o no, así como a los trabajadores individuales, usualmente conocidos, incluso legalmente como de **confianza**.

Es muy conocida mi preocupación y acción en torno a los problemas de la clase obrera de nuestro país. Por ello, resulta procedente y necesario, sólo para los efectos

de la información, acompañar a este escrito como anexo, una copia del brevísimo capítulo **La clase trabajadora** de mi obra **México país dividido** (pp.105-110). Esto, repetimos, solo con el propósito de ilustrar el punto.

1. La concepción en la que enmarcan nuestra argumentación, parte de considerar que, desde 1915 hasta la fecha la naturaleza del Estado mexicano y, por tanto, los gobiernos emanados han sido autoritarios, corporativos, clientelares y corruptos. Adicionalmente, una hipótesis más, señala que hoy nos encontramos sufriendo la presencia oligárquica e, igualmente corrupta.

2. Yendo directamente al punto señalaremos que los derechos laborales de los trabajadores mexicanos, han sufrido desde siempre y, por tanto, ahora mismo de una merma, condicionamiento o franca negación de las **garantías constitucionales** que las que debieran ser acreedores indubitables, como diría un jurista.

3. Aunque, aunque parezca inútil recordarlo, la vigencia de los derechos constitucionales no han sido, ni con mucho, realidades vigentes o disfrutables por los ciudadanos mexicanos. Puede agregarse que, en este punto, los derechos de los trabajadores han visto como todas sus potestades y las garantías correspondientes, han sido objeto de los celos controladores y corporativizados del Estado mexicano. En este sentido la **Secretaría del Trabajo y Previsión Social** (STPS), es uno de los instrumentos más exquisitamente **orwellianamente** diseñados por los gobiernos mexicanos.

4. Pero tratándose de los trabajadores, tiene que agregarse que sus derechos no les pertenece, sino que sólo puedan ser ejercidos por las organizaciones sindicales. Asimismo, son los comités ejecutivos los únicos capacitados por ley y por último, corresponde al secretario general la potestad para representarlos. Como puede observarse, se trata de un círculo de control, casi por efecto puro, como se verá en seguida, el mecanismo se perfecciona.

5. El último tramo de control corporativo que ahora sí, cierra los grilletes, es el ilegal y hasta tiránico a descripción de las organizaciones sindicales al Partido Revolucionario Institucional (PRI). Mejor, imposible.

6. Esta parte de la exposición se ha orientado en la dirección de señalar como, a pesar de las disposiciones primigenias de la Constitución de 1917, la clase trabajadora

mexicana ha vivido, en trance de sufrimiento total, una expropiación casi total de los derechos que legítimamente les corresponden. Esto en buena parte a lo señalado en los puntos precedentes. Esto nos ha llevado a señalar reiteradamente que los trabajadores mexicanos son los más indefensos del mundo.

7. Desde sus orígenes y, muy a pesar de sus ampliamente reconocidas, a partir del artículo 123, en sus modificaciones y en las modificaciones posteriores y en las innúmeras disposiciones reglamentario-administrativas se fueron estableciendo las taxativas, condicionamientos que constituyeron, hasta la fecha, el marco normativo que siempre han sofocado el libre ejercicio de los derechos laborales. Este es el referente general.

8. Todo lo anterior, aplicado ahora al sector energético nos lleva de la mano a la conclusión de que, a pesar de que los sindicatos tanto de PEMEX, como de la CFE, a pesar de estar reconocidos por la normatividad correspondiente, carecen de las calidades indispensables para ser identificados como los organismos legítimos que representan y expresan los intereses generales, económicos, sociales y políticos de sus agremiados.

9. Esta conclusión lapidaria, no se refiere al carácter que legalmente se les confiere. Solo tiene el propósito de constatar la observación y experiencias fácticas de una conducta que se encuentra a la vista. En segundo lugar expresaremos algunas cuestiones sustanciales. Si como lo hemos afirmado, de jure, las organizaciones sindicales están reconocidas, **de facto**, no tienen el comportamiento que se les presume. Ello nos obliga a señalar que estas organizaciones son parte integral de la estructura autoritaria, corporativa, clientelar y corrupta del Estado y gobierno mexicano. Su pertenencia al PRI consolida formalmente su concernir a las estructuras políticas encargadas de compartir, apoyar, promover y, en su caso, ejecutar las acciones que corresponden a ese instituto político.

10. En consecuencia, pero sobre todo en adición con todo lo anterior, resulta indispensable señalar que los vínculos establecidos entre las cúpulas sindicales y sus contrapartes empresariales son de carácter clientelar, en algunos casos de pura complicidad o franca corrupción. En todo caso, lo fundamental es acotar que no se trata de ninguna clase de antagonismo sino más bien, una urdimbre de intereses compartidos.

Condiciones de los Concursos de Oposición para profesores de la UNAM. ¿Mito o Realidad? La estabilidad laboral de los profesores en la UNAM. ¿Son los concursos de oposición esa estabilidad?¹

María Isabel Reyes Torres

Facultad de Contaduría y Administración - UNAM.

En la Universidad Nacional Autónoma de México “Santuario del pensamiento de todos los mexicanos”, los estudiantes ingresan con la inteligencia, no con la chequera, una chequera puede comprar muchas cosas, quizá títulos, pero no conocimiento, es la gran diferencia entre la UNAM y otras Universidades, aunque a veces nuestra Universidad ha sido difamada, por quienes no saben lo que es una verdadera escuela, por el vituperio ignorante e infundado, muchas generaciones han aprendido a pensar en sus aulas, este es el espíritu universitario que va libre, pero responsable, en una sociedad desgastada por la corrupción, la violencia, la inseguridad, falta de un proyecto de nación, donde al parecer fuera parte de un proyecto de alguien, volver estúpidos a los jóvenes, pues se autoriza el consumo de sustancias, exponiéndolos y a la sociedad, aumentando la violencia, consecuencia de ello la inseguridad que hemos ido perdiendo por ejemplo en nuestro campus universitario, fenómeno que se multiplica en toda la nación, y ahora ¿donde están las voces que exigían la legalización de sustancias?, asuman su responsabilidad y dejen de culpar a los profesores por los problemas sociales de este país. Y todo a cambio de intereses mezquinos; responsabilidad al actuar queremos los mexicanos, no que se entregue el rumbo de la nación; la UNAM es el patrimonio, la herencia nacional, no se podría hablar de la historia de México sin hablar de la UNAM, concentra a los mejores estudiantes del país, garantiza el conocimiento, es acceso a una educación de la más alta calidad, esta si es esperanza para las familias y los jóvenes mexicanos, no el señor que sale en la tele y dice: “soy el

¹ Ponencia presentada en el 36 CONGRESO GENERAL ORDINARIO del STUNAM, Ciudad de México 25 de agosto del 2017.

mecías vota por mí, pon aquí una crucecita te voy a cambiar la vida”, la UNAM si es un verdadero proyecto educativo capaz de cambiar la vida de los mexicanos, el proyecto educativo más exitoso de Iberoamérica, muy por encima de Universidades de los Estados Unidos de América y de Alemania. Ser profesor en la UNAM es ser parte de este gran proyecto, nuestro nivel está probado y reconocido a nivel mundial.

No obstante, estos logros, no hay estado de derecho en la UNAM para los profesores, no importa si eres definitivo, interino, de carrera, si tienes 10, 15, 20, 25, 30 años los que tengas como profesor; hay una ola de discriminación, violencia, abusos de autoridad, por la administración en las dependencias, los maestros somos despojados de nuestra carga horaria y nos encontramos en absoluta indefensión los concursos de oposición son el instrumento de acuerdo a derecho, para que los profesores de la UNAM, tengamos estabilidad laboral, pero hay dependencias en donde la administración hace lo posible para impedir que los maestros sean definitivos, manipulando los procedimientos y falseando los criterios de valoración, pues no se completan las pruebas, estando los concursos llenos de irregularidades y emitiendo dictámenes, en términos de: después de aplicar todas las pruebas de acuerdo con los criterios de valoración, el profesor no es ganador, asignando el concurso a quien les conviene y entonces encontramos que en la administración, todos los funcionarios son definitivos y al revés que a los maestros interinos; hacen todo para facilitarse el ser definitivos y ellos si tienen todos plazas de cuarenta horas. Para un profesor interino es un crimen, abrir un concurso o inscribirse a él y más aun impugnarlo, ¿ cómo se atreve?, puede que un profesor con una labor docente de años en paz, comiencen sus problemas cuando decide abrir un concurso de oposición para ser profesor definitivo, concursar es una obligación para un profesor de la UNAM y en los mismos términos también un derecho, debe permanecer sin alteración su situación laboral, hasta que se resuelva por completo el concurso en los términos de los derechos del profesor, no obstante el derecho, La administración no le asigna la materia del concurso, cuando el profesor se presenta a las pruebas, no está impartiendo la materia, y es agredido por las propias comisiones dictaminadoras, que le reclaman hasta con gritos, “**quieres la definitividad y no estás impartiendo la materia**”, las comisiones dictaminadoras, son nombradas y manipuladas por la administración, que ejerce el control absoluto y decide

exprofeso para quien serán los concursos, lo mismo ocurre si el profesor impugna el dictamen, con la comisión revisora, puede que el representante del profesor no se presente a la revisión, aunque le diga al profesor allí nos vemos, pero no ira, y aun cuando no se completaron las pruebas, y nunca se instale la revisión, la respuesta a la impugnación, será confirmar y ratificar el dictamen, en términos de no ganador sin que se cumplan los criterios de valoración de los concursos de oposición y los criterios para su impugnación, el profesor trata de hablar con el director que es la cabeza de consejo técnico sin conseguirlo y le mandan un mensaje diciendo “Yo no puedo hacer nada”. Los concursos de oposición, desvirtuados llenos de irregularidades a merced de la administración, quien decide como se le da la gana y con total impunidad, hostigando al profesor en forma más aguda si tiene afiliación a STUNAM. Por tanto pido entonces el arbitraje o intervención del Tribunal Universitario en los concursos de oposición como árbitro que revise y falle el concurso. En la UNAM un profesor puede permanecer por contratos veinte veinticinco o más años contraviniendo el derecho.

La UNAM es orgullo nacional y pertenece a la patria, nadie tiene una acta constitutiva que le acredite propiedad alguna sobre ella, aquí no hay dueños el abuso de autoridad, aprovechando el poder sobre el aparato institucional, violentando y discriminando profesores es un delito, el que genera valencia y discrimina comete un delito, denunciemos, a varios profesores nos han dicho: que te quitan tu carga horaria para contratar sangre fresca, para contratar gente joven , en donde dice que pueden hacer esto, por ahí una coordinadora contestó cuando se lo preguntaron : **son las políticas, en las instituciones hay políticas**, pues no hay política por encima del derecho de los mexicanos, no hay política por encima de los derechos humanos, pido aquí la intervención de derechos humanos en la Universidad pido que se revise la plantilla de profesores porque estamos viviendo un crimen sobre lesa humanidad en la Máxima casa de estudios, en la casa de todos los mexicanos, los maestros, somos puestos en la calle, porque quien tiene nuestro contrato haciéndose cómplice de tales abusos, no lo defiende, por la magnitud del problema pareciera que entregó ya el destino de los profesores, pues no se ha visto que se haya pronunciado ¿Por qué entrega lo que no le pertenece?, “soy viejo por eso me ponen en la calle”, se oyó a una maestra decir estoy furiosa, la coordinadora Raya me dejo sin clases porque soy vieja. Pido también la

intervención de la Cámara de Diputados, para que se revise el estado de derecho de los profesores Universitarios, para que se termine ya con tanto abuso e impunidad y tengamos los profesores derechos más justos que garanticen nuestro trabajo, con dignidad y estabilidad, Porque todos tenemos derecho a un trabajo digno y estable.

La legalidad, la ética, la sustentabilidad, deberían permear todos los actos humanos en la Universidad Nacional Autónoma de México más que en ningún otro lugar, por un pueblo mexicano que se siente orgulloso de ella, no puede no debe ser botín de intereses mezquinos e irresponsables, no en la Universidad ganadora del premio Príncipe de Asturias en comunicación y Humanidades el 10 de junio de 2009; en la Universidad Humana no debe pasar esto. Pido aquí al comité ejecutivo de STUNAM, que más que una agenda, nos obsequie a los profesores, El estatuto del personal académico, la Ley Federal del trabajo además de cursos de capacitación en materia laboral, para empoderarnos, en materia de nuestros derechos y defenderlos.

Mito la estabilidad de los profesores en la UNAM. Necesaria revisión de la legislación universitaria los académicos estamos en estado de indefensión de ser necesario en la Cámara de Diputados.

Los concursos de oposición necesario que sean arbitrados, que la revisión se efectúe por el “Tribunal Universitario” porque las comisiones revisoras no son neutrales.

“UNAM pura sangre azul y oro”



STUNAM
Sindicato de Institución

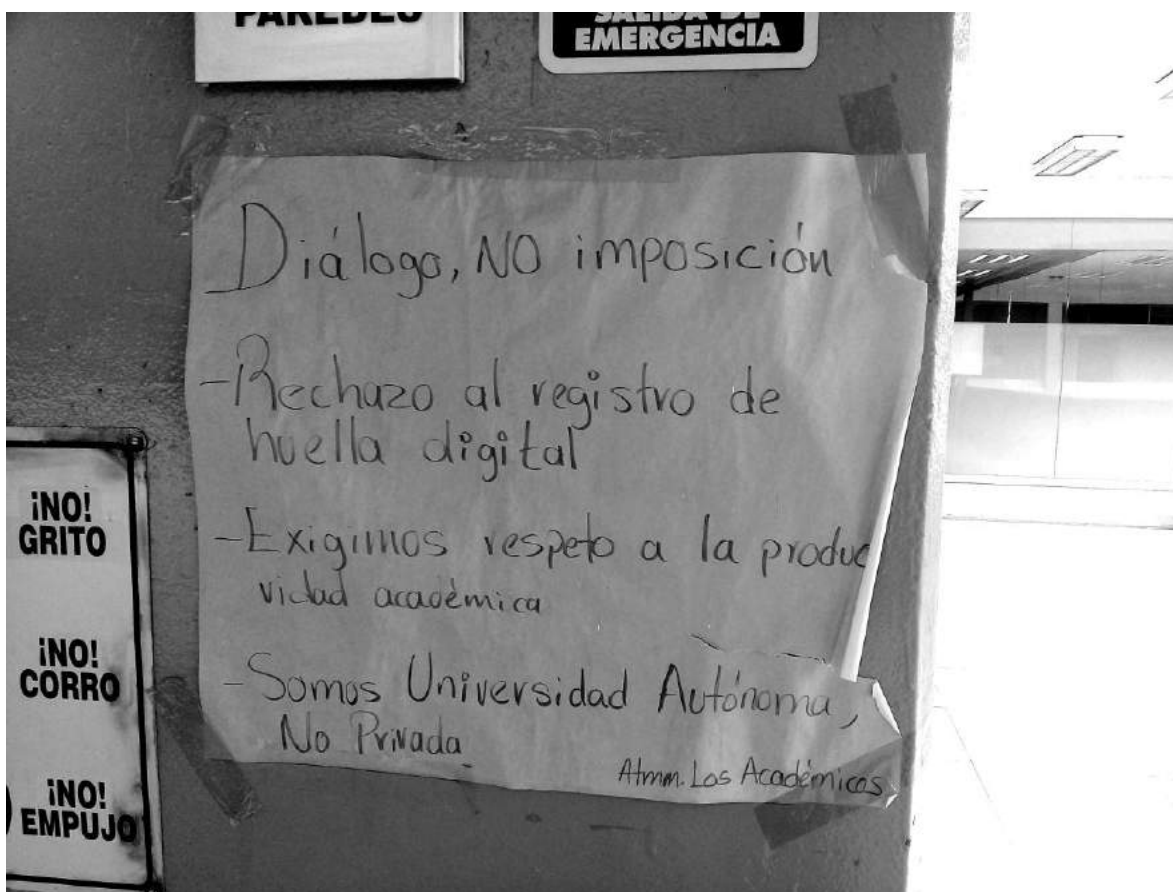
VOCES

DE CARRERA ACADÉMICA

Año 5 No. 13 septiembre – diciembre de 2017

ISSN: 2448-5748

www.stunam.org.mx/sa/11carrera/revistavoces/indvoces.html



SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA DE CARRERA ACADÉMICA

DIRECTORIO STUNAM

Ing. Agustín Rodríguez Fuentes
Secretario General

Lic. Bruno Luna Gómez
Secretario de Organización Académica

C.D.E.O. Ernesto Ortiz Cruz
Secretario de Trabajo y Conflictos Académicos

C. Alberto Pulido Aranda
Secretario de Prensa y Propaganda

C. Carlos Hugo Morales Morales
Secretario de Finanzas

Dra. Raquel del Socorro Guillén Riebeling
Secretaria de Carrera Académica

Patricia Gutiérrez Medina
Secretaria de Asuntos Universitarios

Mtro. Cesar Enrique Benítez Joyner
Secretario de Divulgación y Desarrollo Académico

Lic. Arnoldo Rodríguez Hernández
Departamento Jurídico del STUNAM

VOCES DE CARRERA ACADÉMICA

Editora:

Dra. Raquel del Socorro Guillén Riebeling

Coordinador y Jefe de Redacción:

Psic. Elías Guzmán Fernández

Consejo Editorial:

Dra. Raquel del Socorro Guillén Riebeling

Psic. Elías Guzmán Fernández

Lic. Maricruz Morales Salinas

C. Araceli Santos Cueto

C.D.E.O. Ernesto Ortiz Cruz

M.C. Carlos Ortiz Mondragón

C. Juan Sánchez Vázquez

C. Alfonso Velázquez Márquez

Diseño: Secretaría de Carrera Académica

Foto de portada: ¡NO IMPOSICIÓN!



Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México

Secretaría General

Secretaría de Carrera Académica

Voces de Carrera Académica

Año 5 No. 13 septiembre - diciembre de 2017

CONTENIDO

Presentación	2
<i>Nota informativa a las Delegaciones Sindicales Académicas del STUNAM</i>	4
<i>Departamento Jurídico</i> <i>Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México</i>	
<i>Control de asistencia laboral en la UNAM a través de datos biométricos</i>	8
<i>Raquel del Socorro Guillén Riebeling</i> <i>Elías Guzmán Fernández</i> <i>Secretaría de Carrera Académica STUNAM</i>	

VOCES DE CARRERA ACADÉMICA, Año 5, Número 13, septiembre – diciembre de 2017, es una publicación cuatrimestral editada por el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, con domicilio en calle Centeno No. 145, Col. Granjas Esmeralda, Delegación Iztapalapa, C.P. 09810, México, D.F., Tel: 56468646 ext. 216 y 217. www.stunam.org.mx/sa/11carrera/revistavoces/indvoces.html, Correo electrónico: vocesdecarreraacademica@gmail.com. Editora responsable: DRA. RAQUEL DEL SOCORRO GUILLÉN RIEBELING. Reserva de Derechos al uso exclusivo No. 04-2015-091712331500-203, ISSN: 2448-5748, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Alfonso Velázquez Márquez de la Secretaría de Prensa y Propaganda del STUNAM, calle Centeno No. 145, Col. Granjas Esmeralda, C.P. 09810, Delegación Iztapalapa, México. D. F., fecha de la última actualización, 8 de diciembre de 2017. Las opiniones expresadas por los autores no reflejan la postura del editor de la publicación. Esta publicación es elaborada sin fines comerciales para favorecer la difusión de la información contenida. Son señaladas las referencias de los documentos contenidos en direcciones web que fueron publicados electrónicamente. Los documentos literarios y gráficos incluidos han sido compilados desde sitios web de acceso público en los que no se hace mención a la necesidad de una autorización previa para su divulgación. El contenido de los artículos es responsabilidad exclusiva de los autores. Todos los derechos están reservados. Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa o indirecta del material publicado, sin contar previamente con la autorización por escrito de la Editora, en términos de la Ley Federal de Derechos de Autor y en su caso de los tratados internacionales aplicables.

PRESENTACIÓN

El presente número de Voces de Carrera Académica aborda temas referentes al Marco Jurídico de los Derechos Laborales y Sindicales del Personal Académico al servicio de la Universidad Nacional Autónoma de México. El primer artículo presentado por el **Departamento Jurídico** del STUNAM, que a través de la *Nota Informativa a las Delegaciones Sindicales Académicas del STUNAM*, fundamenta como el STUNAM está constituido como un Sindicato de Institución desde el 27 de marzo de 1977, con su membrecía sindical conformada por trabajadores académicos y administrativos al servicio de la UNAM; y por tanto su Comité Ejecutivo, Delegaciones Sindicales Académicas y Administrativas se encuentran reconocidos y registrados legalmente, y en caso de no reconocerse de esta forma se comete una violación a la libertad sindical.

Por parte de la Secretaría de la Carrera Académica se explora el marco jurídico y las implicaciones de la implementación del control de asistencia laboral a través del registro con datos biométricos en la UNAM, encontrando que lo establecido en la *Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares* regula el tratamiento legítimo, controlado e informado de los datos, a efecto de garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de las personas. Siendo reglamentado mediante el Aviso de Privacidad, en el que se manifiesta la voluntad del titular de los datos al tratamiento de los mismos. Debido a que cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable es susceptible para la falsificación identidades y los datos al ser almacenados en sistemas computacionales pueden sufrir ataques informáticos.

NOTA INFORMATIVA A LAS DELEGACIONES SINDICALES ACADÉMICAS DEL STUNAM

Departamento Jurídico

Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México

Es de amplio conocimiento que la titularidad y administración del Contrato Colectivo de Trabajo del personal académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, se ostenta por la Asociación Autónoma del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (AAPAUNAM) por tratarse de un sindicato gremial; sin embargo es igual de cierto que el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM) se ha constituido como un SINDICATO DE INSTITUCIÓN, por lo que su membresía sindical está integrada por los trabajadores académicos y administrativos al servicio de la UNAM; así entonces, la presente organización sindical se constituyó el 27 de marzo de 1977, y su Comité Ejecutivo, Delegaciones Sindicales Administrativas y ACADÉMICAS se encuentran reconocidos y registrados legalmente, tal y como se advierte en la llamada Toma de Nota expedida mediante resolución 211.2.2.-1858 de fecha 08 de mayo de 2017, que obra en el expediente 10/8049-22, dada por la Dirección General de Registro de Asociaciones, dependiente de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, de conformidad con lo establecido en los artículos 353-Ñ fracción III, 357, 365, 368, 374 y 375 de la Ley Federal del Trabajo. Por ello, el STUNAM sí tiene personalidad legal y legitimación para tratar las diversas problemáticas de los trabajadores académicos afiliados a dicha organización sindical, atendiendo al principio de libre sindicación.

El STUNAM para poder actuar en el ámbito jurídico tiene que recurrir a la figura de la *representación*, que en el presente caso recae originalmente en el Secretario General, Ingeniero Agustín Rodríguez Fuentes, de conformidad con el artículo 35 incisos a) y b) del Estatuto Sindical y el artículo 376 de la Ley Federal del Trabajo, asimismo la organización sindical tiene patrimonio integrado conforme al artículo 96 del Estatuto Sindical, y su denominación es ampliamente conocida, domicilio legal y nacionalidad; por lo que es evidente que el STUNAM cuenta con personalidad legal y está plenamente legitimada para representar los intereses del personal académico por tratarse de un sindicato de institución que agremia trabajadores administrativos y académicos, dotado de personalidad jurídica plenamente reconocida por el Estado, por cumplir con los requisitos exigidos por la Ley Laboral y no puede ser desconocido por la Universidad Nacional Autónoma de México o cualquiera de sus dependencias y mucho menos por sus funcionarios empleados, en virtud de que la personalidad es plena, es

decir, se tiene o no se tiene y para mayor referencia de lo anterior, se advierten los siguientes criterios:

Novena Época, Registro: 193776, Instancia: Pleno, Tipo de Tesis: Aislada, Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo IX, Junio de 1999, Materia(s): Laboral, Tesis: P. LII/99, Página: 15, Rubro: SINDICATOS. SU REGISTRO NO TIENE EFECTOS CONSTITUTIVOS.

Novena Época, Registro: 184573, Instancia: Segunda Sala, Tipo de Tesis: Jurisprudencia, Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XVII, Marzo de 2003, Materia(s): Laboral, Tesis: 2a. /J. 14/2003, Página: 386, Rubro: SINDICATOS. ESTÁN LEGITIMADOS PARA SOLICITAR AL PATRÓN, LA FIRMA DE UN CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, MEDIANTE EL PLIEGO DE PETICIONES CON EMPLAZAMIENTO A HUELGA.

Novena Época, Registro: 170664, Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito, Tipo de Tesis: Aislada, Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XXVI, Diciembre de 2007, Materia(s): Laboral, Tesis: I.5o.T.234 L, Página: 1765, Rubro: PERSONALIDAD DEL SECRETARIO GENERAL DE UN SINDICATO EN EL PROCEDIMIENTO LABORAL. PARA TENERLA POR ACREDITADA ES SUFICIENTE SI SE DEMUESTRA LA VIGENCIA DE DICHO NOMBRAMIENTO CON LA CERTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA AUTORIDAD DE TRABAJO RESPECTIVA.

Así mismo, la directiva de este sindicato, tal y como está determinada en el artículo 18 del estatuto sindical, reside esencialmente en: el Congreso General, Consejo General de Representantes, Comité Ejecutivo y Asambleas Delegacionales, por lo que las delegaciones sindicales académicas son órganos de dirección del STUNAM, por ello y de conformidad con los artículos 23 incisos A y B, 54, 55 y 58, del propio Estatuto de la organización, el Consejo General de Representantes también se encuentra integrado por delegaciones académicas, por ende, se están plenamente registradas ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en la Toma de Nota referida, cumpliendo con el mandato legal de registro cada que es modificado este órgano de dirección.

Ahora, si bien es cierto que el STUNAM no es el titular del pacto colectivo académico, no menos cierto es que tiene el carácter de sindicato minoritario respecto a los trabajadores académicos universitarios, por lo que los privilegios otorgados al AAPAUNAM no deben ser excesivos ni irrestrictos, porque ello implica, como es en el presente caso, la exclusión indebida del sindicato minoritario y la violación de los derechos humanos y laborales de los trabajadores, ya que se le ha otorgado el monopolio de las prerrogativas, lo que indudablemente significa un desincentivo para que los trabajadores académicos universitarios se afilien a esta organización sindical, influyendo indebidamente en el ánimo de los trabajadores académicos de no afiliarse al STUNAM por tener represalias en sus prestaciones, lo que indudablemente se traduce en una violación al libre sindicación, a la libertad sindical y al derecho de sindicación de los afiliados y de la propia organización sindical, en el entendido de que el derecho a la libertad sindical también comprende el derecho a que los sindicatos realicen las funciones que de ellos es dable esperar, mismos que se encuentran consagrados en

los artículos 1, 9, 123 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación directa con los artículos 357, 358 y 359 de la Ley Federal del Trabajo; así como los artículos 3, 8 y 11 del Convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo relativo a la libertad sindical y a la protección del derecho de sindicación; artículos 2 del Convenio 135 de la Organización Internacional del Trabajo relativo a la protección y facilidades que deben otorgarse a los representantes de los trabajadores en la empresa; los numerales 1 y 2 de la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de 1998; artículos 20 y 23 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; artículo 16 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos conocida como Pacto de San José y, el artículo 8 del Protocolo Adicional a la Convención Americana Sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo De San Salvador".

Dicho de otra manera, la UNAM al desconocer las delegaciones sindicales académicas obstaculiza el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales reconocidos en la propia Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte, por lo que nulifica el ejercicio de las garantías ya referidas, impidiendo la finalidad de la organización sindical y el cumplimiento de su objeto social, para mayor claridad se hace de su conocimiento se expone el siguiente criterio:

Décima Época, Registro: 2001403, Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito, Tipo de Tesis: Aislada, Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Libro XI, Agosto de 2012, Tomo 2, Materia(s): Constitucional, Común, Tesis: XXVI.5o. (V Región) 2 K (10a.), Página: 1876, Rubro: PERSONAS MORALES O JURÍDICAS. DEBEN GOZAR NO SÓLO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES CONSTITUIDOS POR LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES, Y DE LAS GARANTÍAS PARA SU PROTECCIÓN, SIEMPRE Y CUANDO ESTÉN ENCAMINADOS A PROTEGER SU OBJETO SOCIAL, SINO TAMBIÉN DE AQUELLOS QUE APAREZCAN COMO MEDIO O INSTRUMENTO NECESARIO PARA LA CONSECUCCIÓN DE LA FINALIDAD QUE PERSIGUEN.

En ningún momento ha estado a discusión si el STUNAM tiene o no derecho a la negociación colectiva, pues al ser sindicato minoritario sí puede representar los intereses de los trabajadores académicos afiliados a éste, ya que éstos han decidido libremente afiliarse a este sindicato bajo el principio de libre asociación, teniendo la obligación esta organización sindical de desempeñarse y tener el derecho de hacerse portavoz de sus miembros y más aún, representarlos en lo individual, sin que se vulnere el derecho a la libertad sindical de AAPAUNAM y sin que la propia UNAM, incurra en responsabilidad alguna, lo anterior fue establecido en el documento internacional denominado: *La libertad sindical. Recopilación de decisiones y principios del Comité de Libertad Sindical del Consejo de Administración de la OIT, Quinta edición (revisada)*, que en los párrafos 359, 974 y 975 establece:

359. Las organizaciones sindicales minoritarias, a las cuales se niegan los derechos de negociación colectiva, deben poder desempeñarse y tener por lo menos el derecho de hacerse portavoces de sus miembros y de representarlos en caso de reclamación individual.

974. Cuando la legislación de un país establece una distinción entre el sindicato más representativo y los demás sindicatos, este sistema no debería impedir el funcionamiento de los sindicatos minoritarios y menos aún privarlos del derecho de presentar demandas en nombre de sus miembros y de representarlos en caso de conflictos individuales.

975. Acordar derechos exclusivos a la organización más representativa no debería significar la prohibición de la existencia de otros sindicatos a los que ciertos trabajadores interesados desearían afiliarse; además, las organizaciones minoritarias deberían estar autorizadas a ejercer sus actividades y a tener al menos derecho a ser los portavoces de sus miembros y a representarlos.

Aunado a lo anterior, México ha ratificado el CONVENIO 135 de la OIT, el cual establece que “Los representantes de los trabajadores deberán disponer en la empresa de las facilidades apropiadas para permitirles el desempeño rápido y eficaz de sus funciones”, además deben observarse los criterios orientadores dados en la RECOMENDACIÓN 143 sobre los representantes de los trabajadores, que derivado de su lectura integral no se advierte distinción alguna respecto de los sindicatos titulares o de los minoritarios, brindando un contexto de igualdad entre ellos, por lo que las facilidades para desempeñar la labor sindical deben ser otorgadas al STUNAM mediante sus delegaciones académicas legalmente registradas, aun y cuando no sea el sindicato titular del contrato colectivo de trabajo académico.

A T E N T A M E N T E
“UNIDOS VENCEREMOS”

Ciudad Universitaria, octubre de 2017.

DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL STUNAM

CONTROL DE ASISTENCIA LABORAL EN LA UNAM A TRAVÉS DATOS BIOMÉTRICOS

Raquel del Socorro Guillén Riebeling
Elías Guzmán Fernández
Secretaría de Carrera Académica STUNAM

En fechas recientes al interior de la Universidad Nacional Autónoma de México se ha tratado de implementar el registro de asistencia laboral mediante el registro de la huella dactilar para el personal académico, es decir a través de un sistema biométrico estandarizado para el reconocimiento único de individuos basados en los rasgos físicos característicos de cada persona. Por ejemplo en la Circular Núm. DGIR/DG/SI/043/2016 de la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios Subdirección de Cómputo se menciona DGIRE (2017):

“... para el ciclo escolar 2017-2018 la Toma de biométricos de alumnos y profesores de nuevo ingreso al sistema incorporado, lo realizara nuevamente de manera particular cada Institución incorporada, con el Proveedor de biométricos que considere conveniente...”

Asimismo señala:

“Dado la importancia y sensibilidad del uso de datos personales, es fundamental que en el aviso de privacidad que maneja el plantel contemple: “Transferencia de datos personales: La (nombre ISI) únicamente transfiere los DATOS PERSONALES (fotografía, huella digital y firma) a la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO, para la conformación del expediente escolar, la obtención de credenciales y certificados escolares, así como para el cumplimiento de los servicios educativos, finalidades que no requieren el consentimiento del titular en términos del artículo 37 fracciones IV Y VII de la LEY FEDERAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE PARTICULARES”

De acuerdo a FORTIA RRHH (2016) con tecnología biométrica, el control de asistencia se basa en la identificación y reconocimiento de una característica física e intransferible de las personas, por ejemplo, la huella dactilar, el reconocimiento de retina o el reconocimiento facial; por lo que al fusionarlo con los controles de asistencia laboral lo convierte en una poderosa herramienta que permiten llevar un registro puntual de las entradas y salidas de los trabajadores, de esta manera las empresas pueden monitorear la puntualidad y asistencia de toda la fuerza de trabajo.

Desde esta perspectiva al parecer esta implementación sería benéfica para la institución; sin embargo ¿Cuáles son las implicaciones de dicho registro?, ¿Existe marco jurídico que lo respalde?, ¿Es adecuado aplicarlo dentro de la universidad? Para aclarar estas dudas exploremos algunos conceptos elementales para dicha reflexión.

Sánchez Pérez & Rojas González (2012) aseguran que actualmente, una gran cantidad de datos personales, incluyendo aquellos conocidos como datos biométricos, son almacenados en sistemas computacionales, factor que los hace susceptibles de sufrir ataques informáticos. Y ofrecen la siguiente clasificación de los datos:

Dato personal. Se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas y/o como parte de un grupo determinado de individuos, por ejemplo: nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc. La idea central de este concepto es común en las legislaciones de protección de datos que distintos países han redactado.

Datos personales sensibles. Comúnmente se refiere a todos aquellos datos que se relacionan con el nivel más íntimo de su titular y cuya divulgación pueda ser causa de discriminación o generar un severo riesgo para su titular. De manera general, se consideran datos sensibles aquellos que revelen características como origen étnico o racial, estado de salud, creencias religiosas, opiniones políticas, preferencia sexual, pertenencia a sindicatos, creencias filosóficas y morales, entre otras. Esta clase de información debe ser tratada con mayor responsabilidad y establecer medidas de protección más estrictas.

Datos biométricos. Son aquellos rasgos físicos, biológicos o de comportamiento de un individuo que lo identifican como único del resto de la población. Aquellos sistemas informáticos en los que se mide algún dato biométrico, como parte del proceso de identificación y/o autenticación de un sujeto, son conocidos como sistemas de seguridad biométrica o simplemente sistemas biométricos.

En México la clasificación anterior es congruente con lo establecido en la **Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de julio de 2010. Esta ley establece las siguientes disposiciones (LFPDPPP, 2010):

Artículo 1.- Tiene por objeto la protección de los datos personales en posesión de los particulares, con la finalidad de regular su tratamiento legítimo, controlado e informado, a efecto de garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de las personas.

Respecto a los involucrados refiere:

Artículo 2.- *Son sujetos regulados por esta Ley, los particulares sean personas físicas o morales de carácter privado que lleven a cabo el tratamiento de datos personales.*

Además en su Artículo 3 define los conceptos de Aviso de Privacidad, Bases de Datos, Consentimiento, Datos Personales, Datos Personales Sensibles, entre otro:

Artículo 3.- *Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:*

*I. **Aviso de Privacidad:** Documento físico, electrónico o en cualquier otro formato generado por el responsable que es puesto a disposición del titular, previo al tratamiento de sus datos personales.*

*II. **Bases de datos:** El conjunto ordenado de datos personales referentes a una persona identificada o identificable.*

*IV. **Consentimiento:** Manifestación de la voluntad del titular de los datos mediante la cual se efectúa el tratamiento de los mismos.*

*V. **Datos personales:** Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable.*

*VI. **Datos personales sensibles:** Aquellos datos personales que afecten a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. En particular, se consideran sensibles aquellos que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente y futura, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, afiliación sindical, opiniones políticas, preferencia sexual.*

*XVIII. **Tratamiento:** La obtención, uso, divulgación o almacenamiento de datos personales, por cualquier medio. El uso abarca cualquier acción de acceso, manejo, aprovechamiento, transferencia o disposición de datos personales.*

Así la Ley salvaguarda el respeto a la privacidad, dignidad e información de las personas e indica que los particulares deberán avisar, a cada persona de la que obtengan información personal y sobre el tratamiento que planean dar a sus datos, mediante un aviso de privacidad que cada persona tendrá la libertad de aceptar o no y dar su consentimiento respecto al procesamiento de su información.

Por otro lado, en la UNAM la normatividad establecida en el Contrato de Colectivo de Trabajo Académico y el Reglamento del Estímulo por Asistencia del Personal Académico, no hace referencia al registro de asistencia mediante datos biométricos.

CCT Académico (2017):

CLÁUSULA No. 51 ESTÍMULO POR ASISTENCIA. *Los trabajadores académicos que durante cada periodo lectivo tengan un mínimo de 90% de asistencias, recibirán como aliciente una cantidad equivalente a una quincena de salario íntegro. Para los efectos de esta prestación, los permisos a que se refiere la fracción I de la Cláusula 69, se contabilizarán como inasistencias. En*

ningún caso, en las dependencias de la UNAM, podrán establecerse otros requisitos o condiciones para el disfrute de esta prestación.

CLÁUSULA TRANSITORIA SÉPTIMA REVISIÓN DEL REGLAMENTO DEL ESTÍMULO POR ASISTENCIA *Para el debido cumplimiento de la Cláusula 51 de este Contrato, la UNAM y la AAPAUNAM se obligan a revisar el Reglamento del Estímulo por Asistencia del Personal Académico, pactado bilateralmente y publicado en la Gaceta UNAM el 30 de agosto de 2006. Las partes integrarán en un término de treinta días hábiles la Comisión Mixta de Revisión del citado Reglamento. Esta Comisión será transitoria y deberá terminar sus trabajos en un lapso que no exceda de ciento veinte días naturales contados a partir de la firma de este Contrato.*

De igual forma el *Reglamento del Estímulo por Asistencia del Personal Académico (2013)* establece con claridad cómo se realizara el registro de asistencia por *firma autógrafa* y sin hacer mención del registro a través de datos biométricos:

Artículo 3° *En términos del artículo anterior, se otorgará el estímulo por concepto de asistencia al personal académico que haya cubierto un mínimo de 90% de asistencias, lo que deberá demostrar la dependencia mediante su registro de asistencia.*

Artículo 7° *En el caso de que algún miembro del Personal Académico adscrito a los Centros e Institutos de la Coordinación de la Investigación Científica o de la Coordinación de Humanidades, y en cualquier otro caso en que por la naturaleza de sus labores registre su asistencia de manera diferente, el titular de la dependencia estará obligado a avalar esta situación incluyéndolo en el listado correspondiente, mismo que remitirá a la Dirección General de Personal con el propósito de que proceda el pago del estímulo por asistencia. El registro de asistencia del personal académico que presta sus servicios en una dependencia de la Universidad diferente a la de su adscripción será llevado por ésta, la cual se obliga a enviarlo a la dependencia a la que está adscrito para que lo incluya en los listados para el pago del estímulo, que enviará a la Dirección General de Personal a fin de que, una vez que sea validado, la misma ordene el pago.*

Artículo 8° *En el caso del personal académico que registre su asistencia de manera diferente a la firma autógrafa, y haya cubierto el 90% de asistencias, las secretarías administrativas o académicas, o las unidades administrativas de las dependencias universitarias están obligadas a enviar el listado correspondiente a la Dirección General de Personal con el propósito de que proceda el pago del estímulo por asistencia.*

Por tanto, la implementación del **control de asistencia laboral con datos biométricos en la UNAM** tiene serias implicaciones jurídicas al no aplicarse lo establecido en la **Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares** y sin regulación en el **Contrato de Colectivo de Trabajo Académico** y el Reglamento del Estímulo por Asistencia del Personal Académico.

Además existen riesgos asociados al uso de datos biométricos, ya que los datos biométricos como la huella dactilar presentan la particularidad de poder ser recabados y utilizados sin que el interesado se dé cuenta, son susceptibles para la falsificación

identidades y son almacenados en sistemas computacionales, factor que los hace susceptibles de sufrir ataques informáticos (Sánchez Pérez & Rojas González, 2012).

REFERENCIAS

Asociación Autónoma del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (2017) *CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO 2017 – 2019*. Universidad Nacional Autónoma de México. Disponible en: https://www.personal.unam.mx/Docs/Contratos/aapaunam_2017_2019.pdf

Asociación Autónoma del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma De México (2013) Reglamento del Estímulo por Asistencia del Personal Académico. *LEGISLACIÓN ACADÉMICO – LABORAL UNIVERSITARIA*. Disponible en: http://www.aapaunam.mx/assets/y_reglamento_del_estimulo_por_asistencia.pdf

DIARIO OFICIAL (2010) *Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares*. Lunes 5 de julio de 2010. Disponible en: <https://www.gob.mx/indesol/documentos/ley-federal-de-proteccion-de-datos-personales-en-posesion-de-los-particulares>

Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (2017) *Toma de biométricos 2017-2018*. Disponible en: http://www.dgire.unam.mx/contenido_wp/wp-content/uploads/2017/09/Aviso_biome%CC%81tricos-2017-2018-3.pdf

FORTIA RRHH SOFTWARE (2016) *¿Qué es el control de asistencia laboral con biometría?* Disponible en <https://fortia.com.mx/control-asistencia-laboral-biometria/>

Sánchez Pérez, G. & Rojas González I. (2012) *Leyes de protección de datos personales en el mundo y la protección de datos biométricos – parte I*. REVISTA SEGURIDAD NUMERO-13. Disponible en <https://revista.seguridad.unam.mx/numero-13/leyes-de-protecci%C3%B3n-de-datos-personales-en-el-mundo-y-la-protecci%C3%B3n-de-datos-biom%C3%A9tricos-%E2%80%93>

Sánchez Pérez, G. & Rojas González I. (2012) *Leyes de protección de datos personales en el mundo y la protección de datos biométricos – parte II*. REVISTA SEGURIDAD NUMERO-14. Disponible en <https://revista.seguridad.unam.mx/numero-13/leyes-de-protecci%C3%B3n-de-datos-personales-en-el-mundo-y-la-protecci%C3%B3n-de-datos-biom%C3%A9tricos-%E2%80%93>



STUNAM
Sindicato de Institución

III CONGRESO INTERNACIONAL DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA

PROSPECTIVA Y EMANCIPACIÓN SOCIAL

Desafíos y transformaciones de la educación en México

Raquel del Socorro Guillén Riebeling
María Rosario Espinosa Salcido



*Amapsi
Editorial*

III Congreso Internacional de Transformación Educativa
Prospectiva y emancipación social: aprendizaje creador

Desafíos y transformaciones de la educación en México

Autores: Raquel del Socorro Guillén Riebeling y María Rosario Espinosa Salcido

Diseño y edición: creamos.mx

Imagen de la portada: Nullfy

Toda comunicación dirigirla al Consejo de Transformación Educativa:

Instituto de Higiene núm. 56, Col. Popotla, CP 11400, México, D.F.

Teléfono/Fax: 5341-8012

www.transformacion-educativa.com

info@transformacion-educativa.com

Desafíos y transformaciones de la educación en México es uno de los 16 libros generados en el III Congreso Internacional de Transformación Educativa, realizado del 21 al 23 de agosto en Boca del Río, Veracruz, el cual fue organizado por el Consejo de Transformación Educativa. Edición: Amapsi Editorial, calle Instituto de Higiene No. 56. Col. Popotla, Delegación Miguel Hidalgo. C.P. 11400. Tel. 5341-8012.

Editora responsable: María Rosario Espinosa Salcido. ISBN: 978-607-7506-27-0. Responsable de la actualización de este tomo: creamos.mx, Javier Armas. Sucre 168-2, Col. Moderna. Delegación Benito

Juárez. C.P. 03510. Fecha de última modificación: 8 de mayo de 2018.

El Consejo de Transformación Educativa permite la copia, distribución e impresión de este libro bajo la licencia [Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/) de Creative Commons. No está permitido alterar este libro o crear trabajos derivados. Esta obra no puede ser utilizada con fines comerciales.



Consejo de Transformación Educativa

Dr. Marco Eduardo Murueta
Coordinador General

Mtro. Víctor López García
Coordinador de Organización

Dra. Laura G. Zárate Moreno
Coordinadora de finanzas

Comité Organizador del Congreso

Dr. Rubén Edel Navarro
Presidente del Comité Organizador

Dra. Santa Parrello
Presidente honoraria del Congreso

Dr. Genaro Aguirre Aguilar
Coordinador del Comité científico

Dra. María Rosario Espinosa Salcido
Coordinadora del Comité editorial

Mtro. Gerson Edgar Ferra Torres
Dra. Brenda Luz Colorado Aguilar
Mtro. Alejandro Arrington
Dra. María Cristina Miranda Álvarez
Coordinación de logística

Dra. Alejandra Méndez Zúñiga
Dr. José Luis Gama Vilchis
Comité de patrocinio

Mtro. Gustavo A. Huerta Patraca
Coordinador de promoción y difusión

Dra. Guadalupe Hortensia Mar Vázquez
Coordinadora de comunicación

Dr. Gustavo Carpintero Vega
Coordinador de relaciones institucionales

C. Pedro González
Dr. Gunther Dietz
Coordinación de pueblos indígenas

Dra. Imelda García López
Dra. Dulce Gutiérrez
Coordinación de talleres

Dra. Yadira Navarro Rangel
Coordinadora académica

Dra. Fabiola Hernández
Coordinadora de foros

Mtro. Ignacio Morales Hernández
Coordinador de información

Comité de talleres

Dra. Imelda García López
Dra. Dolores Gutiérrez Rico
Lic. María Teresa Mota

Comité técnico en Ciudad de México

Lic. Alejandra Jurado Mendoza
Lic. Javier Armas

Promotores regionales

Dr. Benjamín Mendoza Jacinto
Mtra. Guadalupe De La Torre García
Estado de México

Mtro. Ángel Ibarra Pérez
Tlaxcala

Comité científico

Dr. Genaro Aguirre Aguilar
Dr. Mario Orozco Guzmán
Dra. María Rosario Espinosa Salcido
Dra. Antonia Padilla
Dr. Julio César Carozzo
Lic. Javier Armas
Dra. Fabiola Hernández
Dra. Lilia González
Dra. Alba Luz Robles
Dr. Juan Manuel Garcés Chávez
Mtro. Fabián Martínez Hernández
Dr. Agustín Lagunes Domínguez
Dr. Carlos Arturo Torres Gastelú
Dra. Lucía Valencia Virgen
Mtra. Mireya García Rangel
Dr. José Antonio Vírseda Heras
Dra. Verónica del Carmen Quijada Monroy
Dra. Gabriela Croda Borges
Dr. Miguel Navarro Rodríguez
Dra. Mafalda Marcus
Dr. Axel Didriksson
Dra. Miroslava Chávez Loza
Dr. Rubén Edel Navarro
Dra. Elvia Taracena
Dra. Alma Herrera Márquez
Ing. Rafael Lara Barragán
Dra. Graciela Mota
Dra. Dulce María J. Pérez
Dra. Sandra Castañeda
Dra. Ana María Payan Ramos
Dra. Ana María Del Rosario Asebey Morales
Dra. Ana María Méndez Puga
Dra. Ana María Ornelas
Dra. Ana Luz Flores Pacheco
Dra. Adriana Nachieli Morales
Dra. Karla Villaseñor
Dra. Ana Cazares
Mtro. René Torres Bejarano
Mtro. Rogelio Díaz Salgado

Mtro. Juan Manuel Garcés
Dr. Arturo García Santillán
Dra. Claudia Angélica Sánchez Calderón
Mtro. Javier Margarito Serrano García
Mtro. Ignacio Morales Hernández
Dra. María Cristina Miranda Álvarez
Dr. Rafael Córdoba Del Valle

Comité científico internacional

Argentina

Dr. Horacio Maldonado
Dra. Alicia Risueño

Brasil

Dra. Angela Soligo
Dra. Mónica Helena Gianfaldoni
Dr. José Luís Bizelli
Dra. María Cristina Joly

Chile

Dr. Juan Carlos Judikis Preller
Dra. Mónica Pino Muñoz

Colombia

Mtro. Julián Darío Giraldo Ocampo
Mtro. Wilder Perdomo Charry
Dr. Luis Alberto Tafur Jiménez
Mtro. Carlos Arturo Castro Castro
Dr. Edgar Barrero Cuéllar
Dra. Rosa Suárez

Costa Rica

Dra. Dora Patricia Celis

Cuba

Dr. Alexis Lorenzo
Dra. Bárbara Zas
Dr. Manuel Calviño

España

Dr. Joaquín Paredes Labra
Dr. Manuel Santiago Fernández Prieto

Estados Unidos

Dr. Javier García Orozco

Perú

Dra. Azucena Guido
Dr. Belisario Zanabria
Dra. Lupe Ampudia
Dra. Lilia Lucy Campos Cornejo

Comité editorial

Dra. Maricela Osorio Guzmán
Dr. Mario Orozco Guzmán
Dra. María Rosario Espinosa Salcido
Dra. Raquel Guillén
Dra. Fabiola Hernández
Dra. Ana María Del Rosario Asebey Morales
Dra. Claudia Angélica Sánchez Calderón

Índice de contenido

Introducción..... 10

Parte I. Desafíos en la labor docente

Evaluación docente: los límites del discurso y sus pretensiones en la implementación...17

Diana Karina González López

Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México

Hacia un nuevo sindicalismo docente: una iniciativa emergente.....29

Waltraud Martínez-Olvera, Ivan Francisco Martínez Olvera

Centro de Estudios industrial y de servicios

Dirección General de Educación Tecnológica Industrial

La educación en derechos humanos y su práctica en la educación superior.....47

Elizabeth Zanatta Colín, Mónica Rodríguez Villafuerte,

Gabriela Hernández Vergara, Francisco Márquez Vázquez

Universidad Autónoma del Estado de México

Formación docente y estilo de enseñanza en el ámbito universitario.....62

Brenda Guadalupe Lejarza Monterrubio,

Vicente Sierra Espita, Carlos Arturo Espadas Interián

Universidad Pedagógica Nacional

La Universidad en México: tendencias y retos.....74

Lilia Cavazos Pérez María, Ana Mercedes Guzmán Casas,
Edna Elizabeth Rodríguez Coronado
*Universidad Autónoma de Coahuila,
Instituto de Enseñanza Abierta, Unidad Saltillo*

La evaluación docente en la educación superior.....91

M. de Jesús Gallegos Santiago, Eloísa Gallegos Santiago
Universidad Autónoma de Baja California

**La educación superior: orígenes, retos, transformaciones
¿y las Escuelas Normales?..... 104**

Yadira Elizabeth Torres Rivera
*Universidad Nacional Autónoma de México FES Aragón,
Escuela Normal Superior de México*

Parte II. Transformación educativa

¿Quién es responsable de la transformación educativa?..... 120

Guadalupe Villalobos Monroy, Diana Franco Alejandre
Universidad Autónoma del Estado de México

El panóptico de la infraestructura escolar: poder, educación y humanidad.....138

Araceli Soria García
Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo

La calidad como eje de la innovación en la educación superior.....154

Elizabeth Zanatta Colín, Francisco Márquez Vázquez,
Mónica Rodríguez Villafuerte, Gabriela Hernández Vergara
Universidad Autónoma del Estado de México

La evaluación docente en la universidad pública..... 178

Mónica Rodríguez Villafuerte Ignacio Roberto Rojas Crôte
Universidad Autónoma del Estado de México

Política pública de calidad en la educación media superior.....195

Lizbeth Alondra Nangullasmú Sánchez, María del Pilar Elizondo Zenteno
Universidad Autónoma de Chiapas

La práctica docente desde la categoría de trabajo en educación básica.....214

Leonor Eloina Pastrana Flores
Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México

**Detección de necesidades de capacitación docente
en competencias de sostenibilización. Caso: ESCOM-IPN.....236**

Jessie Paulina Guzmán Flores, Juan Jesús Gutiérrez García, Maribel Aragón García
Escuela Superior de Cómputo-Instituto Politécnico Nacional

Introducción

El III Congreso Internacional de Transformación Educativa llevado a cabo en la Ciudad de Boca del Rio Veracruz, México, reunió a más de 400 ponentes de la República Mexicana y del extranjero interesados en su práctica docentes o sobre las condiciones educativas del país y de otros ámbitos. Tuvo como objetivo el recuperar las experiencias y expectativas de los principales protagonistas de la educación formal, para construir prácticas educativas alternativas acordes con las necesidades actuales de los niños y jóvenes. De aquí que la Educación es el tema central en el cual gira la transformación acerca de la impartición del conocimiento y los saberes propios en cada nivel de enseñanza. La condición esencial es la formación de niñas y niños en las habilidades y prácticas de adaptación y de su propio desarrollo, que les permitirá integrarse a su sociedad y cultura de manera plena. En este devenir de ideas, los académicos, profesores, alumnos y personal involucrado en la educación como administrativos y ex-alumnos, han plasmado su conocimiento en los trabajos que contiene este volumen.

En el primer apartado sobre los Desafíos que nos plantea la educación, se inicia con la idea de que los actores de la instrucción en el aula son los profesores y alumnos. Alrededor del conocimiento y sus prácticas, la retroalimentación del avance se da por las diversas evaluaciones, del alumno en lo aprendido y del docente en el manejo de la instrucción. La propuesta de

González-López del Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México bajo el título, *Evaluación docente: los límites del discurso y sus pretensiones en la implementación*, señala la importancia del cuestionamiento acerca del discurso político pretencioso el cual tiene un enfoque limitado por los recursos que necesita para atender a sus fines, ya que en definitiva los docentes es sólo una de las partes del todo.

Para W. Martínez-Olvera e I Martínez Olvera, ambos del Centro de Estudios industrial y de servicios 134, de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial cuestionan el papel del Sindicalismo oficial y su papel en la defensa de los trabajadores de la educación básica, media y media superior o también denominado Sindicato Magisterial. A través de una narrativa casuística, muestran el rostro del Sindicalismo oficial caracterizado por el abuso, la violación a los derechos humanos y el cinismo, entre otros, como el ostentar cargos que son ausentes en sí mismos de preparación. El nuevo sindicalismo es aquel que defiende a los trabajadores.

Zanatta Colín, Rodríguez-Villafuerte, Hernández Vergara y Márquez-Vázquez, de la Universidad Autónoma el Estado de México (UAEM) abordan las dos grandes directrices de la educación superior, los derechos humanos y su práctica. Coadyuvan la educación con la ética, así como el papel de los principios rectores de la educación en la formación de recursos humanos en el análisis de los modelos tradicionales, funcionales o esquemáticos, por esquemas humanistas o de mercado.

Lejarza Monterrubio y Sierra Espita, de la Universidad Pedagógica Nacional de León, Guanajuato, México, en la Licenciatura en Pedagogía y Maestría en Educación Media Superior, resaltan la importancia de la propia formación de los docentes y los estilos de enseñanza en el

ámbito universitario de la educación superior, que se muestra en su trabajo de investigación. Resultados que permiten orientar la capacitación de los docentes y hacer frente a las evaluaciones educativas.

Abordar a la Universidad en México es un trabajo extenso y con muchos vértices, que Cavazos-Pérez, Guzmán. Casas y Rodríguez-Coronado realizan con gran habilidad de síntesis, resaltando los enfoques y las tendencias, Procedentes de la Universidad Autónoma de Coahuila, Instituto de Enseñanza Abierta, Unidad Saltillo, Coahuila, nos permiten reflexionar acerca de la condición actual de la Universidad en México en su contexto social, educativo y realizar una aproximación desde los ámbitos político y de sus prácticas educativas.

También del norte de la República Mexicana, M.J. Gallegos-Santiago y E. Gallegos-Santiago, de la Universidad Autónoma de Baja California, México, analizan las condiciones de los docentes en la Educación Superior, en específico de la UABC, presentando avances de su investigación y del impacto de la evaluación en la identidad profesional del docente de esa Universidad.

Por otra parte, Torres- Rivera hace una revisión histórica y una crítica sobre el interés en las universidades de educación superior, mientras, resalta la poca investigación en las escuelas de educación superior normalistas. Dice que es indispensable voltear la mirada al Sistema de Educación Normal en nuestro país. Que sí es posible que las Normales se impongan ante el reto de ser consideradas no sólo como lo que son, instituciones de educación superior; sino que logran entrar y prevalecer con éxito en este proceso de globalización, cuyas exigencias no son pocas, pero ante la unión de su gremio estarán en condiciones de cumplirlas en pro de construir un nuevo escenario educativo para las futuras generaciones.

En el segundo apartado titulado Transformación Educativa, encontramos el prisma de la impartición educativa y su constelación estructural que permite encaminar al lector a considerar la responsabilidad de la llamada Reforma Educativa en una transformación educativa por Villalobos-Monroy y Franco Alejandro de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), dando lugar al Trabajador Social quien se desempeña como educador, actúa como un dinamizador de la comunidad estudiantil, soluciona problemas de manera eficaz, eficiente y pacífica; asimismo interviene bajo el principio de mediador e integrador. Este agente de cambio social y educativo, catalizador además por fortalecer las estrategias pedagógicas y el trabajo multidisciplinario.

De gran importancia es considerar a la infraestructura como la super-estructura de la educación: El panóptico de la infraestructura escolar: poder, educación y humanidad. Sitio, en forma de anillo que en el medio tiene una torre con un vigilante, quien puede ver a todos los reclusos sin que nadie pudiese verlo a él. La autora Soria-García de la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo y estudiante de Octavo Semestre del programa de Innovación Educativa nos ofrece un análisis crítico de las condiciones obtusas de las imposiciones de quienes no tienen interés en aprender y menos aún en enseñar.

Para Zanatta-Colín, Rodríguez-Villafuerte, Hernández-Vergara y Márquez-Vásquez de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), señalan la importancia de la calidad como eje de la innovación en la educación superior donde se enmarca en criterios de pertinencia, cobertura y equidad, en mecanismos de vigilancia y evaluación. La diversificación se da en los tipos de instituciones: privadas o públicas, entre lo moderno y lo tradicional, bajo el mismo techo del modelo económico, el del mercado.

De la misma manera, en el texto de Rodríguez-Villafuerte, del Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México, analiza el contexto y las repercusiones de la evaluación docente en el marco de la Reforma Educativa y su modelo. Las áreas de las competencias, la formación y la enseñanza, sucumben por las políticas gubernamentales y trasciende a los docentes en su quehacer. La autora elabora propuestas para pensar en la implementación de la evaluación del desempeño docente y el Modelo Curricular.

Y desde el sur de la República Mexicana, Nangullasmú-Sánchez y Elizondo-Zenteno, de la Universidad Autónoma de Chiapas abordan La política pública de calidad en la educación media superior, tomando como base los estudios regionales los cuales permiten abordar las necesidades sociales de manera interdisciplinaria. Como los sistemas educativos, la calidad de sus egresados, para centrar el análisis en los retos de la educación en el contexto global y local.

Finalmente, en los dos últimos capítulos los autores se interesan en la persona del docente. En el artículo La práctica docente desde la categoría de trabajo en Educación Básica, la autora Leonor Eloina Patrana, investiga a los docentes y directivos desde las dimensiones: personal, interpersonal, organizacional, académica, pedagógica, profesional, socio comunitaria, administrativa, laboral, política, normativa e histórica. Ya que concibe al director como sujeto entero que además de persona, es profesional y asalariado; al docente quien en su ejercicio laboral-profesional ha de atender en su escuela, múltiples dimensiones en que desenvuelve tanto el trabajo directivo como docente y que dan existencia cotidiana a la escuela. Actividades integradas por sentidos específicos que dan contenido a las distintas. La discusión versa sobre categorías como la multiplicidad, simultaneidad, sobrecarga, intensidad, desbordamiento, pérdida de sentido y las alternativas posibles.

Como parte de una transformación educativa en la época actual Jessie Guzmán, Juan Jesús Gutiérrez y Maribel Aragón, en su artículo Detección de necesidades de capacitación docente en competencias de sostenibilización. Caso ESCOM-IPN, exponen la necesidad de detección de necesidades de capacitación docente en competencias para la sostenibilización considerando la premisa de que la educación de calidad queda ligada al desarrollo sostenible. Los resultados de la investigación evidencian la relevancia de las competencias para construir sociedades comprometidas con la sostenibilidad cuya apropiación requiere estrategias educativas innovadoras.

Parte I. Desafíos en la labor docente

Evaluación docente: los límites del discurso y sus pretensiones en la implementación

Diana Karina González López¹

Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México

Resumen

La evaluación docente es una manifestación de las acciones implementadas desde la política nacional e internacional en aras de elevar la calidad educativa, se observa como una medida emergente para solucionar problemáticas en el sistema a través de acciones instrumentales que requieren de los sujetos saber hacer cosas, se piensa que el pensamiento en estos replanteamientos no se privilegia como una cualidad necesaria para tomar postura, se atiende más a la reproducción que a la generación de nuevo conocimiento.

¹ diana_karina0202@hotmail.com

De ahí que es motivo de la presente contribución mostrar alguna mirada sobre lo que se puede esperar de la evaluación docente y del modelo educativo; este último como un planteamiento político que tiene la intención de soportar o justificar los fines de la evaluación al magisterio. Se incluyen algunas referencias que orientan desde dónde surgen las recomendaciones de los organismos internacionales y cómo es que de ahí se derivan las acciones que en México se implementan para atender a la tan esperada calidad educativa; es importante preguntarse en qué medida el discurso político pretencioso se limita por los recursos que necesita para atender a sus fines, ya que en definitiva los docentes es sólo una de las partes del todo.

Palabras clave: evaluación docente, reforma.

Introducción

Cómo conservar la libertad del espíritu ante éste mundo inundado de dominaciones y necesidades generadas por el neoliberalismo, las acciones políticas, el ejercicio del poder, el predominio de las riquezas de unos cuantos, la debilitación o muerte del pensamiento de aquellos que fundamentan su manera de ver el mundo en medios inconsistentes que promueven el pánico y la credulidad, ¿cómo?

Y es que cuando pensamos la educación desde la posibilidad de que los sujetos que asisten a los salones de clases se encuentran construyendo su pensamiento desde estos espacios tendríamos que pensar en un programa alternativo a las alternativas, pensar en formular nuevas preguntas o conocer otra voz del conocimiento (Santos 2007), ¿Cómo es pensado el conocimiento en un lugar donde ya todo tiene un precio, se encuentra a la venta o se puede negociar con escasas exigencias?, en ese espacio donde se piensa que el conocimiento también ya se ha convertido en una mercancía que se diseña en función de los intereses de unos cuantos.

Qué nos ha llevado a pensar que existe un modo de producción del conocimiento mejor que el otro, ¿serán nuestras circunstancias geopolíticas? las que pueden explicar o ayudarnos a entender ¿por qué el presente es producto de nuestro pasado? Se ha pensado que los asuntos económicos están influyendo en su mismo espacio, empero son los economistas quienes están determinando las necesidades, fortalezas, áreas de oportunidad... de la educación en nuestro país (FMI, OCDE, BM...), cuando se aprovecha la perspectiva geopolítica para mirar con esos lentes lo que pasa en el mundo, es que todo cobra sentido.

Como actualmente productos, servicios, información, tecnología... en el mundo deben ser comerciables, consumibles y aplicables preferentemente en la inmediatez la investigación no escapa de ello; si se espera que la investigación como producto del trabajo intelectual tenga lectores, seguidores o cual sea la forma que se le quiera llamar, ésta debe tener rasgos útiles, aplicables o que ayuden a resolver problemas, ¿reflexionar filosóficamente sobre el objeto de estudio, su inmanencia, historia, condiciones no es también una forma de producir conocimiento?

Hablemos de las competencias en la educación, (como antecedente curricular de las exigencias de la actual Reforma), una palabra que surge en el contexto empresarial, que ha sido fina, estratégica y hegemónicamente suplantada en los profesores de educación básica, quienes a través de un sin fin de cursos de capacitación han sido colonizados y están legitimando con sus prácticas la reproducción de una enseñanza que prepare a los sujetos para el saber hacer, y aunque en el discurso se hable del saber conocer, son palabras intrascendentes.

El estudio de la UNESCO señala que todos los sistemas de Evaluación de Desempeño Docente tienen dos propósitos elementales: 1) Mejorar o asegurar la calidad de la enseñanza, es decir, busca colaborar con el desarrollo profesional del docente mediante la optimización del des-

empeño y los resultados de la enseñanza. Cabe señalar que este es el propósito fundamental en los sistemas de evaluación interno y 2) obtener información para tomar alguna decisión respecto al docente. La primera lleva a una evaluación formativa y la segunda a una de tipo sumativa. (Sandoval 2009:16)

Si se pensara en la educación desde una perspectiva multirreferencial en términos de Manero, implicaría hacer una lectura plural de los objetos bajo diferentes ángulos y en función de sistemas de referencia distintos de los que no se puede suponer nada a priori (Manero 1997:116), no así, en nuestro país la educación se dice en el discurso multirreferencial y en la práctica unilateral, persistente de los intereses económicos mundiales y obediente de las exigencias empresariales a fin de entregar un ciudadano calificado para atender a las exigencias de este mundo en su modo 2.

La educación sobrevive ante estas condiciones y es por ello que nuestras circunstancias sociales y políticas explican los resultados nacionales e internacionales, frente a esta inconsistente realidad recibimos a menudo discursos redentores que prometen utópicamente transformación y mejora ante esta sociedad compleja.

Hablar de educación implica advertirla desde una mirada multirreferencial y geopolítica, capaz de tener en consideración la mayoría de aristas posibles así como sujetos implicados, no es posible pensar que únicamente desde el discurso acerca de lo que el docente debe o no debe ser con sus estudiantes, se transformen aquellas prácticas educativas que tienen lugar en las aulas de nuestro país. El sistema educativo mexicano se encuentra siendo víctima de una perversa y malintencionada administración que privilegia la repartición de culpabilidades más que la implementación seria de estrategias que impulsen la transformación educativa.

La Evaluación del Desempeño toma forma e inicia sus planteamientos con la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 26 de febrero de 2013 sobre la Reforma al Artículo 3º Constitucional en donde se establece como una de las líneas centrales en aras de la mejora de la calidad educativa que el ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia en el servicio se realizará a través de un examen de oposición que garantice la idoneidad de los conocimientos de los profesionales de la educación. En consecuencia el Instituto Nacional de la Evaluación de la Educación emite el Estatuto orgánico, la Ley INEE, Ley del Servicio Profesional Docente, entre otros documentos legales que orientan el proceso.

A mediados de la década de 2000, los organismos internacionales comenzaron a destacar que uno de los principales factores para el logro de la calidad de los sistemas de educación básica es el desempeño docente. El Banco Mundial (BM), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) han hecho sugerencias a los sistemas educativos nacionales en torno a tres puntos: incorporar a los mejores docentes, desarrollarlos profesionalmente y asegurar la permanencia de los más aptos. En estas recomendaciones la evaluación de la docencia adquiere un lugar relevante porque, desde la perspectiva de estos organismos, se convierte en un medio para contar con mejores maestros. (Cuevas & Moreno 2016:3)

El antecedente de dicho proceso evaluativo se da en el 2012 cuando se habla de la evaluación universal la cual se propone abiertamente como un proceso voluntario sin ningún tipo de repercusión posterior en lo que refiere a estabilidad laboral (SEP 2012a:19) incluso recupera la importancia de que el docente desarrolle sus funciones de manera armónica, acción que evidentemente en la evaluación del desempeño no merece atención.

En el diálogo con un evaluador del Instituto Nacional de Evaluación de la Educación (INEE) y durante la participación en los cursos de Formación Continua en el Centro de Maestros Toluca 1, se expresa que uno de los más altos índices de error o baja calificación en la evaluación se manifiesta cuando los profesores escriben de manera aislada y no congruente entre sí: el diagnóstico, la planeación argumentada, y evidencias (proyecto de enseñanza). Ya desde la Formación Inicial aparece la importancia de la Gestión escolar y como parte de ello la Planeación Estratégica (PE) (SEP 2012b:5), empero se parte del supuesto de que no se profundiza en el tratamiento de ésta última.

La Evaluación del Desempeño propicia en los docentes inquietudes e incertidumbres como consecuencia de la forma en que la propuesta ha sido planteada e implementada; éstas se vinculan desde las voces de los profesores con la falta de los conocimientos y herramientas conceptuales-metodológicas necesarias para la sustentación de la misma; otro de los elementos que contribuye a ésta inestabilidad es reconocer las habilidades o debilidades para ser parte de procesos que impliquen el uso de las tecnologías, como un paso necesario cuando se sustenta la ED, ya que en cada uno de sus momentos se requiere acceder a través de una plataforma digital.

Los profesores realizan esfuerzos dentro de su círculo de posibilidades asistiendo de manera reiterada a los cursos de actualización que se ofertan en el marco de la Evaluación del Desempeño; desafortunadamente hasta el momento no se ha hecho llegar una propuesta consistente desde la SEP a los Centros de Maestros y otros programas de actualización sobre la forma en que deben orientarse los docentes para desarrollar estrategias y acciones desde la Planeación e Intervención orientadas a la mejora de los aprendizajes en el marco de las exi-

gencias de la Evaluación del Desempeño, pero al parecer éstos continúan siendo esfuerzos aislados en tanto no sean propiciados por el director escolar como líder guía en la institución desde la perspectiva de la PE.

Como consecuencia de ésta no orientación de las instancias académicas oficiales, se genera un abanico amplio de suposiciones al respecto, las cuales son asumidas desde ópticas diferentes en función de cada Sujeto o Círculo académico que habla sobre la evaluación; además de que resulta importante tener en consideración que la experiencia de ser evaluados que los docentes han tenido como antecedente es la hoja que se emite desde cada una de las dependencias con una serie de indicadores a los que se responde con una cifra numérica en función del nivel del cumplimiento de ese planteamiento.

Durante éste primer acercamiento al reconocimiento del ámbito de experiencia empírica y cuerpo teórico, se advierte que la PE es un proceso que claramente se piensa desde el contexto empresarial; siendo de suma importancia resaltar que éste ha sido recuperado de manera sistemática en el contexto educativo, y es que Fernández y Rosales (Rosales 2014:5) hacen un tratamiento puntual de la relevancia y aplicación de la Planeación Estratégica en las instituciones escolares cuando sostienen que sensibilizar a la comunidad educativa, formar un equipo de autoevaluación, desarrollar la autoevaluación y desarrollar un plan de mejora, son algunos de los elementos que pueden acercarnos a la calidad educativa. Por ello los maestros deben ser considerados como sujetos históricos, específicamente al advertir que el resultado de sus prácticas actuales y conocimientos son producto su formación inicial y continua. Es importante considerar que el Modelo Educativo ha sido considerada la justificación de la Reforma Educativa que incluye la Evaluación del Desempeño Docente y las propuestas curriculares para el desarrollo de las prácticas en los salones de clases.

De ahí que hasta el momento se proponen algunas consideraciones para pensar en la implementación de la evaluación del desempeño docente y el Modelo Curricular 2016.

1. Que el Modelo Educativo 2016, se comparta por el equipo de expertos, académicos y científicos que le diseñaron. Como una posibilidad de abatir el efecto “cascada” en la información que se comparte con el personal docente; pues es claro que aun cuando el material se encuentre al alcance de todos, quien media la socialización de estos productos académicos (supervisores, directivos, asesores, etc.) imprime sus propias representaciones y significaciones.
2. Que la SEP desarrolle procesos de acompañamiento con los Centros de Formación Continua y otras opciones de actualización. Con la finalidad de ofrecer programas formativos de calidad congruentes y alineados con las exigencias curriculares y normativas de la Reforma Educativa.
3. Considerar a los docentes como sujetos cognoscentes. Si se espera que los maestros motiven en los estudiantes el pensamiento crítico y científico, será imprescindible advertir que los profesores también necesitan tener experiencias bajo ésta lógica, pues claramente en el sistema educativo existe una amplia diversidad en la formación que cada uno posee; de tal suerte que mientras existen generaciones formadas bajo el paradigma científico y de pensamiento reflexivo, se encuentran también aquellas que imparten sus clases con elementos básicos y tradicionales de la pedagogía.
4. Incluir en el discurso del Modelo Educativo 2016 el ¿cómo?. Considerando que desde la parte discursiva se enmarca con claridad las responsabilidades pedagógicas y humanas de los profesores, sin embargo no se reflejan sugerencias o consideraciones metodoló-

gicas para atender a planteamientos como: el logro de aprendizajes significativos y útiles en todos los ámbitos de participación de los estudiantes, cómo potenciar el pensamiento crítico, ¿a través de qué escenarios culturales la SEP contempla que los alumnos tengan un acercamiento y contemplación del arte?, entre otras premisas, sugeridas a lo largo del documento en las cuales se limitan a enunciar los deberes sin ofrecer a los profesores de grupo estrategias concretas para su logro.

5. Proponer de manera concreta los ajustes que realizarán las Escuelas Normales y Universidades para mejorar la formación de maestros. Partiendo de la idea explicada con anterioridad de que los docentes son sujetos con una historia de formación académica, de la cual no han sido los únicos responsables.
6. Que el seguimiento y evaluación de las autoridades educativas anteceda al de los docentes frente a grupo. Bajo la lógica de que quien se encuentra desarrollando funciones de dirección, asesoría académica, supervisión, entre otras; se encuentra mejor calificado para realizar sugerencias y aportes pedagógicos, didácticos y epistemológicos de la función docente.
7. Mencionen de manera clara y concisa desde qué propuesta esperan contribuir a la mejora de la formación continua de los maestros. Como consecuencia de una descripción que desde el marco del Modelo Educativo 2016 se observa delegada únicamente a los centros de formación continua, sin que se considere cómo se posiciona la participación de la SEP con recursos científicos y económicos en dicho proceso, a fin de motivar intrínsecamente a los docentes contando con exposiciones de reconocidos académicos para un verdadero enriquecimiento profesional.

Se advierte la necesidad de transformar estrategias de intervención que impacten positivamente en los estándares nacionales e internacionales, sin embargo pensar en los docentes como únicos sujetos implicados y responsables en la educación es una de las grandes debilidades de la actual propuesta; es decir, se está pensando en todo aquello que los profesores no hacen como dirigir prácticas reflexivas, prácticas frecuentes de lectura, desarrollo de habilidades críticas... pero poco se cuestiona sobre el origen que soporta lo que son actualmente los maestros, específicamente se piensa que para evaluar el resultado primero tendría que pensarse en el proceso que les llevó a ser ese resultado, el caso de la formación inicial.

Consideraciones finales

- Las propuestas pedagógicas y curriculares deben ser congruentes y alineadas entre sí.
- Los docentes también requieren recibir procesos de asesoramiento académico que clarifiquen las propuestas del Modelo Educativo 2016.
- La SEP no solo es responsable de enmarcar las exigencias de la profesión docente, sino también de generar estrategias y alternativas para que sus propuestas sean consistentes en la práctica educativa.

Como resultado de lo anterior se espera, en las siguientes líneas, ofrecer al lector algunas propuestas que podrían considerarse para diseñar en colegiado estrategias consistentes que contemplen todos los procesos y actores que son parte de la realidad educativa.

Referencias

- Assaél, J. & Pavez, J. (2008). La construcción e implementación del sistema de evaluación del desempeño docente chileno: principales tensiones y desafíos. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 1(2) Disponible en: <http://www.rinace.net/riee/numeros/vol1-num2/art3.pdf>
- Cuevas Cajiga, Y. & Moreno Olivos, T. (2016). Políticas de evaluación docente de la OCDE: Un acercamiento a la experiencia en la educación básica mexicana. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 24(120). <http://dx.doi.org/10.14507/epaa.24.2283>
- Diario Oficial de la Federación [DOF] (2013a). Decreto por el que se reforman los artículos 3o. en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5288919&fecha=26/02/2013
- DOF (2013b). Ley General de Educación. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 2013. Recuperado de https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_educacion.pdf
- DOF (2013c). Decreto por el que se expide la Ley General del Servicio Profesional Docente. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5313843&fecha=11/09/2013
- DOF (2013d). Decreto por el que se expide la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Recuperado de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5313842&fecha=11/09/2013
- Garrido, O. & Fuentes, P. (2008). La evaluación docente. Un aporte a la reconstrucción de prácticas pedagógicas más efectivas. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 1(2). Disponible en: <http://www.rinace.net/riee/numeros/vol1-num2/art8.pdf>
- Manero, R. (1997). *Multireferencialidad y conocimiento*. México: UAM

- Rosales, F. (2014). Administración educativa: administración estratégica y las prácticas gerenciales integrando la tecnología, su impacto en la educación. Argentina: Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología, Innovación y Educación.
- Sandoval, M. (2009). Educación de calidad y desempeño docente. Revista *ÁNFORA*. 16(27), 5-41.
- Santos, B. (2007). Conocer desde el sur. Bolivia: Plural Editores.
- Secretaría de Educación Pública [SEP]. (2012a). Evaluación Universal de Docentes y Directivos en servicio de Educación Básica. México: SEP.
- SEP. (2012b). Planeación y gestión educativa. México: SEP
- Valliant, D. (2008). Algunos Marcos Referenciales en la Evaluación del Desempeño Docente. Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa, 1(2), 7-22.

Hacia un nuevo sindicalismo docente: una iniciativa emergente

Waltraud Martínez-Olvera², Ivan Francisco Martínez Olvera³

Centro de Estudios industrial y de servicios 134,
Dirección General de Educación Tecnológica Industrial

Resumen

El sindicalismo magisterial en México, pese a que no se ha estudiado de manera exhaustiva, lleva a distintos estudiosos a conclusiones similares: agrupación con fuerza política determinante convertida en herramienta del estado para la manipulación del magisterio, profundamente antidemocrática y que concedió la implantación del neoliberalismo a cambio de posiciones políticas y privilegios para los líderes "charros" (Gindin, 2008; Loyo-Brambila; 2008; Peláez, 2013). Si bien, la Suprema Corte de Justicia, desde hace algunos años, autoriza a los trabajadores de la educación la elección del sindicato de afiliación, los requisitos son desgastantes en tal magnitud, además de ser derechos velados para los trabajadores, que se genera y mantiene una adhesión cuasi forzosa. Todo lo anterior fue gestando inconformidades expresadas por los trabajadores que

² miss.martinez.iex@hotmail.com

³ ivan_321@hotmail.com

pugnan a favor de la democracia, movimientos que lamentablemente han sido abatidos con violencia y una guerra mediática hacia el magisterio. Sin embargo, las reformas estructurales del actual gobierno han exacerbado las inconformidades con la llamada reforma educativa, la cual fue totalmente avalada por el SNTE, explicitándose su nulo interés en sus representados. No obstante, entre los enjuagues políticos y la falta de una activa participación del magisterio, el SNTE continua manipulando una cuantiosa cantidad de trabajadores. En esta línea, Peláez (2013) refiere que ya se puede apreciar la pérdida de agremiados al SNTE en distintos puntos del país para dar paso a nuevas agrupaciones. Al respecto, el presente documento pretende compartir la experiencia de lucha que en el estado de Veracruz se viene incubando desde 2016, para formalizar el Sindicato Independiente de Trabajadores al Servicio de la Secretaría de Educación Pública (SITSSEP), movimiento único en términos de alcance e impacto político en un estado que apenas vislumbra la alternancia.

Palabras clave: sindicalismo docente, emancipación, Sindicato Independiente de Trabajadores al Servicio de la Secretaría de Educación Pública (SITSSEP)

Introducción

La historia del sindicalismo magisterial en México, ha estado plagada de divisiones y reagrupamientos sociales propiciados, en principio y pese a las distintas preferencias políticas que confluían en los liderazgos, por la lucha a favor del beneficio común y bajo derecho, incluso en los primeros años de constitución del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE). Sin embargo, tras la recurrente intervención del poder del estado en las organizaciones sindicales, el SNTE termina rápidamente por burocratizarse y más pronto que tarde los líderes sindicales fueron impuestos y legitimados oficialmente (Peláez, 2013).

Aun con el control mayoritario impuesto oficialmente, se documentan movilizaciones y descontentos de distintos grupos de docentes a lo largo del territorio nacional, vinculados a tendencias democratizadoras. Lo anterior, puesto que el SNTE se dedicó a privilegiar a sus allegados y a marginalizar a sus disidentes, lo que culminó en la formalización de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) (Lloyd, 2011), conformada por algunas secciones del mismo SNTE. Se reconoce la labor de lucha social y denuncia que ha caracterizado a la CNTE a fin de evitar el establecimiento de políticas que afecten la educación pública (Góngora & Leyva, 2008). Sin embargo, se menciona que las estrategias de la CNTE han demeritado al caer en prácticas anti- democráticas similares a la dirigencia sindical, al fragmentarse en diversas corrientes internas y al estancarse en la repetición de sus formas de movilización, así como por la falta aparente de propuestas educativas propias (Góngora & Leyva, 2008; Lloyd, 2011).

Los esfuerzos estatales por diversificar las opciones sindicales son numerosos, tan solo en el estado de Veracruz se habla de 28 agrupaciones. No obstante, no se registra alguna de alcance federal. De hecho, en el estado de Veracruz, donde el poder fue encabezado por un mismo partido político durante décadas, el SNTE se ha posicionado y cumplido con la finalidad para la cual fue creado: “apoyar al partido en el poder y mantener el control sobre sus agremiados” (Lloyd, 2011; Peláez, s.f.).

Precisamente como un encuentro de voluntades democratizadoras en el ámbito magisterial, se propone la creación del Sindicato Independiente de Trabajadores al Servicio de la Secretaría de Educación Pública. En el presente documento, a modo de entrevista narrativa, se pretende dar fe de la conformación de un movimiento que persigue reposicionar el derecho de agrupación sindical del magisterio.

El Sindicato Independiente de Trabajadores al Servicio de la Secretaría de Educación Pública (SITSSEP) cuenta ya con delegaciones que atienden en distintas instituciones y para los diferentes niveles educativos, quedando como secretario general el Mtro. Iván Fco. Martínez Olvera, voz en la que se recupera, a lo largo del documento, cómo se integra el nacimiento del SITSSEP.

SITSSEP es el esfuerzo en conjunto de un grupo de docentes que dejan la zona de confort para involucrarse en la defensa de sus derechos, encabezados por un representante, para involucrarse en lo que es el sindicalismo docente. “Primero nos involucramos por la inquietud de que se respetaran todas las situaciones que en las delegaciones se estaban incumpliendo, acabar con esas mafias del poder, aunque este muy trillado, que siempre eran los mismos. Desde una escuela hasta las secciones, nunca cambiaban de gente los líderes sindicales y como solamente había una opción en todo el país, que era SNTE, pues no podía uno decir ni pedir nada. Entonces tratamos de generar el cambio al interior, democratizarlo, se hizo obviamente por elección y así ganamos posiciones dentro del SNTE. Sin embargo, ya a la hora de que empiezas a tratar de gestionar que estos cambios sean reales, que no nada más sean en el discurso de los líderes, es cuando te das cuenta que ellos nunca van a pelear por los derechos reales del trabajador porque están comprometidos o dominados por sus compromisos políticos.

En Veracruz la representación estatal del SNTE es conocida por ser un cacicazgo que llevó la sucesión familiar durante tres generaciones, jugando un papel relevante en la permanencia del PRI en el poder (La Silla Rota, 2016). “Por ejemplo, aquí en Veracruz una sola familia, la familia de los Callejas, controlaba todo, dos personas se pasaban las posiciones políticas. Juan Nicolás Callejas Arroyo (papá), deja a su hijo Juan Nicolás Callejas Roldán, quienes conforman el equipo político. En Veracruz el llamado equipo político dirige el camino del SNTE. Aun el

actual secretario general, Lázaro Medina Barragán, es un títere que no hace nada si “los Juanes” no lo autorizan. Toda su familia (hermana, hijas, hijos, sobrinas y amigos cercanos) tiene doble plaza, supervisiones, direcciones, todas posiciones importantes dentro de la SEV e incluso se sabe que gracias al control que ejercían en la supervisión de escuelas particulares, los títulos de profesor aparecían de manera exprés y a conveniencia”.

Previo a conformarse como sindicato independiente existió una historia de cercanía e incluso apoyo al SNTE que, no obstante, derivó en una ruptura con dicha organización. “Tienes la ideología del cambio y empiezas a involucrarte para tratar de democratizarlo pero ya como secretario general de una delegación, encargado de llevar los discursos de tus líderes, te das cuenta que desgraciadamente los secretarios generales son utilizados para mentirle a la gente. Hay tres ejemplos contundentes:

1. Cuando algún compañero necesitaba alguna gestión o alguna atención urgente, no era bien visto ni era bien recibido pero cuando se trataba del primo del secretario general de la sección, o el conocido o el amigo, ahí la atención era expedita.
2. Cuando empezamos a exigir el bono de homologados que se nos otorgaba cada año correspondiente al día del maestro así como el bono a jubilados. El bono de homologados se exigió puesto que ya tenía tres años de atraso. Prácticamente todo el grupo estatal de homologados, casi 7000, habíamos exigido y firmado que se cumpliera con el pago. Tras una serie de reuniones con el SNTE exigiendo la gestión oportuna del pago ante la SEV, y a pesar de haberlos obligado a generar una rueda de prensa en contra de la secretaría a fin de manifestar la posición de los docentes, los dirigentes del SNTE nos dejaron a un lado”.

3. El XXVIII Congreso Extraordinario de la Sección 32, para elegir Comité Ejecutivo Seccional y Secretario General. En dicho congreso, cada uno de los delegados llevábamos propuestas y nos dimos cuenta que no se planteaban como nosotros las exigíamos sino que eran maquilladas. Si nosotros exigíamos capacitación específica en algún área, el SNTE lo maquillaba de alguna forma que no tuviera que verse comprometida la Secretaría (SEV). Y todo el congreso fue una farsa: se publicó un pliego petitorio de tres años atrás para el nivel de homologados, el cual no se había corregido y ni siquiera se había leído. Las elecciones están prediseñadas para que gane el que ellos escogen. ¿Por qué? Porque si tú no accedes a votar por el elegido, no puedes entrar ni siquiera al congreso. Así es como designaron a su prestanombres Lázaro Medina Barragán.

La pregunta obligada es qué situación detenía a la dirigencia estatal del SNTE en Veracruz para hacer la gestión del pago a los docentes. “Investigamos a fondo, en conjunto, hicimos investigación a través de IFAI, de IVAI, directamente con el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del SNTE para saber si estos bonos habían estado acordados o documentados de alguna forma y la triste realidad es que el mismo CEN del SNTE se deslinda de las declaraciones de los secretarios generales de los estados, específicamente de los Callejas, argumentando que ese acuerdo no estaba validado y que lo que se hubiese dicho no corresponde a las iniciativas del SNTE a nivel nacional. Entonces, obviamente, eran acuerdos internos. El bono de homologados, no se podía firmar por escrito, como un acuerdo, porque se estaría legalizando un robo”.

Durante muchos años el gobierno de Veracruz, coludido con el sindicato, específicamente con el SNTE en la sección 32, había robado muchos millones. “El bono de homologados eran once días que se habían pactado alguna vez pero solamente por un año. ¿Por qué se pactaron nada más por un año y no de manera oficial? Porque ese recurso era del dinero destinado a todos

los maestros de educación básica, a quienes se les quitaban el 1.5% sin que ellos se dieran cuenta, en la famosa licuadora de Fidel Herrera aunque ese problema se extendió también durante el gobierno de Javier Duarte. Llegó todo el dinero, retiraron el 1.5% y con eso le repartieron una cantidad a homologados pero educación básica nunca estuvo enterada. Cuando la Secretaría de Educación Pública cambia este formato y empieza a depositar directo a cada uno de los maestros, éstos se inquietan porque les estaba llegando más dinero. Entonces hablan a las oficinas en México, preguntan qué pasa y México responde que siempre se ha depositado lo mismo, es ahí donde se da cuenta que el gobierno de Veracruz, coludido con la sección 32 del SNTE, les había robado.

Ese dinero que se descontó durante tres años a los maestros de básicas, y que ya no se pagó a homologados, va de entre 22 a 25 millones de pesos por año. Ahí no hay una excusa, si el gobierno del estado ya le retiró a tus maestros de básicas y tú estás consciente como secretario general, como sindicato, que no se le ha pagado a homologados, ¿por qué estás de acuerdo?, ¿por qué lo permites?

El SNTE nunca iba a gestionar porque había muchas cuestiones de trasfondo, de robos y de fraudes que aunque, hasta la fecha, la Secretaría de Educación de Veracruz dice que está en investigación, no hay nada seguro”.

Después dos años de representar al nivel de homologados (subsistemas de educación media superior como DGETI, DGETA, CETMAR, UPN), y de pedirle atención a la representación sindical del SNTE, ya se contaba con suficientes eventos desencantadores como para continuar apoyando a ese grupo sindical. “Prácticamente les dimos un manual para atendernos,

con todos los requerimientos, con todo lo que necesitaba nuestro gremio. De hecho, les rogamos que nos atendieran y llegamos casi a tomar las oficinas de la sección 32 pero su respuesta era la misma retórica: “sí los vamos a atender”, lo que nunca sucedió.

Y arrastrando la inquietud de que se cumplieran las demandas de cada representación desde la parte legal, para obligar al cumplimiento de las obligaciones del SNTE, el punto de quiebre fue la elección del 2016 en Veracruz. “Se nos mandaron unas listas, a todas las delegaciones y secretarios generales, para votar e inscribir al PRI a todos los agremiados. ¿Por qué? Porque era el voto corporativo, el voto que según ellos nos daba mucho apoyo. Por entonces, se filtraron por dos cheques para cada uno de los líderes del SNTE, dos millones de pesos para Juan Nicolás Callejas Arroyo y dos millones de pesos para Lázaro Medina Barragán, ese es el apoyo del voto corporativo. Aun cuando uno decida al final por quién vota, es una presión sistemática a favor del partido. Para los secretarios generales que no cumplieran con las listas, voto y credencial de los agremiados, se acababan los apoyos. Entonces confrontamos a los líderes y su respuesta fue directa y clara, en boca de Epifanio García Méndez, secretario particular de los Callejas: -“hagan lo que quieran, ustedes aquí no tienen otra alternativa porque ustedes aquí entraron a fuerza y aquí se van a quedar, les guste o no les guste”-.

Se conoce que una de las funciones de Epifanio García Méndez, jactándose de su poder en la sección 32, es vigilar y mantener las posiciones de la familia Callejas a decisión y conveniencia de éstos. Sin embargo, para quienes actualmente conforman el SITSSEP, las negativas de atención y la respuesta poco atinada del secretario particular de la familia Callejas forjó el espíritu disidente. “Entonces nos dimos a la tarea de investigar jurídicamente cuales eran nuestras alternativas, nos acercamos al buffet de abogados Viades, LLanes y Asociados que

son laboristas. De hecho el licenciado Viades es uno de los laboristas más reconocidos en el país. Primero le planteamos nuestra situación y consultamos cuáles eran nuestras alternativas. El abogado Viades nos planteó tres opciones:

1. "Una opción es agruparse con la Coordinadora (CNTE) pero la Coordinadora tiene un problema, pertenece al SNTE. Es el ala de izquierda del SNTE pero como Coordinadora no tienen ninguna situación legal o jurídica que los respalde; si quieren créditos del ISSSTE tienen que pedirselos al SNTE, si quieren presupuesto o prerrogativas tienen que pedirselas al SNTE y por más que se quejen, todo se lo tienen que pedir al SNTE. Sus métodos de presión, algunas veces, en algunos estados, les han funcionado pero se han desvirtuado. Quizá, porque llegan a la desesperación de no tener ningún resultado ya que todo lo que gestionen tienen que ir firmado por el SNTE. Entonces de alguna forma, sí son un brazo fuerte, pero jurídicamente no tienen ningún respaldo, su respaldo es únicamente de presión".
2. "La segunda alternativa sería conformarse como una nueva ala de izquierda del SNTE, presionarlos demasiado, hasta que al nivel de homologados se les concediera una sección independiente, como lo hicieron con el nivel de tecnológicos en el país".

De entrada esa parecía una opción aceptable, a los tecnológicos les otorgaron la sección 59, donde confluye dicho tipo educativo de todo el país. Sin embargo, les dieron una instalación refundida en el Estado de México, en la parte más lejana donde no son operativos, donde no tienen resultados y donde pasa lo mismo que la CNTE, no hay recursos ni apoyos. Los líderes de esa sección, obviamente, siguen instrucciones del SNTE y no tienen una ideología propia. Para pertenecer y tener el beneficio de ser una sección se debe estar supeditado a las decisiones del SNTE.

3. La tercera alternativa, que fue la más viable, era conformarse como un sindicato nuevo en el país. De entrada se pensó que era imposible. Sin embargo, el abogado sostuvo que -“no es imposible, legalmente es viable, el problema es que no existe un liderazgo suficientemente fuerte para jalar a la gente y que aguanten las presiones del SNTE y del gobierno federal hasta que se establezcan y se formalicen legalmente”-.

México está suscrito a los convenios internacionales relativos a la libertad sindical y a la protección del derecho de sindicación. Entonces, legalmente se debe respetar el deseo de cada uno de los trabajadores al respecto de quién los representa. Sin embargo, ese respeto no sucede de manera natural. “Como trabajadores federales no tenías otra opción, en automático te metían al SNTE como obligación. En los estados, por ejemplo en Veracruz que son 28 sindicatos, a la hora que tú te empleas en la Secretaría de Educación de Veracruz, tienes que llevar un formato de inscripción al sindicato de tu elección, si no lo presentas, en automático te vas al SNTE”.

En Veracruz hay 28 sindicatos estatales diferentes. En todos los estados existen diferentes sindicatos; en el país solamente existía una opción para los trabajadores federales de la educación: el SNTE. “¿Por qué? Porque el mismo gobierno federal, creó al SNTE como una apéndice de lo que muchos años fue el gobierno del PRI. Posteriormente el SNTE negoció con el PAN, en sus 12 años de gobierno y de esta manera todo estaba bloqueado para que nadie más tuviera la intención de participar y levantar la voz. Incluso hasta ahora, el mismo secretario de educación, Aurelio Nuño, violenta la ley y la reglamentación cuando dice que él solamente va a negociar con el SNTE. El mismo Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje notificó a la Secretaría de Educación Pública, al secretario Nuño, la existencia del SITSSEP. Así que cuando él (Nuño) dice en los medios de comunicación que no hay otro interlocutor más

que el SNTE, está mintiendo a nivel nacional, él está totalmente enterado de que existe un nuevo sindicato, sabe cómo se llama y fue notificado por actuario. No hay escapatoria, es un mentiroso”.

Enfrentarse a los aspectos legales para la conformación del SITSSEP fue un proceso complicado, entre los asuntos legales y la presión psicológica. “Se requirió valorar quienes serían las personas que podrían aguantar las presiones del SNTE y poco a poco fuimos hablando de manera personal con cada uno de ellos para tomar la decisión de constituir el sindicato. Cuando vimos que era viable reunir los requisitos, que cumplíamos con lo que requería el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, decidimos empezar a hablar con más compañeros de diferentes planteles, quienes al escuchar la alternativa temían por su certeza laboral. Al demostrarles que todo estaba garantizado, empezamos a recibir el apoyo de mayor cantidad de compañeros y ya con los documentos en regla empezamos a oficializar su ingreso.

En cuanto a lo jurídico, las presiones fueron mínimas pero la presión psicológica sí afectaba a los compañeros puesto que constantemente los bombardeaban con historias como: vas a perder tu jubilación, ya no te van a pagar tu cheque, a partir de la próxima quincena ya no vas a cobrar, te van a cambiar de plantel, entre otras falsedades para atemorizar a la gente y, de hecho, algunos llegaron a creerlas”.

El SITSSEP se constituyó el 24 de agosto de 2016 y recibió la toma de nota el 19 de octubre del mismo año. La parte legal se conformó rápidamente. La organización interna tuvo que pasar por un proceso más lento. “Al interior, una vez que nos constituimos tuvimos que reunirnos en asamblea y determinar quiénes eran los compañeros que estaban decididos a dar su tiempo e incluso invertir de su dinero en pro del beneficio común. Esto, porque en un

sindicato la gran mayoría no busca hacer el trabajo sino más bien la representación que se le pueda otorgar. Entonces se tuvieron que establecer, en reuniones, cada una de las carteras de trabajo (vinculación, negociación, finanzas, organización, trabajos y conflictos, etc.). Cada secretaría recién formada, se dedicó a trabajar para empezar a tener nexos y recibir los recursos a los que se tienen derecho. Sin embargo, para poder obtener apoyos, no tienes de otra más que exigirlos porque la autoridad no está acostumbrada a respetar tus derechos, si no a acordar qué te quiero regalar si tú me apoyas, como durante muchos años se vendió ese apoyo conforme el partido político en el poder y con un chantaje claro.

Ya constituido el SITSSEP, se tuvo que ganar terreno en las secretarías y dependencias a fin de gestionar el recurso y los apoyos necesarios para todos los afiliados. El uso de las normativas, reglamentos y en apego a la ley es que se encontró la forma de posicionar al nuevo sindicato. “En cada una de las dependencias se tuvo que exigir, de manera contundente, el respeto a nuestros derechos. Nos encontramos con delegados federales, por ejemplo el del ISSSTE y el de la SEP, a quienes se les hace muy fácil postergarte citas o reuniones de trabajo. Entonces hemos tenido que exigira través de escritos, respaldados en denuncias, en derechos humanos, en los institutos de acceso a la información y en la misma constitución que obliga a los servidores públicos a darte una respuesta por escrito y en menos de 10 días. No podemos permitir que los servidores públicos releguen la atención, se les olvida que están al servicio de los trabajadores del estado. Al demostrar firmeza sin miedo, apegados a la ley, es como te vas ganando el respeto y el lugar.

Por su parte, el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje le notificó al SNTE la constitución del SITSSEP a fin de que hubiera consciencia de que a partir de la fecha en la que se le daba parte, las cuotas que pudiera recibir de cada uno de los trabajadores ya serían ilegales, las tendría que regresar y con intereses por estarlas recibiendo.

En cuanto al gobierno actual en Veracruz, nos hemos acercado a las instituciones para gestar una relación sana y en beneficio de todos. Sin embargo, como los gobiernos anteriores, se sigue buscando obtener beneficios para el partido y gobierno en turno, se siguen advirtiendo condicionamientos. Parece que quienes nos atrevemos a alzar la voz, seguimos siendo mal vistos, socialmente es bueno el que se queda callado, el que se queda sumiso. Es un inconsciente colectivo de muchos años atrás pero creemos que el país está cambiando poco a poco y nosotros somos parte de ese cambio. Nosotros estamos en la mejor disposición de dialogar con cualquier partido político que se encuentre en el poder, siempre y cuando no vulnere nuestros derechos ni sobaje nuestra dignidad”.

Con respecto al posicionamiento ante la mal llamada reforma educativa, aspecto que le ha valido numerosas críticas al SNTE debido al nulo trabajo realizado a favor de los derechos del magisterio, la postura del SITSSEP es tajante y muy clara: el levantar la voz y expresar las inconformidades como son. SITSSEP no se debe a un gobierno manipulador. “Nuestra posición en cuanto a la evaluación docente pues no es una negativa porque nunca nos hemos negado a ser evaluados. De hecho tiene muchos años, antes de que existiera la mal llamada reforma educativa, que nos han estado evaluando y en ello estamos totalmente de acuerdo ya que la evaluación nos retroalimenta a todos pero hay situaciones de la reforma educativa en la que no estamos de acuerdo. No estamos de acuerdo en la pseudo capacitación que dan para la evaluación, es una mentira para tapar el sol con un dedo. Pseudo capacitación a través de infinidad de plataformas que no están bien preparadas, que se caen, que no funcionan, para que termine siendo el maestro el culpable de la falla en el proceso. No estamos de acuerdo en que se evalúe de manera pareja a todos los maestros, cuando hay maestros que caminan dos horas para llegar a dar clases a su escuela y aparte le tienen que dar de comer a sus alumnos. No estamos de acuerdo en que te exijan que manejes todas las tecnologías de la

información cuando hay escuelas que no tienen internet. No estamos de acuerdo en que te evalúen en la capacidad de aprendizaje de tus alumnos, cuando hay alumnos que no tienen alimento, que están deshidratados. Estamos en contra de que la evaluación sea punitiva, que sancione de manera unilateral a los maestros si no se compromete la secretaría, la autoridad, a rendir resultados.

Toda la culpa de la falla de la educación en México, ahora recayó en los maestros. En ningún momento, en ninguna parte de la reforma educativa, el gobierno acepta sus fallas y propone un análisis y superación de las mismas previo a evaluar a los docentes. El mismo secretario Nuño, hace cuántos años que no pisa un aula ni para estudiar. Entonces no puede ser posible que quien decide el camino de la educación en México, no conozca una escuela, nunca haya dado clases.

Hay muchas críticas al SNTE, principalmente, porque los hechos muestran que se ha vendido y el problema no son los compañeros del SNTE, el problema son sus liderazgos vendidos a nivel nacional. Aquí, en el estado de Veracruz, la familia Callejas está comprometida a través de millones de pesos y posiciones políticas para toda su familia y allegados. Pero si en el estado de Veracruz hay 100 mil agremiados y beneficiados son 20, pues eso no habla más que de que están vendidos. Por eso nunca pueden opinar nada, por eso dejaron que sus maestros fueran golpeados en la primera evaluación, por eso han dejado que sus maestros sean corridos, por eso no intervienen”.

El SITSSEP abandera el trabajo en equipo y la dignificación de la labor de los trabajadores del magisterio: docentes, administrativos y personal de apoyo y asistencia. “Nosotros no hablamos y prometemos ninguna mentira. El primer beneficio que reciben es el respeto a su dignidad como trabajadores en condiciones de igualdad y sin necesidad de ser el amigo o pariente

del representante sindical. En cada reunión con docentes que desean afiliarse, se encuentran historias de terror sobre la falta de representación real del SNTE. Entonces, desde que tú tomas una decisión de cambio estás dignificando tu trabajo.

Además, nosotros no condicionamos ningún crédito. Resulta que había ocasiones en que le tardaban a un trabajador hasta seis meses para dar respuesta de un crédito e inclusive los vendían hasta en seis mil pesos. El mismo crédito, nosotros lo tenemos en respuesta en tres días. Ese trabajo que realizamos es lo que ofertamos como beneficio pero no solamente lo que nosotros podamos hacer como comité si no ofertamos un trabajo en equipo, un trabajo participativo donde todos puedan aportar. Creemos que hay muchísimas oportunidades de crecimiento cuando muchas personas participan aportando ideas. Tal es el trabajo colaborativo, al interior, que ya se han gestionado y llevado a cabo cursos propuestos por los mismos afiliados y a beneficio de todos. Participar colaborativamente dignifica la participación social del docente”.

Manuel Gil Antón refiere que una de las grandes mentiras de la reforma es que en distintos párrafos menciona “educar para la democracia”. Sin embargo, en términos de instituciones sociales, cada mexicano puede darse cuenta de que esa democracia no existe. Es decir, por un lado se da un discurso pero en la realidad no se practica la democracia. No hay democracia al interior de la SEP, como representante educativo; ni la hay en gobierno, ni la hay en el SNTE, como institución que ha representado a los trabajadores del magisterio. SITSSEP pretende garantizar un estado de democracia al interior, valorando la participación de todos los afiliados; así como al exterior, eliminando el condicionamiento político. “Todos los compañeros que han participado, que se han sumado son testigos de que la toma de decisio-

nes es democrática y participativa. Nosotros queremos romper los esquemas de que solo las opiniones del líder o secretario general sean las únicas que cuenten. SITSSEP valora las opiniones de todos y de consensan para obtener mejores resultados para todos los compañeros.

Por otro lado, no solamente la democracia la ejercemos hacia el interior, buscamos reflejarlo hacia el exterior desde el hecho de que no somos un sindicato partidista. SITSSEP no está vendido con ningún partido político, venimos huyendo de la venta del voto corporativo y de que unos cuantos se hagan ricos diciendo que todos votemos por una sola persona. En nuestro sindicato existen compañeros con un trabajo político activo, de todos los partidos políticos. Hemos compartido experiencias e ideologías y las hemos analizado respetando cada postura. Sin duda, por haber sido separatistas del SNTE, la base de nuestra ideología es de izquierda pero también tenemos compañeros de la derecha, del centro e incluso de ideologías independientes y todos trabajamos en conjunto”.

Hasta ahora se puede decir que hay un primer paso que se cumplió, integrar a docentes y administrativos en todos los niveles educativos, siendo el contrapeso del SNTE, en todo el país y en todos los puestos que dependan de la Secretaría de Educación Pública. El siguiente paso y necesidad es “seguir creciendo. “A mayor número de afiliados, tendremos más poder de negociación y más fuerza. Necesitamos continuar con la fortaleza que hemos iniciado, manteniendo una cara firme ante las instituciones, lo que nos ha dado excelentes resultados y continuar trabajando en conjunto. En realidad lo que nos ha funcionado es hacer trabajo en beneficio de los compañeros, al hacerlo así no necesitamos hacer campañas publicitarias. Hemos tenido cursos de capacitación, programas de descuento con el sector productivo, a la fecha hemos bajado alrededor de seis millones de pesos en créditos, hemos gestionado lo relativo a las instituciones de salud y vivienda sin mayores contratiempos ya que hemos exi-

gido conforme a derecho y de manera firme y contundente. Es decir, la gente se da cuenta del trabajo y poco a poco se van cambiando a nuestro sindicato. Entonces el objetivo ahora es seguir creciendo”.

Iván Fco. Martínez Olvera, secretario general a nivel nacional del Sindicato Independiente de Trabajadores al Servicio de la Secretaría de Educación Pública, es Licenciado en Comercio Exterior, Mtro. En Ciencias Políticas y Administración Pública. Cuenta con la carrera de Turismo, desempeñándose como docente de la especialidad de alimentos y bebidas en el CETis 134 de Banderilla, Veracruz. “La docencia es mi trabajo cotidiano, estoy vigente y por eso sé lo que es estar frente a grupo, sé lo que es la convivencia con los jóvenes y por eso sé los problemas de los maestros. De hecho el próximo mes de noviembre voy a ser el primer secretario general a nivel nacional en ser evaluado; ninguno más porque o están comisionados y no trabajan en sus escuelas o tiene muchos años que no pisan una escuela o bien porque han pedido que se suspenda su evaluación solicitando permisos por comisión sindical. Yo estoy decidido a evaluarme, pude tener la alternativa de evitarlo, pero debo conocer la realidad de mis compañeros y ser congruente con los principios que promovemos”.

Referencias

- Gindin, J. (2008). Sindicalismo docente en México, Brasil y Argentina: una hipótesis explicativa de su estructuración diferenciada. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 13(37), 351-375.
- Góngora, J., & Leyva, M. A. (2008). El SNTE en su encrucijada: política o educación. Ensayos & Investigaciones del Laboratorio de Políticas Públicas. Buenos Aires: CLACSO.
- La Silla Rota (08 de agosto de 2016). El maestro Callejas, el cacique detrás del poder del SNTE en Veracruz. *La Silla Rota*. Recuperado de <https://lasillarota.com/estados/el-maestro-callejas-el-cacique-detras-del-poder-del-snte-en-veracruz/122064>

- Lloyd, M. (2011). El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación: ¿Organización Gremial o Herramienta del Estado? En *De la Serna, J., Matesanz, J. y Méndez, S. (Coords). La historia latinoamericana a contracorriente*. México: UNAM.
- Loyo-Brambila, A. (2008). Sindicalismo magisterial. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 13(37), 345-349.
- Peláez, G. (2013). México: Historia del sindicalismo magisterial (en el LXX aniversario del SNTE). Recuperado de <https://sexta-azcapotzalco.blogspot.mx/2013/12/mexico-historia-del-sindicalismo.html>
- Peláez, G. (s.f.). El sindicalismo magisterial, desde 1935-2002. Recuperado de http://www.lahaine.org/b2-img11/pelaez_snte.pdf

La educación en derechos humanos y su práctica en la educación superior

Elizabeth Zanatta Colín, Mónica Rodríguez Villafuerte,
Gabriela Hernández Vergara, Francisco Márquez Vázquez

Universidad Autónoma del Estado de México.

Resumen

La educación para la creación de una cultura en torno a la práctica de los derechos humanos es una de las recomendaciones de organismo internacionales. No obstante que se solicita su atención en todos los niveles educativos, se ha desarrollado poco en el nivel superior. Las problemáticas de acoso en espacios educativos, laborales y sociales, son una condición cotidiana. Es elemental realizar una evaluación de las acciones emprendidas para favorecer un clima armónico de convivencia sustentado en el respeto y la dignidad de las personas. Organismos internacionales como la ONU, UNESCO, Amnistía Internacional, realizan recomendaciones para atender esta área de la formación integral. Inclusive han desarrollado modelos educativos con la finalidad de estab-

lecer ejes prioritarios de atención. La formación en valores sociales sustenta las directrices de los modelos de educación en derechos humanos. En el presente artículo se analizan las disposiciones contenidas en dichos modelos y se evalúa la pertinencia de su incorporación en el nivel superior. Para ello, se siguió una investigación documental de los modelos de educación en derechos humanos, contrastando sus directrices y líneas de acción con las disposiciones que al respecto se enuncian en los currículos.

Palabras clave: educación en derechos humanos, formación en valores, educación superior, modelos educativos

La formación en valores en la educación superior.

La necesidad de orientar la educación hacia la formación en valores, en el nivel superior, durante las últimas décadas, en forma prevalente se ha sustentado en la propuesta de Delors (1998), que implica el desarrollo de competencias personales y sociales comprendidas en los principios de aprender a convivir y aprender a ser. Orozco (2002), señala que dichos principios orientan hacia el desarrollo de competencias sociales, en lugar de sólo per formativas, que inciden en la formación de sujetos sociales pensantes, analíticos a la luz de las condiciones del actual contexto. Enfatizando que el mismo documento Delors, preserva el lugar de la universidad como el centro garante de los valores universales y del patrimonio cultural. Para el desarrollo del aprender a ser y convivir, se ha desarrollado diversas modalidades de formación integral para los jóvenes.

La intencionalidad de la educación debe estar centrada en lograr una educación integral centrada en valores que les permitan ser ciudadanos que ejerzan y vigilen el cumplimiento de los derechos humanos, para lograr este propósito necesitamos pensar la forma de alejar la violencia, individualismo, discriminación etc. de los centros escolares sin centrarnos en las

sanciones o consecuencias con el victimario, sino formando sociedades escolares con un conjunto de valores, actitudes y comportamientos que les permitan tener una convivencia escolar pacífica. El índice de violencia dentro de las escuelas es alto, las consecuencias de carecer de una educación centrada en valores que permita a los alumnos desarrollarse en sociedades pacíficas está teniendo consecuencias en la vida adulta.

Un factor importante es el sentido que guardan las disposiciones contenida en lo documento denominados: “modelos educativos” de las universidades pertenecientes al consorcio de universidades mexicanas (CUMex.), respecto a la formación en valores sociales en educación superior.

Se parte de la premisa de la necesidad de crear una estructura social sustentable mediante la formación en valores y, específicamente atender la formación en derechos humanos y la formación ciudadana, de los jóvenes en espacios universitarios. En consideración a la problemática social que refleja indicadores de descomposición social o “anomia social” denominada por Durkheim (1998).

La formación en valores que favorezca el desarrollo de una identidad social, es uno de los elementos claves para promover una estructura social que favorezca una convivencia pacífica. Asimismo la presencia de valores en el grupo social coadyuvará a la construcción de sentidos y significados favoreciendo la identidad ciudadana. La instrumentación pertinente de las recomendaciones de organismos internacionales para orientar las directrices de las instituciones de educación superior hacia la formación sociomoral de los jóvenes, se consideran prioritarios para atender estas problemáticas sociales. Lo importante aquí es como se instrumentan dichas políticas y el sentido que guarda la formación en valores en las prácticas discursivas de los modelos educativos que son documentos rectores que guían el quehacer académico en la educación superior.

Sustentados en teóricos humanistas sostenemos que la formación en valores debe abarcar procesos que favorezcan la identidad social por medio de procesos reflexivos que permitan significar la interdependencia de sus acciones individuales y grupales para con el futuro de la estructura social y la humanidad. La formación en valores requiere no solo de procesos reflexivos sino también de su práctica en el grupo, de promover una cultura en torno al ejercicio de los valores que favorezca el movilizar las disposiciones de los integrantes para su apropiación.

Por lo que es importante el analizar: las disposiciones contenidas en los modelos educativos para la orientación de la formación integral. El sentido de la formación socio moral que han perseguido estos modelos educativos y el dispositivo de formación enunciado para dar respuesta a dichas políticas educativas. Para ello, en un primer momento, se siguió una investigación documental de los modelos de educación en derechos humanos de organismos internacionales. Posteriormente, se realizó un contraste de sus directrices para con las disposiciones de la formación socio moral citadas en los documentos de las instituciones de educación superior.

Modelos para la educación en derechos humanos

Modelo de educación en derechos humanos de Amnistía internacional

Amnistía Internacional propone la inclusión de contenidos de derechos humanos en la educación formal en todos los niveles del sistema de enseñanza. Pugnán por el desarrollo de un modelo de formación acorde a las necesidades del contexto social. Sostiene que se utilicen métodos de aprendizaje inclusivos, participativos y democráticos que fomentan la libertad de expresión y el análisis crítico, y que respetan los derechos tanto de quienes imparten la

formación como de quienes la reciben. Argumentan que la Educación en derechos humanos se convierte así en un proceso de empoderamiento, ya que las metodologías participativas tratan de implicar, motivar y aprovechar la capacidad del alumnado para emprender acciones individuales y colectivas, y para convertirse en agente de cambio.

Modelo para la educación en derechos humanos de Naciones Unidas

La organización de naciones unidas propone la inclusión de la educación en derechos humanos en el nivel superior mediante un enfoque holístico. Esto es que los planes de estudio, los métodos pedagógicos, los procesos de aprendizaje, los materiales didácticos y la capacitación conduzcan al respecto y práctica de los derechos humanos en la comunidad educativa. Para ello propone las siguientes medidas: políticas de enseñanza superior que promuevan e integren los derechos humanos (explicitadas en legislación, planes de estudio, políticas, etc.); Adopción de enfoques holísticos de la enseñanza y aprendizaje que reflejen los valores de los derechos humanos; la formación a través de un eje transversal en todas las disciplinas y la inclusión de seminarios de derechos humanos desde una visión multidisciplinaria y facilitados por medio de materiales y manuales que promuevan valores relativos a los derechos humanos; vincular la investigación con el tema de derechos humanos para sustentar nuevas directrices de la formación y la difusión de los resultados; la promoción cotidiana de los derechos humanos en el aula y en todos los espacios educativos; la formación de los docentes para fomentar la educación y la práctica de los derechos humanos.

Modelo de educación para los derechos humanos de la UNESCO

La UNESCO (2008), propone que la calidad educativa sea evaluada en términos de su acceso y equidad para todas las personas, su capacidad para desarrollar la personalidad humana en todas las áreas y el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Para ello propone que el aprendizaje de los derechos humanos y su práctica se incluyan en todos los niveles del sistema educativo. La educación en derechos humanos debe de favorecer cogniciones, actitudes, aptitudes y prácticas de respeto a los derechos humanos. Para ello, propone la democratización de la educación y la inclusión en planes de estudio, procesos educativos, métodos pedagógicos, gestión y su práctica en el entorno.

Modelo de las asociaciones de educación en derechos humanos

Tibbitts (2008), propone tres modelos para favorecer la efectividad de la educación en derechos humanos (EDH). La autora ofrece tres modelos para su aplicación: valores y percepción; responsabilidad; y transformación. El primer modelo se orienta a la transmisión de conocimientos básicos en cuestión de derechos humanos e impulsar su integración en los espacios públicos. La meta es lograr el respeto de los derechos humanos mediante la percepción de los mismos y la práctica de los valores democráticos. Este enfoque típicamente promueve el análisis crítico y la habilidad de aplicar un marco de derechos humanos cuando se analizan las cuestiones de política. El segundo modelo va dirigido a profesionales directamente relacionados con la vigilancia y protección de las garantías individuales. Se fomenta en el personal, la responsabilidad profesional para vigilar las violaciones de los derechos humanos y demandar su respeto ante autoridades correspondientes. Se brinda información pertinente sobre garantías individuales y códigos profesionales. El tercer modelo orientado a la transformación

pretende facultar a los individuos para la detección de abusos de los derechos humanos para que se asuma el compromiso de prevenirlos. Se centra en el desarrollo de capacidades de liderazgo, entrenamiento en la solución de conflictos, formación profesional, trabajo y asociaciones.

Flowers (2006), propone favorecer destrezas de desarrollo humano que permitan la instauración de valores de equidad, tolerancia, respeto a la diversidad, responsabilidad. El programa se orienta al fomento y mejoramiento del liderazgo, la creación de coaliciones y alianzas y la habilitación personal. En cuanto a la habilitación personal se propone desarrollar capacidades en mediación y resolución de conflictos para favorecer el cambio social. El aprendizaje de los derechos humanos se concentra necesariamente en el individuo, el conocimiento, los valores y las habilidades pertinentes a la aplicación del sistema de valores de los derechos humanos en las relaciones interpersonales con la familia y los miembros de la comunidad. Se propone un enfoque educativo interactivo con significado a su vida cotidiana y metodologías para desarrollar conocimientos y actitudes y prácticas de los derechos humanos.

El programa interamericano sobre educación en valores y prácticas democráticas para América latina, propone desarrollar la educación en derechos humanos en cualquier nivel (primario, secundario o superior) y modalidad educativa (formal o no formal). La propuesta es avanzar por tres caminos paralelos: la dimensión cognoscitiva que implica la enseñanza-aprendizaje de *información y conocimientos* sobre derechos humanos, la dimensión axiológica o ética que implica el desarrollo de *valores y actitudes* coherentes con los derechos humanos, y la dimensión operacional o pragmática que se orienta al desarrollo de *destrezas o competencias para la acción* en defensa de los derechos

En congruencia con Bajaj (2011), deducimos que existe un amplio consenso entre los expertos, profesionales y organismos internacionales como las Naciones Unidas, en torno a que la educación en derechos humanos debe incluir: conocimientos, habilidades, actitudes y valores. Tibbits (2002), propone que la educación sobre derechos humanos consiste en proporcionar una información comprehensiva sobre los derechos reconocidos a los individuos, así como sobre sus valores subyacentes y los mecanismos para su protección. Esta educación conlleva la enseñanza de los instrumentos y estándares de los derechos humanos a nivel internacional, nacional y regional.

La finalidad de educar en valores para construir una cultura en torno a los derechos humanos, es contribuir al mejor desarrollo de la dimensión valorativa de la persona. Para Puig (1996) implica: desarrollar la sensibilidad, por medio del desarrollo afectivo-emocional para sensibilizar ante la problemática social que rodean al sujeto; desarrollar el juicio valorativo-moral, por medio del desarrollo cognitivo que permita al sujeto acercarse a las complejas realidades y elaborar juicios morales que guíen su comportamiento; desarrollar la autorregulación o componente volitivo, por medio del desarrollo de la motivación ante un problema moral.

La naturaleza de los valores y su formación

Barba (2005), sostiene: "los derechos humanos no surgen como algo instintivo a la naturaleza humana, comprenden una construcción social-cultural compleja desde una visión ética que atañe a lo jurídico, lo político y lo económico". Sostiene que los derechos humanos son inalienables, irrenunciables e imprescriptibles y con ellos se desarrollan la personalidad, la dignidad y el valor del ser humano. El autor advierte que de la noción y atribución del ser humano

dependerá el alcance y sentido que se otorguen a los derechos humanos. La universalidad no significa una homogeneidad cultural, pues los valores y los mismos derechos humanos tienen diversas expresiones histórico-culturales.

En síntesis Barba (2005), concluye: los derechos humanos son un conjunto histórico de valores antropológicos que simbolizan creencias fundamentales y armonizadas acerca de que su práctica dignifica al ser humano. Los derechos humanos representan una especificidad humana deseada que ha sido creada a su vez en la experiencia, vivida en límites sociales reales y delimitados jurídicamente. En su sentido elemental los derechos humanos reflejan respecto a la forma humana de la existencia y se sustentan en principios de rectitud, justicia y deber. Los derechos humanos se sustentan en los valores fundamentales de igualdad, libertad, dignidad.

El asumir a los derechos humanos como una construcción social conlleva a la importancia de educar en torno a su cuidado y su práctica. Tierno (1992), afirma que dicha educación debe cumplir los siguientes criterios: orientada a ayudar al estudiante a aprender a guiarse de manera libre y razonable por una escala de valores; que contribuya a lograr una experiencia personal e intransferible, desarrollando una experiencia significativa de la formación de los valores a través de la práctica de los derechos humanos. Dicha experiencia significativa favorece la capacidad para discriminar entre valores esenciales para la vida y convivencia, de valores que pueden estar dependiendo del contexto.

El sentido ético en las disposiciones de documentos rectores de la educación superior

La orientación de las Universidades públicas por un sentido ético se ha reflejado en los lemas centrales de sus prácticas discursivas: calidad con sentido humano, humanismo que transforma, transparencia, responsabilidad social etc. Estos últimos como principios centrales que sustentan la filosofía de los documentos rectores de planeación de la universidad pública en las últimas décadas. Las prácticas discursivas en la universidad se orientan en principios éticos que se encuentran contenidos en los apartados de la misión de la institución y su visión, en las cuales se observa se mezclan fines de desarrollo científico, económico con fines humanistas que incidan en una sociedad justa y democrática.

La vertiente filosófica del modelo atañe: al sentido de la educación acorde al tipo de institución universitaria, su misión, visión y los valores universitarios. Los modelos educativos de las universidades pertenecientes a CUMex., refieren sólo algunos de estos apartados. El aspecto filosófico se encuentra integrado en ocho universidades por la misión, la visión y la filosofía del modelo; en otras tres universidades se integra por antecedentes, valores universitarios y/o código ético. En otra más, se agregan concepciones de la institución universitaria y el sentido y significado de la educación.

La fundamentación social revela el significado de la educación en un momento socio histórico y debe mostrar coherencia con los métodos y medios que emplea para lograr ese significado. En la universidad pública la fundamentación social requiere de la interpretación analítica de datos del contexto social desde una visión humanista que pretende: la contribución a la sociedad en la prestación de servicios, el mejorar condiciones de vida, la movilidad social por

medio de la formación de alumnos provenientes de sectores con escasos recursos y el fomento de la cultura. Así como las necesidades sociales con respecto a la formación de profesionales y científicos.

En la fundamentación social de los modelos educativos de las universidades pertenecientes a CUMex., se presenta solo algunas de las vertientes antes citadas, observándose incongruencias entre los apartados del mismo modelo. Por ejemplo, se observa incongruencia entre el apartado de misión de la institución y la justificación social del modelo. En tanto que la misión de la institución presenta elementos que corresponden a una formación humanista y a una visión de universidad social (retribución a la sociedad con el fin de mejorar condiciones sociales; en la justificación del modelo se argumenta desde una visión de universidad neoliberal o, al menos, un tipo de universidad funcional. Toda vez que la pertinencia social se restringe a la finalidad de responder a las demandas del sector laboral, el constituirse como empresa socialmente responsable, los mecanismo para favorecer un desarrollo sostenible, el fomentar la inserción en el mundo actual global, la relación universidad-empresa.

Contraste entre disposiciones de Modelos educativos de Derechos Humanos y disposiciones en modelos educativos de IES

Para la educación en derechos humanos se identificaron dos *modalidades*: la *disciplinar* o *específica*, y la *transversal*. La *modalidad específica* pretende desarrollar los contenidos de derechos humanos como una asignatura independiente, o bien como parte importante dentro de otra asignatura considerada afín, sea Educación Cívica o Estudios Sociales. La *modalidad transversal* procura distribuir contenidos de derechos humanos atravesando distintos espacios y campos disciplinarios escolares. La modalidad transversal es congruente con la

propuesta del modelo educativo para la educación en derechos humanos de las naciones unidas. En los modelos educativos no se encuentran las disposiciones de la UNESCO para la atención de la formación en DH de los docentes.

Aun cuando se encuentran disposiciones relativas a atender la formación integral y socio moral, no se especifica la formación en derechos humanos y no existen políticas para su integración en la construcción de los currículos desde la perspectiva de los DH. La atención a la formación socio moral se limita a la información.

Por otra parte, se aplicaron cuestionarios para identificar si prevalecía la práctica de los derechos humanos en el espacio educativo. Las comunidades estudiantiles reportan violaciones a los derechos humanos en el espacio educativo en forma de discriminación, inequidad, faltas de respeto, violencia entre estudiantes, el acoso o “bullying” personal o a través de medios electrónico, entre otras acciones cometidas en el espacio educativo.

A manera de cierre

Este escenario refleja la necesidad de promover procesos reflexivos en las comunidades y la construcción de una cultura en torno a la práctica de los valores en torno a los derechos humanos. Una cultura en torno a las dimensiones cognoscitiva, axiológica y práctica de los derechos humanos en todos los espacios educativos e instaurar una disposición hacia su cuidado que trasciende sus muros. Dichas cualidades del dispositivo solo pueden ser generadas por un proceso comunicativo y dinámico que permita construir un “*Ethos*” de la comunidad por medio de una cultura compartida que dinamice el conjunto de las disposiciones de los integrantes. La noción de “*Ethos*” para Fromm (1969) es sinónimo de carácter de grupo que permite dinamizar el conjunto disposicional de los integrantes del grupo. En tanto que para

Yurén el "Ethos" es la combinación del conjunto de valores internalizados de un grupo que favorecen su estructura motivacional. La dimensión de lo moral que funciona como estructura auto reguladora y la disposición a actuar conforme a dichos valores (Yurén, 2003).

La formación en valores requiere medios holísticos y de mayor complejidad. Por tanto, es pertinente que se atienda a través de un eje transversal en que los valores disciplinares, profesionales, sociales y universales; puestos en marcha en procesos de experiencias formativas en la praxis, y reflexionado a través de la relación con un formador. Proponemos una habilitación personal que atienda los siguientes componentes:

Figura 1. Componentes del programa de habilitación personal para víctimas de violencia



Fuente: elaboración propia con base en los modelos de atención de las víctimas de violencia escolar de organismos internacionales

La habilitación de las personas que han sido víctimas de violencia requiere de un desarrollo personal que atienda, acorde a la propuesta del modelo de interamericano de educación para américa latina, de las tres dimensiones: cognoscitiva, axiológica y operacional.

Referencias

- Amnistía Internacional (1995). *Educación en los Derechos Humanos: propuestas didácticas*. Madrid, los libros de Catarata.
- Bajaj, M. (2011). Human rights education: Ideology, location and approaches. *Human Rights Quarterly*, 33, 481 – 508. Doj: 10.1353/hrq.2011.0019
- Barba, B. (2005). Educación y valores: Una búsqueda para reconstruir la convivencia. *Revista Mexicana de Investigación Educativa [en línea]* 2005, 10 (Enero-Marzo): [Fecha de consulta: 29 de enero de 2017]. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14002402>> ISSN 1405-6666
- Delors, J. (1997). *La educación encierra un tesoro*. Informe a la UNESCO de la comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI. México, Correo de la UNESCO.
- Flowers, N. (2006). *Tenemos derechos humanos*. Manual de Derechos Humanos. Minneapolis, MN: Human Rights Resource Center, University of Minnesota. Text is available online. Recuperado de: <http://www.hrusa.org/hrmaterials/hreduseries/hrhandbook1/toc.html>
- Fromm, Erich (1969). *Ética y psicoanálisis*. México: FCE
- Howe, R. y Cowell, K. (2010). Miseducating children about their rights. *Education, Citizenship and social Justice* (2), 90-106. doj: 1091-102. 10.1177/1746197910370724
- Magendzo, A. (2005). Pedagogy of human rights education: a Latin American perspective. *Intercultural Education*, 16 (2), 137-143. Doj 10.1080/146759805001335549
- Organización Naciones Unidas. (2004). *El Decenio por la Educación en Derechos Humanos (1995-2004)*. Recuperado de <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Education/EducationTraining/Pages/Decade.aspx>

- Orozco, F. B. (2002). De lo profesional a la formación en competencias: giros conceptuales en la noción de formación universitaria. En F. M., Valle (Coords.). *Formación en competencias y certificación profesional*, México: CESU-UNAM.
- Puig, J. (1996). *La construcción de la personalidad moral*. Barcelona: Paidós.
- Rodino, A. M. (2010). Un espacio para ejercer y aprender derechos humanos en la escuela. Avances en el reconocimiento y práctica del gobierno estudiantil en los sistemas educativos de América Latina. *Revista IIDH*, Vol. 52, Julio-Diciembre. 2010. Recuperado el 23 de junio de: http://www.iidh.ed.cr/BibliotecaWeb/Varios/Documentos/BD_1772120041/Revista-IIDH-52%20baja.pdf
- Tibbits, f. (2008). Transformative learning and human rights education taking a closer look. *Intercultural education*, 16 (2) 107-114 doi. 10.1080/14675980500133465
- Yurén, M. T. (2003). "Tensiones identitarias y ethos profesional. El caso del profesor de formación cívica y ética en la escuela secundaria" en A. Hirsch, A. y López, R. (coords.), *Ética profesional e identidad institucional*, Universidad Autónoma de Sinaloa, Sinaloa, pp. 267-296.

Formación docente y estilo de enseñanza en el ámbito universitario

Brenda Guadalupe Lejarza Monterrubio, Vicente Sierra Espita⁴,
Carlos Arturo Espadas Interián⁵

Universidad Pedagógica Nacional

Resumen

El presente trabajo busca conocer cuáles son las formas de enseñanza de los profesores universitarios en relación con la disciplina de enseñanza. El instrumento empleado para evaluarlos estilos de enseñanza corresponde al cuestionario sobre la orientación docente del profesor universitario

⁴ visierraes@gmail.com

⁵ cespadas1812@gmail.com

(CODPU) de Feixas. Se pretende conocer la orientación o el enfoque del profesor universitario en contexto concreto (preocupaciones, concepciones sobre la docencia, dinámica, metodológica y evaluación).

Palabras clave: Formación docente, Estilo de enseñanza.

Introducción

La formación docente en instituciones de nivel superior en nuestro país corresponde a los estudios de técnico superior, licenciatura y posgrado (especialidad, maestría y doctorado). En México, la matrícula de formación docente obtuvo un crecimiento considerable en 2004, se estabiliza en 2009 y se incrementa en 2010 y 2011, sin embargo en el 2015, se presenta una disminución considerable en la matrícula de los programas de posgrado. Actualmente en México existen 229,201 estudiantes de posgrado que son atendidos por 49,217 docentes (SEP, 2015).

Los docentes en México atraviesan por una desvalorización por la sociedad, se le atribuye a diversas causas, en la que se puede mencionar la poca preparación científica y pedagógica, la participación para resolver los problemas sociales y la exigencia constante de los derechos laborales. En la actualidad el docente debe tener un conocimiento didáctico y pedagógico además requiere ser un experto en el campo disciplinar o materia del conocimiento que imparte.

Desarrollo

En la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), fundada en 1978, es una institución pública de educación superior, cuyo objetivo es formar profesionales de la educación en licenciatura y posgrado, cuenta con 76 unidades y 208 subsedes académicas en el país, donde se realiza investigación en el campo educativo, difunde la cultura pedagógica, la ciencia y las diversas expresiones artísticas y culturales del país.

Formación docente

Arenas y Fernández realizaron estudios para verificar la preparación de los docentes en una universidad pública mexicana en relación a técnicas didácticas y el efecto de formación obtenida en el aprovechamiento académico de los estudiantes, estos autores mencionan que “los alumnos que cursaron materias con maestros que tienen formación docente a nivel de maestría y/o doctorado obtuvieron promedios más altos que los alumnos que cursaron materias con maestros que carecen de dicha formación” (2009:15).

Esto refiere la necesidad de conocer cuáles son los estilos de enseñanza de los profesores universitarios, Gayle (1994), señala que el concepto de estilo de enseñanza debe estudiarse como un sistema estructurado y complejo de conductas estables. Los estilos de enseñanza se refieren a modos y características particulares, configurados por la personalidad del profesor, su manera propia de hacer y los medios que le permiten alcanzar determinados objetivos.

Estilos de enseñanza

El concepto de estilo de enseñanza se enfoca al aprendizaje y a la manera como el individuo se compromete, se orienta o combina varias experiencias educativas por lo que es de carácter social.

Desde los tiempos de Aristóteles recomendaba a los oradores hacer un estudio de audiencia, desde entonces, la mayoría de los docentes utilizan la observación para conocer al alumno.

Para B.B Fishery L. Fisher define estilo de enseñanza como "un modo habitual de acercarse a los alumnos con varios métodos de enseñanza"(B. Fisher y L.Fisher (1979) citados en Alonso et. al.1997: 59). Por su parte Grasha, lo considera como un patrón particular de necesidades, creencias y conductas que el maestro muestra en el salón de clase.

Si bien es sabido, es un conjunto de actitudes y acciones que abren un mundo formal e informal para el estudiante. La poderosa fuerza de la actitud del maestro da forma a la experiencia de enseñanza-aprendizaje. La forma como los maestros se presentan como seres humanos ante los alumnos y al mismo tiempo reciben a los alumnos como seres humanos, tiene una influencia en las vidas de los alumnos y en las actividades de aprendizaje en el salón de clases"(Butler;1984 citado en Guid y Garger; 1988:94).

Los estilos de enseñanza manifiestan las preferencias en los modos de enseñar de los profesores las cuales suponen determinadas creencias y/o concepciones de la enseñanza (HeimlichyNorland, 2002).

Objeto de estudio

El objetivo del trabajo es conocer el estilo de enseñanza adoptado por los profesores de la licenciatura en Pedagogía de la Universidad Pedagógica Nacional 113 de León, Guanajuato, al aplicar el Cuestionario sobre la Orientación Docente del Profesor Universitario (CODPU) de Feixas (2006), el instrumento permite conocer si la actividad docente se centra en el profesor, en la enseñanza de un determinado contenido o en el aprendizaje de los estudiantes. El instrumento se conforma por una versión reducida de 36 ítems.

Metodología

Se aplicó a 10 docentes universitarios con distinto perfil profesional, aplicándolo a la totalidad de los maestros de la licenciatura en pedagogía por ser una población pequeña. A continuación, se presenta una tabla que muestra la formación de los profesores:

Tabla 1. Muestra de docentes (Elaborada por autores)

Total	Género femenino	Genero Masculino	Lic. Artes	Li. Ciencias puras	Lic. Lengua extranjera	Lic. Deporte	Lic. Derecho	Lic. Educación	Lic. ambiental
	1		1						
		1		1					
	1	1			2				
	1					1			
	1						1		
	1	2						3	
	1								1

subtotal	6	4							
total		10							

El instrumento aplicado consta de 36 ítems, que evalúan distintos aspectos de la docencia universitaria, cumple con el requisito de cantidad propuesto por Cortada de Kohan (2004; Cortada de Kohan, et al, 2008) para seleccionar una escala no menor de 25 ítems. La subcategoría que describe un estilo docente transmisivo corresponde a los 18 ítems impares, donde el profesor es el protagonista, la transferencia de información y el conocimiento mediante estrategias tradicionales como la clase magistral representa la actividad principal del docente. Los 18 ítems que restan representan un estilo participativo y reflexivo, en el cual el protagonista es el estudiante y la función principal del profesor es ayudarlo a desarrollar sus ideas y analizar sus concepciones sobre la materia desde diferentes perspectivas críticas.

Las opciones de respuestas son de tipo es cala Likert y van desde totalmente de acuerdo, Bastante de acuerdo, De acuerdo, Poco de acuerdo y Totalmente en desacuerdo. Cada orientación es definida a partir de cinco aspectos:(a)las características del profesor,(b)las preocupaciones del profesor,(c)el dominio del contenido,(d) el proceso de enseñanza y aprendizaje(concepciones y estrategias docentes)y(e)la relación con los estudiantes. El instrumento definitivo (Feixas, 2006).Integra estos aspectos en tres dimensiones:(a)el profesor(características y preocupaciones del profesor),(b)la docencia(dominio del contenido, concepciones y estrategias docentes) y (c) la relación con los estudiantes, en una asignatura o contexto concreto. En resumen, el instrumento evalúa dos enfoques u orientaciones docentes: uno centrado en el profesor y su enseñanza, y otro centrado en el aprendizaje de sus estudiantes.

El instrumento empleado por 36 ítems es el siguiente:

Cuestionario para docentes

Nivel Académico: Licenciatura Género: Femenino ____ Masculino ____

Fecha:

Asignatura que imparte:

Nivel de Estudios:

Nota: El presente cuestionario será empleado para realizar un estudio de investigación.

N.	PREGUNTAS	Totalmente de acuerdo	Bastante de acuerdo	De acuerdo	Poco de acuerdo	Totalmente en desacuerdo
1	Soy paciente y sensible a las preocupaciones de los estudiantes					
2	Procuro que los estudiantes acaben el curso con unos buenos apuntes					
3	Me interesa saber qué y cómo aprenden los estudiantes					
4	Me gusta ser el protagonista de la clase					
5	Me preocupa cómo puedo ayudar a aprender a los alumnos					
6	Me preocupa la opinión y la impresión que pueda causar en los estudiantes					
7	Me preocupa cómo cubrir las necesidades educativas de cada estudiante					
8	Me preocupa que los estudiantes no adquieran los principales conceptos de la asignatura					
9	Justifico a mis estudiantes la razón de mis decisiones docentes					
10	Hago todo lo posible para poder abordar todo el programa					
11	Animo a los estudiantes a hacer tutorías para hablar de sus dificultades con la asignatura					
12	Hago uso de la oratoria para cautivar a los estudiantes					
13	Tutorizo muchos trabajos fuera de clase					
14	Las preguntas de los estudiantes me permiten comprobar que conozco el material con profundidad					

15	Analizo el punto de partida de los estudiantes					
16	Debo estar preparado para responder a cualquier pregunta que me hagan sobre la asignatura					
17	Enseño a los estudiantes a reestructurar sus conocimientos para entender la asignatura desde diferentes perspectivas					
18	Tengo unos buenos libros de textos en los cuales basar el contenido de mi asignatura					
19	Creo que la experiencia de los estudiantes es tan importante como la mía					
20	Mi experiencia profesional es esencial para ayudar a los estudiantes a entender el contenido de la asignatura					
21	Mi planificación es flexible, la adapto a las características y los intereses particulares de la mayoría de los estudiantes					
22	Planifico la asignatura sobre la base de mi conocimiento intereses, suposiciones de lo que creo que conviene a los estudiantes					
23	Utilizo una metodología que me da información acerca de cómo aprenden los alumnos					
24	Preparo las clases priorizandolos conocimientos que domino					
25	Pregunto a los estudiantes sobre sus experiencias para poder relacionarlas con la asignatura					
26	Los estudiantes hacen mínimas contribuciones por falta de experiencia profesional					
27	Planifico la asignatura pensando que mis estudiantes tienen pocos conocimientos de la materia					
28	Trabajo diferentes metodologías para poder llegar a todos los estudiantes aunque eso suponga no poder acabar con el temario					
29	Una asignatura debe presentar muy bien los objetivos que deben lograr los estudiantes cara a la evaluación					
30	Cedo parte del tiempo de clase para discutir cambios de concepción y comprensión de la asignatura y para cuestionar sus ideas					
31	La evaluación se basa en conocer si han comprendido y adquirido los principales conceptos explicados					
32	Compruebo lo que han aprendido durante el semestre					
33	Mi relación con los estudiantes es distante					
34	Conversamos en clase sobre aspectos de la materia que estudiamos, especialmente las dificultades que comporta					

35	Los estudiantes se muestran pasivos en clase, solo se dedican a tomar nota de lo que explico					
36	Procuro que los estudiantes generen sus propias ideas y sus propios apuntes en lugar de copiar los míos					

Resultados de la investigación

Los resultados obtenidos a través del cuestionario aplicado a docentes se obtienen cinco variables; 1. Tipo personal (características personales, preocupaciones docentes) 2. Tipo profesional sobre la docencia (contenido, dinámica de la docencia (planificación, estrategias y recursos metodológicos y evaluación), concepciones de docencia, concepciones del aprendizaje) y estilo docente 3. Tipo relacional (relaciones con los estudiantes, relaciones con los compañeros, lo cual se muestra a continuación:

1. Tipo personal (características personales, preocupaciones docentes): Los maestros señalan ser sensibles y pacientes con los alumnos y les preocupan. Les preocupa cómo puede ayudar a los alumnos. Les preocupa cubrir las necesidades educativas del estudiante, así como también que no adquieran los contenidos principales de la asignatura.
2. Tipo profesional sobre la docencia (contenido, dinámica de la docencia (planificación, estrategias y recursos metodológicos y evaluación), concepciones de docencia, concepciones del aprendizaje) y estilo docente. Contenido: Hacen lo posible por cubrir el contenido del programa planteado al inicio del semestre. Les interesa saber qué y cómo aprenden.

Dinámica de la docencia: Analizan los conocimientos previos que tiene el alumno, esto se realiza al inicio del curso para realizar el encuadre y cuando se inicia un nuevo tema, otros mencionan que no consideran los pocos conocimientos que tienen los alumnos de la materia.

Coinciden los maestros que deben estar preparados para orientar académicamente a los alumnos en el momento que lo requieran. También emplean la metacognición para que se autoevalúen y reconstruyan el conocimiento. Pocos emplean diferentes tipos de metodologías, para que los alumnos aprendan de acuerdo al estilo de aprendizaje que tienen. Procuran que terminen el curso presentando como evidencias los apuntes.

Los estudiantes se muestran pasivos en clase, solo se dedican a tomar nota de lo que explico, Los maestros procuran que los estudiantes generen sus propias ideas y sus propios apuntes en lugar de los suyos.

Planificación: Para planear la asignatura emplean como material didáctico una bibliografía básica, otros emplean otros medios como archivos hemerográficos, audiovisuales.

Muchos coinciden en que los objetivos que se proponen en la planeación deben estar relacionados con el proceso de evaluación y esta se basa en conocer si han comprendido y adquirido los principales conceptos explicados y comprueban lo que han aprendido durante el semestre.

Emplean las vivencias de los alumnos y las relaciona con las propias para emplearlo en la clase, como ejemplificación y apertura al dialogo, sin embargo, señalan que carecen de experiencias profesionales que aportar para enriquecer la clase.

Pocos conceden parte de su tiempo en clase para discutir conceptos, comprensión de la asignatura y cuestionar sus ideas. Conversan en clase sobre aspectos de la materia que estudiamos, especialmente las dificultades que comporta.

Estilo docente: Les gusta ser el protagonista de la clase.

Pocos hacen referencia que hacen uso de la oratoria, para mantener la atención de los alumnos en el momento de enseñar.

3. Tipo relacional (relaciones con los estudiantes, relaciones con los compañeros. La mayoría de los docentes tienen una relación cercana con los alumnos. Animar a los estudiantes a que acudan a tutoría para hablar sobre las dificultades que presentan con las asignaturas, esta parte se hace cargo el tutor de cada grupo, y otros docentes tienen contacto con el tutor para conversar sobre aspectos específicos de los estudiantes y hacer un trabajo colegiado. Pocos son los tutores que realizan esta función en un horario específico que no sea la clase.

Conclusiones

La mayor parte de los docentes consideran importante tomar en cuenta la experiencia de los alumnos para realizar alguna actividad y plasmarlo en la planificación semestral flexible, lo que permite que se enriquezca con los conocimientos y experiencia del docente, sin embargo esto se contradice en otro momento debido que mencionan que para realizar la planificación se basan en sus conocimientos y en sus materiales didácticos no tanto en los intereses de los estudiantes y pocos preparan la clase sin considerar los contenidos que domina.

Los estudiantes se muestran en la mayor parte del trabajo pasivos, se encuentra que se limitan a tomar nota de lo que los docentes explican, pocos docentes favorecen esta forma de actuar en el alumno al no contemplar distintos tipos de método de enseñanza y suele ser el maestro el centro de atención.

Referencias

- Arenas, M. & Fernández, T.(2009). Formación pedagógica docente y desempeño académico de alumnos en la facultad de Ciencias Administrativas de la UABC. *Revista de la Educación Superior*, 38(150), 7-18. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/resu/v38n150/v38n150a1.pdf>
- Alonso, F. & Méndez, R.M.(1999). Modelos de enseñanza de los profesores y enfoques de aprendizaje de los estudiantes: Un estudio sobre su relación en la Universidad de Santiago de Compostela [Teaching models of lecturers and learning approaches of students: A study about their relationships at University of Santiago de Compostela]. *Adaxe*, 14-15, 131-147.
- Cortada de Kohan, N., Macbeth, G. & López Alonso, A.(2008). *Técnicas de investigación científica* [Scientific research techniques]. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Feixas, M.(2006). Cuestionario para el análisis de la orientación docente del profesor universitario [Questionnaire for the analysis of the teaching orientation of the university professor]. *Revista de Investigación Educativa*, 24(1), 97-118.
- Gayle, G.(1994). A new paradigm for heuristic researching teaching styles. *Religious Education*, 89(1), 9-41. doi:10.1080/0034408940890102.
- Gilbert, A. & Gibbs, G.P.(1998): A proposal for a collaborative international research programme to identify their impact on initial training on University teaching. Centre for Higher Education Practice. Open University. Milton Keynes. (Policopiado).
- Heimlich, J.E. & Norland, E.(2002) Teaching style: Where are we now? *New Directions for Adult & Continuing Education*, 93, 17-25. doi:10.1002/ace.46.
- SEP. (2015) Subsecretaría de Educación Superior. Recuperado de <http://www.ses.sep.gob.mx/>

La Universidad en México: tendencias y retos

Lilia Cavazos Pérez María⁶, Ana Mercedes Guzmán Casas,
Edna Elizabeth Rodríguez Coronado

Universidad Autónoma de Coahuila,
Instituto de Enseñanza Abierta, Unidad Saltillo

Resumen

Los acelerados cambios que se viven actualmente, así como las grandes transformaciones en México, exigen que la universidad también se transforme, para brindar a las nuevas generaciones una formación sólida que propicie la adquisición de conocimientos y competencias en el estudiante vinculadas en todo momento con las necesidades y demandas actuales de la sociedad.

Los grandes retos del presente y el futuro inmediato de las universidades, son elevar la calidad de la educación en todos sus grados y niveles, ampliar la equidad, no sólo en el acceso, sino también en la permanencia y rendimiento de los alumnos dentro de la universidad; además de revisar su impacto en la sociedad, tanto en el individuo, como institucionalmente.

⁶ lili_5803@hotmail.com

La orientación de la universidad en México, siempre ha sido una cuestión en controversia que se manifiesta en proyectos de política educativa que responden a diferentes intereses y grupos sociales. De cada proyecto se derivan implicaciones distintas para la educación nacional. Olvidando en ocasiones que lo importante es que la educación es para el bien común.

La sumatoria de los problemas denotados, no se ve reflejada en la velocidad con que se dan los cambios en las instituciones de las universidades públicas del país.

El objetivo del presente trabajo es poner de manifiesto la necesidad de las universidades para realizar cambios radicales acordes a las necesidades que la sociedad le demanda, para estar en condiciones de asumir los retos que le demandan condiciones sociales. Constituye un intento de aproximación al análisis de la universidad desde el ángulo de las políticas y prácticas educativas en México. Y, tiene por objetivo realizar una serie de reflexiones acerca de la evolución de la universidad en México; así como señalar las tendencias más recientes de la misma e intentar esbozar los retos que debe afrontar en este siglo.

Palabras clave: evolución, tendencias, retos, transformación.

Abstract

The fast changes ongoing, furthermore the great transformations in Mexico demand a response from the university. Thus to provide the new generations of students a solid foundation, that bolsters the acquisition of knowledge and competences, linked to the needs and the society demands.

The great present and short term future challenges for the universities, is to elevate the quality standards in all the levels, to broad the equality, and not only in terms of the accessing to it, but also about the permanence and the performance of the university's. In addition check the impact of the subject within the society and for the institution.

The university's orientation in Mexico, always has been a matter of controversy that shows educational politics projects that responses different interests and groups. For every project there is many different implications for the national education. Sometimes forgetting the main goal of the education, which is the common wealth.

The sum of the denoted problems, is not reflected on the speed of the changes in the public universities. The objective of this document is to reveal the needs of the universities to make the changes in order to fully the society's demands and face all the social challenges ahead.

It makes up an attempt to reach educational policies and practices in Mexico. Hence, to analyze the evolution of the universities in the country, and also to point out the recent trends that has to figure out to face of our times.

Keywords: Evolution, trends, challenges, transformation.

Introducción

La misión de la Universidad se ha modificado a través de su evolución, como consecuencia de una serie de fenómenos políticos, sociales y económicos, que a su vez reflejan la filosofía de las distintas etapas históricas por las que ésta ha atravesado. La universidad es un fenómeno social, que tiene un fondo filosófico, político, económico, jurídico y valorativo que la orientan hacia los fines que demanda la sociedad actual.

Es necesario que la universidad revise su papel en la sociedad y promueva una educación integral, integrando la globalización del conocimiento y ejerciendo una activa participación en el ámbito social regional, nacional e internacional.

El presente trabajo constituye un intento de aproximación al análisis de la universidad desde el ángulo de las políticas y prácticas educativas en México. Y, tiene por objetivo realizar una serie de reflexiones acerca de la evolución de la universidad en México; así como señalar las tendencias más recientes de la misma e intentar esbozar los retos que debe afrontar en este siglo.

Desarrollo

Contexto de la universidad en México

Desde su nacimiento en México, la universidad ha desempeñado un rol importante en el campo del desarrollo social. Y a través de su toda su historia, se ha constituido en uno de los factores más relevantes de la vida del hombre, ya que está orientada a contribuir al desarrollo social a través de la formación integral de las personas.

La universidad ha sido uno de los más importantes pilares que sostiene a una sociedad, por lo cual ha adquirido un papel de reconocimiento, ya que a través de ella se impulsa el adecuado funcionamiento de las condiciones sociales, económicas y políticas de un país.

Sin lugar a dudas, podemos definir a la universidad como un fenómeno altamente complejo, asociado fuertemente a la historia de la humanidad; que exhibe como fundamento de identidad, la búsqueda de la verdad y el conocimiento, lo que le ha permitido justificar tanto las más innegables dominaciones como el cultivo de las más esperanzadores ideales de la humanidad. Sin olvidar que la educación y el conocimiento como factores de poder e intereses económicos, políticos y sociales, han estado siempre presentes en la historia de la universidad desde sus orígenes hasta la universidad moderna de nuestro país.

El siglo pasado, fue pródigo en transformaciones, en establecimiento de nuevos estatutos para la universidad, a nivel mundial, y nacional, así como en nuevas demandas de la sociedad. Por lo que son muchas y variadas los motivos que hacen que la institución universitaria se enfrente hoy en día a la necesidad de un cambio radical.

Vivimos una época de grandes transformaciones y demandas tan exigentes hacia el aparato social, que, la rigidez y la resistencia al cambio de un sistema educativo como el universitario, es considerada como un indicador de retraso. Por lo que la universidad se ve impulsada a buscar un nuevo modelo de organización en el cual inserte nuevos modelos de gestión académica y administrativa que le permitan cubrir los desafíos de la sociedad globalizante. Lo anterior, inserto en una sociedad necesitada de orientación, de producción científica y de generación de personas sólidamente formadas en valores universales.

Las demandas de la sociedad actual, van en el sentido de formular un cambio de relación entre universidad y sociedad, que contemple los desafíos inherentes a la responsabilidad social de la universidad, la ética del conocimiento y la necesidad de nuevos mecanismos para hacer frente a la creciente complejidad de las demandas globales y locales. Lo que nos presenta una urgencia de revisar la visión estratégica de nuestras universidades y reconfigurar su lugar en el mundo (y en el país), en vistas de prever escenarios futuros.

Díaz Piña (2003) pone de manifiesto que la educación mexicana ha avanzado a paso y medida de la evolución de la sociedad y del mundo. En la actualidad, la Universidad, como institución productora de conocimientos y formadora de opinión y tendencias, tiene una responsabilidad social incuestionable. Su tarea prioritaria hoy es el pensarse a sí misma, clarificando las condiciones en las que construye conocimiento, en las que forma profesionales, en las que

concibe la condición humana para conocer y actuar. La posición estratégica propia de la Universidad en el seno de una sociedad la llama a responsabilidad, siempre. Pero hoy más que nunca este llamado es imperioso.

Rasgos distintivos de la universidad mexicana

Actualmente, vivimos en una sociedad conformada bajo un esquema mundial, donde el conocimiento ha llegado a tener un papel protagónico, lo que exige una alta especialización del sistema universitario, cuyas actividades serían la generación de conocimiento científico y tecnológico y la oferta de profesiones con nivel y competitividad mundial.

La universidad enfrenta hoy en día ciertos elementos que ya están presentes en su realidad cotidiana: uno, el crecimiento excesivo de la información y del conocimiento, otro, un acelerado proceso de globalización y finalmente un avance intenso en el uso de los recursos tecnológicos que demandan la formación constante de recursos humanos altamente calificados.

Es por esto que las universidades en la actualidad, enfrentan una responsabilidad cada vez mayor en el compromiso de participación del desarrollo social. Para lo cual deberán ser generadoras de conocimiento, centros de innovación y proveedoras de servicios a la comunidad, así como facilitar y promover el cambio y el desarrollo social.

Dentro de la situación actual de la universidad en México podemos distinguir distintos factores, tanto en lo interno como en lo externo, que hacen necesario un cambio en el rumbo de nuestras universidades mexicanas. Como factores internos podemos citar, entre otros, las deficiencias académicas, falta de docentes idóneos, deserción estudiantil, falta de diálogo y tolerancia, y resistencia al cambio, etc. En lo externo; por un lado, tenemos influencias como el

gobierno, las empresas públicas y privadas, la sociedad, los profesores, estudiantes, trabajadores, y el entorno familiar. Y, por otro lado, está el ingreso de las universidades extranjeras al mercado nacional ofreciendo postgrados en forma tradicional y a distancia.

Dentro de las nuevas exigencias para las universidades en la actualidad destaca la competencia, es decir la capacidad de gestión humana basada en la competitividad, donde las organizaciones como las universidades tienen retos a redefinir en su visión, misión, estructura, estrategias y recursos, así como en acciones orientadas a lograr mayores niveles de competitividad.

Lo anterior exige de construir una nueva misión, nuevos objetivos, y nuevas funciones para la universidad, y además de realizar las funciones sustantivas tradicionales (docencia, investigación, extensión), poner en el centro la producción y la transferencia de conocimientos.

En esta nueva sociedad del conocimiento, la universidad debe tomar una nueva dimensión, haciéndose necesario redefinir a la universidad; dado que existen nuevos actores sociales con nuevas demandas, como las del mundo laboral, que exige nuevas competencias que el currículo tradicional no contempla, lo que provoca el cuestionamiento de la institución universitaria. Para ello, es necesario que la universidad se coloque en una posición de liderazgo, y juegue un papel trascendente en la formación de la sociedad del futuro.

Es necesario empezar haciendo conciencia que el futuro no es algo lejano, ni un lugar a donde llegar; el futuro es algo que es algo que ya tenemos presente y que lo vamos construyendo a cada momento.

Evolución de la universidad en México

Los acelerados cambios que se viven actualmente, así como las grandes transformaciones en México, exigen que la universidad también se transforme, para brindar a las nuevas generaciones una formación básica sólida que propicie la adquisición de conocimientos, y el ejercicio de las habilidades intelectuales y de reflexión en el alumno, acorde y vinculada en todo momento con las necesidades y demandas actuales de la sociedad.

El trabajo realizado por la universidad, es la palanca impulsora del desarrollo social de la democracia, de la convivencia multicultural, y del desarrollo sustentable del país.

La educación proporcionada en las aulas universitarias, proveerá a los mexicanos los elementos necesarios para su desarrollo integral y formará científicos, humanistas y profesionales cultos, en todas las áreas del saber, portadores de conocimientos de vanguardia y comprometidos con las necesidades del país.

Sin embargo, la orientación de la universidad en México, siempre ha sido una cuestión en controversia que se manifiesta en proyectos de política educativa que responden a diferentes intereses y grupos sociales. Ornelas (1995). De cada proyecto se derivan implicaciones distintas para la educación nacional. Olvidando en ocasiones que lo importante es que la educación es para el bien común.

Los informes y diagnósticos realizados en los últimos años, han arrojado en sus conclusiones una serie de problemas que afligen a la Universidad señalando que esta no se caracteriza por un gran dinamismo. Ya que la sumatoria de los problemas denotados, no se ve reflejada en la velocidad con que se dan los cambios en las instituciones de las universidades públicas del

país. Por lo que se podría poner de manifiesto que existe fuerzas dentro de las universidades que le impiden realizar cambios radicales acordes a las necesidades que la sociedad le demanda.

Al hablar entonces de universidad y cambio, pudiéramos decir, que esta no está respondiendo con la velocidad deseada a los requerimientos del país.

Tendencias de la universidad

El fenómeno educativo no es estático; ha evolucionado al ritmo de los cambios profundos y rápidos que se dieron en la sociedad durante el siglo que acaba de terminar.

El cambiante mundo de hoy, impone nuevos retos a todos y cada uno de los agentes que influyen en la sociedad. Sin lugar a dudas, si la universidad desea ubicarse a la vanguardia y responder a las exigencias del mundo de hoy, debe conocer responsablemente el papel que juega entre la comunidad global.

Hoy día, las universidades, instituciones creadas hace varios siglos, tienen que afrontar las nuevas demandas que impone el acelerado proceso de cambio a nivel internacional.

Carlos Ornelas, (1995); señala que “los desafíos para las universidades públicas en los años por venir serán más complejos que en las décadas precedentes”; esto, debido a que su autonomía se ha visto alterada por presiones políticas, por la globalización actual de la sociedad y el mercado, lo que la ha conducido a buscar nuevas adaptaciones.

El papel de la universidad en la transformación de la cultura es incuestionable. En sus inicios, la universidad se centraba en la formación de hombres cultos. Actualmente, la universidad contemporánea se interesa más en la formación de científicos, técnicos y profesionistas, que respondan a las necesidades de los gobiernos, las empresas, los sistemas de producción y al mercado, dejando de lado el lado humanístico y cultural.

Por lo tanto, la universidad que se requiere para este siglo naciente debe cumplir con las siguientes funciones: la enseñanza (difundir el conocimiento), la investigación (generación del conocimiento) y la difusión de la cultura (preservación de la identidad nacional y la promoción de valores culturales). Tal misión no es fácil de cumplir, sobre todo, si las instituciones de educación superior buscan que sus egresados ocupen posiciones de influencia social y liderazgo de acción positiva.

Según Karl Jaspers, la universidad debe formar alumnos que quieran saber, que tengan alta responsabilidad, con un espíritu crítico y, por, sobre todo, que sepan pensar.

La universidad en México debe tener un fuerte compromiso social, pues vivimos en un país con grandes rezagos educativos, baja productividad, gran pobreza y marginación. Debiendo entonces, la universidad, enfilar sus metas hacia la formación de personas integralmente y, además, dadas las condiciones sociales debe formar sujetos emprendedores capaces de generar o construir instituciones.

La universidad y la globalización

El cambio y la transformación permanente de los diversos procesos sociales, económicos y culturales constituyen el núcleo de la llamada “Sociedad del Conocimiento o Sociedad de la Información”, en la cual la flexibilidad surge como nuevo valor.

En este contexto, renovación y generación del conocimiento constituyen la atmósfera del mundo actual; lo cual un nuevo enfoque acerca del proceso de aprender, a fin de poder no sólo interactuar en él, sino también de intervenirlo y transformarlo en un ámbito que permita el pleno desarrollo humano.

Surge entonces la globalización, que es entendida como la tendencia mundial hacia el libre intercambio de bienes y servicios, recursos financieros, información y productos culturales. Ello se logra a través de redes comerciales, financieras e informáticas.

Una de las consecuencias de la globalización es que se debe preparar a las nuevas generaciones en conocimientos, habilidades y destrezas de manera que se puedan desarrollar en igualdad de circunstancias en un mercado internacional que demanda altos niveles de eficiencia y productividad.

La globalización que actualmente permea la estructura de nuestra sociedad y llega hasta el sistema educativo, plantea la necesidad de actualizar programas y métodos de trabajo en la universidad. Donde se hace patente la necesidad de abandonar los viejos y tradicionales métodos de enseñanza, utilizados en las aulas por maestros también tradicionales; para dejar

paso a la generación de espacios de aprendizaje donde maestros competentes estimulen a los estudiantes en la adquisición de nuevas competencias que les faciliten el trabajo profesional a lo largo de la vida y la incorporación a una sociedad dinámica, cambiante y demandante.

Los retos de la universidad

Los grandes retos del presente y el futuro inmediato de las universidades, son elevar la calidad de la educación en todos sus grados y niveles, y ampliar la equidad, no sólo en el acceso, sino también en la permanencia y rendimiento de los alumnos dentro de la universidad; además la universidad tiene en compromiso de revisar su impacto en la sociedad, tanto en el individuo, como institucionalmente.

Aunque las organizaciones se ven acosadas por muchas fuerzas que exigen cambios, es importante admitir que también existen otros factores que actúan para mantenerla en un estado de equilibrio.

En el contexto actual, cuando el mundo se enfrenta al reto de plantearse otro sistema de relaciones en lo político, social, económico y cultural; la universidad, se perfila como un eje determinante en la tarea de recomposición de nuestras sociedades.

El principal desafío que enfrenta la universidad en México es el de enfrentar adecuadamente el ritmo veloz del desarrollo tecnológico y las demás transformaciones del mundo contemporáneo.

Dentro de este entramado de cambios necesarios para hacer frente a los desafíos de los tiempos actuales, la universidad deberá destacar como características prioritarias, su capacidad anticipatoria para detectar las necesidades futuras y actuar previsoramente y con oportu-

nidad. Basándose para ello en la utilización de instrumentos de planeación interna, para la interpretación específica de los fines y funciones sociales asignados a la universidad y también para la definición de la imagen-objetivo deseada y el tipo de institución a que se aspira ser, así como los programas, acciones y recursos necesarios para lograrlos.

Al hablar de retos en la universidad en los momentos actuales, es necesario mencionar una serie de palabras claves que guían o sientan pautas para estas perspectivas, entre las que se deben señalar: calidad, equidad, pertinencia, diversificación, gestión y financiamiento, cooperación, internacionalización y educación permanente

Para hacer un análisis de los retos a los que se verá comprometida, es necesario partir de ver a la universidad como la generadora del potencial humano que se necesita para la transformación y desarrollo de la sociedad de aquí se desprende la gran demanda y diversificación que se presenta en los momentos actuales debido a la toma de conciencia de la importancia que tiene este tipo de Educación para el desarrollo de la humanidad en las diferentes esferas de la vida.

La calidad está muy relacionada con la forma en que cada institución de la educación superior les da respuesta a las necesidades de la sociedad y su entorno y en la medida en que logra un potencial humano de excelencia capaz de dar respuesta a las necesidades, donde prime un proceso democrático en el acceso y la participación

La educación es un acto esencialmente humano (no sólo un acto relacionado con la tecnología); y se enfrenta a uno de sus principales retos: el crecimiento excesivo; y retomar su función de respaldo y apoyo a las tareas sustantivas o esenciales, otorgando apoyo suficiente,

oportuno y adecuado a las necesidades académicas; haciendo un uso óptimo de los recursos para obtener mejores resultados y productos, con una buena administración de los mismos, son algunos de los principales cambios a los que se debe dirigir.

Una manera fundamental de concretar el qué hacer en una institución educativa es la definición de los perfiles de egreso de los alumnos; esto es, la definición de los objetivos que se desean alcanzar, a través de sus productos y resultados. Los programas y el trabajo cotidiano se convertirían, de esta manera, en lineamientos o actos supeditados al objetivo primordial, o sea, lo que se pretende obtener con el trabajo diario. Con este enfoque, todas las acciones, incluida la investigación y la difusión cultural, tienen sentido y congruencia si existe una relación estrecha con los objetivos educativos fundamentales, y por lo tanto con el alumno mismo.

La universidad necesita aceptar los retos que la sociedad le impone. Y debe generar una educación más rica, y más plural; por lo que el cambio en las universidades mexicanas debe plantearse tomando en cuenta la realidad nacional, pero también considerando los procesos que se están dando en el mundo. Lo anterior, debido principalmente a que, en la universidad en México, no solo intervienen para su transformación los intereses internos, sino también los de organismos internacionales como la UNESCO y el Banco Mundial, (este último empeñado en rediseñar las instituciones en los Países de América Latina, incluida por supuesto el sistema educativo).

Repensar el papel formativo implica no detenerse en una simple capacitación profesional sino establecer y consolidar una formación interdisciplinar, rescatar el papel de la universidad como conciencia crítica, recuperar el sentido humanista en la educación y generar procesos educativos que conduzcan a mejores condiciones de vida para el conjunto social. (Navarro y Sánchez. 2007).

De tal suerte que una universidad sólo podrá ser de calidad cuando forme profesionistas que sigan aprendiendo toda su vida, que sepan resolver problemas, que generen proyectos, que analicen críticamente la realidad que los rodea, que sepan utilizar inteligentemente las nuevas tecnologías, que sean líderes que transformen el entorno social y que respeten al medio ambiente, que puedan día a día asignarle significado a cada una de sus tareas personales y sociales. La universidad debe ser, por tanto, exigente, flexible, de rápida respuesta, descentralizada e interconectada.

La puesta en marcha de los cambios universitarios tiene que comprender la transformación en las formas de gobierno, en la administración académica, en la evaluación de la calidad de los procesos y resultados, en la responsabilidad compartida. (Navarro y Sánchez: 2007). Es indudable entonces, que el gobierno debe tomar la iniciativa, con una visión que incorpore a todos los sectores de la sociedad, para establecer compromisos basados en la función social de la educación y privilegiando el conocimiento como un factor primordial para el desarrollo de la sociedad en general.

No es una tarea sencilla, por supuesto; pero la naturaleza del ser humano está construida sobre la capacidad constante de superación. No perder de vista nuestra esencia, es la consigna; saberla comunicar es la responsabilidad ética de una universidad de vanguardia, de misión clara, objetiva y profética.

Conclusiones

México debe hacer de la educación, la ciencia y la tecnología los puntales de su desarrollo. En ellas está la solución de los más acuciantes problemas nacionales; de ellas depende el incremento de la calidad de vida de la población.

Hoy es necesaria una educación para toda la vida, que incluya la capacitación y actualización profesional permanentes, así como la expansión sin límites del horizonte cultural de las personas.

En el período histórico en que vivimos la sociedad avanza a un ritmo superior del que han sido capaces de llegar nuestras universidades, por lo que se plantea que éstas se han quedado a la saga de acontecimientos ocurridos, lo que la ha llevado a una pérdida de prestigio y liderazgo, así como de autoridad en su entorno que la hacen que en los momentos actuales esté bajo signos de crisis.

Por otra parte, es necesario señalar que los problemas de la universidad son también de la sociedad y que las responsabilidades es necesario compartirlas, donde el gobierno y las instituciones deben hacer suya esta tarea, esto a pesar de ser promovido por diversas Cumbres, Declaraciones y Eventos aún no logra las acciones y resultados necesarios por parte de los gobiernos. Se necesita la creación de una relación estable entre universidad y sociedad que conlleve a una alianza con el sector productivo, donde la misión de los centros de enseñanza superior esté encaminada a resolver las necesidades presentes y futuras de la sociedad, sin perder su sentido científico y académico, donde primen las investigaciones científicas de rigor.

La universidad, como institución social depositaria de la misión de formar profesionales altamente calificados, se ve impulsada a superar procesos de formación rígidos y cerrados para transformarse en un espacio flexible y creativo comprometido en procesos de formación y actualización permanente.

Referencias

- Díaz, A. (2003). *Las políticas públicas en materia educativa*. México: SEP.
- Esquivel, J. (1995). *La universidad hoy y mañana. Perspectivas Latinoamericanas*. México: ANUIES.
- Navarro, M. & Sánchez, I. (2007). *Transformación mundial de la educación superior*. Puebla. México: Universidad Iberoamericana
- Ornelas, C. (1995). "Filosofía política del sistema educativo mexicano" en *El sistema educativo mexicano. La transición de fin de siglo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Banco Mundial. (2000). *La educación superior en los países en desarrollo: Peligros y promesas*. Traducción María Angélica Monardes. Sitio web: <https://es.scribd.com/document/321349984/La-Educacion-Superior-en-Los-Paises-en-Desarrollo-Peligros-y-Promesas-2000> Consultado el 20 abril 2017.
- Secretaría de Educación Pública. (2013). Programa Sectorial de Educación 2013-2018. de SEP Sitio web: http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/4479/4/images/PROGRAMA_SECTORIAL_DE_EDUCACION_2013_2018_WEB.pdf Consultado el 17 de abril 2017.
- Secretaría de Gobernación. (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Diario Oficial de la Federación. Sitio web: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013 Consultado el 21 de mayo 2017.

La evaluación docente en la educación superior

M. de Jesús Gallegos Santiago⁷, Eloísa Gallegos Santiago⁸

Universidad Autónoma de Baja California

Resumen

La evaluación educativa por mucho tiempo estuvo centrada solo en los alumnos para determinar el alcance de las metas establecidas en un proceso de enseñanza aprendizaje; paulatinamente se han ido incorporando otros elementos en dicho proceso para ser objeto de evaluación como es el caso de la administración escolar, los métodos de enseñanza aprendizaje, las instalaciones, y por supuesto el profesor. La evaluación docente entendida como el conjunto de actuaciones que desarrolla cada profesor para llevar a cabo su tarea educativa en el aspecto motivacional, pedagógico, metodológico, evaluativo, uso de TICS, con la finalidad de optimizar el proceso de aprendizaje de los alumnos (Castillo y Cabrerizo: 2010). Se presenta avance de la investigación Impacto de la

⁷ chuyita@uabc.edu.mx

⁸ Eloisa.gallegos@uabc.edu.mx

evaluación docente en la identidad profesional docente de la UABC, el resultado sobre el primer aspecto abordado, el análisis de la evaluación de docentes en la Licenciatura de Ciencias de la Educación Facultad de Ciencias Humanas, UABC.

Palabras clave: Evaluación docente universitaria, Evaluación de profesores, Evaluación docente en la universidad

Introducción

La Educación Superior (ES) es un nivel educativo en el que se forman profesionales en todas las ramas del saber. Requiere estudios previos de bachillerato o sus equivalentes. Comprende los niveles de técnico superior, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado. Comprende la educación normal, la tecnológica y la universitaria.

La Universidad Autónoma de Baja California (UABC) fue fundada el 28 de Febrero de 1957, se encuentra cumpliendo 60 años, ha adquirido un reconocimiento a nivel nacional y busca a través de la movilidad académica de docentes y alumnos, y de procesos de acreditación su posicionamiento internacional.

En la UABC como en otras instituciones de educación superior la evaluación docente se ha convertido en un proceso requerido para procesos de auditoría, acreditación y como un proceso de retroalimentación para la misma institución y el docente.

La evaluación docente es un proceso cuya finalidad es emitir juicios de valor sobre la calidad del cumplimiento de responsabilidades docentes en la enseñanza, aprendizaje y desarrollo de los estudiantes, a través de un seguimiento permanente que permita obtener información válida, objetiva y fiable para determinar los avances alcanzados en relación con los propósitos de la enseñanza y propósitos educativos nacionales (Santos, 2010).

La evaluación docente de acuerdo con Rueda (2008) presenta las siguientes características:

Las acciones de evaluación del desempeño docente y sus propósitos explícitos son el de Mejoramiento del Profesorado, el de Fortalecimiento Institucional, entre otros.

La evaluación de la docencia es excepcionalmente parte de la información para el desarrollo profesional de los académicos.

Los resultados de la evaluación se proporcionan a los profesores evaluados, a las instancias administrativas, a los programas de estímulos a la productividad y a los organismos acreditadores.

Los instrumentos se diseñan a partir de la adaptación de los usados en otras instituciones, o se elabora uno propio.

Una de las funciones esenciales en toda evaluación, es utilizarla como medio para detectar aspectos, tanto positivos como negativos, que nos permitan mejorar, y tener un desarrollo óptimo en el ámbito educativo. Por lo tanto evaluar la docencia es esencial, para informarnos como se encuentran los docentes, en su papel como tales, y promover estrategias de mejora.

Entonces se obtiene que la evaluación es esencial para el desarrollo profesional docente y para cualquier proceso o aspecto en general; es necesario que se dé informe a los partícipes de la educación de los resultados de evaluación, para a partir de ellos accionar y promover el mejor rendimiento del profesorado, y con ello mejores resultados de aprendizaje en los alumnos.

La evaluación de la práctica docente se puede realizar de manera interna por parte del propio centro educativo, evaluación externa con apoyo de evaluadores externos a la institución o con una autoevaluación del propio docente. Independientemente del tipo de evaluación que se realice la finalidad será identificar aciertos y errores del docente, que permitan mejorar los resultados del proceso de enseñanza aprendizaje a través del análisis de la pertinencia de metodologías, recursos y herramientas empleadas (Castillo, 2010).

La evaluación a docentes se puede realizar a través de diferentes instrumentos las instituciones eligen en función de sus necesidades, recursos, tiempo los que consideran pertinente.

Portafolio

Es un instrumento de evaluación en el cual el docente debe presentar evidencia donde pueda demostrar su mejor práctica pedagógica.

Pauta de Autoevaluación:

Se estructura en base a una selección de criterios del Marco para la Buena Enseñanza, a través de los cuales se invita a el/la docente a reflexionar sobre su práctica y evaluar su propio desempeño profesional.

Entrevista por un evaluador:

La Entrevista busca promover reflexión y diálogo profesional en torno a temáticas propias del trabajo docente

Cuestionario:

El instrumento cuenta con ciertos reactivos que evalúan al docente en la formación del alumno, la institución decidirá que competencias son pertinentes para abordar en este instrumento.

Evaluación del desempeño docente desde la perspectiva del alumno;

La evaluación que realiza el alumno sobre el desempeño del docente respecto al manejo de contenidos, del grupo, uso de tecnologías, etc.

Caso UABC

En el caso de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), su modelo educativo se centra en el aprendizaje del alumno, con una participación activa y responsable de su propio proceso de formación. Como institución busca formar estudiantes con una educación integral, conocimientos pertinentes, relevantes y actuales, donde se apropie de habilidades y destrezas para una eficiente incorporación al mercado laboral y desarrolle actitudes que lo conviertan en un ciudadano con una visión prospectiva para el bien propio como de su comunidad. Asimismo, para la UABC la educación es una estrategia para lograr la formación y actualización permanente, con un enfoque hacia la vinculación de los procesos de aprendizaje con las habilidades requeridas en la práctica profesional y en el trabajo.

La función del docente juega un papel importante como facilitador y promotor del aprendizaje, entre las actividades que definen su razón de ser se sobrepone la formación de profesionistas responsables y capacitados con las competencias necesarias para desenvolverse en un ambiente de creciente competitividad. Lo que compromete a impartir una educación de calidad, que implica, además de actualizar los programas educativos, promover la constitución de ambientes de aprendizaje en contextos escolares y extraescolares, mejorar y evaluar la actividad de tutorías, así como favorecer el aprendizaje de lenguas extranjeras (Plan de desarrollo institucional UABC 2011-2015).

Para este fin, la UABC institucionalizó el Sistema de Evaluación Docente (SED), que constituye una evaluación docente desde la perspectiva del alumno que genera un reporte por unidad académica, sobre los resultados de todos sus docentes con respecto a las clases. Reporte que permite visualizar de manera general el resultado de todos los docentes evaluados, en cada uno de los reactivos del cuestionario. El instrumento tipo teoría tiene una estructura de cuatro dimensiones en las que se distribuyen 35 reactivos. El reporte diagnóstico presenta los reactivos agrupados por dimensión, mismos que se relacionan a continuación:

- Planeación y gestión del proceso de enseñanza y aprendizaje. Engloba el establecimiento de un propósito final de la enseñanza del curso, la organización y estructuración de los contenidos, la selección y elaboración de los materiales de apoyo al aprendizaje, la delimitación de las experiencias de aprendizaje y su evaluación. Asimismo incluye considerar los niveles de desempeño de los estudiantes y monitorear periódicamente el logro de las metas.

- Interacción didáctica en el aula. Comprende la puesta en práctica de estrategias de enseñanza y de aprendizaje para el logro de las metas; incluye modalidades de interacción para la apropiación de los contenidos; uso apropiado de los materiales didácticos y generación de un clima social apropiado para el aprendizaje.
- Evaluación y comunicación del proceso enseñanza y aprendizaje. Contempla los procesos de evaluación diagnóstica, formativa y sumativa que posibilitan la evaluación de las metas y la acreditación de la materia. Así como la comunicación de ideas y conocimientos a través de la palabra.
- Tecnologías de la información y comunicación. Incorpora el uso de tecnologías de la información y la comunicación para apoyar los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación.

Las acciones de evaluación docente se justifican como un recurso para mejorar la calidad educativa de las IES, que después de su implementación, se reconoció como una herramienta para mejorar el nivel salarial de los académicos (Cetina, 2004), por esta razón el desempeño docente considera una alta especialización del conocimiento técnico de quienes asumen esta responsabilidad y encuentran una motivación para participar en los programas de formación permanente. La UABC a través de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa y del Centro de Innovación y Desarrollo Docente, cuentan con un programa de formación y desarrollo docente, en el que ofrecen cursos pertinentes a las necesidades y estos seleccionan de manera libre los cursos en congruencia con los resultados de su evaluación, esto hace necesario que cada unidad académica de la misma universidad, analicen e interpreten resultados del Sistema Institucional de Evaluación Docente, para que los programas de formación docente sean lo que se requiera y vengán a fortalecer esa actividad.

La evaluación del docente entendida como el conjunto de actuaciones que el docente desarrolla para llevar a cabo su tarea educativa en el aspecto motivacional, pedagógico, metodológico, evaluativo, uso de TICS, con la finalidad de optimizar el proceso de aprendizaje de los alumnos (Castillo y Cabrerizo: 2010).

Toda actividad laboral debe ser retroalimentada, la docente, no es la excepción. La evaluación es parte natural del proceso de enseñanza aprendizaje. No debemos verla como algo negativo, sino todo lo contrario, debe ser un proceso que nos permita dar cuenta de cómo estamos haciendo nuestra labor, conocer nuestras fortalezas y nuestras debilidades. En el caso de las fortalezas compartirlas con nuestros compañeros docentes en nuestra institución, en eventos académicos; y en cuanto a las debilidades atenderlas a través de cursos de formación que probablemente se ofrezcan en nuestra institución o buscar apoyo con los expertos en esas áreas.

Debemos crear una cultura de la evaluación docente orientada hacia la retroalimentación que nos permita realmente informarnos de nuestra actuación como docentes y a partir de ello tomar las medidas para mejorar y lograr con calidad los proceso de enseñanza aprendizaje en que participamos. La evaluación debe contribuir para que logremos que nuestros alumnos desarrollen las competencias que le corresponden al curso que impartimos.

Es importante la participación de los docentes en el proceso de construcción de esa cultura de evaluación. Participen en el proceso de planeación, diseño e implementación de los instrumentos de evaluación, que se sientan partícipes y valoren los aspectos positivos que de ella se puedan derivar.

Además de participar en el proceso del surgimiento de la evaluación docente en la institución, el docente debe ser preparado para comprender lo que la evaluación espera de él, con esto no solo se asegura transparencia, sino que se sienta informado sobre lo que se le evaluará, en caso de no haber participado en el proceso de elaboración, se le toma en cuenta informando sobre los indicadores que implicará la evaluación, los instrumentos que se emplearán y los tiempos en que se realizará ésta.

De acuerdo con Saavedra (2004) se pueden emplear para realizar la evaluación del docente diferentes instrumentos: cuestionarios, autoevaluación del docente, evaluación por parte de los estudiantes.

Los instrumentos que se utilizan para realizar la evaluación del docente de acuerdo con Rueda y Díaz Barriga (2004) deben potenciar el trabajo académico, con fines de retroalimentación; dar cuenta de las conductas, estrategias y procesos desarrollados por el docente; pero sobre todo tengan un sustento teórico basados en modelos educativos y de aprendizaje, con la finalidad de encontrar respuestas sobre cómo enseñar, como aprender y como evaluar.

La evaluación del docente debe percibirse como un proceso que nos permita identificar las cualidades del docente, que permita promover el crecimiento personal y profesional de los docentes, que permita crear una reflexión sobre la práctica educativa y la enriquezca.

La evaluación docente a pesar de todas las críticas y resistencias es una fuente de información muy importante para reflexionar y conocer en cuanto al desempeño de sus docentes. La gran preocupación que existe es el uso que se le darán a los resultados de la evaluación de acuerdo con Díaz Barriga (2004) deben promover la justicia y la equidad, ser un proceso de retroalimentación con fines de mejorar la labor docente.

Metodología

Se analizó el instrumento que utiliza la Universidad Autónoma de Baja California para evaluar a los docentes desde la percepción de los estudiantes en seis periodos semestrales, la cual se contesta en línea semestralmente. Se abordó solo a los docentes de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, analizando resultados por dimensión (Planeación y Gestión del Proceso de Enseñanza Aprendizaje; Interacción didáctica en el aula; Evaluación y Comunicación del Proceso Enseñanza Aprendizaje y Tecnología de de la Información y la Comunicación) encontrando los siguientes resultados.

Resultados

AÑO	NO. DE MAESTROS	PLANEACION Y GESTION DEL PEA			INTERACCION DIDACTICA EN EL AULA			EVALAUCION Y COM. DEL PEA			TEC. DE LA INF. Y LA COM.		
		A	M	B	A	M	B	A	M	B	A	M	B
2014-1	107	95	12	0	90	10	7	86	8	13	0	0	107
2014-2	110	104	6	0	100	10	0	97	12	1	103	7	1
2015-1	110	107	2	1	103	6	1	100	9	1	107	3	0
2015-2	125	122	3	0	119	6	0	116	9	0	123	2	0
2016-1	121	116	5	0	115	6	0	116	5	0	119	2	0
2016-2	117	116	1	0	116	1	0	113	4	0	117	0	0

A: alto M: Medio B:bajo

En el primer indicador Planeación y Gestión del PEA encontramos un buen resultado ya que ha aumentado la valoración alta del 2014-1 al 2016-2, disminuyendo la valoración media de 12 a 1, aunque no se realizó el cruce con los datos de participación de los docentes en cursos que aborden estas temáticas consideramos que puede ser un apoyo su asistencia a cursos de actualización o en estudios de maestría o doctorado.

Respecto al indicador Interacción didáctica en el aula encontramos un aumento en la valoración alta no así en el indicador Evaluación y Comunicación del proceso de Enseñanza aprendizaje en el que han ido a la baja en los resultados medio y bajo, lo que nos indica que debemos atender este rubro; por último el aspecto de Tecnología de la información y de la comunicación en este indicador encontramos que en el 2014-1 el cien por ciento opino nivel bajo y a partir del 2014-2 pasa a nivel alto, esto debido a la introducción de algunas materias en la plataforma blackboard y a la capacitación que se ofreció a los docentes en esta temática.

Conclusiones

Las acciones de evaluación docente se justifican como un recurso para mejorar la calidad educativa de las IES, que después de su implementación, se reconoció como una herramienta para mejorar el nivel salarial de los académicos (Cetina, 2004), por esta razón el desempeño docente considera una alta especialización del conocimiento técnico de quienes asumen esta responsabilidad y encuentran una motivación para participar en los programas de formación permanente, para mejorar sus resultados en los procesos de evaluación docente.

La evaluación docente en nuestro caso de estudio UABC permite identificar si los docentes cumplen con sus responsabilidades en el ámbito de la enseñanza y del aprendizaje como afirma Santos (2010). Además de aspectos motivacionales, pedagógicos, metodológicos, evaluativos, empleo de las TICS como señala Castillo y Cobrizo (2010), todo ello con la finalidad de obtener los mejores resultados en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Asimismo se debe promover la justicia, la equidad y la retroalimentación para el docente (Díaz Barriga: 2004), en el caso de la UABC se envía los resultados a los docentes para que conozca la opinión de sus estudiantes y se le ofrece en cada periodo intersemestral cursos de apoyo para fortalecer su preparación continua.

En base a todo lo expuesto, consideramos que se debe considerar a la evaluación del profesor como parte del proceso de enseñanza aprendizaje, que no solo sea un elemento de la evaluación que se toma en cuenta para otorgar beca al desempeño, sino que también nos permita hacer una retroalimentación al quehacer del docente y sea constructiva que mejore su desempeño en el aula, hay que tomar en cuenta los resultados obtenidos en cada uno de las dimensiones que se abordan en este proceso y los comentarios que proporciona el alumno, para que el docente mejore su desempeño en el aula, y no se convierta en un proceso administrativo más que se realiza en las instituciones.

Referencias

- Castillo A., S. y Cabrerizo D., J. (2010) Evaluación educativa de aprendizajes y competencias. Pearson Madrid
- Cetina, E. (2004). Estímulos al desempeño del personal docente en las universidades públicas estatales. En M. Rueda (Coord.), ¿Es posible evaluar la docencia en la universidad? Experiencias en México, Canadá, Francia, España, Brasil. México ANUIES.

Díaz B., A. Evaluación de la docencia. Su generación, su adjetivación y sus retos. En: Rueda B., M. (2004). ¿Es posible evaluar la docencia en la universidad. Experiencias en México, Canadá, Francia, España y Brasil. ANUIES. México

Rueda, M. (2008). *La Evaluación del Desempeño Docente en las Universidades Públicas de México*. Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa. Volumen 1 (No.3). Páginas. 12-14

Saavedra R., M.S. (2004). Evaluación del aprendizaje. Conceptos y técnicas. Pax, México

Santos, C. (2010). Lineamientos de evaluación docente. SEP. México. Recuperado en: http://www.dgb.sep.gob.mx/02-m1/03-iacademica/00 otros/Evaluacion_docente_06012011.pdf

UABC (2011). Sistema de Evaluación Docente en opinión de los estudiantes. Recuperado de <https://posgradoeducacionuatx.org/pdf2016/C091.pdf>

La educación superior: orígenes, retos, transformaciones ¿y las Escuelas Normales?

Yadira Elizabeth Torres Rivera⁹

Universidad Nacional Autónoma de México
FES Aragón, Escuela Normal Superior de México

Resumen

El presente escrito, es una visión particular de construcción de conceptos de los orígenes, retos y transformaciones de la educación superior, vinculados con la importancia de voltear la mirada al Sistema de Educación Normal en México considerado desde 1984 con categoría de licenciatura, pero cuya historia no figura de manera sobresaliente dentro de la perspectiva del funcionamiento de este tipo de instituciones. A través de una narrativa imaginativa, se precisarán cuestionamientos en donde confluye la historia y la presente realidad que constituyen un legado de ordenamientos que rigen la filosofía del marco educativo superior, dentro de una sociedad que se inclina

⁹ yadira_fesaragon@hotmail.com

más por la profesionalización de distintas ramas del conocimiento, pero no así, por la formación de docentes de educación básica que contribuyen notablemente; y sin lugar a duda, a la conformación e integridad de los ciudadanos del país.

Palabras clave: Universidad, Escuela Normal, formación

Un espacio que invita a la reflexión

Era una fría mañana, los rayos del sol comenzaban a asomarse entre las nubes y figuraban traspasando el ventanal del aula – clase que aún se encontraba vacía. En los pasillos de la institución, se respiraba tranquilidad y se percibía un silencio que estaba pronto a desaparecer en cuanto los jóvenes estudiantes llegaran con su algarabía contando las anécdotas del día anterior, sintiendo la preocupación quizá por algún examen que fueran a realizar ese día, o la confusión presente por las lecturas que forjaban sus conocimientos, pero también, el entusiasmo y el esfuerzo dedicado a sus sesiones teóricas y prácticas serían sus fieles acompañantes. En la entrada, una docente que había decidido contemplar el amanecer dentro ya de aquella Escuela Normal y se dirigía a la sala de firmas para sentarse a leer las dos primeras horas que tenía libres antes de impartir su cátedra.

Sus manos poseían una libreta de apuntes, varios autores venían a su mente, misma que trataba de conceptualizar el proceso de construcción de la educación superior; sin embargo, una inquietante duda la invadía ¿por qué existían tantos libros que hablaban de los orígenes de las universidades tanto en Europa como en América Latina, pero no así de la Educación Normalista considerada ya en la actualidad perteneciente al nivel superior? Es cierto, el auge de las Escuelas Normales en el Estado de México pudo haberse fortalecido en largas décadas de los gobiernos priistas, en donde se construyeron físicamente aulas y se apoyó a la consoli-

dación de Centros de Actualización Docente y a la propia identidad del normalista que visualizaba su reconocimiento como el más alto proceso de contribución a la formación de todo ciudadano mexicano.

Sin embargo, las universidades siempre han prevalecido en la tendencia de ser grandes instituciones que inciden en la creación de profesionistas de distintas áreas de conocimiento; y es por ello, que se habla más de ellas, de sus orígenes, de su financiamiento, de su matrícula docente y estudiantil, de los obstáculos por los que han atravesado y gloriosas han sabido salir adelante, de su expansión tanto en el nivel público como en el privado, de ser los lugares donde se gestan grandes avances científicos y tecnológicos que repercuten notablemente en el crecimiento de una nación. Ideas del pensamiento de aquella maestra egresada de una universidad, pero invitada orgullosamente a participar laborando en una Escuela Normal, sí, una Normal formadora de docentes de educación básica que poseía toda la rigurosidad del proceso enseñanza – aprendizaje y de la evaluación por programas gubernamentales que hacían constar que en aquella institución se impartían las Licenciaturas en Educación Primaria y en Educación Preescolar.

Vaivén de ideas, ¿cómo nacen las universidades?

Fue así, como aquel sillón de sala de firmas fue testigo de la construcción de conceptos y cronologías que cimbraron el ser de esa mujer que comenzó a tejer una historia, donde figurara el Sistema Normalista Mexicano como copartícipe de las universidades e instituciones de educación superior. El origen de las universidades data del siglo XII en Europa, Brunner (1990:13) citando a Cobban (1975:23) menciona que en sus comienzos, *universitas* era una palabra de aplicación genérica y se usaba para designar "cualquier agregado o cuerpo de personas con

intereses comunes y un estatuto legal independiente; indicaba a un grupo definido sea un gremio o a una corporación municipal". Por eso mismo, cuando el término empezó a emplearse en un contexto académico identificó primero que todo, al conjunto de profesores y estudiantes organizados de acuerdo a las reglas de cada estudio general.

Brunner (1990) expresa que las universidades se crearon para la enseñanza profesional, en sus inicios su principal propósito era canalizar las actividades educativas hacia los requerimientos profesionales, eclesiásticos y gubernamentales de la sociedad. En un principio la educación superior estaba en manos del clero y la enseñanza correspondía básicamente a la teología, el derecho y la retórica, así como a las ciencias que se consideraran apropiadas para ser impartidas para el clero profesional, los abogados y los administradores eclesiásticos y civiles.

En América, la universidad llegó con los conquistadores españoles y con un modelo que ya se había experimentado en el continente europeo, estas instituciones en algunos casos fueron respaldadas por el Papa y otras por el Rey, por lo tanto, sus orígenes e instauración quedaron colocados entre los poderes eclesiástico y real. Ya para el siglo XVI las universidades europeas luchaban por su autonomía contra los poderes eclesiásticos; pero en América, no se vivían las mismas situaciones, las universidades se encontraban circunscritas a la Audiencia y al Virrey o a la Iglesia y a las órdenes religiosas.

Un primer obstáculo que enfrentaron fue la designación de sus catedráticos, porque existían pocos candidatos que cubrieran el perfil para ser profesores titulares, los alumnos eran pocos y faltaban recursos económicos, como un ambiente cultural que diera sustento a las instituciones. En el modelo europeo que fue importado en el Nuevo Mundo, las universidades vieron surgir el aprendizaje de alumnos que cursaban retórica y artes en un curso de tipo pro-

pedéutico para aquellos que se encontraban entre los 12 y 17 años de edad, la mayoría de los jóvenes egresados de dicho ciclo no proseguía estudios propiamente universitarios. Pero, de entre ellos, se reclutaba a los maestros de la enseñanza primaria, los sacerdotes rurales, los alcaldes, los calígrafos, etcétera (Brunner, 1990:20).

Desde aquel tiempo, la formación de docentes en educación primaria estaba cimentada en el conocimiento y la práctica del lenguaje y las artes, propósito que ha trascendido hasta nuestros días, porque todo estudiante normalista no sólo analiza y construye conceptos teórico – pedagógicos, sino también nutre el espíritu con todo el bagaje cultural que lo hace expresar sus sentimientos y emociones a través de diferentes creaciones artísticas que coadyuvan en su integridad como ser humano. Pero, ¿si aquí está ya presente la figura del profesor de primaria! ¿Por qué sólo se menciona en algunas líneas del texto? Tal vez, porque es trabajo del sociólogo y del pedagogo hacer énfasis en su formación y en la importancia de su esencia en la conformación de un sistema educativo determinado por la sociedad y por las necesidades de la misma.

La universidad en sus antecedentes se conforma como una élite propia de aquellos que tenían los recursos para permanecer en ella, por aquellos que eran los poseedores del conocimiento para poder impartirlo y, que por tanto, eran los que figuraban como el sector intelectual superior dentro de la sociedad.

“Las universidades viven, en efecto, más que de la historia, de la leyenda organizacional que les crea un pasado, un raigambre, y les otorga “títulos de nobleza” en medio de un mundo que cada día redescubre, en contra de sus sentimientos igualitarios, el valor de las distinciones, las jerarquías y el prestigio que viene a algunos objetos e instituciones con la pátina del tiempo.” (Brunner, 1990:22)

Esta afirmación alude al orgullo que sigue prevaleciendo en toda persona que se forma en determinada disciplina o área de conocimiento dentro de una universidad, pero ¿por qué entonces, no sentirse orgulloso de la misma forma por haber estado en aquellos salones, con paredes decoradas con los dibujos de niños felices cuidando a la naturaleza y la multiplicidad de colores que dibujaban en nuestros rostros sonrisas y ternura hacia los profesores de preescolar y primaria que las decoraban para nosotros? ¿Y cómo y en dónde se formaron aquellos apóstoles del magisterio de quien todo universitario con grado de Licenciatura, Maestría, Doctorado y Posdoctorado debe sus primeros aprendizajes? Estas preguntas eran un vaivén prevaleciente en el pensamiento de aquella docente, que se había adentrado en las notas de una libreta que simulaba más la alegría de una imagen con toque infantil, que los incesantes cuestionamientos y la construcción de una concepción de educación superior que se gestaba en su ser en ese momento y en ese lugar.

Retos y transformaciones de la universidad a partir del siglo XIX

Los muchos años transcurridos desde sus orígenes vieron constantes retos e incluso hasta el cierre de universidades en el siglo XIX, tal es el caso de la Universidad de México que ya para la tercera década de 1800 se encontraba en decadencia y fue suprimida en 1835 volviendo a abrir y cerrar sus puertas hasta transformarse finalmente en la Universidad Nacional de México en 1910. Durante el siglo XIX, la educación superior americana atraviesa por una prolongada crisis de “renacimiento institucional” (Brunner, 1990:27). Existe una disolución de la universidad colonial, aunque el propio contexto la convertía en emblema del pasado. Paralelamente en Europa:

“En el siglo XIX se produjo una transformación de los sistemas en la educación superior en diversos países continentales y en Escandinavia. La educación profesional jugó un papel vital en esta transformación y, en el transcurso de ese proceso, ella misma se vio transformada... Hubo dos cambios en la educación superior que condujeron a una transformación del sistema universitario. Uno de esos cambios fue la aparición de nuevas profesiones que no tenían vinculación tradicional con la universidad, sino más bien con el despreciado sector empresarial exterior. La educación técnica es el mejor ejemplo de ello... El otro cambio fue la profesionalización de todo el trabajo científico y académico. La profesionalización del trabajo científico dentro de la universidad descansó, por un lado, sobre la codificación de unos sistemas de exigencias mínimas para la metodología de las diferentes disciplinas, y por el otro sobre la formación de escuelas de pensamiento que aportaron normas óptimas para dirigir la investigación de problemas fructíferos.” (Torstendahl, 1996:148)

En la transformación iban implícitos nuevos retos con los que se enfrentaría la educación superior, pues al darle cabida ya a nuevas profesiones, se tenía que contemplar también la creación de nuevas vacantes que fueran ocupadas por profesores que dominaran los conocimientos necesarios para propiciar la educación técnica que coadyuvara en el funcionamiento del sector empresarial; sin embargo, comenzó a privilegiarse el uso práctico de la ciencia, y lo que antes era prioritario para la formación universitaria en el aspecto de las ciencias sociales, iba quedándose rebasado por la comprobación de los resultados que contribuirían al beneficio de la resolución de problemas.

En esta etapa se habla de las profesiones como grupos basados en el conocimiento, parafraseando a Torstendahl (1996), toda profesión se define con la identificación de conocimiento que tiene en particular que la hace exclusiva, y que a la vez, le permite encontrar una estrategia de mercado; todas las profesiones confluyen en sus características esenciales y

también poseen estrategias particulares que las hacen realizar distintas acciones en diversas circunstancias sociales. Este autor menciona algo que logró llamar la atención de manera significativa a la profesora que seguía entretejiendo conceptos de la educación superior, esto fue al leer la siguiente cita:

Poco antes del siglo XIX en Europa, en la educación universitaria para los administradores del Estado, "... Se estableció una educación combinada, teórica y práctica, en la que el futuro funcionario recibía formación teórica en las universidades, a lo que seguía una formación práctica fuera de la universidad, y la combinación de ambas se convirtió gradualmente en una condición para seguir una carrera como funcionario del Estado." (Torstendahl, 1996:126)

Este podría ser un antecedente primordial para los estudiantes normalistas, porque ahora son ellos los que realizan desde esta perspectiva, una educación combinada, es decir, teórico – práctica, desde el primer año en su esquema de trabajo se contemplan las horas de observación en alguna escuela de preescolar o primaria, para que a partir del séptimo semestre realicen ya sus prácticas fuera de las aulas de la Normal, todo el conocimiento teórico es adquirido los primeros tres años y en el cuarto y último grado, se establece un periodo corto cada mes para estar retroalimentando con sus profesores toda aquella práctica realizada con los pequeños de educación básica.

Este es un modelo de universidad que conjuga el "aterrizaje" de la teoría en las distintas prácticas que pudiera realizar el estudiante universitario a la culminación de su estancia en la institución, es el modelo que prevalece actualmente en las Escuelas Normales mexicanas.

La universidad continuó transformándose, y un periodo importante de su transformación se comienza a dar a partir de la mitad del siglo XX, cuando se masifica, porque pasa de ser una universidad de élites para convertirse en una universidad masificada. Brunner (1990) es

preciso al puntualizar que al conocer los datos y las cifras que envuelven este periodo, es necesario realizar un análisis desde el contexto, porque las cifras sin contexto no tienen sentido, para entonces, mostrar cifras que den cuenta de la realidad y puedan ejemplificar dicho periodo. El propósito del dato es poder sostener argumentos y entre más indicadores se condensan, mejor podrá entenderse la realidad y el desarrollo de los países a través de la educación superior. Todo ello, puede sintetizarse en la siguiente frase: "Tiempo y espacio, es decir, periodización y contexto".

El comienzo de olor a futuro. La innovación dentro de la educación superior del siglo XX y la prospectiva del siglo XXI en América Latina

Después de todos los avatares que venían atravesando las universidades a lo largo de su historia, al llegar el siglo XX no podían ser la excepción los continuos cambios y acoplamientos ya no sólo a las demandas económicas, políticas y sociales, sino también a los acelerados avances científicos y tecnológicos que todas las sociedades de distintas latitudes del globo terráqueo estaban experimentando, por lo que respecta a América Latina:

"La construcción de la institucionalidad, el establecimiento de mecanismos de evaluación y acreditación, la búsqueda de la equidad y de la diversidad y la promoción de las reformas en las universidades están siendo enmarcadas de manera creciente tanto por los procesos de globalización y la creación de una educación transnacional como por las diversas políticas que sobre la internacionalización de la educación están llevando adelante los países." (Rama, 2006:143)

La educación superior tuvo que comenzar a adecuarse al proceso de internacionalización y las universidades tuvieron que centrar su total interés a subsanar problemáticas internas, y a una constante actualización de planes y programas de estudio, a la actualización y formación de su planta docente, así como a los estatutos rigurosos de selección de la matrícula estudiantil, rasgos primordiales que les permitiera estar preparadas a la evaluación y a un nivel de unificación en la medida de lo posible, que coadyuvara a la asignación de recursos financieros cuya finalidad sería la promoción de nuevos proyectos académicos que fortalecieran el desarrollo sustancial de las instituciones. Rama (2006) señala que la calidad educativa es reconocida como variable global y hace énfasis en la construcción de una nueva sociedad de información; sin embargo, toda innovación requiere de creación de nuevas políticas que guíen el proceso:

“Sagasti indica que en América Latina la evolución de la política de ciencia y tecnología ha pasado por cuatro distintas fases:

1) la primera de ellas es la fase de “science push”, etapa que se caracteriza por el desarrollo científico básicamente impulsado o comandado por el “empuje de la ciencia” y en la que se creó una importante infraestructura para los institutos de investigación. Esta fase, según Sagasti, fue de los años cincuenta hasta el comienzo de los sesenta;

2) luego vino la base de transferencia de tecnología y análisis de sistemas, que empezó al final de los sesenta y estuvo plenamente vigente en los setenta, la que corresponde a la aplicación de su enfoque de sistemas y también a las preocupaciones por el desarrollo nacional y la dependencia.

3) la fase de innovación y de implementación de la política tecnológica, misma que se registró de mediados de los años setenta a principios de los ochenta y en la que lo evidente fue otorgarle prioridad al cambio tecnológico, así como dar un impulso a la innovación en las empresas. Conviene advertir que, el tipo de innovación de esta fase se concentraba en el modelo lineal, secuencial de desarrollo científico y tecnológico,

4) finalmente, la de politización de la política científica y tecnológica, provocada precisamente por la crisis de los años ochenta y que desembocó, por un lado, en un interés por la reestructuración industrial y, por otro, en el impacto de las nuevas tecnologías y la competitividad en la región.” (Canales, 2011:11-12)

En este tenor, continúa Canales (2011) diciendo que la investigación científica ha prevalecido en instituciones públicas que dan soporte a las capacidades del sistema científico o también denominado como ciencia académica, y denota una clara relación (en el caso de México) entre el gobierno federal y el gremio de investigadores que a través de un Sistema Nacional (SNI) creado en 1984, promulga la evaluación individual de éstos para promover el arduo trabajo de creación y producción del conocimiento. Otro de los principales momentos que ha vivido la educación superior ha sido la incorporación del Sistema de Universidad Abierta, la UNAM lo manifestó en la década de los setenta y éste se ha ido incrementando en la matrícula y los planes y programas de estudios, de igual manera, la tecnología llegó para quedarse. Las aulas físicas se convirtieron en aulas virtuales, y el proceso de enseñanza – aprendizaje se está construyendo entre los sujetos frente a un computador, cuyo principal propósito es traspasar fronteras y acercar a las personas con la internacionalización. El proceso de evaluación permea en todo tiempo para continuar con el desempeño de la calidad educativa y la innovación.

¿Y en dónde quedan las Escuelas Normales?

Ante un panorama general del nivel superior, es indispensable voltear la mirada al Sistema de Educación Normal en nuestro país. La formación de docentes en las Escuelas Normales alcanza su nivel de licenciatura en 1984 por acuerdo del presidente en cuestión en aquel periodo, Miguel de la Madrid Hurtado, quien estableció el bachillerato pedagógico como antecedente para ingresar a las Licenciaturas de Educación Primaria y Educación Preescolar.

Las Normales son instituciones que tienen sus raíces en los mandatos gubernamentales desde sus orígenes que datan de principios del siglo XIX. Todo lo grandioso que rodea a la educación normal, con el paso del tiempo nos ha dado quizá la costumbre de observar la de manera indiferente y con la certeza de saber que ahí está ,se le ve con ojos de rutina y no se repara en su belleza y trascendencia, en las luchas en tablas entre los que han apostado a su favor y los que estuvieron en su contra ,ni en la férrea decisión de quienes hicieron hasta lo imposible por establecerla ,aún en la indefinición de las realidades económicas y políticas que tuvieron que superar. Las Escuelas Normales son uno de los espacios que configuran un modo de ser profesor – de ser sujeto. Este carácter o modo de ser es compartido por los profesores a su vez, con otros sujetos – los alumnos (Cruz, 2013:49)

El sistema educativo rige la cuestión del profesorado a quien se le pide una formación inicial, actualización, profesionalización y capacitación que le permita hacer frente a las nuevas reformas. La década de los noventa, fue clave para la creación de Programas que dieron sentido al trabajo normalista, Cruz (2013) conceptualiza a la política educativa como un dispositivo que estableció nuevos o diferentes requerimientos, los cuales han tramado una red discursiva, radicalizando en ocasiones la vida de las instituciones y sujetos. Son también las Escuelas Normales puestas a disposición de un proceso de evaluación, certificación y acredi-

tación académica; que si bien, les otorga los beneficios del financiamiento, les exige de igual forma un trabajo académico individual y colectivo, pero no así con las mismas dádivas que a las universidades. Es en 1997, cuando se crea el Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académico de las Escuelas Normales (PTFAEN) que propició cambios en ellas, pero no favoreció el aspecto de la investigación y la difusión del conocimiento.

Ya para el año 2002 es el Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales (PROMIN), el que se caracteriza por ofrecer recursos económicos adicionales a partir de la presentación de proyectos sujetos a mecanismos de evaluación. Y es hasta el año 2009, cuando se incorporan estas instituciones al Programa de Mejoramiento del Profesorado (PRO-MEP) persiguiendo cubrir el perfil docente de tiempo completo y profesor investigador, así como, el desarrollo y consolidación de cuerpos académicos que tienen un perfil deseable en líneas de generación y aplicación del conocimiento.

Las Escuelas Normales se han forjado un camino trascendente en la vida académica del nivel superior en los últimos 30 años, exaltadas en México por los estatutos gubernamentales que incluyen en sus planes de gestión la reivindicación del sector educativo básico; paradójicamente a la vez, han sido negadas en el reconocimiento de equidad dentro del sistema de educación superior; más aún, han tenido que enfrentarse con la desvalorización de la percepción de un considerable porcentaje de la sociedad que las refiere con un estatus inferior en comparación con otro tipo de profesiones que abren su visión laboral, ya sea tanto en el sector público, como en el sector privado, al egreso de las universidades.

Los profesores de educación básica están ahí, están presentes, y su formación se gesta en las aulas normalistas con un sentido pleno de pertenencia, identidad y vocación por incidir notablemente en el desarrollo del país, ya que en sus manos se encontrarán los futuros ciu-

dadanos que optarán por ingresar y consolidarse en las distintas áreas del conocimiento. Hoy por hoy, las Escuelas Normales siguen sorteando problemáticas con respecto a su baja matrícula estudiantil y al número de plazas ofertadas a concurso de oposición al término de sus licenciaturas, y en especial, con su planta docente que carece en muchos sentidos de tiempos completos, lo cual repercute en la asignación de presupuesto económico que sea el fiel soporte de proyectos académicos que puedan incidir en la calidad educativa de estas instituciones.

El final de una reflexión, el principio de un reconocimiento

El reloj anunciaba que las dos horas libres de la profesora habían concluido, después de ese análisis construido en su pensamiento, su mirada reflejaba cierto descontento, pero a la vez tranquilidad, porque se encontraba en aquella Escuela Normal que le daba la oportunidad de conocerla sin estigma, por ser ella una pedagoga universitaria que conciliaba ambos enfoques de nivel superior, preponderando el concepto de formación que va más allá de los contenidos y saberes pedagógicos, para dar paso a la subjetividad de todo individuo (Ferry, 1990) que es un proceso de encuentro consigo mismo y su ser y estar en el mundo. Ella sabía que sí era posible conjugar la teoría y la práctica, que sí era posible que las Normales se impusieran ante el reto de ser consideradas no sólo como lo que son, instituciones de educación superior; sino que lograrían entrar y prevalecer con éxito en este proceso de globalización, cuyas exigencias no son pocas, pero ante la unión de su gremio estarían en condiciones de cumplirlas en pro de construir un nuevo escenario educativo para las futuras generaciones. Al salir de sala de firmas, los fuertes rayos del sol cubrieron el rostro de esa mujer que recordó aquella frase de Carrizales (2001) "la esperanza muere al último, y lo último no permitiremos que llegue."

Referencias

- Brunner, J (1990). *La Educación Superior en América Latina. Cambios y Desafíos*. Chile: FCE.
- Canales, A. (2011) *La política científica y tecnológica en México. El impulso contingente en el periodo 1982-2006*
Porrúa, SES-UNAM, IISUE-UNAM.
- Carrizales, C. (2001) *Paisajes Pedagógicos I*. Ed. México: Lucerna Diogenis.
- Ferry, G. (1990) *El trayecto de la formación*. México: Ed. Paidós Ibérica.
- Ducoing, P. (Coordinadora) (2013) *La Escuela Normal Una mirada desde el otro*. Editado por la UNAM y el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, México.
- Rama, C. (2006) *La Tercera Reforma de la Educación Superior en América Latina Tercera parte: La Tercera Reforma de la Educación Superior en América Latina en el Siglo XXI*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina, S.A
- Torrstendabl, R. (1996). "La transformación de la educación profesional en el siglo XIX." en Rothblatt, Sheldon y Wittrock, Björm, *La Universidad europea y americana desde 1800*. Barcelona: Pomares-Corredor.

Parte II. Transformación educativa

¿Quién es responsable de la transformación educativa?

Guadalupe Villalobos Monroy¹⁰, Diana Franco Alejandre¹¹

Universidad Autónoma del Estado de México

Resumen

La educación en México en todos sus niveles ha transitado por diferentes modelos educativos, pero ¿quién es responsable de la transformación educativa?

Con frecuencia olvidamos que la educación es un proceso en el que están implicados diferentes actores, sin embargo, se considera que es el docente el único responsable de lo que pasa o no en las aulas.

¹⁰ luvimo127@hotmail.com

¹¹ dfco2004@yahoo.com.mx

Si nos situamos estrictamente en la relación pedagógica, participan el profesor y el alumno, pero la educación vista como un proceso integral implica el involucramiento de otros actores como: directivos, padres de familia y otros profesionales, es así que la enseñanza no corresponde solo al docente, se hace necesaria la participación de otros profesionales como trabajadores sociales, enfermeras y psicólogos, por citar algunos.

En este trabajo nos referimos al perfil profesional de los trabajadores sociales en el ámbito educativo, cuyo trabajo contribuye a lograr el cumplimiento de los objetivos de las instituciones educativas, así como al fortalecimiento de su visión y misión, pero sobre todo a la promoción del bienestar social de los sujetos sociales con los que trabaja en este ámbito.

El trabajador social se desempeña como educador social, actúa como un dinamizador de la comunidad estudiantil, posee capacidad de solucionar problemas de una manera eficaz, eficiente y pacífica; así mismo siempre intervendrá bajo el principio de ser un mediador e integrador.

Por ello, consideramos que las instituciones educativas de los diferentes niveles, deben trabajar mediante acciones coordinadas de equipos multi e interdisciplinarios para lograr un mejor proceso de enseñanza aprendizaje, que no solamente le compete a los docentes.

Palabras clave: Educación, enseñanza-aprendizaje, trabajo social

Introducción

El acto de educar es un acto de amor, según lo señaló Makarenko en su libro el poema pedagógico, la educación entraña un proceso indivisible que requiere pasión y entrega tanto por parte del enseñante como del aprendiente, que a final de cuentas, el primero también aprende y el segundo también enseña y pone en práctica lo aprendido, ya de manera inmediata o en otro momento de su vida.

La educación puede ser abordada desde distintas perspectivas o disciplinas, por ejemplo, la economía la entiende como un gasto o una inversión que tendrá como ganancia a futuro el desarrollo personal, comunitario y social, de ahí que distintas agencias internacionales como el Banco Mundial, la Organización para Comercio y el Desarrollo, el Banco Interamericano de Desarrollo, entre otras, consideren a la educación como el motor que impulsa el desarrollo de las sociedades.

Desde la Planeación, la educación representa un tema en la agenda pública que tiene que ser atendido a partir de la generación de políticas, programas y proyectos que provean a la población de este servicio, que dicho sea de paso, desde el ámbito jurídico es un derecho del que gozan todos los ciudadanos.

Así podemos seguir dando ejemplos, pero no es el caso, lo que aquí nos interesa abordar es a la educación, entendida desde la Pedagogía y la didáctica, concebida como un proceso de aprendizaje y enseñanza que se lleva a cabo de manera formal en las instituciones educativas y en el que participan distintos actores como: alumnos, padres de familia, profesores, directivos, psicólogos, trabajadores sociales, entre otros profesionales.

No obstante lo anterior, si nos dejásemos guiar por el sentido común, con frecuencia pensamos que este proceso solamente toma en cuenta a los profesores y a los alumnos.

En este caso, nos situamos en el marco institucional de las instituciones educativas, pero no únicamente al interior del aula, sino considerando también a otros profesionales que participan en los centros educativos y las redes de apoyo de las que se puede echar mano para lograr procesos de aprendizaje y enseñanza exitosos, entonces la labor docente no la

enmarcamos en el contexto de la práctica docente, sino de la práctica educativa, es decir, tomando elementos presentes en el aula, en la escuela y fuera de ella, que contribuyen al cumplimiento de la visión, la misión y los objetivos de los centros escolares.

Organización y funcionamiento de la educación en México

El artículo 3º constitucional señala que El Estado Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios, impartirán educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.

Por su parte, la Ley General de Educación establece los tipos de educación: básica, media superior y superior.

La educación básica está integrada por tres niveles: preescolar, primaria y secundaria.

El nivel preescolar atiende a niños de 3 a 5 años, el nivel primario está integrado por 6 ciclos escolares que comprende de los 6 a los 12 años de edad, la educación secundaria comprende tres ciclos y atiende alumnos de 13 a 15 años. Al concluir cada nivel se otorga el certificado de estudios correspondiente, mismo que es requisito para acceder al siguiente nivel educativo.

La educación media superior comprende tres subsistemas el nivel bachillerato general, el bachillerato técnico, cuyo carácter es bivalente, es decir, ofrece la carrera de técnico profesional, a la vez que prepara a las personas para la continuación de estudios del tipo superior y la educación profesional técnica, que forma profesionales calificados en diversas especialidades

El bachillerato se imparte generalmente en tres grados, aunque existen programas de estudio de dos y de cuatro años. El certificado de bachillerato es obligatorio para ingresar a la educación de tipo superior. En la educación profesional técnica existen programas de dos hasta cinco años, aunque la mayoría son de tres grados. Se orienta a la formación para el trabajo técnico y casi todos los programas son de carácter terminal (Ordorica y Rodríguez, s/f).

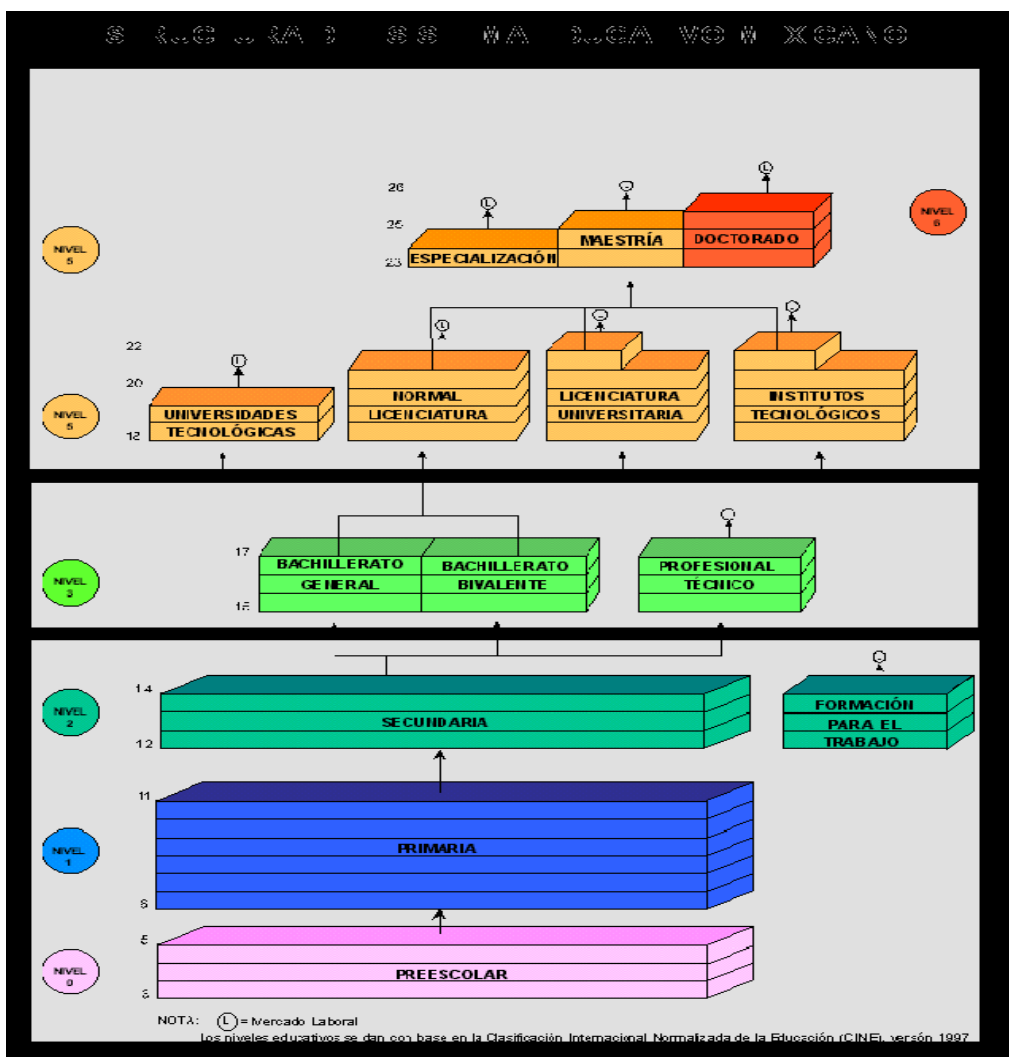
La educación de tipo superior se conforma por tres niveles: técnico superior, licenciatura y posgrado. El técnico superior se orienta a la formación de profesionales capacitados para el trabajo en un área específica. Los programas son de dos años, son de carácter terminal y no alcanzan el nivel de licenciatura. El nivel licenciatura forma profesionistas en diversas áreas del conocimiento con programas de estudio de cuatro años o más. Se imparte en instituciones universitarias, tecnológicas y de formación de maestros y es de carácter terminal. Los estudios de bachillerato son obligatorios para ingresar a cualquiera de estos dos niveles. El posgrado incluye los estudios de especialidad, maestría y doctorado.

Además de esta clasificación existen otras modalidades educativas, a las que también se les llama servicios: la educación inicial comprende de los 45 días de nacido a menores de 3 años, la educación especial atiende a personas con discapacidades o a aquellas que tienen aptitudes sobresalientes, mediante los Centros de Atención Múltiple (CAM) y las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER). Finalmente, la educación para adultos está orientada a personas de 15 años o más que no han cursado o concluido la educación básica. Esta opción comprende a la alfabetización, la educación primaria, la secundaria y la formación para el trabajo.

Cabe aclarar que también se han instrumentado estrategias orientadas a la atención de población indígena, básicamente nos referimos al modelo de educación inicial y básica intercultural bilingüe para niñas y niños indígenas. Además también se ha instrumentado la estrategia de acercar la educación básica a zonas rurales o marginadas o a personas que trabajan y viven en circos, mediante el Consejo de Fomento Educativo (CONAFE).

Las modalidades de educación son básicamente tres: escolarizada, no escolarizada y mixta. El siguiente cuadro sintetiza la estructura expuesta.

Cuadro I. Estructura del Sistema Educativo Mexicano



Fuente: Clasificación Internacional Normalizada de Educación (CINE, versión 1997).

En cuanto a la organización y funcionamiento de los centros escolares del nivel básico (preescolar, primario y secundario) es de tipo piramidal jerárquico, es decir, hay un director, un subdirector, quien coordina las actividades académicas, y de quien dependen los docentes; un secretario administrativo que gestiona y administra los recursos materiales, humanos y financieros.

El trabajo social en los centros educativos

El trabajo social es una disciplina de las ciencias sociales cuyo objeto de intervención profesional es atender e intervenir en distintos ámbitos con el propósito de buscar soluciones a problemáticas concretas junto con los usuarios a los que atiende. Una de las áreas de intervención es la educativa, a pesar de los innumerables problemas que se presentan en los centros escolares, no en todos existen profesionales en trabajo social.

La educación inicial proporciona educación y asistencia a los niños de 45 días a cinco años 11 meses de edad, hijos de madres trabajadoras. Esta educación se da en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) y en numerosos centros privados de atención infantil inicial o «maternal». Debido a la cada vez mayor participación de la mujer en diversas actividades productivas y sociales, en los últimos años estos centros se han incrementado. En los CENDI se ofrecen servicios médico, psicológico, de *trabajo social*, pedagógico, nutricional y generales. Existen otras modalidades como las estancias infantiles o guarderías del IMSS, ISSSTE, u otras secretarías de estado, en donde por lo general se cuenta con este personal pero las estancias del *programa oportunidades* para hijos de madres y padres no asalariados no cuentan con este servicio (OEI, s/f).

En el nivel primaria no se cuenta con trabajadores sociales, sin embargo, existe las USAER y los CAM que atienden a alumnos con necesidades especiales, en donde si se cuenta con personal capacitado para atender a este tipo de población, por lo general se trabaja con la familia. En el nivel secundario, en algunas escuelas de las denominadas diurnas hay personal de trabajo social, en las secundarias técnicas, si existe esa plaza dentro del organigrama.

En la educación media superior, algunos centros de educación técnicos industriales y de servicios (CETIS), Centros de bachillerato tecnológico, industrial y de servicios (CEBETIS), Colegio de Bachilleres (CB) y Centro de estudios científicos y tecnológicos del Estado de México (CECyTEM) cuentan con este servicio, en algunos casos el trabajador social desempeña las funciones de orientación educativa, por lo que el puesto se puede cubrir con trabajadores sociales o psicólogos.

En el nivel superior no se cuenta con trabajadores sociales, excepto en la Universidad Autónoma de Hidalgo.

Con base en lo anterior nos damos cuenta que la intervención profesional en el área educativa no es completa, tan solo en el nivel primaria no existe esta plaza de manera general solamente a través de USAER, pero solo asiste el personal a atender casos de alumnos que presentan alguna limitación o discapacidad (psicomotriz, auditiva, intelectual, de lenguaje, entre otras), con los que se interviene con el propósito de integrarlos al sistema educativo regular, pero no todas las escuelas cuentan con este servicio.

Las problemáticas que se enfrentan en las escuelas de todos los niveles son de diferente índole: familiares, de salud, violencia, acoso escolar, ansiedad, depresión, por mencionar algunas, aclarando que no solo las sufren los alumnos, sino todos los actores: docentes, directivos,

personal administrativo, padres de familia y alumnos. Todo esto influye de alguna manera en el proceso enseñanza aprendizaje, por ello, con frecuencia los centros educativos no pueden cumplir a cabalidad con sus objetivos, misión y visión.

Intervención profesional del trabajador social

Según Rubí (1999), las intervenciones son una acción organizada y desarrollada intencionalmente para modificar situaciones sociales consideradas como no deseadas y en orden a mejorar la calidad de vida, la autonomía y la solidaridad.

Para Cifuentes (2004), significa una forma de acción social y deliberada, que se realiza de manera expresa, integra condiciones ideológicas, políticas, filosóficas, con propuestas metodológicas.

Tello y Galeana coinciden en que es el conjunto de procesos y acciones articuladas con direccionalidad para enfrentar situaciones sociales reales, problemáticas y complejas de los individuos, grupos, comunidades y colectivos sociales que demandan la determinación de caminos viables que contribuyan a elevar su calidad de vida y hacer valer sus derechos sociales, a partir de potenciar condiciones, servicios y recursos existentes en los propios sujetos y en su entorno, caracterizados esencialmente por la disparidad y desigualdad social (Tello y Galeana, 2010).

La intervención del trabajo social se realiza desde una perspectiva globalizadora, intradisciplinar e interdisciplinar, para profundizar y dar una respuesta más efectiva a las situaciones complejas que caracterizan la realidad social, comparten ámbitos de intervención con otros profesionales y se coordinan con psicólogos, pedagogos, sociólogos, abogados, médicos, etc. También están en conexión con los agentes políticos, sindicales y sociales de la acción social.

La intervención profesional de los trabajadores sociales se centra en situaciones problemáticas de las personas y en los obstáculos del medio social que limitan o impiden el desarrollo humano. Dicha intervención tiene como fin transformar, mejorar o superar las dificultades, potencializar las capacidades y recursos, incidiendo tanto en las situaciones individuales, grupales o comunitarias como en las del medio social.

Caracterización de la intervención social

- Es un actuar que contiene diversas intencionalidades y usos, dependiendo de las orientaciones, posturas y contenidos de quien diseña y aplica la Intervención.
- Es una intencionalidad dirigida implícita o explícita a modificar o generar un cambio en la situación que le dio origen, incidiendo sobre una situación o condición.
- Tiene que estar fundamentado por marcos teóricos y metodológicos que permitan la comprensión de la realidad, así como la eficiencia y eficacia para plantear alternativas de solución a problemas o contribuir a satisfacer necesidades. De ninguna manera puede ser improvisado y empírico.

- Esta realizada por profesionales capacitados debido al abordaje de la realidad, por su carácter complejo, dinámico o, multidimensional y problemático, exige el conocimiento de lo social y claridad del contenido de la intervención social.
- Implica poseer conocimientos, capacidades, habilidades, actitudes y valores para insertarse en la diversidad de la realidad y en la cotidianidad de los sujetos sociales, respetando su prácticas y sus expectativas.
- Exige metodologías flexibles y apropiadas a cada situación problemática, lo que implica la necesidad del conocimiento previo como base y soporte a la acción profesional. Es decir, no pueden utilizarse métodos rígidos y verticales.
- Involucra sujetos con características culturales y sociales muy particulares, que requieren estrategias y acciones específicas y diferentes.
- Se propone dar respuesta a un problema, condición o situación, para ello debe basarse en el hacer intencionado, que surge de una exigencia social que reclama soluciones, alternativas y respuestas acordes a los problemas sociales.

Esta caracterización nos permite señalar que existen al menos dos tipos de intervenciones:

- a) Dirigidas: Son planificadas y llevadas a cabo por parte de quienes son definidos como profesionales o expertos, se realizan a partir de demandas sociales efectuadas por los usuarios de los servicios, por organizaciones que funcionan como interlocutoras de los grupos con problemas sociales y buscan adecuar o normalizar los espacios problemáticos haciendo uso de los conocimientos y técnicas desarrollados en los ámbitos científicos y de experiencia profesional.

- b) Participativas: También son planificadas pero se incorpora la participación de personas de la comunidad o grupos afectados por los problemas sociales, los profesionistas e investigadores están comprometidos con los procesos de transformación social. Por tanto, su propósito es incorporar la toma de decisiones de quienes participan en el grupo a partir de un dialogo entre profesionales (agentes externos) y personas del grupo.

Es importante mencionar las bases o lineamientos que orientan la intervención, ésta tiene como punto de partida los valores filosóficos y los principios éticos de los Derechos Humanos de la dignidad a la persona, respeto, autodeterminación, justicia social, igualdad de oportunidades y participación, recogidos en el Código de Ética Internacional del Trabajo Social. (FITS y AIETS, 2004).

Áreas de intervención profesional

La propia intervención del trabajo social, ha ido conformando distintas áreas en las que se aplican los conocimientos teórico-metodológicos con el fin de transformar o resolver problemas concretos, dichas áreas son las siguientes:

- Áreas tradicionales.- Comúnmente atendidas por la metodología tradicional (casos, grupos y comunidades). Pero también se han incorporado nuevas formas de intervención, más acorde a la dinámica social, actual. Son prácticas reconocidas y legitimadas por la sociedad. Ejemplo: Salud, vivienda, *educación*, trabajo, familia, asistencia social, desarrollo comunitario, penitenciaria, servicios sociales.

- **Áreas Potenciales.**- Problemas sociales que han estado latentes o descuidados o no detectados, que no se han abordado en toda su magnitud. Para intervenir en ellos se han hecho ajustes y adecuaciones a la metodología o utilizado procedimientos novedosos poco difundidos y sistematizados, lo que ha limitado la trascendencia de la participación, investigación, urbanismo, procuración e impartición de justicia, capacitación profesional. Son prácticas poco difundidas y reconocidas, por ejemplo: Empresarial y desarrollo de recursos humanos, promoción social.
- **Áreas Emergentes.**- problemas o grupos sociales cuya manifestación y repercusión no se tiene prevista, urgentes y trascendentes por la dinámica actual. No existen marcos metodológicos plenamente establecidos o definidos, por lo que la creatividad y las más recientes teorías en torno a lo social permiten generar alternativas más acordes con las exigencias la realidad (aquí se puede proponer la animación sociocultural). Ejemplo: derechos humanos, desarrollo municipal y regional, medio ambiente, situación de riesgo y/o desastres naturales (Galeana, 1999)

Funciones y acciones del trabajo social en el ámbito educativo

El trabajo que realizan los trabajadores sociales en los centros escolares contribuye a lograr el cumplimiento de sus objetivos, así como al fortalecimiento de su visión y misión, pero sobre todo pone énfasis en la promoción del bienestar social de los sujetos sociales con los que trabaja en este ámbito.

El trabajador social se desempeña como educador social, actúa como un dinamizador de la comunidad estudiantil, trabaja con los padres de familia y con los profesores, posee capacidad de solucionar problemas de una manera eficaz, eficiente y pacífica; así mismo siempre intervendrá bajo el principio de ser un mediador e integrador.

El objetivo que se plantea la intervención del trabajador social en el ámbito educativo es promover y contribuir en el logro de la educación integral a través de responder a los factores internos de tipo social que inciden en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Generalmente los profesionales se integran en equipos interdisciplinarios de carácter socio-pedagógico. Desempeñan funciones puente entre el niño, la familia, la escuela y la comunidad dentro de actividades que interrelacionan estos medios y como apoyo a cada uno en particular, lo que permite el fortalecimiento de las relaciones entre la escuela y los padres de familia, integrando en la escuela al menor con problemas de adaptación a la vida escolar.

Ezequiel Ander Egg propone las funciones y acciones que debe desarrollar un trabajador social en el ámbito educativo, se sintetizan en el siguiente cuadro.

Cuadro 2. Funciones y acciones en el área educativa

Funciones	Acciones
Investigación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar y caracterizar los factores económicos sociales y culturales que intervienen en los procesos de reprobación y deserción escolar. 2. Realizar estudios de evaluación sobre la calidad de enseñanza-aprendizaje y servicios educativos.
Programación Educación y orientación social	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar perfiles socioculturales de la población escolar con la finalidad de que sirvan de base al proceso enseñanza-aprendizaje. 2. Diseñar programas de extensión sociocomunitaria que fortalezcan

	<p>una educación integral.</p> <p>3.Elaborar programas de atención y apoyo social que refuercen el proceso enseñanza-aprendizaje.</p> <p>4.Establecer coordinación con instituciones de servicios sociales.</p> <p>5.Coordinar acciones relativas a la formación y consolidación de escuelas para padres.</p> <p>6.Realizar acciones de capacitación social sobre la familia y el entorno comunitario como elementos determinantes en el proceso educativo.</p> <p>7.Orientación profesional y vocacional.</p> <p>8.Informar al estudiante sobre los recursos educativos, becas y servicios similares.</p>
Asistencia	<ul style="list-style-type: none"> • Canalización de escolares con problemas psicosociales que obstaculizan el proceso enseñanza-aprendizaje. <ul style="list-style-type: none"> • Gestión de apoyo y recursos socio escolares. • Estudios sociales que sirvan de base para la asignación de recursos y apoyos educativos. • Estudios sociales de menores y adolescentes con problemas de desintegración familiar, patologías sociales, integración y de conducta.

Fuente: Ezequiel Ander Egg, 1985 *Qué es el trabajo social*, Buenos Aires: Humanitas, p.206

Conclusión

El sistema educativo mexicano ha ido sufriendo transformaciones a través del tiempo, se han cambiado las formas de enseñar y aprender, sustentadas en modelos previamente diseñados por expertos, sin embargo, no se han obtenido los resultados que se esperan desde hace mucho tiempo.

Las instancias gubernamentales implementan políticas, estrategias y programas que tienen la finalidad de atender la demanda y las necesidades de educación de la población, sin embargo, no se ha tenido una visión holística, global e integradora, con frecuencia se buscan culpables de los fracasos, en lugar de pensar que la educación es una responsabilidad social compartida, en la que deberían participar más activamente los diferentes actores sociales que participan en los procesos de enseñanza aprendizaje.

Lo que pasa y no pasa con estos procesos no es responsabilidad solamente de los docentes, al interior de los centros educativos se deben conformar equipos multi e interdisciplinarios que contribuyan al logro de los objetivos planteados en el plan nacional de desarrollo, en el programa nacional de educación y hasta en los objetivos del milenio.

Consideramos que uno de los profesionales que puede contribuir de manera decidida en la solución de los problemas que se enfrentan al interior de los centros educativos es el trabajador social, quien se desempeña como educador social, actúa como un dinamizador de la comunidad estudiantil, trabaja con los padres de familia y con los profesores, posee capacidad de solucionar problemas de una manera eficaz, eficiente y pacífica; así mismo siempre intervendrá bajo el principio de ser un mediador e integrador.

Además cuenta con una formación profesional sólida en términos teórico-metodológicos que le permiten llevar a cabo funciones y acciones encaminadas al logro de los objetivos institucionales, pero también con miras a la solución de problemáticas concretas que enfrentan actualmente los centros educativos, para ello se han instrumentado distintas estrategias como la conformación de los consejos de participación social educativos en los que se incluyen temas transversales importantes que contribuyen a una formación sólida de los alumnos como son: el mejoramiento de la infraestructura educativa, la protección civil y la seguridad

escolar, los establecimientos del consumo escolar, la lectura, el impulso de la activación física, las actividades recreativas, artísticas y culturales, así como el establecimiento del Plan de Acción para la Prevención Social de la Violencia y el Fortalecimiento de la Convivencia Escolar y el Programa Nacional de Derechos Humanos. (SEP, 2017)

Todas estas estrategias son acordes con las características de la intervención profesional del trabajador social, coinciden también con las funciones y acciones descritas, por ello, pueden ser lideradas y coordinadas por el profesional de trabajo social, pero no se ha contemplado esta posibilidad por parte de las autoridades, cabe mencionar que por sucesos lamentables relacionados con el acoso escolar ocurridos en algunos planteles educativos, algunos gobiernos estatales han decidido que en las escuelas se cuente con trabajadores sociales encargados de prevenir y atender este tipo de problemas. Por otro lado, el gremio de trabajo social se encuentra trabajando en una iniciativa para que se incluyan en los equipos multidisciplinares de las escuelas de educación básica a profesionales del trabajo social, esperamos que muy pronto se reporten avances y logros que contribuyan a aminorar la sobrecarga de trabajo y responsabilidad que se les ha conferido a los docentes frente a grupo.

Referencias

- Ander Egg, E. (1985) *¿Qué es el trabajo social?*, Buenos Aires: Humanitas.
- Cifuentes, R. (2004) Aportes para "leer" la intervención de Trabajo Social, recuperado de <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-018-041.pdf>
- Galeana, S. (1999) *Promoción social una opción metodológica*. México: Plaza y Valdés Editores.
- Rubí, C. (1992): *"Introducción al Trabajo Social"*. Barcelona: Euge.

SEP (s/f) Consejos de participación social en la educación (CONAPASE), recuperado de <http://www.consejoscolares.sep.gob.mx/>

Tello, N. y Galeana, S. (2010) Fragilidad y debilidad del discurso en Trabajo Social: Ausencia de la construcción desde la intervención social. *Revista de trabajo social UNAM*. VI Época Número 1 diciembre 2010 Ciudad de México p. 22 – 35.

Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS) Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (AIETS) [2004] Principios Éticos del Trabajador Social, recuperado de <https://trabajosocialudocpno.files.wordpress.com/2016/04/principios-eticos-del-trabajo-social.pdf>

OEI (s/f) objetivos y estructura del sistema educativo mexicano, recuperado de www.oei.es/historico/quipu/mexico/mex04.pdf

Ordorika, I. y Rodríguez, R. (s/f) Cobertura y estructura del Sistema Educativo Mexicano: problemática y propuestas, recuperado de http://unam.mx/www.planeducativonacional.x/PDF/CAP_07.pdf

SEP (s/f) La estructura del sistema educativo mexicano. Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, recuperado de http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/1447/1/images/sistemaeducativo09_01.pdf

El panóptico de la infraestructura escolar: poder, educación y humanidad

Araceli Soria García¹²

Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo
Estudiante de Octavo Semestre de Innovación Educativa

Resumen

La necesidad del poder por controlar las grandes masas, permitió la modernización de la institución educativa desde hace décadas, convirtiéndola en un sistema vigilante, controlador y domesticado, perpetuándose a través del combustible humano. Dicha sofisticación tiene como consecuencia la producción masiva de mentes operantes, competentes y obedientes, pero con indiferencia al medio y a la especie humana.

¹² garcia_delfing7@yahoo.com.mx

Es así como el poder recobra fuerza en la educación y el discurso que opera dentro del aula, es interiorizado por los sujetos de forma pausada, durante toda la formación escolar, he aquí donde la “medicalización” en palabras de Michel Foucault, transforma al individuo en el objeto mecanizado y adiestrado, para la obra capitalista.

No obstante, existen dentro del sistema educativo diversas formas de lograr el objetivo principal de formar sujetos capacitados, para responder eficazmente a las necesidades capitalistas y a los ejercicios de control ocultos dentro y fuera de las instituciones educativas.

A grosso modo, la formación de la empresa mercantil humana, parte de un poderoso instrumento llamado “panóptico” como lo llama Bentham, en el caso de la educación, funciona a través de la infraestructura escolar como una detonante de la disciplina corporal, es decir, el mismo sujeto se vuelve vigilante y vigilado.

Lo anterior, tiene sus consecuencias en la formación humana y científica que el sujeto recibe a lo largo de los años en las instituciones educativas. Es por eso que, abrir el diálogo sobre la temática del objetivo de la educación y su infraestructura en la actualidad, trae consigo interesantes aportaciones que ayudarán a la trascendencia del currículum y del sistema educativo, con todo lo que éste conlleva.

Por otra parte, el abrir la brecha a nuevas posibilidades en el modelo de infraestructura escolar, contribuye a la reestructuración de una sociedad reflexiva con un pensamiento crítico y no mecanizado, por eso la importancia de debatir la temática hacia dónde va encaminada la educación y qué pretende con el diseño de su sistema, no sólo en el aspecto curricular sino también de infraestructura para dar sentido a los cambios necesarios que la humanidad actual requiere.

Palabras clave: Poder, infraestructura escolar, educación mecanizada.

Introducción

Profundizar en la temática del poder, la educación y la infraestructura escolar, es un reto sigiloso y perturbador para los estudiosos de la filosofía y otras ramas de las ciencias sociales, no se diga en tanto, la controversia que causa a otros espacios dentro del dictamen educativo, porque son en apariencia discursos totalmente distintos que se perfilan, muy por debajo del orden jerarquizado, y se piensan, muchas de las veces, lejos uno del otro, sin embargo, tienen en común el mismo objetivo, el control humano.

La educación, es un instrumento muy valioso para el poder, es decir, el eje central de donde parte la estrategia para el control masivo humano; el sistema educativo, siendo sinceros, se mueve por la realidad de sus objetivos, no por las necesidades de su entorno social, y se sustenta de forma invisible en el diseño de su infraestructura, escenario escabroso que devela la otra cara de los aprendizajes.

“La educación es una forma interesante del despertar de la mente humana, es amplia y no tiene límites, éstos más bien pueden darse en la medida que el sistema que lo rige no le permite expandirse, (...)” (Foucault; 2012:18).

Esto no significa la pretensión del comienzo de una guerra contra el sistema educativo que nos rige actualmente, sino que, se habla de la posibilidad de plantearnos y de abrir la brecha para analizar con valor ético y profesional, el fin último de la misma, y de esta manera modificar no solo la tira curricular y la aportación de nuevas ideas en la infraestructura escolar, sino la de mejorar y revalorar el sentido verdadero de la educación, donde las humanidades estén incluidas y no desechadas como hasta hoy lo están.

El sendero de la educación tiene grandes retos que enfrentar en la actualidad, sin embargo, es menester ahondar en los que son más urgentes y sobre todo en aquellos que por una u otra razón no son tomados en cuenta por el aparente carácter económico que éste implica. Si bien es cierto que, se han propuesto interesantes cambios y modificaciones en la infraestructura escolar, no significa que éstos sean los mejores para el bien de la comunidad estudiantil.

Al tomar en cuenta el tema de la infraestructura escolar, implicaría la observación profunda y precisa que permite escudriñar la intensión oculta de su arquitectura, principalmente porque ésta cumple con los objetivos de mantener un control, la disciplina arquitectónica tiene claro los lineamientos que hay detrás de su diseño, perpetuando en los individuos un régimen de dominación mental a través de la óptica ilusoria. “La arquitectura comienza a estar ligada a los problemas de población, de salud, de urbanismo” (Bentham, 1979,11).

Lo interesante de un cambio o modificación del diseño infraestructural dentro de las aulas, es un tema que debe tomarse en cuenta para las próximas reformas educativas, no con el afán de devaluar la actual, sino de centrar desde el enfoque humano la realidad de la comunidad social, debido a que cada vez es más atropellada, sin que ésta logre si quiera, el derecho a ser escuchada.

Aquí es necesario plantear una serie de interrogantes que ayuden a la reflexión de lo dicho en el párrafo anterior, porque es preocupante en la actualidad, los hechos de agresión y violencia en contra de la sociedad desde las distintas formas de vivir, entre ellas, la relación de familia, la comunidad civil, la escuela, por mencionar algunas; hechos que a diario son notificados en los diferentes medios de comunicación y en el contexto más acercado a cada uno, por la triste realidad de la competencia monetaria o la lucha constante para sobrevivir, esto provocado sin remordimiento gracias a la élite gobernante.

No obstante, una de las principales tareas de la educación ha de ser la formación de seres humanos pensantes y críticos, con la capacidad de sensibilidad al medio que les rodea, sin embargo, el camino que se perfila desde hace décadas involucra a todo el cuerpo social, debido a que se mantiene bajo un ritmo de pasividad preocupante; esto, a partir de un "efecto anestésico" enraizado en las mentes operantes y obedientes que colaboran en la destrucción de la especie humana; lo anterior, visto desde una óptica represora y mercantil.

Para esto, la institución educativa juega un papel clave en el cumplimiento de los objetivos que manipula el poder, (aclarando que el poder no es una institución en sí), entre tanto, busca perpetuarse sutilmente en el individuo a manera de opresión, su avaricia es tentativa y peligrosa, es por eso que, la necesidad constante de mantener el ritmo para lograr la recaudación impensable de la economía, es necesario partir de un instrumento aún más certero llamado "discurso".

Este discurso, es refinado dentro de las aulas y ahondado en el conocimiento, pero no siempre es adoptado por los sujetos, a menos que el discurso sea realmente impactante, y para esto es importante que quien lo distribuye se asegure de que tendrá un efecto perpetuado.

Dicho lo cual, la selección de este discurso como instrumento educativo mecanizado es registrado y bien calculado por el poder que se encarga de vigilar la dirección productiva del mercado humano; éste se adecúa al "contexto" de una realidad particular, como en el caso de nuestro país, la tira curricular es diseñada para responder al capitalismo. Esta enseñanza dentro de las aulas es formalmente controlada por un superior y el dominante concentra su afán en la preparación masiva de mentes obreras, matriculando en serie, trastocando la dignidad de cada sujeto sin necesidad de violentarlo en apariencia, físicamente.

“En toda sociedad la producción del discurso está a la vez controlada, seleccionada y redistribuida por cierto número de procedimientos que tienen por función conjurar sus poderes y peligros, dominar el acontecimiento aleatorio y esquivar su pesada y temible materialidad” (Foucault; 1970, 5).

Cabe mencionar que, el poder del discurso no necesariamente tiene que venir de un sujeto a otro, éste se hace presente en tácticas poco imaginables, y busca distribuirse en lo más recóndito de la persona humana, para ejecutar su objetivo de mantener el control del individuo y por tanto la dominación de la sociedad; el poder en tanto, se sustenta de varias herramientas, entre ellas se encuentra el diseño arquitectónico de las instituciones escolares, otra forma de discurso, pero silencioso.

Lo anterior, se manifiesta desde la postura para la que es creada y diseñada dicha herramienta estructural, el mantener la vigilancia masiva dentro de las escuelas, de tal manera que el alumno es registrado con un número de matrícula para ser identificado en todos los procesos de formación, según sea el grado de corrección presidiaria en la institución; así mismo, el estudiante no percibe que la infraestructura es parte de éste juego del poder que intenta controlarle, y el espacio donde presidirá su disciplina mental es prácticamente el pedestal de su propia esclavitud.

Por lo anterior, es importante indagar en el movimiento interno y externo de los objetivos de la educación, así como en el modelo que rige la estructura de los aprendizajes, del mismo modo, es necesario analizar el diseño de la infraestructura escolar perpetuado a manera de prisión, puesto que en nuestro país es interesante observar con detenimiento, la forma estética jerarquizada de los diseños, los cuales, yacen con el mismo modelo de penitenciaría desde los comienzos de la enseñanza escolarizada.

Dichos diseños, sutilmente son inofensivos y trabajan silenciosamente con su postura rígida, sus muros pasan desapercibidos por los sujetos aparentemente, pero la táctica de su poder, radica principalmente en la visibilidad de su estructura imponente, pieza clave para el mantenimiento del control social; a su vez, el interior de las instituciones es también importante porque el molde está seleccionado en meticulosas divisiones que no permiten la comunicación con el otro, pero sí la hábil postura de visualizarlo.

He aquí, la estrategia de adiestrar al otro para mantenerlo vigilante ante el desafío de su contrincante, con este tipo de formación militar y fabril, se busca entonces que el sujeto sea parte del mismo juego que sustenta al poder, fractura la capacidad de las relaciones humanas, individualizando su mentalidad, y se sirve del capital humano no solo con su mano obrera, sino con su mente, su fuerza física y la relación que tiene con el medio, a consecuencia de esto, el sujeto es orillado a ser el juez del otro y tiraniza el valor de la convivencia sana, pasando por encima de los demás.

Ante esta realidad oscura de los juegos del poder, vale la pena reflexionar a conciencia sobre el desafío que representan las instituciones de alto rango en la sociedad y cómo éstas se prestan como herramientas de represión humana, sin medir el caos de atropellos y desigualdad que la actual comunidad social enfrenta, en todo caso, las institución educativa es el ojo del poder de las grandes conciencias humanas.

“Me parece que, en una sociedad como la nuestra, la verdadera tarea política es criticar el juego de las instituciones en apariencia neutras e independientes, criticarlas y atacarlas de manera tal que la violencia política, que se ejerce oscuramente en ellas, sea desenmascarada y que se pueda luchar contra ellas”(Foucault: 2012, 19).

Es por eso que, como se menciona en la cita anterior, la herramienta viable para el cambio y mejora de los objetivos de la educación, es desenmascarar lo que en apariencia está oculto, en este caso, se comienza con la paradoja de los diseños arquitectónicos y de infraestructura dentro las instituciones educativas, los cuales, están por encima de ser solo una vista estética, pues estos, mantienen una postura vigilante que nadie es capaz de visualizar en el trasfondo de su portada.

Por lo anterior, la educación se ve afectada a partir de los juegos de jerarquización que se van repartiendo según las capacidades de los vigilantes, es decir, el soporte del poder se va institucionalizando dentro del mismo espacio social, de manera que éste se fortalece y hace del núcleo capitalista, el pilar que sustenta la destrucción masiva de las mentes operantes.

Dicho lo cual, estas mentes operantes son transformadas y pulidas a la vez para ejercer el control sobre los demás, mientras que ellas mismas también son controladas desde puntos céntricos que no perciben a simple vista, pero la sutileza con que son manejadas es impresionante y revela la ambición del poder por dominar a diestra y siniestra. “Basta pues situar un vigilante en la torre central y encerrar en cada celda un loco, un enfermo, un condenado, un obrero o un alumno” (Bentham; 1979:10).

En el caso de la institución escolar, los edificios se adecúan de manera que éstos cumplan con la capacidad de visualizar a los vigilados, al mismo tiempo, cuando el vigilado se percata de la presencia de su vigilante, la conducta se corrige de forma automática, y ya desde un proceso pausado, el sujeto es capaz de interiorizar el mensaje oculto de la disciplina ante un superior, las posturas son corregidas sin necesidad de ser violentadas físicamente; esto no significa que

sea necesario desaparecer el cuerpo vigilante de las instituciones educativas puesto que no se trata de desechar, sino de hacer hincapié en que no se está en el recinto del saber para formar prisioneros ni militares, mucho menos para deshumanizar al sujeto con altos costos obreros.

La conducta por tanto, es una de las principales tareas de la educación cuando el objetivo está enfocado en los intereses capitalistas de la élite, primero surge la preocupación de cómo debe moldearse al obrero y por medio de qué herramientas, sin que el sujeto logre descubrir dicho plan; sin embargo, otro de los puntos clave a moldear en el individuo es la forma de racionalidad, he aquí donde comienza el doble juego del poder entre la formación de los vigilantes y los vigilados.

“Hay una lógica en las instituciones, en la conducta de los individuos y en las relaciones políticas. Hay una racionalidad aun en las formas más violentas. En la violencia, lo más peligroso es su racionalidad. Ciertamente, la violencia en sí misma es terrible. Pero la violencia encuentra su anclaje más profundo y su forma de permanencia en la forma de racionalidad que nosotros utilizamos” (Foucault; 2012, 20).

El razonamiento de las grandes masas es el peligro que el poder intenta evitar a toda costa, y en las instituciones educativas están las herramientas para obtener la llave de la autonomía o la esclavitud de cada individuo, sin embargo, no podemos dejar a un lado que hay todo un sistema que dirige el sendero educacional y éste según su conveniencia va dando la forma que requiere a sus necesidades en turno.

Es entonces que, el poder, se enfoca en el punto principal de domesticación y control de la ciudadanía, pero para esto, es necesario invertir en un soporte que le garantice la dominación de los sujetos, y es aquí donde, cabría plantearnos la pregunta de ¿Cómo se institucionalizó la mirada de la educación dentro del espacio social y con qué fin?

Cabe mencionar que, el reflexionar sobre los efectos y soportes del sistema educativo y en cuál puede ser el nuevo tipo de mirada del poder dentro de la educación para mantener el control de la sociedad, es alarmante, porque cada vez más, los valores humanitarios van en declive, y la formación de las nuevas generaciones se acelera con precisión a la obra magna del capitalismo, esto con la consecuencia de que lentamente se está desechando a los que menos tienen.

“Llegó un momento en que fue preciso que cada cual fuera efectivamente percibido por el ojo del poder, si se aspiraba a tener una sociedad de tipo capitalista, es decir, con una producción que fuera lo más intensa posible, lo más eficaz posible” (Foucault; 2012, 36).

Por tanto, como “genealogía del poder” se encuentra el nuevo tipo de visualización que necesita evitar el contagio, el contacto, la proximidad y los amontonamientos dentro de los espacios sociales, a esto se le conoce como una mirada médica en la que hay un efecto y un soporte, donde se asegure al mismo tiempo un espacio dividido, y un espacio abierto que tenga ventilación, asegurando una vigilancia latente hacia todos los objetos de control y por otro lado la genialidad de vigilar particularmente a través de los espacios arquitectónicos.

Haciendo ahínco en la postura de los objetivos de la educación, ante la decisión de mantener una formación de mentes pasivas y conducir la enseñanza a la obra capitalista, el sendero educacional, considera necesario hacer a un lado las humanidades desde hace décadas, con el fin de evitar el contagio reflexivo de las personas, porque se corre el riesgo del debilitamiento dominante.

Es por eso que, visualizar el rumbo de la educación, con el plan de reformas opresoras, conduce al caos humanitario, porque la elite dominante no tiene la capacidad de fijar la mirada hacia la plataforma que le sostiene en la cúspide de la pirámide; ésta, alimentada con la explotación de la clase obrera.

Por lo anterior, el caos humanitario proviene de la “medicalización de la educación” y de la enseñanza impuesta en los discursos dentro y fuera del aula, porque estos actúan como camisas de fuerza al industrializar los saberes y subastarlos a competencias, mecanizando al individuo, y violando el derecho a la libre expresión desde que son sometidos a una disciplina de obediencia que pisotea la dignidad de cada educando, con la estrategia de una currícula diseñada y adaptada a la necesidad del capitalismo.

Dicha “medicalización” es el efecto anestésico de las disciplinas, incluso la infraestructura, debido a que el mobiliario es un instrumento también de gran soporte para ejercer el control de los sujetos porque son reclutados con diseños carceleros y cada alumno es registrado bajo un número de matrícula en el afán de ser identificado como pieza en proceso de fabricación mercantil. “Esta medicalización es en realidad un aspecto de un fenómeno más amplio que es la medicalización general de la existencia”(Foucault; 2012, 34).

En este caso, el enfoque del presente escrito es la reflexión crítica del diseño de infraestructura escolar, que funge como vigilante invisible pero visible a la vez, es decir, los muros construidos hablan por sí solos de la represión humanitaria, convirtiendo a la educación en militarismo, y toma como espacio de reclutamiento el recinto de los saberes entre hombres y mujeres que buscan mejorar la educación, pero que por el hecho de estar bajo el panóptico

del poder, ésta búsqueda se convierte en un “casamiento de brujas”, dicho de otra manera, el laboratorio humano dentro de la educación da como resultado una mente obediente y operante, si en ella no existe la reflexión y la crítica.

Es así como, en la actualidad los sujetos son preparados para ejercer la dictadura del poder de unos sobre los otros y a la vez ellos mismos son sometidos a otro régimen que los oprime, exprimiendo sus conocimientos solo para resolver problemáticas mecánicas que favorecen al crecimiento de la élite que no tiene fin, dicha problemática es sin más preámbulo, el sistema de la economía. “El material humano constituido por la clase obrera comenzó a considerarse poco a poco como un recurso precioso del que no había que abusar” (Foucault; 2012,39).

Es por eso que, uno de los grandes tesoros de la élite dominante es sin duda, el producto elaborado por el capital humano, la obra maestra para el enriquecimiento de unos cuantos, el cual, radica en la mente dominada de los sujetos; éste proceso lleva consigo abruptos objetivos que van encaminados a la esclavitud laboral. Es por eso que, el imperialismo de la educación mecanizada, se mueve bajo una serie de métodos que enraízan gradualmente un modelo a seguir. “Se advierte toda una serie de finalidades, técnicas, métodos: la disciplina reina en la escuela, el ejército, la fábrica. Estas técnicas de dominación son de una racionalidad extrema” (Foucault; 2012, 60).

A grosso modo, este diseño, impacta en los sujetos como un patrón de conducta mecanizada que lejos de formar a seres pensantes, moldea a individuos “colonizados” para ejercer la obra planeada por el poder, el crecimiento monetario; no obstante, es evidente que para lograr este perfil de educando, es necesaria la disciplina del cuerpo, para ello, existen una variedad de instrumentos que anteriormente ya se han mencionado y que son desde mi punto de vista los grilletes de dominación que se encargan de sofisticar a la presa. “Sin hablar de la coloni-

zación: con su modo de dominación sangrienta, es una técnica de madurez reflexiva, absolutamente deseada, consciente y racional. El poder de la razón es un poder sangriento” (Foucault; 2012, 60).

Dicha sofisticación, es parte de la “colonización” de las grandes masas que se van reproduciendo a través de la planeación escolar y ésta recae en el intento del razonamiento de los pocos que logran evitar ser domesticados, incluso, sufren las consecuencias por su forma de pensar, les es difícil romper con las murallas mentales que ya han sido incrustadas durante los años de su trayectoria educativa.

El razonamiento acerca de la temática abordada a lo largo de este escrito, no pretende orillar al lector a la negatividad de las enseñanzas de la educación ni manipular el discurso en contra del sistema educativo, antes bien, busca contribuir a la reflexión crítica y abierta en aras de un crecimiento trascendente hacia los nuevos retos de la educación actual, esta forma de pernoctar en el campo de la visibilidad de las problemáticas educativas, ayuda al interesado a tener una óptica acercada a la realidad urgente de la sociedad.

“La crítica [de las instituciones psiquiátricas, de las prisiones] no puede ser la premisa de un razonamiento que terminaría con: “esto es lo que queda por hacer”. Debe ser un instrumento para quienes luchan, resisten y no quieren más lo que es”(Foucault; 2012,18).

Es por eso que el autor, en la cita anterior, hace notar su criterio al respecto de la vigilancia extrema desde el punto de vista médico, esto, a raíz de una escrupulosa observación en un hospital; el interés por la organización de la estructura del mismo; durante la mencionada búsqueda descubre de fondo algo más interesante, el poder de mantener la vigilancia de los

seres humanos por medio de un instrumento brillante llamado “Panóptico”, mismo que años atrás fue el invento de Jeremías Bentham, uno de los grandes proyectos de razonamiento de las prisiones.

Por lo anterior, en la actualidad las nuevas prisiones no necesariamente han de ser reconocidas por el poder como estancias de corrección física o penitenciarias de la educación; el modelo de infraestructura escolar perpetuado y no modificado hasta estos tiempos, es el reflejo claro de una formación militarizada y fabril en las instituciones educativas, no obstante, se está en una época donde es válida la opinión de los pensadores al respecto de los temas que atañen en las necesidades más urgentes de la educación, aunque por ello en ocasiones hasta la vida se pierda.

Sin embargo, el proceso de profundizar con seriedad en la problemática, no es una tarea fácil, debido a que el sistema está tan corrompido y fracturado en las relaciones de poder-sociedad, y efectivamente se va contracorriente cuando se pretende cuestionar a la élite empresarial y política.

El panóptico de la infraestructura escolar, juega un papel importante dentro de las instituciones educativas, porque desde su óptica puede visualizar sin medida a cada individuo y ejercer su dominación sin problema alguno, esto por medio de los distintos dispositivos con que cuenta en el interior de sus instalaciones; empero, no significa que la libertad del sujeto es respetada desde el momento en que se fragmenta el derecho del individuo debido a que se le domina y controla sin medida.

Por lo anterior, el trasfondo del panóptico aplicado a las instituciones educativas tiene un filo significativo, la mente del individuo es manipulada a temprana edad a partir de la disciplina corporal, el discurso y la infraestructura, porque se somete al sujeto a un dictamen físico y mental, debido a que se le educa para responder a ciertas posturas impuestas dentro del aula, posteriormente, la secuencia de preparación avanza en los siguientes años de estudio hasta formar al molde de hombre que el capitalismo empresarial necesita.

De esta forma es como se va perpetuando la ideología de permanecer en una obediencia sumisa y esclavizadora de la que es muy difícil escapar; hombres y mujeres pierden la vida sirviendo al poder con sus fuerzas físicas y otros con su potencial del conocimiento, pero al final solo reciben el tortuoso peso de la enfermedad que les devora, mientras que la pirámide monetaria es cada vez más oprimiente para quienes la sustentan.

Las escuelas por tanto, llevan entre sí una responsabilidad importante a partir de la forma en cómo están diseñadas y hacia dónde la dirigen, así mismo, otro aspecto a resaltar es la necesidad de profundizar con voluntad en los objetivos que el sistema educativo se plantea cada vez que renueva el ciclo; el poder es un monstruo interminable, pero se puede negociar sin violentar la dignidad de la persona, sin embargo, es difícil desnudar la intensión de la élite cuando ya tiene clara su postura. El capitalismo por desgracia es una plaga imparable, que mantiene a las grandes masas anestesiadas, hundiendo a las personas más vulnerables con el circo del consumismo que ellos mismos crean.

El poder dentro de las instituciones educativas es como un coliseo, en el que se lucha constantemente por sobrevivir y se busca categorizar y seleccionar a los mejores gladiadores del saber, no obstante, es un reclutamiento al parecer inofensivo que solo beneficia a la élite para servirse del capital humano y así obtener grandes recompensas monetarias que aplastan sin medida al obrero.

Eh aquí, la importancia de retomar las riendas del conocimiento y reflexionar para qué estamos en un recinto donde los saberes son la llave de la opresión o la esclavitud, siendo conscientes de lo que conlleva el cuestionar al poder y al sistema que nos rige, pero aun así, la lucha por el rescate de las humanidades no es una utopía, si éste se ahonda puramente en las nuevas generaciones y además en la propuesta de hacer un cambio en el diseño interior de las instituciones educativas; dejar a un lado el monstruo de la prisión infraestructural y la rígida disciplina que impone el mobiliario, para que de esta manera, haya un comienzo en la mente de cada individuo y éste cambio contribuya al desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo que la actual sociedad requiere.

Referencias

- Bentham, J. (1979). *Genealogía del poder: El panóptico*. Madrid: Las Ediciones de la Piqueta.
- Foucault, M. (2012). *El poder una Bestia Magnífica”: sobre el poder, la prisión y la vida*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Foucault, M. (2003) *Vigilar y Castigar: nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Foucault, M. (1970) *El orden del discurso*. Buenos Aires: Tusquets Editores.

La calidad como eje de la innovación en la educación superior

Elizabeth Zanatta Colín, Francisco Márquez Vázquez,
Mónica Rodríguez Villafuerte, Gabriela Hernández Vergara

Universidad Autónoma del Estado de México

Resumen

La educación superior permite formar a los jóvenes para el mundo del trabajo, favorecer el desarrollo de sus potencialidades y cualidades socio-personales y éticas. La formación en profesiones y disciplinas se constituye en uno de los medios principales para mejorar la calidad de vida de los formados, de la sociedad y del desarrollo científico, cultural y económico del país. Las instituciones de educación superior se enfrentan al reto de elevar su calidad y pertinencia para lograr las finalidades citadas. Por otra parte, es esencial atender a una mayor cobertura y equidad que permitan incrementar las oportunidades de los jóvenes de todos los sectores socioeconómicos y culturales, para acceder a los niveles superiores de educación. Los criterios de calidad, pertinencia, cobertura

y equidad sustentan las tendencias en la educación superior en México y justifican las innovaciones que acontecen en las instituciones educativas. La presente investigación partió de una investigación documental para la construcción del estado del arte del tema de la calidad, las tendencias innovadoras de la educación superior y su incorporación en los documentos rectores de las IES. La finalidad fue: identificar tendencias emergentes que han sido atendidas en la educación superior y la prevalencia del sentido humanista o economicista que ha prevalecido; se analizó el concepto polisémico de calidad educativa y los referentes de calidad que se han trabajado en las IES. Se identificaron los criterios de evaluación que permitieron identificar a las 10 mejores universidades y las acciones que se han desarrollado para asegurar la calidad y pertenecer al consorcio de universidades mexicanas (CUMex); se muestran datos de una tendencia de la ampliación de la oferta educativa a través del incremento de IES, especialmente privadas, y la descentralización de las universidades tradicionales. Se identificaron tres categorías de indicadores de calidad en las tendencias innovadoras en la educación superior en México: la equidad en la mejora de oportunidades de población vulnerable; la mayor cobertura y la pertinencia de los programas de formación con vinculación centrados en la formación dual o en sistemas complejos; por último se citan algunas tendencias que se contemplan en las IES como prospectiva de educación superior. Las tendencias de la educación superior en México, dan cuenta del esfuerzo para orientarse hacia una noción de calidad referida a criterios de pertinencia, cobertura, equidad. Las innovaciones que acontecen en las instituciones de educación superior, reflejan sentidos imbricados de tipo humanista y economicista.

Palabras clave: educación superior, tendencias innovadoras, calidad educativa

Las tendencias emergentes

Las tendencias de la educación superior en el nuevo milenio se han centrado en lograr mayor equidad y cobertura; promover la colaboración, cooperación y vinculación interinstitucional con la sociedad y sectores públicos; favorecer la formación y profesionalización docente; des-

arrollar procesos formativos innovadores por medio de nuevas formas de organización curricular, flexibilidad, movilidad, sistema de tutoría, formación dual y el enfoque educativo centrado en competencias. Un aspecto relevante ha sido la vinculación docencia-investigación-servicio. Adicionalmente se ha enfatizado la importancia de la infraestructura y nuevas formas de organización y gestión.

De manera más reciente destaca la tendencia a la diversificación de la oferta educativa y la internacionalización de la educación superior. Uno de los casos más innovadores se ha centrado en la formación en profesiones y disciplinas desde el paradigma de la complejidad, bajo nuevos enfoques epistémicos y organizaciones curriculares modulares transdisciplinares. La dimensión internacional se promueve por medio del desarrollo de redes académicas con la participación de estudiantes, docentes e investigadores.

Adicionalmente, la ampliación de la oferta educativa resulta cada vez más complicada, principalmente debido al rezago acumulado y a la reciente incorporación del decreto universal del derecho a la educación media superior. La atención de estas tendencias se registra en las metas: compromiso con la sociedad, formación de bachilleres, técnicos, profesionales, maestros universitarios e investigadores capaces de desempeñarse eficientemente en la sociedad del conocimiento; compromiso con el desarrollo sustentable, económico, científico, tecnológico y cultural de la humanidad; compromiso con la innovación el desarrollo personal y contribución al progreso del país en el contexto internacional; conocimiento social, científico y humanista; extender los beneficios de la formación universitaria, fomentar la creación artística en sus diversas formas de expresión; desarrollar un liderazgo transformador; generación de los beneficios sociales y de su responsabilidad; un ejercicio permanente del pensamiento y acciones estratégicas; la permanente orientación al cambio, la innovación y mejora continua; la equidad e inclusión; la capacidad de respuesta o agilidad.

Referentes para la calidad de la educación superior

La calidad, se ha concebido como la pertinencia, cobertura y equidad en la Conferencia Mundial de la Educación Superior realizada (Orantes, 2015). También implica eficiencia, relevancia y pertinencia. Estas distintas nociones reflejan la complejidad y relatividad del concepto en el entorno donde se aplica y el tipo de enfoque humanista o economicista de la educación. En las funciones sustantivas, los indicadores se centran en la calidad de: la enseñanza, formación, investigación, personal docente, programas y procesos de aprendizaje, calidad de los estudiantes y del entorno académico. En tanto que para las funciones adjetivas, los indicadores de calidad atañen a las formas de gobierno, administración, infraestructura, equipamiento y funcionamiento de la institución.

Las tendencias de la educación superior en México, durante el nuevo milenio, han atendido cuatro indicadores de calidad: aseguramiento de la calidad de las instituciones tradicionales mediante mecanismos de evaluación; ampliación de la cobertura de la educación superior; favorecer el acceso de población vulnerable y la innovación educativa para propiciar una formación más pertinente. En el caso de la innovación educativa es importante destacar modalidades desarrolladas en las dos últimas décadas: las universidades interculturales que dan cuenta tanto de un modelo innovador de formación, como de equidad en las oportunidades de acceso de la población vulnerable; los centros de estudio de la complejidad como ejemplo de centros de investigación que permiten vincular docencia-investigación y servicio a la comunidad; las universidades tecnológicas y la re-estructura por medio de la vinculación universidad–empresa de las universidades politécnicas; así como un creciente auge en la modalidad educativa a distancia.

Las acciones para asegurar la calidad de la educación, han comprendido: sistemas de vigilancia por diversos organismos y comités interinstitucionales. La evaluación de dichos sistemas de vigilancia ha valorado a las instituciones en un determinado nivel con base en indicadores. Los criterios de evaluación se han centrado en: calidad docente, investigación, prestigio en el sector laboral-empresarial, acreditación, formación en nivel posgrado, y prestigio internacional. Las diez mejores universidades en 2015 fueron: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Instituto Politécnico Nacional, Universidad Autónoma Metropolitana, el Colegio de México, Universidad Autónoma de Nuevo León, Universidad de las Américas de Puebla, Universidad de Guadalajara, Instituto Tecnológico Autónomo de México, Universidad Iberoamericana (60% públicas y 40% privadas).

En el caso específico de las universidades tradicionales, la creación del Consorcio de Universidades Mexicanas se constituyó en un mecanismo para asegurar la calidad. En mayo de 2005, nueve universidades mexicanas deciden formar este Consorcio (CUMex), con el propósito de: Formar un espacio común de educación superior nacional y convertirse en referente de la buena calidad de los programas educativos que se ofrecen en México (Convenio, 2005).

El Consorcio está constituido principalmente por universidades públicas mexicanas. Las instituciones universitarias pertenecientes al consorcio, deben cumplir con determinados indicadores de calidad: contar con más del 85% de la matrícula inscrita en programas académicos reconocidos o acreditados por su buena calidad en el sistema nacional de evaluación por comités de pares académicos externos a esa institución; un 50% de los profesores de tiempo completo con estudios de posgrado, preferentemente doctores y reconocidos con el perfil deseable (PRODEP). Fomentar la movilidad de estudiantes y docentes, y la creación de redes de investigadores, bajo el auspicio de las cátedras nacionales. Contar al menos con un

programa de posgrado reconocido en el Padrón Nacional de Posgrados (PNP). Acreditar la certificación en la norma ISO o equivalente, de los procesos de gestión de: control escolar, administración de recursos financieros, recursos humanos y bibliotecas. Presentar evidencias de la implementación de políticas o mecanismos de transparencia y acceso a la información. La institución debe estar incluida en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECyT). Desarrollar documentos de apoyo a las prácticas académicas y administrativas. El consorcio contó con la integración de 29 universidades en 2013. A escasos ocho años de la fundación del CUMex, el número de universidades integrantes se triplicó. El discurso y la motivación por alcanzar reconocimiento como institución de “calidad” ha permeado a casi todas las instituciones públicas de nivel superior del país.

Las universidades pertenecientes a CUMex sustentan su práctica en un modelo educativo. La noción de modelo es una representación ideal de la realidad educativa que parte del paradigma de una configuración a través de elementos comunes, estructurados en forma coherente y en congruencia con un esquema teórico, con la finalidad de constituirse como directrices de las funciones sustantivas y adjetivas que realizan académicos, estudiantes y gestores.

Los modelos educativos de las universidades pertenecientes a CUMex, publicados en las páginas electrónicas de las universidades, toman como referente las directrices que marcan los documentos de la UNESCO y en el informe Delors para dictar Políticas sobre: el acceso a la educación, la formación profesional, los estándares curriculares, la acreditación de programas. En menor proporción refieren al documento: “La Educación Superior en el Siglo XXI”, de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES, 2000).

En la fundamentación de los modelos se pueden observar cuatro directrices: el enfoque pedagógico y los procesos de formación; el tipo de racionalidad con respecto al sentido social a que responde la propuesta educativa; la pertinencia para responder a demandas del sector laboral y la transformación en el tipo de gestión.

Con respecto al enfoque pedagógico la justificación del desarrollo de estos modelos, parte de la premisa de una transformación en la formación de los educandos para favorecer un proceso de aprendizaje más eficiente y pertinente. El enfoque pedagógico constituye el núcleo central del modelo educativo de las universidades pertenecientes a CUMex. En este apartado se enfatiza la renovación de: contenidos, métodos, prácticas educativas y medios de transmisión del saber, además de nuevas concepciones sobre la enseñanza y el aprendizaje, que se sustentan en el enfoque constructivista. Se puede observar que la transformación en la formación se circunscribe a documentos y medios del proceso de enseñanza y aprendizaje respecto al campo disciplinar y práctico de las disciplinas y profesiones en que se están formando los estudiantes. Acorde a la propuesta de Fullat (2000) impera en el discurso de los modelos una mezcla de pedagogía activa/nueva y personalista.

El modelo educativo especifica un conjunto de disposiciones, respecto: al tipo de estructura curricular, las áreas de atención en la formación integral, la evaluación, el papel del profesor, la flexibilidad, la innovación, el proceso pedagógico, las estrategias de enseñanza y aprendizaje que se emplean en la formación del alumno. La flexibilidad curricular y la organización del plan de estudio por niveles y ejes o módulos, es una constante en dichas disposiciones. El enfoque centrado en competencias se presenta en el 40% de las instituciones.

Acciones específicas para asegurar la calidad

- Todas las instituciones desarrollan procesos de evaluación para la selección de sus aspirantes. Por lo general, consisten en llevar a cabo exámenes estandarizados realizados por, en su mayoría, por CENEVAL (Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior). En pocas universidades hay parámetros diferenciados para aquellos aspirantes que provienen de poblaciones vulnerables.
- En su mayoría, las instituciones también declaran ofrecer al ingresante cursos de inducción que le permiten al alumno entender el nuevo entorno, integrarse y adaptarse con mayor facilidad a los espacios universitarios. Dicho proceso de inducción se realiza de manera homogénea sin considerar estrategias para alumnos de alto riesgo o sector de la población estudiantil vulnerable.
- Las instituciones cuentan con un sistema tutorial para apoyar al estudiante en su proceso de ingreso, permanencia y egreso. Algunas universidades proponen apoyos distintivos a los estudiantes, acordes al grado de vulnerabilidad de la población estudiantil. Se apoya con becas de diferentes tipos a los estudiantes.
- En todas las instituciones se llevan a cabo prácticas profesionales bajo diferentes esquemas. Se fomenta la movilidad estudiantil, más los posibles apoyos no son diferenciados, tomando en cuenta el nivel sociocultural y económico de los alumnos. Solo se considera el aprovechamiento académico. Por consiguiente, la movilidad, sobre todo al extranjero, va de la mano del nivel económico y cultural del alumno.

- En cuanto al fomento de la investigación y su vinculación con la docencia, algunas universidades marcan el compromiso de sus docentes para participar en redes de colaboración con otros investigadores. En algunos casos se especifican las formas de vinculación de la investigación con la formación a nivel licenciatura.
- La gestión organizacional está fundamentada en la planeación institucional. Esta se constituye en el marco de dirección hacia donde se dirige la acción institucional. Todas las universidades utilizan la metodología de planeación estratégica con claridad en sus planes rectores de desarrollo. El 70% marca el proceso de reforma curricular que llevaron a cabo; sólo el 45% menciona la participación de la comunidad universitaria en los procesos de planeación; el 70% manifiesta la existencia de sistemas de control de gestión con las características específicas de la actividad universitaria. Por otra parte, se indican mecanismos para realizar el seguimiento y control de los avances de los planes, programas, y proyectos.
- Transparencia administrativa. El 25% de las instituciones expresa que la comunidad universitaria conoce los sistemas de gestión institucional. El 65% de las universidades hace mención a los sistemas administrativos de recursos humanos, adquisiciones, tesorería. El 75% de las instituciones menciona que cuentan con sistemas automatizados para trámites de alumnos y profesores. El 40% de las instituciones cuenta con normas particulares de apoyo administrativo y con procedimientos para verificar su aplicación. El 50% manifiesta la existencia de información estadística actualizada; el 45% difunde información estadística universitaria.

- El 70% de las universidades presenta un Programa de Evaluación para Académicos (Programa de estímulos al desempeño). El 75% de las instituciones menciona la existencia de procedimientos de selección contratación y promoción; el 60% tiene políticas de entrenamiento y capacitación del personal administrativo.
- Cada una de las universidades desplegó en el tiempo, su capacidad para obtener recursos, salvar contextos amenazantes para desarrollar sus aptitudes en la generación y transmisión de conocimientos, y para preservar su legitimidad ante la sociedad.

Indicadores de calidad que sustentan la innovación en la educación superior en México

En las instituciones de educación superior se destacan los tres indicadores de la noción de calidad propuesta por la UNESCO. Modalidades innovadoras por su impacto en los indicadores de calidad: la equidad en la mejora de oportunidades de acceso de población vulnerable, como ejemplo la creación de universidades interculturales; la mayor cobertura a través del crecimiento de las IES, la descentralización de las universidades tradicionales y la formación puesta a distancia; la pertinencia de los programas de formación como son los casos de las universidades politécnicas con vinculación universidad-empresa y los sistemas de formación con enfoque en la transdisciplinariedad y el pensamiento complejo.

Equidad en la mejora de oportunidades de población vulnerable

Las universidades interculturales son un ejemplo de oportunidades de acceso y, equidad, como indicadores de calidad. En el año 2003 se crean las universidades interculturales para favorecer el acceso a la educación superior de la población indígena. Las universidades

interculturales presentan características propias y distintivas. Entre sus características más notables se encuentra las oportunidades de acceso y equidad para los jóvenes de las regiones próximas a su desarrollo, su constitución como instrumento de desarrollo sustentable de sus comunidades, el dialogo permanente con las comunidades y sus saberes, la involucración de las comunidades en sus formas de administración y gobierno (Schmelkers, 2004).

El primer modelo educativo pretendió vincular la docencia, la investigación y el servicio con la comunidad. Presentó una estructura flexible, centrado en competencias con tres niveles de formación y ejes transversales de formación de competencias claves y genéricas. Para el año 2009 se transita hacia el segundo modelo educativo que presenta como principio la diversidad y creatividad en: oferta educativa, en el tipo de organización académica, en el cultivo de saberes diversos de sus pueblos indígenas, para fomentar la difusión de los valores propios de las comunidades con el desarrollo científico y cultural contemporáneo. El modelo contempla dos grandes ejes de formación: 1). Establecer nuevas perspectivas de desarrollo profesional y científico que conjuguen saberes y conocimientos desde diferentes perspectivas culturales y 2) promover la formación de profesionales comprometidos con el desarrollo económico, social y cultural, particularmente, de los pueblos indígenas del país y de las comunidades que sustentan estas instituciones de educación superior. Por otra parte, el modelo atiende tres ejes transversales de formación: lengua, cultura y vínculos estrechos con la comunidad.

El modelo se rige por los siguientes principios: a) equidad en el acceso de los jóvenes. b) pertinencia en la formación educativa de población vulnerable en atención a la diversidad c) Formación disciplinaria. Las Universidades Interculturales contemplan el enfoque de complejidad para tres necesidades centrales de atención: las lenguas, las culturas y los saberes diferentes (Casillas y Santini, 2009).

Para impulsar el desarrollo económico, cultural y social de los pueblos indígenas, preservando su identidad, proponen, se atiende en forma prioritaria la formación en lo relativo a: sistemas construcción con el uso de materiales de la región, el desarrollo de formas armónicas a la vista e integradas al paisaje o a la arquitectura local tradicional, y la proyección en el diseño de la simbología y tradiciones propias de los pueblos indígenas de la región. Por otra parte, se atiende el cultivo de otros saberes tradicionales que impulsen la recuperación, consolidación y desarrollo de su cultura, sus valores y consoliden la identidad.

La organización académica se sustenta en la vinculación con las comunidades de la región, que promueve un esquema novedoso de enseñanza-aprendizaje-investigación-vinculación. Dicha vinculación permite abrir espacios para favorecer y estimular la comunicación pertinente de las tareas universitarias con las comunidades del entorno, interactuar con las comunidades de conocimiento y sus integrantes para la recuperación, revaloración para el desarrollo de saberes tradicionales y la re-distribución de conocimientos.

La organización académica requiere de la integración de profesores y funcionarios que participen directamente en tareas de conducción académica, investigación, formación y vinculación. Las autoridades, los estudiantes y los profesores deben involucrarse en el desarrollo de conocimientos pertinentes y útiles. Por otra parte, la vinculación con las comunidades de la región que participan en su creación, en su sostenimiento y en la participación en los consejos de las universidades.

El sistema de gobierno de la universidad intercultural comprende tres consejos: directivo, social de desarrollo institucional. Las comunidades participan en el consejo social para la operación de las universidades interculturales. Las comunidades donaron terrenos y consideran a la institución como parte de su patrimonio. Los consejos se constituyen por represen-

tantes: del gobierno federal, del municipio, de la región, de las comunidades y de la propia institución. El consejo de desarrollo institucional se integra por el rector, el secretario académico, secretario administrativo, titulares de cada unidad académica y un representante del personal académico. El desarrollo de políticas, reglamentos, lineamientos, proyectos, programas, planes y presupuestos requieren del dictamen de los tres consejos. El financiamiento de las universidades interculturales se logra por apoyos equitativos de: la federación, los gobiernos estatales y municipales.

El personal académico debe contar con estudios de maestría, experiencia docente y comprensión del enfoque intercultural, capacidad disciplinar y para el desarrollo de estrategias de aprendizaje, generación de proyectos de investigación y servicio con la comunidad, capacidad para la comunicación en la lengua de la región. Se valora su vocación y compromiso con la comunidad. En el 2013 se contaba con 27 docentes investigadores reconocidos en el sistema nacional de investigadores y 19 cuerpos académicos: 18 en formación y uno en consolidación. Las líneas de generación de conocimiento atañen a temas interculturales de salud, educación, gestión, desarrollo, lengua. Se contemplan tres tipos de contratación para el personal académico: profesores de asignatura, de carrera e invitados.

Favorecer el acceso a la educación superior

Ampliación de la cobertura de la educación superior

El desarrollo de la educación superior en México observa un panorama general con diversas tendencias. De 2000 a 2014, se crearon 3,608 escuelas de educación superior en la república mexicana: El 72 % de las instituciones son de sostenimiento particular (2,603), mientras el 28 % (1,005) son por sostenimiento oficial o público.

La estructura y dinámica de la educación superior en México durante los últimos 15 años se caracteriza por un crecimiento constante. Se registran más de 3600 centros educativos en el periodo con un promedio anual de 240.5 que alcanza su máximo en 2009 con 401 centros nuevos. Se puede distinguir un patrón de crecimiento sostenido con la identificación de dos ciclos de crecimiento: el primero de 2000 a 2006 y que tiene su cúspide en el año 2004 y un segundo ciclo, 2007 al 2014 y que tiene su máximo crecimiento en el año 2009. El comportamiento de crecimiento guarda relación con los periodos de la administración federal se identifican máximos crecimientos a la mitad de estos gobiernos.

El proceso de privatización de la educación es evidente. Basta comparar la creación de casi cuatro particulares por una pública. La distribución territorial de esta dinámica de crecimiento en atención a la distribución por entidades federativas, es un reflejo de la propia historia socioeconómica y político cultural del país. El núcleo de Entidades con mayor crecimiento está conformado por: Puebla, Veracruz, México, Jalisco, Chiapas, Nuevo León y Guanajuato. Por otra parte, las entidades con crecimiento muy marginal son: Oaxaca, Distrito Federal, Tabasco, Quintana Roo, Colima, Aguascalientes, Baja California Sur, y Campeche.

Como se ha citado a lo largo del presente artículo, el lograr mayor cobertura es actualmente considerado como uno de los indicadores de la calidad de la educación. La descentralización de las universidades tradicionales ha favorecido el acceso de estudiantes de zonas rurales. Para Didrikson (2006), el principal cambio de las universidades públicas tradicionales ha consistido en que, dichas instituciones, han pasado de estar situadas en un solo campus urbano a la creación de multi-campus con sistemas complejos de organización, segmentados y diferenciados en sistemas educativos complejos y heterogéneos. La descentralización de las instituciones universitarias ha favorecido el acceso de mayores sectores de la población. Por lo

general, la modalidad educativa es la formación de recursos humanos de nivel licenciatura y posgrado con enfoque multidisciplinar y la vinculación con la investigación y el servicio a la comunidad en temas innovadores.

La formación puesta a distancia

La Educación Superior a Distancia ha tenido un gran auge en los inicios del siglo XXI. En forma paulatina se han incorporado métodos innovadores de enseñanza y aprendizaje. La formación puesta a distancia se ha considerado una modalidad educativa que requiere de la apropiación de saberes disciplinares, pedagógicos, tecnológicos e instrumentales de los formadores que no siempre han sido atendidos por algunas instituciones de educación superior. Esto es, en algunas IES., solo se han apoyado de las nuevas tecnologías, olvidando la formación pedagógica y tecnológica de los docentes generando la reproducción de los esquemas tradicionales de enseñanza y de aprendizaje.

Por ello, se ha creado el Sistema Nacional de Educación a Distancia (sined) que tiene como objetivo: el coordinar y fomentar las acciones para el impulso, el desarrollo y la consolidación de la Educación Superior a Distancia (ESaD), a través de redes educativas que utilizan tecnología, metodología, productos y servicios innovadores con el fin de promover la calidad, la cobertura y la equidad de la educación en México. De este modo, el sined desarrolla acciones que buscan facilitar el acceso y brindar atención a diferentes grupos poblacionales mediante la implementación de programas educativos a distancia; contribuye de manera particular a extender la oferta educativa en regiones y grupos sociales que carecen de servicio escolarizado.

El Espacio Común de Educación Superior Abierta y a Distancia (Ecoesad), el Sistema Nacional de Educación a Distancia (sined) y la Universidad Abierta y a Distancia de México (unadm), son organismos creados por la SEP para la instrumentación del Programa de Educación Superior Abierta y a Distancia. La matrícula en esta modalidad se ha incrementado considerablemente durante el nuevo milenio. A inicios del siglo XXI se atendía, bajo esta modalidad educativa, a 11 506 estudiantes. Cada quinquenio se duplicó la matrícula de estudiantes para atender llegar a una población estudiantil de 76, 904 en el presente año (ANUIES, 2017).

En el año 2014 – 2015, se matricularon 440 684 estudiantes en programas de licenciatura y técnico superior universitario, de la modalidad no escolarizada. El 51% en IES públicas y 49% en IES privadas. La demanda de formación reproduce la tendencia general de prevalencia en disciplinas sociales: el 58 % en el campo de formación de Ciencias Sociales, Administración y Derecho; seguida de disciplinas de ciencias de la salud y el menor porcentaje en Ingeniería, manufactura y construcción (ANUIES, 2016).

La pertinencia de los programas de formación

Dos ejemplos de pertinencia en la formación lo representan las universidades politécnicas con vinculación universidad-empresa y los sistemas de formación con enfoque en la transdisciplinariedad y el pensamiento complejo.

La pertinencia de la formación para atender necesidades sociales relativas al desarrollo tecnológico promueve el surgimiento de nuevos modelos educativos de formación profesional. Estos nuevos modelos educativos están contemplados en el Plan Nacional de educación superior, como mecanismos para asegurar la calidad de la educación superior.

En el año 2005, las Universidades Politécnicas plantean la formación profesional basada en competencias, que en un inicio correspondió a un enfoque de competencias basado en tareas y se transformó hacia un enfoque holístico que integraba los conocimientos disciplinares con las habilidades requeridas en las tareas. El enfoque pedagógico de inicio, fue la tecnología educativa que tránsito hacia el constructivismo con el uso de métodos basados en problemas y desarrollo de proyectos. El modelo es un ejemplo fehaciente de formación dual escuela y espacio laboral con vinculación universidad – empresa (Coordinación de Universidades Politécnicas, 2005).

Las competencias son comprendidas como el conjunto de capacidades de una persona, que se reflejan en conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, que se requieren para realizar una función en un contexto profesional. La formación atiende al desarrollo de tres tipos de competencias: básicas, genéricas o transversales y específicas, que se deberán adquirir, consolidar o desarrollar como requisito para el aprendizaje de las distintas asignaturas. La selección de competencias como base del diseño curricular se sustenta en el análisis de los sectores productivos locales y regionales de la zona en donde se ubica la Universidad Politécnica.

Un nuevo modelo surge en el año 2016, para las universidades tecnológicas con modalidad bilingüe y proyección internacional sustentable. El esquema pedagógico bilingüe requiere de cursos ofrecidos en dos idiomas. La finalidad de la formación bilingüe es favorecer la inserción de los egresados en empresas con capitales mixtos. La movilidad estudiantil, como parte de las estrategias de internalización, ha permitido que los estudiantes realicen estancias en Estados Unidos y Canadá (Garza, 2016).

En este contexto el número de universidades bajo este modelo asciende a 21 Instituciones, con una matrícula de 10 mil 790 estudiantes; 5 mil 660 de éstos matriculados en 14 universidades ubicadas en 11 entidades federativas, y 5 mil 130 matriculados en siete universidades politécnicas en seis estados (ANUIES, 2016). Con la colaboración del gobierno federal y de las entidades federativas se ha proyectado contar con al menos una universidad BIS en cada estado de la república en 2018.

La formación en sistemas complejos

Una de las tendencias más recientes en la educación superior, lo constituye la formación en sistemas complejos. Este enfoque holístico representa un cambio de paradigma hacia la inter y transdisciplinariedad de la educación, que requiere de la transformación de los métodos educativos. Al respecto, Morín propone una profunda reforma educativa sustentada en siete saberes necesarios para la educación del futuro. Las universidades han incorporado algunos de los saberes, propuestos por Morín, en los modelos educativos. Las universidades interculturales han incorporado enfoques transdisciplinarios en los programas de formación de lengua, cultura y desarrollo de comunidades. Existen dos casos de formación en sistemas complejos: el centro de sistemas complejos de la UNAM y el instituto mexicano de sistemas complejos fue creado en el año 2007 como instituto privado de investigación en la ciudad de Tamaulipas. Se realizan trabajos de investigación y programas de formación con el enfoque de complejidad en el área de las ciencias exactas. El instituto Mexicano de sistemas complejos atiende el nivel profesional en el área de Química y el centro de sistemas complejos de la UNAM, el nivel posgrado en ciencias exactas: física, matemáticas y ciencias de la salud.

Prospectiva de la innovación en la educación superior

- La complejidad y transdisciplinariedad. Este paradigma depende de las propias instituciones para constituirse en organizaciones de aprendizaje permanente, en donde la innovación constituya el eje de una nueva cultura académica. Favorecer el rendimiento académico de los estudiantes. La integración de múltiples ambientes de aprendizaje, desde los presenciales hasta los virtuales, que desplieguen todas las posibilidades de un individuo o de un grupo social para el aprendizaje de alto nivel. Sistemas que conducen al máximo aprovechamiento del aprendizaje colectivo y de las redes.
- Generación de conocimientos. La investigación estratégica responde a intereses de corto, mediano y largo plazo, es básica, aplicada o experimental, establecimiento de prioridades nacionales, sociales o específicas que contemplen una solución relacionada a un contexto, a problemas y es inter y transdisciplinaria. La calidad educativa no desde los productos y los fines, sino desde las condiciones reales del desarrollo general común, y desde el valor social de los conocimientos que se producen y distribuyen, y que se vinculan con las prioridades nacionales y regionales.
- El desarrollo del personal académico, su evaluación y acreditación. Formación de trabajadores del conocimiento, con un alto nivel, compromiso y responsabilidad con el cambio social, la democracia, la paz y el desarrollo sustentable. Movilidad de académicos a nivel regional en cursos cortos, estancias de investigación y en redes de cooperación científica y tecnológica en proyectos definidos

- La producción y transferencia de conocimientos planificada y que trascienda los paradigmas actuales. Innovación con pertinencia social. del conocimiento, con un alto nivel, compromiso y responsabilidad con el cambio social, la democracia, la paz y el desarrollo sustentable
- Gestión de calidad: Nuevas formas de estructura y gobierno sustentadas en la concepción de una organización abierta, de diferente nivel de participación de sus múltiples actores; flexible, auto-regulada y con una fuerte orientación con sustentabilidad y compromiso social. Nuevas formas de financiamiento universitario
- Ampliar la cobertura de atención a población. Una oferta que pueda ofrecer la más amplia gama de experiencias científicas, tecnológicas y humanísticas. Mayor calidad en la responsabilidad social y el compromiso de las instituciones de educación superior en la región. Mayor número de docentes e investigadores, y número de proyectos científicos y culturales.
- Nuevos paradigmas de organización académica surgen con la creación y desempeño de unidades académicas complejas que relacionan individuos, equipos de trabajo en redes de diferente nivel y perspectivas, con la puesta en marcha de estructuras interdisciplinarias y con la autonomía relativa de sus instancias orgánicas.
- Redes de cooperación. Creación de redes académicas regionales, programas muy amplios de movilidad estudiantil, sobre todo en el doctorado, programas conjuntos de posgrado y de nuevas carreras en las áreas de frontera del conocimiento relacionado con los problemas más urgentes de la región; aprovechamiento conjunto de la infraestructura de ciencia y tecnología instalada.

- Modelos educativos y currículos con calidad y pertinencia. La articulación curricular a partir de temas y problemas la organización de los saberes Las tecnologías de la información y comunicación. La formación a distancia. Estructura en torno a grandes temas transversales.
- La redefinición de los currícula de forma integral y pertinente. Generar estas nuevas capacidades de pensamiento y praxis dirigidas a la producción de un conocimiento pertinente y adecuado a nuestra realidad. La posibilidad de articularlo a una nueva oferta de áreas y carreras de formación universitaria.
- La internalización de la Universidad. Requiere de estrategias de cooperación regional e internacional que hagan posible la redefinición de los términos de las asimetrías, y puedan transferir conocimientos, ciencia y tecnología, recursos humanos y físicos, a favor del desarrollo del sector de producción.
- Cooperación regional e internacional. La movilidad de estudiantes y académicos con base en programas flexibles. Establecimiento de redes y de programas de trabajo multilaterales para lograr instancias de transferencia de conocimientos.
- Los temas de la movilidad universitaria. Requieren de una nueva estrategia de cooperación y de movilidad universitaria de carácter horizontal. las equivalencias de títulos y grados, de los programas conjuntos en diferentes ámbitos y niveles, del uso extensivo de nuevas tecnologías, de los programas de títulos compartidos. Certificación y equivalencia de títulos.

A manera de cierre

El eje de la calidad del proceso educativo, entonces, se ubica en la utilidad social de los conocimientos producidos y distribuidos por la institución universitaria. Desarrollo general común y valor social de los conocimientos que se producen y distribuyen, y que se vinculan con las prioridades nacionales y regionales. Claridad en las estrategias de desarrollo científico, tecnológico y de educación. Desarrollo en un modo de producción de conocimiento deben contemplar la relación social, sustentadas en una gran reforma académica y organizativa desde una perspectiva propia y auténtica.

Las tendencias de la educación superior en México atienden la calidad educativa enmarcada en los criterios de pertinencia, cobertura y equidad. Desde un enfoque más técnico, el aseguramiento de la calidad educativa se centra en mecanismos de vigilancia y evaluación. En el sentido de dichas tendencias se reflejan las tensiones generadas por la imbricación de visiones humanistas y economicistas. A partir de la complejidad, diversidad y polarización con un espectro muy amplio de cobertura, equidad y calidad, se perfila una tendencia dual: por un lado, las instituciones particulares hacia un modelo de mercado; en tanto las instituciones públicas se mantienen en una paradoja entre lo moderno y lo tradicional.

Desde 1997, Davyt y Figaredo, habían observado esta dualidad en las tendencias de las IES., se atienden a una visión humanista y economicista. Esta tensión se refleja cuando por un lado se da atención a los sectores más vulnerables para favorecer la equidad, cobertura y justicia en las oportunidades de acceso, y por otro se atienden las demandas, en cuanto a criterios de competitividad, y la vinculación con el sector empresarial. Situación acorde a una universidad funcional con fines multiparadigmáticos.

La verdadera fuerza de la universidad está en su identidad, en el sentido que sus miembros y la comunidad le atribuyen. Su identidad es un producto histórico, resultado de desafíos superados y autopercepción de estrategias y resultados.

Referencias

- ANUIES (2017). Anuarios estadísticos de la educación superior. Recuperado de: <http://www.anui.es.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>
- ANUIES (2016). Anuarios estadísticos de la educación superior. Recuperado de: <http://www.anui.es.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>
- ANUIES (2015). Diagnóstico de la Educación Superior a Distancia. Recuperado de <http://sined.mx/sined/files/acervo/Diagnostico%20ESaD%20en%20Mexico.pdf>
- ANUIES. (2000). La educación superior en el siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo, una propuesta de ANUIES. Recuperado de <http://publicaciones.anui.es.mx/revista/113>
- Casillas, M. y Santini, V. (2009). Universidad intercultural :Modelo Educativo. Recuperado de <http://www.unich.edu.mx/wp-content/uploads/2012/04/Modelo2.pdf>
- Coordinación de Universidades Politécnicas. (2005). Estrategias de gestión para la operación del modelo educativo basado en competencias. Segunda edición.
- Convenio de colaboración del consorcio de universidades mexicanas (2005). Recuperado de: <http://www.cu-mex.org.mx/pdf/convenio:CUMex.pdf>
- Davyt, A. & Figaredo, F. (1997). Dos enfoques sobre la educación superior. *Revista Educación Superior y Sociedad*, 8(1), 119-132
- Didrikson, A. & Medina, E. (2006). Contexto global y regional de la educación superior en América Latina y el Caribe. *Tendencias de la Educación superior en América Latina y el Caribe*, 1, 21-54.

Fullat, O. (2000). *Filosofías de la educación*. Barcelona: Ceac.

Orantes, B. R. (2015). La educación superior en el siglo XXI. ANUIES .Recuperado de http://publicaciones.anui.es.mx/pdfs/revista/Revista113_S5A2ES.pdf

Garza, U. E. (2016) Las universidades politécnicas: un nuevo modelo de en el sistema de educación superior en México. ANUIES Recuperado de:

http://publicaciones.anui.es.mx/pdfs/revista/Revista126_S2A5ES.pdf

Ranking Académico de las Universidades del Mundo. (2015) Recuperado de www.shanghairanking.com/es/ARWU2015.htm

Schmelkes, S. (2004).La educación intercultural: un campo en proceso de consolidación. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 9(20), 9-13.

La evaluación docente en la universidad pública

Mónica Rodríguez Villafuerte¹³ Ignacio Roberto Rojas Crôte¹⁴

Universidad Autónoma del Estado de México

Resumen

La presente ponencia dará cuenta del momento en que el Estado Benefactor deja de serlo para transformarse en Estado Evaluador por el peso de la competitividad global, se descubren en el discurso de la modernización en México, políticas económicas con criterios administrativos que pretenden medir la eficacia y eficiencia en las Instituciones Educativas.

El discurso de calidad que orienta las políticas educativas en el país, invita a un cuestionamiento de la evaluación en la Universidad pública, como un instrumento de poder.

¹³ mrodirguezv@uaemex.mx,

¹⁴ irojasc@uaemex.mx

El presente trabajo centra su atención en el sistema de evaluación del docente que es replicado a nivel nacional e internacional, en un intento por recuperar al sujeto (y no objeto) de un proceso impositivo, haciendo hincapié en la valoración de su actuar con criterios externos que no corresponden al ámbito educativo y que exigen un perfil con estándares demandantes que presuntamente aseguren la calidad educativa.

Palabras clave: evaluación docente, universidad pública, calidad educativa.

Abstract

This paper will attempt to give an account of the moment in which the welfare State became an Evaluator State by the weight of global competitiveness, in the modernization speech in Mexico, could be founded political economic administrative standards that intended to measure the effectiveness and efficiency in the educational institutions. The discourse of quality that guides the educational policies in the country, invites to a questioning of the assessment at the public University, as an instrument of power. This paper focuses on the system of evaluation of teaching, replicated at national and international levels in an attempt to recover the subject (and not object) from an impositive process, emphasizing on the assessment of its acting with external criteria which do not correspond to the field of education and requiring a profile with demanding standards that will ensure the quality in public higher education.

Key words: evaluation of teaching, public university, quality in education.

Introducción

Con cada oportunidad para abrir espacios de reflexión, se pretende vincular agentes de cambio observadores de la réplica de un Sistema que desde una racionalidad instrumental velada, sin apertura al diálogo, se presenta como deseable y como el único camino para ele-

var la productividad académica y compensar los montos salariales de docentes e investigadores en pos de una calidad educativa. Es en la postura crítico dialéctica donde se ha encontrado una fundamentación sólida que permite investigar la realidad social reflexivamente.

El rol que tradicionalmente asume el docente como uno de los factores esenciales en la calidad educativa, refuerza lo que con cada reforma educativa aunada a la opinión social generalizada, lo responsabiliza del éxito o el fracaso del sistema educativo.

A nivel nacional e internacional se reporta la evaluación docente como un reconocimiento a su labor, para asegurar el ingreso, permanencia o ascenso acompañados de incrementos salariales acorde a la calificación obtenida, evaluar para mejorar.

Cualquiera que sea el tipo de evaluación propuesta, todas parecen incidir en un punto, compensar el salario asignado a un trabajo poco valorado, hacia el logro de la calidad educativa, pervirtiendo los ámbitos académicos al concebir como fin último la obtención de puntos.

Es la universidad, el espacio ideal para pensar y repensarse como sujetos con voz en una sociedad en permanente cambio, con la capacidad de lenguaje y acción que participan activamente en ese cambio, que proponen y argumentan, que observan detrás de las estrategias de evaluación que se presentan de tal forma racionales y sin darnos cuenta provocan la fragmentación de nuestra conciencia convirtiéndose en ideología (Ramírez, 2007).

Postura ante la evaluación docente en la universidad pública

La investigación científica de los procesos sociales requiere siempre una toma de postura que defina al sujeto que investiga, que refleje los intereses personales del investigador y que da cuenta de la óptica que ha elegido, óptica que lo compromete con su objeto de investigación y con la sociedad en la que vive; no hay ciencia neutral como no hay productos científicos libres de valoraciones éticas (Rojas, 2014).

Todo sujeto inevitablemente se ubica en una postura, y procede a apropiarse, construir, comprender y explicar su objeto de estudio, esta ubicación define al propio sujeto.

La postura crítica, no acepta a la sociedad capitalista como ésta aparece, es decir, de manera fragmentada e imagina una praxis liberadora, bajo un concepto de utopía, de imaginar un mundo distinto, un mundo en que el ser humano no se encuentre escindido, sino identificado con su sociedad. (Horkheimer, 2003, p.243).

El concepto de "pseudconcreción", de Karel Kosik, nos permite comprender que:

Los fenómenos y las formas fenoménicas de las cosas se reproducen espontáneamente en el pensamiento cotidiano como realidad (la realidad misma) pero no porque sean más superficiales y estén más cerca del conocimiento sensible, sino porque el aspecto fenoménico de la cosa es un producto de la práctica cotidiana... [...] el pensamiento que quiera conocer adecuadamente la realidad...debe destruir la aparente independencia del mundo de las relaciones inmediatas cotidianas. El pensamiento que destruye la pseudconcreción para

alcanzar lo concreto es, al mismo tiempo, un proceso en el curso del cual bajo el mundo de la apariencia se revela el mundo real; tras la apariencia externa del fenómeno se descubre la Ley del fenómeno, la esencia (Kosik, 2014, pp.13–14 en Rojas, 2014).

Kosik enuncia el proceso de la destrucción de la pseudoconcreción de la siguiente manera:

1) Crítica revolucionaria de la praxis de la humanidad, que coincide con el devenir humano... con el proceso de humanización... cuyas etapas clave son las revoluciones sociales; 2) El pensamiento dialéctico, que disuelve el mundo fetichizado de la apariencia para llegar a la realidad; 3) La realización de la verdad y la creación de la realidad humana en un proceso ontogénico (del individuo)... [...] Para el materialismo la realidad social puede ser conocida en su concreción (totalidad) a condición de que se descubra la naturaleza de la realidad social, de que se destruya la pseudoconcreción y de que la realidad social sea conocida como realidad dialéctica de la base y la superestructura, y el ser humano como sujeto objetivo, histórico-social (Kosik, 2014, p.14 en Rojas, 2014).

Concepto de crisis

Toda sociedad presenta en su evolución diversas crisis, se alude este concepto desde Habermas, mencionando que una de las vías de superación de las crisis económicas consiste en asignar al Estado un mayor protagonismo en el proceso de valorización del capital. De hecho, el Estado de Bienestar surge de un proceso crítico, que enseñó que el llamado libre mercado no es capaz de subsanar las fallas del capital (falta de inversión en infraestructura, regulación monetaria, atención social) que, de ser atendidas por el propio capital, garantizarían su propia supervivencia, al aminorar el riesgo de cambio social. No todos los cambios

de estructura de un sistema social se pueden denominar como crisis, sólo cuando los miembros de una sociedad experimentan los cambios de estructura como críticos para el patrimonio sistémico y sienten amenazada su identidad social.

Habermas señala tres aspectos en los que el papel exigido al Estado se cumple en esa etapa apoyando la valorización del capital: En lo económico, con empresas que actúan con independencia del mercado capitalista (empresas paraestatales) para proveer de insumos e infraestructura a empresas capitalistas.

En lo administrativo, con planificación hasta donde es posible planificar en el sistema capitalista, reforzando capacidad de competencia internacional, orientación de capital a cauces de inversión, consumo de productos y servicios.

En lo político, trayendo a la esfera de lo político y "solucionándolo" mediante esquemas de democracia, sindicalización, seguridad social, educación y en general, el conjunto de acciones que legitiman y justifican la acción estatal. (Habermas 1975, p.50-54).

De estas acciones, Habermas percibe tres problemas derivados del crecimiento en el capitalismo tardío:

1. La amenaza contra el equilibrio ecológico, que hace avizorar límites al capital, que en muchos casos están ya rebasándose;
2. el peligro de perder el equilibrio antropológico, que marca límites de tolerancia y de identificación con normas que justifican y legitiman estados de cosas que hacen posible el desarrollo del capital;

3. el precario equilibrio internacional, que desarrolla un cada vez mayor potencial de armas de destrucción masiva. (Habermas 1975, pp.58–63).

El autor, alude a las consecuencias de estos problemas en todos los ámbitos: económico, político y social, como la inevitabilidad de las crisis en los procesos de valorización del capital, y ello debido a la contradicciones internas: entre valor y trabajo (la ley del valor), entre la planificación y democracia formal, que deriva en crisis de legitimación y de racionalidad administrativa debido a que el Estado es incapaz de cumplir con todas las expectativas del capital y en el plano sociocultural, originando crisis de legitimidad:

En el capitalismo tardío, tales tendencias se perfilan tanto en el plano de la tradición cultural (sistemas morales, imágenes del mundo) como en el cambio estructural del sistema educativo (Habermas 1975, p.67).

Se encuentra que Habermas apoyado en Claus Offe (Citado en Rojas, 2014) enuncia tres tendencias que propician estas contradicciones en la racionalidad:

Primero, la conversión de decisiones económicas en decisiones políticas en lo relativo a las decisiones de inversión en grandes empresas (lo económico *como* político). Segundo, la aparición de esquemas de trabajo concreto en la esfera burocrática, que especializa labores de planificación (trabajo concreto en lugar de trabajo abstracto). Tercero, el crecimiento de la población sin actividad (estudiantes, amas de casa, rentistas) que se reproduce fuera del mercado.

En cuanto a la crisis de legitimación, enuncia que cuando el Estado no cumple en el manejo de las crisis, le son negadas lealtades y ello lleva a una reducción del campo de acción del Estado en cuanto a posibilidades de planificación.

Teniendo en cuenta que “la industrialización del trabajo social, con la consecuencia de que los criterios de la acción instrumental penetran también en otros ámbitos de la vida” (Habermas, 2000, p.53). Es indudable que la razón instrumental, aquella con arreglo a fines, subyace en la determinación de acciones, en la comunicación que se establece y continua sometiendo al mundo de la vida limitando posibilidades.

Así “la planificación, puede ser concebida como una modalidad de orden superior de la acción racional con respecto a fines: tiende a la instauración, mejora o ampliación de los sistemas de acción racional mismos” (*ibíd.*, p.53).

A nivel internacional se imponen retos en el ámbito educativo, como el de la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) que desde 1999 se ha ocupado de impulsar políticas públicas que generen las estrategias para garantizar la calidad educativa y lograr mayores niveles de eficiencia, declara abiertamente las funciones de las Instituciones de Educación Superior como formadoras de los profesionistas que habrán de contribuir al mantenimiento de un sistema, al impulso de la ciencia y la técnica como respuesta a las necesidades de la sociedad actual en un mundo globalizado. En la medida en que esta ciencia y técnica penetran los ámbitos institucionales en la sociedad, limitan la visión y la capacidad para decidir las acciones desde una racionalidad diferente a la instaurada por el Sistema.

Por ello la racionalización de la vida desde esta perspectiva, hace irreconocible la institucionalización de dominio, se legitima orientando las acciones a fines dados, la toma de decisiones se valida a través de sus propios criterios; la educación enmarcada en esa ideología, es incluida en los mismos términos, planificada y evaluada a través de los criterios establecidos externamente.

La penetración del sistema en la vida del hombre es presentada de tal forma, que desvanece su intención hasta pasar desapercibida a la conciencia del hombre al presentarse como la única forma a través de la cual puede lograr lo que se propone. La legitimación de los procesos planificados en las instituciones sociales se aceptan de manera natural, sin pensar en lo que hay detrás de dichas estrategias y acciones.

En el Sistema Educativo, la evaluación se legitima y se toman decisiones con acciones validadas a través de procedimientos de orden técnico, que aluden a tres dimensiones ideológicas:

1. El conjunto de ideas acerca del mundo y la sociedad que
2. responden a intereses, aspiraciones o ideales de una clase social en un contexto específico y que
3. guían y justifican el comportamiento práctico de los sujetos que van acorde con esos intereses, aspiraciones o ideales (Sánchez citado en De Alba, 1984, pp.292-295).

Las políticas vigentes y sus relaciones se paralizan ante una dimensión social contradictoria y compleja, la evaluación se reduce a fiscalizar y controlar como mecanismo de distribución de recursos, surge así una necesidad de reflexionar y cuestionar lo que está sucediendo.

El carácter axiológico de la evaluación la convierte en una actividad humana con el máximo nivel de complejidad y responsabilidad ante el ejercicio consciente del razonamiento pero precisamente al evadir en el análisis de la evaluación misma su carácter axiológico la convierte en un arma irracional de la racionalidad técnica. No se trata de insinuar una

posición moralista ni de una idealista, sino de irrumpir en el análisis de las condiciones sociales que entran en juego en la formulación del juicio evaluativo (De Alba, 1984, pp.190-191).

Del enfoque administrativo de la evaluación, surgen problemas desde el uso de las técnicas al obedecer a una racionalidad técnico instrumental y los análisis técnicos de los resultados que reemplazan la construcción de una explicación de la realidad educativa observada (*ibídem*: pp.200-201) omitiendo una dimensión propiamente teórica o conceptual, a través de la cual el sentido de lo educativo adquiere valor.

Evaluación docente en la Universidad Pública

La evaluación docente ubica sus orígenes en Estados Unidos, en la Universidad de Indiana donde se creó el primer cuestionario de evaluación de la docencia CEDA, siglas del Cuestionario de Evaluación Docente (García, 2005, p.127) que durante muchos años promovió la investigación en Estados Unidos y Canadá. En América Latina, el Estado evaluador surge a mediados de los años ochenta como un mecanismo de coordinación y regulación de los sistemas de educación superior para que las instituciones logaran condiciones propicias y dieran respuesta a los desafíos y procesos del cambio económico, social, científico y tecnológico.

Se creó entonces un ambiente competitivo, que condiciona apoyos sujetos a evaluaciones, abandonando el Estado su papel de proveedor de servicios públicos, lo cual provoca la desregulación por medio de la privatización o la regulación indirecta mediante el Estado evaluador (Conde, 2000). En la actualidad la evaluación es uno de los ejes principales de las políticas educativas en el país, a través de ella se conforman propuestas que guían el rumbo

de las reformas educativas y su operación se asocia a la asignación de recursos adicionales para maestros e instituciones, subordinando cualquier decisión o esfera social o cultural al aspecto económico.

El modelo y los procedimientos utilizados para evaluar la actividad docente del profesorado por las instituciones universitarias lejos de cooperar a resaltar y potenciar esta función, han contribuido claramente a su marginación, especialmente cuando se compara con lo que ha sucedido en el ámbito de la investigación (De Miguel, 1998, p.67).

Desde el punto de vista político, la evaluación cumple su función al demostrar la eficiencia y eficacia comprobando el adecuado uso de recursos, más aún en momentos de crisis nacional e internacional.

Al ubicarse el estudio en México, pareciera que las políticas se modifican sexenalmente, desde Miguel de la Madrid (1982-1988) en que se da apertura a la política económica neoliberal comprometiendo al país a sujetarse a las condiciones señaladas por instituciones como el Banco Mundial, con el objetivo de lograr cierta estabilidad económica sin una visión más amplia del impacto que tendría en otros ámbitos. Siguió un discurso oficial hacia la modernización que se mantuvo con énfasis diversos hasta el gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) y a lo largo de estos años, la crisis que se pretendía resolver no alcanzó la equidad, solidaridad, democracia que perseguía y sin embargo se agudizó, la crisis económica se transformó en crisis social.

En México, el desarrollo de la evaluación docente no ha logrado continuidad ni consolidación de políticas educativas dadas las condiciones de inestabilidad y los cambios administrativos, “durante la segunda mitad de la década de los setenta, con la creación de la Dirección General de Evaluación de la Secretaría de Educación Pública, conformó un grupo que se dedicó a la elaboración científica de pruebas de rendimiento” (García, 2005, p.5).

Se comenzó por recabar la opinión de los alumnos a finales de 1960 (García, 2000), las primeras instituciones fueron la Universidad iberoamericana en 1968 y las Facultades de Contaduría y Administración y Psicología de la UNAM (Universidad Nacional Autónoma de México). En 1971, la Universidad Iberoamericana crea el primer cuestionario mexicano de evaluación docente. En los ochentas, algunas universidades utilizan el CEDA (Cuestionario de Evaluación Docente) y más adelante se crea el Grupo Interinstitucional de Evaluación de la Docencia, incluyendo instituciones públicas como la UNAM y algunas privadas como la Universidad Iberoamericana (UIA) y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).

Fue hacia la segunda mitad de la década de los ochenta que instituciones públicas de educación superior en México, desarrollaron la investigación interesados en encontrar un sistema adecuado de evaluación docente desde diversas perspectivas y no solamente basado en una apreciación estudiantil. La Universidad Autónoma Metropolitana y la Universidad Autónoma de Aguascalientes fueron de las primeras en incursionar en este proceso.

El 8 de agosto de 2002, se creó el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) por decreto presidencial como organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Su tarea principal ha sido evaluar la calidad, el desempeño y los resultados

del Sistema Educativo Nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, así como difundir los resultados para apoyar la toma de decisiones, la mejora pedagógica en las escuelas y la rendición de cuentas.

En trabajos realizados a través de cuestionarios, encuestas de opinión a los alumnos, observación del trabajo del profesor en el aula, entrevistas, análisis de portafolio de trabajo, diarios de clase, o talleres de análisis, el docente no ha sido un partícipe activo en el proceso de evaluación de su propio desempeño en la mayoría de los casos. Los aspectos evaluados han dependido de factores tales como el curso del cual se trate, el nivel de la unidad en el mapa curricular, el grupo de edad en el que se trabaja o la carrera referida en nivel superior.

Actualmente, la ANUIES¹⁵ (2006), reconoce algunos aspectos cuestionables de la evaluación que plantean dudas respecto a su desempeño y apoyo al desarrollo de las IES¹⁶, algunas relacionadas con las sobreabundantes iniciativas de evaluación en las universidades, con los aspectos contradictorios de algunas de éstas, con la falta de integración entre las distintas iniciativas e inclusive con problemas derivados en su concepción. Asimismo, se debate la operación cotidiana de las diversas acciones de evaluación (Rueda, 2008, p.73).

Rueda Beltrán (2006) trabajó sobre una estrategia para lograr la participación del personal académico en el diseño y desarrollo de un proceso de evaluación docente en un intento por responder al contexto local contando con la opinión de los propios involucrados, podría pensarse en la recuperación del sujeto, no sólo como objeto a ser evaluado. El resultado de este análisis proporcionó información clave para construir la *Guía de evaluación de la docencia*

¹⁵ Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior

¹⁶ Instituciones de Educación Superior

universitaria, esto permitió incorporar en el proceso de evaluación a los profesores involucrados como elemento clave y con un propósito definido, el perfeccionamiento de su actividad.

En las dos últimas décadas, principalmente en las IES de los estados de la República Mexicana, las acciones alentadas por los agentes encargados del sector educativo se dirigieron a procurar compensaciones salariales, a aumentar el grado académico de los profesores universitarios, ampliar la estructura de los puestos de trabajo del personal de tiempo completo, y a fortalecer la infraestructura institucional para consolidar los cuerpos académicos; todo ello a través del diseño y puesta en operación de programas especiales en los que se privilegiaron las actividades de investigación. Durante este periodo, no hubo reconocimiento del papel fundamental de la función docente en las universidades, a pesar de que en muchas de ellas constituye prácticamente la única actividad realizada; con esto se evidencia la ausencia permanente de políticas dirigidas al desarrollo de la docencia universitaria en sí misma (Canales y Luna, 2003; Canales y Gilio, 2006 en Rueda, 2006, p.85).

García-Cabrera, Loredo y Carranza (2008), en el artículo *Análisis de la práctica educativa de los docentes: pensamiento, interacción y reflexión*, hacen referencia a una práctica reflexiva en una interacción dinámica en el aula, ampliando el análisis a lo que denominan práctica educativa que incluye elementos antes, durante y después de la práctica docente. Proponen tres dimensiones a evaluar de la práctica educativa de los docentes: el pensamiento didáctico del profesor y la planificación de la enseñanza; la interacción educativa dentro del aula hasta llegar a la reflexión sobre los resultados alcanzados. Partiendo de los resultados en estas dimensiones, proponen el abordaje de la formación docente.

Cerrando el documento, se ponen en la mesa de reflexión las siguientes cuestiones: ¿Qué función tiene la Universidad Pública para el Estado? ¿Podría concebirse como el espacio central en el que se reproduce un sistema o como la oportunidad de generar, crear y recrear ideas hacia la liberación del sujeto capaz de lenguaje y acción que interactúa con otros sujetos y llega a acuerdos? ¿Es el docente el principal responsable de la calidad educativa? ¿El docente evaluado se percibe como *sujeto* en este proceso?

Se sugiere, que los sistemas de evaluación de los docentes sean considerados no sólo en términos de instrumentos o procedimientos de evaluación, sino en términos de políticas que tengan en cuenta el sistema en que operan y las condiciones internas de los sistemas de educación superior. Pensar en la forma en que la competencia al interior de los claustros académicos, por lograr una mejor evaluación traducida en imposición de rangos con una visión individualista... "la forma en que esto puede lesionar o ha lesionado el tejido social de las instituciones no ha sido determinada" (Díaz Barriga 2008, p.198).

Referencias

- Asociación nacional de universidades e instituciones de educación superior. (2000) *La Educación Superior en el Siglo XXI. Líneas Estratégicas de Desarrollo*, México: ANUIES.
- Buendía, A. (2014) *Evaluación y acreditación de programas académicos en México: Revisar los discursos, valorar los efectos*. México: ANUIES
- Conde, A. (2011) *El Estado Evaluador, Problemas de la Educación en México*. Uruguay: Dirección de Investigación, Evaluación y Estadística.
- Díaz, B. (2008) *Impacto de la evaluación en la educación superior mexicana*. México: Plaza y Valdés Editores, S.A. de C.V.

- De Alba, A. (1984) *El currículum universitario de cara al nuevo milenio*. México: UNAM, Centro de Estudios sobre la Universidad.
- De Miguel, M. (1991) *Indicadores de rendimiento y evaluación de programas*. España: UNED.
- García, B., Loredo, J., Luna, E., Pérez, C., Reyes, R., Rigo, M. y Rueda, M. (2005). Algunas consideraciones sobre los aspectos teóricos involucrados en la evaluación de la docencia. En Rueda, M. y Díaz-Barriga (Coord.), *La evaluación de la docencia en la universidad. Perspectivas desde la investigación y la intervención profesional*. México: UNAM-Plaza y Valdés.
- García, B. Loredo, J. Carranza, G. (2008) Análisis de la práctica educativa de los docentes: pensamiento, interacción y reflexión. *Revista electrónica de investigación educativa*, 10(SPE), 1-15.
- García, J. (2005). El avance de la evaluación en México y sus antecedentes. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 10(27), 1275-1283.
- Habermas, J. (1975). *Crisis sistémica y Tendencias a la crisis en el capitalismo tardío*. En *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*. Argentina: Amorrortu.
- Habermas, J. (1981) *Teoría de la acción comunicativa I. Racionalidad de la acción y racionalización social*. Versión castellana de Manuel Jiménez Redondo. México: Taurus Humanidades.
- Habermas, J. (1990) *La lógica de las ciencias sociales*. España: Tecnos.
- Habermas, J. (1994) *Conciencia moral y acción comunicativa*. España: Planeta- Agostini.
- Habermas, J. (1995). *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío. Un concepto de crisis basado en las ciencias sociales*. Argentina: Amorrortu.
- Habermas, J. (2008) *El discurso filosófico de la modernidad*. Buenos Aires: Katz Editores.
- Habermas, J. (2009) *Ciencia y Técnica como «ideología»*. España: Tecnos.
- Horkheimer, M. (2003) *Teoría crítica*. Argentina: Amorrortu.
- Kosik, K. (1967) *Dialéctica de lo concreto*. México: Editorial Grijalbo.
- Puiggrós, A., Krotzsch, C. (1994) *Universidad y evaluación*. Estado del debate. Argentina: Aique grupo editor, S.A.

- Puiggrós, A., Gómez, M. (2002) *Alternativas Pedagógicas. Sujetos y prospectiva de la educación Latinoamericana*. Argentina: Miño y Dávila Editores.
- Ramírez, R.; González, L.; Rocha, B.; Valle, M. (2007) *La evaluación como racionalización en la universidad: estrategias de control y vigilancia*. México:UAEM.
- Ramírez, R. (2010) "Repensar el proyecto social, repensar el proyecto de la Universidad Pública" Ponencia presentada en el 10º.Congreso Retos y expectativas de la Universidad. México.
- Ramírez, R. (2004) *Las ciencias sociales o humanas. Un camino sinuoso para la científicidad de las mismas*.
- Ramírez, R. (2014) *Teoría Crítica de la sociedad, una lectura introductoria*. V. La Teoría de la Modernidad. México: UAEMex.
- Rojas, I. (2014) *Reseñas de sesiones del Doctorado en Ciencias con énfasis en Educación, Trabajo Social y Psicología*. UAEMex.
- Romero, L. (2008) *Concepciones de evaluación y de evaluación docente*. Colombia: Universidad Pedagógica Nacional. *Cuadernos de lingüística*, (10), 137-148.
- Rueda, M., Elizalde, L., & Torquemada, A. D. (2003). *La evaluación de la docencia en las universidades mexicanas*. *Revista de la Educación Superior*, 127, 71-77.
- Rueda, M. (2004). *La evaluación de la relación educativa en la universidad*. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 6 (2). Recuperado de <http://redie.uabc.mx/vol6no2/contenido-rueda.html>
- Rueda, M. (2006) *Evaluación de la labor docente en el aula universitaria*. México: UNAM CESU.
- Varela, G. (2008) *La educación superior en México: Planeación, evaluación y entorno*. Argentina: Colección Educación, crítica y debate. México: Ediciones EON.

Política pública de calidad en la educación media superior

Lizbeth Alondra Nangullasmú Sánchez¹⁷,
María del Pilar Elizondo Zenteno¹⁸

Universidad Autónoma de Chiapas

Introducción

Los estudios regionales constituyen una oportunidad para el abordaje de necesidades y problemáticas que afectan a la sociedad desde una perspectiva interdisciplinar, su relevancia radica en la posibilidad de plantear procesos de intervención que abonen a su solución.

Es de interés en el ámbito nacional e internacional los problemas que enfrentan los sistemas educativos para asegurar la calidad de sus egresados, en el documento se presentan los retos de la educación en el contexto global y local. Se enfatiza la necesidad de trabajar para impulsar el desarrollo endógeno desde el ámbito educativo, en este escenario se presenta la

¹⁷ alondra.nangullasmu@hotmail.com

¹⁸ mpzenteno1@hotmail.com

Reforma Integral de Educación Media Superior (RIEMS) y el Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) como una estrategia de la política pública en México para asegurar la calidad de la educación media superior.

La educación en el contexto global y local

La sociedad del siglo XXI se caracteriza por ser global, no existe una concepción clara de este término, algunos teóricos la asocian al flujo de información que provoca transformaciones sociales y de personalidad (Castells, 1994). Además es una forma de visualizar los fenómenos reales, pero también es una forma de pensar el mundo como único sitio social, ocasionado la pérdida de la distancia y de las fronteras. Amartya Sen (2007) explicita que “bajo ese concepto se colocan multitud de interacciones culturales y científicas a través de las fronteras, hasta la ampliación de las relaciones económicas y comerciales en todo el mundo” (p.169).

Sin duda los esquemas de interacciones en el mundo han provocado un reordenamiento social, que aún está en proceso y no es evidente cuando pueda terminar; en este contexto es necesario que se trabaje desde la localidad para enfrentar los desafíos de la globalización, entre los que destacan: gobernabilidad, equidad, competitividad e identidad. Samper (2002) considera que:

La llave maestra para enfrentar estos retos es la educación, en la medida en que ayuda a la gobernabilidad al crear ciudadanía; mejorar la equidad al actuar como instrumento de distribución de ingreso; aumenta la competitividad mediante el aprendizaje productivo, y contribuye a fortalecer la identidad como eje articulador de la propuesta. (p.45).

Para lograrlo es necesario pensar en las exigencias del mundo global, así como diseñar un proyecto de intervención dirigido al ámbito local, apostando a la descentralización con el uso de estrategias endógenas que permitan dinamizar la educación y asegurar su calidad. El enfoque comunitario, permite concebir que los actores adquieren un papel primordial en los procesos (Parsons, 2007), situación que aplica a la comunidad escolar en la gestión de la calidad educativa.

En México existen esfuerzos concretos que tienen como principio fundamental la búsqueda de la calidad, como es el caso de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) y el Sistema Nacional de Bachillerato (SNB). Sin embargo, se reconoce que la RIEMS y el SNB como política pública es dictado por el gobierno en el poder, el cual retoma recomendaciones de organismos internacionales, por lo que desde los estudios regionales se posibilita el acercamiento tanto macro social, así como la recuperación de la percepción de los actores a través del análisis micro social generado en el ámbito local, el proceso analítico implica el contraste entre el posicionamiento de la teoría organizacional que concibe las evaluaciones externas como una oportunidad para intercambiar experiencias; y las micro historias generadas en los centros escolares.

Conceptualización de región

El abordaje de las necesidades sociales desde los estudios regionales implica “la necesidad de pensar los problemas actuales de manera integral, incorporando aspectos tanto culturales como naturales que marcan la actuación de las personas en contextos diversos” (Pons y Chacón, 2016: 02), este campo de estudio posibilita el abordaje interdisciplinar de las

temáticas de interés. Las políticas públicas y la teoría organizacional son disciplinas que de manera conjunta aportan al análisis del modelo de gestión de la calidad utilizado para impulsar la RIEMS.

Es importante reconocer que ambas disciplinas aún no logran consenso en su conceptualización. Las políticas públicas desde la perspectiva de Méndez (2015), deben cumplir con seis elementos que la hacen política: 1) el problema, 2) el diagnóstico, 3) la solución, 4) la estrategia, 5) los recursos y 6) la ejecución. El modelo de gestión de calidad se ha convertido en un elemento presente en la política pública en materia educativa, lo que ha permitido generar nuevas estructuras organizacionales que han permitido su abordaje desde el neo institucionalismo sociológico centrado en los significados del sistema y su construcción en la acción social. Por lo que “el entorno institucional de las organizaciones debe ser conceptualizado no sólo como una bodega de recursos sino como una fuente de significados para los miembros de la organización” (Pérez y Valencia, 2004, p. 92).

El estudio del hecho social es una situación que debe vincularse a lo material, dejando de lado la visión abstracta, haciendo consiente que la ubicación espacial del fenómeno solo puede ser estudiada a partir de leyes sociales. El estudio de una problemática desde la perspectiva regional implica tomar posicionamiento en relación a la región, concibiendo el espacio como una dimensión que condiciona la existencia de los procesos naturales y sociales que se desarrollan.

Para Ortega (1998), la región se conforma por dos elementos: 1) porción de territorio, lo que conlleva partes o segmentos de un territorio más amplio, y 2) circunstancia, que constituye la característica del territorio. Es importante considerar que en el proceso de investigación se enfatizan las características para determinar los límites del territorio de estudio.

Palacios (1983), realiza dos agrupaciones del concepto de región:

El primero, incluye todas las formulaciones... convencionales, cuyo rasgo característico es el de hacer abstracciones de toda consideración histórico-social y así postular conceptos que se pretende sean universales; el segundo, agrupa a aquellas elaboraciones cuyo punto de partida es precisamente el reconocimiento de la vigencia de un sistema social históricamente determinado, el cual da origen a toda concepción regional en la medida en que sostiene que la ocupación del territorio está condicionada por el tipo de relaciones sociales prevalecientes entre los grupos humanos que se asienta en determinadas partes del continuo geográfico (p.4).

La región independientemente del grupo al que se afilie, es concebida como un ámbito colectivo que puede ser diverso pero se caracteriza por su coherencia, los procesos sociales determinan su tamaño, forma, localización, etc. En otras palabras, la región constituye “la forma espacial de un subsistema social históricamente determinado, entendiendo como forma espacial a una configuración territorial cuya lógica puede entenderse a partir de un proceso social concreto que acusa regularidad y recurrencia” (Palacios, 1983. p.8).

Existen posicionamientos que conceptualizan a la región “como el eje transversal que permite comprender, explicar y ofrecer propuestas de solución a los problemas que caracterizan la sociedad actual” (UNACH, 2008:16). Desde esta perspectiva es importante considerar que es posible contribuir a través de procesos de intervención a la resolución de necesidades y problemáticas sociales. El modelo de gestión busca precisamente ofrecer alternativas a las organizaciones, entre ellas la escolar, para mejorar la calidad de los procesos y por ende de sus productos, en este caso los egresados.

La política pública que busca impulsar la calidad educativa en el nivel medio superior desde un modelo de gestión puede ser abordado desde la región plan, también denominada región programa, por estar integrada formalmente como una estructura administrativa que opera el Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), institución encargada de acreditar en nivel de adopción de la RIEMS.

Organismos internacionales y política de calidad educativa

Las problemáticas que enfrentan las instituciones educativas para el impulso de la gestión de la calidad es abordado por organismos internacionales que emiten recomendaciones a los sistemas educativos de los países miembros, en el caso de México toma como principal referencia a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO por sus siglas en inglés). Los organismos mencionados han configurado una región internacional que puede ser conceptualizada como "cualquier área geográfica que abarque dos o más Estados Nacionales o partes de éstos..., a partir del incremento de los contactos e intercambios internacionales y transnacionales a su interior, comienza a transformarse de un sujeto pasivo en un sujeto activo, capaz de articular los intereses de sus ciudadanos por diferentes vías" (Alzugaray, 2009:10).

Los organismos internacionales generan procesos de análisis de las problemáticas que son comunes entre las naciones, como es el caso de la calidad de la educación ofertada a la población en edad escolar; como resultado del proceso de análisis se generan recomendaciones que constituyen el marco de la política mundial.

Referentes internacionales de la política de calidad educativa

Diversos países no pueden negar el peso de las políticas dictadas a nivel internacional en las políticas públicas que explicitan, existen documentos que han evidenciado la necesidad de adoptar la calidad educativa como una problemática que debe intervenir desde la política pública. Conceptualizaremos a la política pública como la acción del gobierno para dar respuestas a las problemáticas de interés público, por lo tanto puede ser entendida como el “conjunto de concepciones, criterios, principios, estrategias y líneas fundamentales de acción a partir de las cuales la comunidad organizada como Estado decide hacer frente a desafíos y problemas que se consideran de naturaleza pública” (Garza, 2006, p. 47). Las políticas públicas definen espacios de acción tanto para el gobierno como para los actores de sectores sociales y privados; los cuales son expresados a través de planes, programas, estructuras institucionales, normatividades, criterios y lineamientos.

Diversos documentos emitidos por los Organismos Internacionales han sido retomados en las políticas públicas de diversos países, entre ellos México. A continuación se describen aquellos que han marcado tendencia en el ámbito educativo:

- *Declaración Educación para Todos* (UNESCO, 1990), documento que explicita en el Objetivo 6 la necesidad de asegurar la calidad en la educación. Reconoce la importancia de contar con recursos, asegurar la pertinencia de planes y programas de estudio; así como la adopción de estrategias de enseñanza-aprendizaje que sean eficaces. Invita a las instituciones educativas a participar en evaluaciones nacionales, regionales e internacionales.

- *Replantear la Educación* (UNESCO, 2015), reconoce que existe un interés cada vez mayor por realizar evaluaciones a gran escala, desplazando el foco de atención de los contenidos hacia los procesos de evaluación continua que contribuyan al desarrollo de competencias.
- *Agenda para el Desarrollo Sostenible* (ONU, 2016), plantea como objetivo “Garantizar una educación inclusiva y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (p.16). El documento invita a optimizar el desarrollo de competencias a través de la construcción de ambientes estimulantes, haciéndose necesario contar con instalaciones escolares suficientes y pertinentes; así como brindar a los estudiantes becas que permitan su dedicación exclusiva y asegure la conclusión de sus estudios.
- *Recomendaciones de Políticas Educativas en América Latina en Base al Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo* (UNESCO, 2016). En el documento se reconoce los desafíos que enfrentan los sistemas educativos, destacando el nivel socioeconómico de las familias; la ruralidad e indigenismo presente en aproximadamente el 30% de los planteles de la región; aunado a la frecuencia de inasistencia de los estudiantes ante la necesidad de trabajar para apoyar al gasto familiar.

Se conceptualiza el ámbito escolar como “la institución social a la que se ha asignado el papel de materializar el desarrollo integral de los estudiantes, siendo uno de los espacios de mayor socialización, desarrollo personal y construcción del sentido de comunidad de las sociedades contemporáneas” (UNESCO, 2016, p. 114).

Las recomendaciones emitidas por la UNESCO reconocen la necesidad de realizar un trabajo sistémico, siendo necesario crear estándares que permitan definir funciones y responsabilidades de los directivos, es además necesario caracterizar a los directores y sus condiciones laborales, así como impulsar la creación de redes entre directores para compartir buenas prácticas y generar espacios de sinergia. La selectividad de directores debe responder a su trayectoria profesional, y contar con formación profesional para realizar la función.

Se reconoce la práctica docente como un aspecto clave del apoyo emocional brindado al estudiante, así como en la generación de ambiente de aprendizaje en el aula y apoyo pedagógico. Al igual que para la función directiva, es necesario establecer estándares profesionales para los docentes, que evidencie el trabajo realizado para favorecer el desarrollo de competencias en sus estudiantes.

Los documentos publicados por organismos internacionales se han convertido en un referente para la política pública de diversos países, México no ha sido la excepción, cada uno de los elementos descrito hasta este momento han sido considerados en el Plan Nacional de Desarrollo de diversas gestiones presidenciales. La gestión 2013-2018 aborda la necesidad de asegurar la calidad de la educación, para ello se plantea programas y estrategias, para la educación media superior se ha establecido la RIEMS y el SNB.

La política pública de calidad educativa en México

Las políticas internacionales han repercutido en las adoptadas en el país, en México las políticas públicas se explicitan en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), documento sexenal que presenta el nivel de planeación general y se articula al presupuesto público del país, "ahí se

describen los problemas que se incluirán en la agenda pública y se establecen los objetivos y las estrategias para atenderlos, así como los temas de los programas sectoriales, regionales, temáticos, institucionales y especiales” (Guzmán, 2007, p. 146).

Del PND se despenden los Programas Sectoriales, los cuales permiten realizar una regionalización funcional establecida por el ámbito público que busca impulsar mejoras administrativas en el proceso de implementación de sus políticas, generalmente este tipo de regionalización no despierta resistencias y establece propósitos que generalmente pueden evidenciar su eficiencia (Boisier, 2007).

En México se ha establecido a través de la RIEMS una estructura funcional que busca establecer mecanismos para operar el SNB como medio para acreditar la calidad de los planteles de Educación Media Superior (EMS).

La educación media superior en la política pública nacional

Para comprender la política pública de cualquier país, en este caso de México, es necesario reconocer el tipo de régimen en la que se origina (Medellín, 2004), lo que implica dar cuenta de la capacidad del Estado para lograr que los ciudadanos adopten en sus prácticas los principios y valores institucionales para ello deben preverse límites y posibilidades de la acción de gobierno.

Para identificar la política en materia educativa implementada en México, específicamente para la EMS, se presenta el PND de las últimas cuatro gestiones presidenciales, enfatizando las gestiones 2007-2012 y 2013- 2018 que impulsan la RIEMS.

Iniciaremos con el PND 1995-2000, el cual reconoce a la EMS como una estrategia para el desarrollo, siendo indispensable contar con personal académico calificado, planes de estudio pertinentes que ofrezcan contenidos necesarios para la vida profesional, además garanticen la eficiencia terminal. En el PND 2001-2006, se reconoce que la educación es la columna vertebral del desarrollo, por lo que se explicita el impulso a una revolución educativa que permita ofrecer mejores niveles de vida a los mexicanos y elevar la competitividad del país a nivel mundial.

En la misma línea, el PND 2007-2012 concibe que “una educación de calidad debe formar a los alumnos con los niveles de destrezas, habilidades, conocimientos y técnicas que demanda el mercado de trabajo. También promover la capacidad de manejar afectos y emociones, y ser formadora en valores” (Poder Ejecutivo Federal, 2007, p. 10). Para hacer operativa la política pública se firman los Acuerdos Secretariales que impulsan la Reforma Integral de la RIEMS y explicitan las formas de operar el SNB, entre los que destacan:

- Acuerdo 442 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un Marco de Diversidad
- Acuerdo 444 por el que se establece las competencias que constituyen el marco curricular común de Educación Pública
- Acuerdo 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada
- Acuerdo 449 por el que se establecen las competencias que definen el Perfil del Director en los planteles que imparten educación del tipo medio superior

- Acuerdo 480 por el que se establecen los lineamientos para el ingreso de instituciones educativas al Sistema Nacional de Bachillerato

En el PND 2013-2018, se describe las metas que permitirán hacer frente a las problemáticas que afectan a la mayoría de los ciudadanos, de las cinco metas nacionales, retomamos específicamente la Meta III: México con educación de calidad.

En el diagnóstico presentado por el ejecutivo puede observarse la necesidad de asegurar la articulación del Sistema Educativo Nacional al mundo. Se reconoce que existe preocupación por elevar la eficiencia terminal de los alumnos que estudian la educación básica, así como la preocupación por que los jóvenes realicen sus estudios en ambientes seguros, siendo indispensable prevenir cualquier manifestación de violencia. Se explicita que la población que percibe bajos ingresos tiene menores posibilidades de acceder a instituciones de calidad, siendo difícil asegurar la conclusión satisfactoria de los estudios.

El PND 2013-2018 concibe a la EMS como obligatoria en el sistema educativo nacional, haciéndose necesario asegurar el acceso y cobertura del nivel a los jóvenes en edad de cursar el bachillerato, así como su conclusión satisfactoria evitando el abandono escolar. Uno de los desafíos es responder a los atributos que la RIEMS ha planteado a las escuelas para asegurar que sus egresados desarrollen las competencias genéricas, disciplinares y profesionales que promueve el MCC.

La evaluación de la adopción de los atributos de la RIEMS en los planteles está a cargo del Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior (COPEEMS), de lograrse un resultado favorable en el proceso el plantel accede al SNB. Hasta julio de 2016 existían 2,114 planteles en el SNB que representa el 40.06% de la matrícula nacional. El Programa Sec-

torial de Educación exhorta a perseverar en la búsqueda de la calidad educativa, por lo que invita a consolidar el SNB. Establece como estrategia: 2.2.Consolidar el Sistema Nacional de Bachillerato, universalizar el Marco Curricular Común y fortalecer la profesionalización docente y directiva. De la cual se deriva las siguientes líneas de acción (SEP, 2013, p.49):

- Revisar el sistema de incentivos para favorecer el ingreso y permanencia de planteles públicos y particulares en el Sistema Nacional de Bachillerato.
- Establecer un sistema de indicadores para apoyar la toma de decisiones y la mejora continua de la calidad educativa.
- Utilizar el sistema de indicadores para facilitar a los planteles públicos de educación media superior ingresar o avanzar en el Sistema Nacional de Bachillerato.
- Impulsar programas dirigidos a cerrar las brechas en el desempeño entre planteles y subsistemas y favorecer el acceso con equidad al Sistema Nacional de Bachillerato.
- Fortalecer la portabilidad de estudios y el libre tránsito de estudiantes entre subsistemas y planteles de educación media superior.
- Impulsar la universalización del Marco Curricular Común en los planteles federales, estatales y particulares de la educación media superior.
- Fortalecer la profesionalización docente y directiva en la educación media superior mediante la instrumentación de lo previsto en la Ley General del Servicio Profesional Docente.

- Diseñar e impulsar esquemas de formación continua para profesores de educación media superior, congruentes con la Ley General del Servicio Profesional Docente.
- Desarrollar programas de formación y actualización de directores para la gestión escolar.
- Impulsar la coordinación con las autoridades educativas estatales para regular y transparentar más efectivamente el otorgamiento e inspección del RVOE.

En Chiapas, el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 enfatiza que las instituciones de EMS presentes en el estado han favorecido el desarrollo humano, sin embargo no han logrado responder cabalmente a las problemáticas socioculturales, políticas y económicas que enfrentan las diversas regiones, así como aquellas que tienen potencial para su desarrollo. Además, enfatiza que aunque los diversos subsistemas que ofertan EMS asumen de manera formal el impulso del MCC para el desarrollo de competencias, en la práctica aún imperan procesos de aprendizaje tradicional, en los cuales sobresalen los conocimientos declarativos dejando de lado los conocimientos procedimentales.

Como ha podido observarse la política pública educativa nacional pondera la implementación de acciones que permitan asegurar la calidad en la Educación Media Superior.

La reforma integral de educación media superior y el sistema nacional de bachillerato

El PND y el Programa Sectorial de Educación permiten establecer una regionalización funcional también denominada región plan, la cual es operada a través de “un espacio continuo delimitado con el fin de aplicar en él un plan o programa de desarrollo regional” (Salguero,

2006, p.15). La RIEMS y el SNB constituyen un esfuerzo que impulsa los principios de calidad, equidad y cobertura de la EMS, para su operatividad se ha establecido una estructura administrativa que ha explicitado las reglas y recursos disponibles para concretar acciones, monitorearlas y evaluarlas de manera continúa. En el proceso han participado varias agencias en el país, las cuales son instancias mediadoras que establecen una red de colaboración que permiten concretar prácticas relativas a procesos de evaluación para la conformación del SNB.

La RIEMS y SNB reconocen que existe una distribución del servicio educativo geográficamente desequilibrada, acentuando las desigualdades en las zonas rurales, para hacer frente a la problemática se han brindado paliativos que no han logrado revertir la situación; es necesario modificar la estrategia y apostar al desarrollo endógeno que busca el crecimiento y la transformación a través del potencial existente en el territorio; generar inversiones de agentes públicos y privados, y realizar la administración de recursos desde la comunidad.

Se espera que a través de la gestión de la calidad se construya “una organización social en donde mediante la tradición, la costumbre y el cuerpo legal se tiende a crear patrones de comportamiento durables y rutinarios” (Sánchez, 2011), los cuales sean evaluables y acreditables. Sin embargo el proceso no debe ser entendido como supervisión, por el contrario constituye una oportunidad de aprendizaje entre pares académicos. El SNB es una institución estrechamente relacionada con los mecanismos de asignación presupuestal, por lo que los lineamientos de evaluación son modificables constantemente, con la intención de contribuir a:

- Identificar las capacidades de los actores
- Definir necesidades de capacitación, así como diseñar e implementar procesos formativos para la habilitación de capacidades claves

- Gestionar recursos que impacten al desarrollo educativo y social
- Recabar información sobre los niveles del SNB, para proyectar la promoción del plantel hasta posicionarse en el nivel I
- Diseñar la estrategia de gestión de la calidad de manera interna
- Establecer estrategias de colaboración con planteles del subsistema y de otros subsistemas.

La RIEMS y el SNB han sido implementados desde 2008, su propósito es impactar de manera positiva en los resultados de la EMS así como repercutir en el desarrollo de la región y del sistema educativo nacional, para lograrlo es indispensable que agentes y actores participen de manera activa y colaborativa. El esfuerzo requiere “diseño + construcción + conducción, por un lado, y brisa favorable, por otro, configuran los elementos que hacen posible disfrutar el juego. Elementos internos y externos, elementos que tienen que ver con la construcción del artefacto y con la capacidad de manejarlo en un entorno turbulento” (Boisier, 1997: 08), sin duda la política pública de calidad educativa enfrentan un entorno turbulento que debe superarse.

Conclusión

La RIEMS y el SNB es una política pública enmarcada en un contexto globalizado, su regionalización como plan o programa ha permitido a los gobiernos que la impulsa establecer estructuras para su operatividad, es importante que en el contexto local se analice la pertinencia de la Reforma desde los ámbitos macro y micro.

El análisis de su implementación puede permitir identificar elementos que impulsen el desarrollo endógeno de los subsistemas y de los planteles en los cuales se implementa, el reto es convertir este esfuerzo en un impulsor del desarrollo y no caer en procesos de simulación en los que el único propósito sea la acreditación como un trámite administrativo, dicha situación en lugar de beneficiar puede convertirse en un cáncer que poco a poco aniquile la posibilidad de brindar educación de calidad a los estudiantes del nivel.

Referencias

- Alzugaray, C. (2009). *La Construcción de Regiones: un Acercamiento Teórico Inicial para su Aplicación Comparada a América Latina y el Caribe*. (No. 20). Centro de Estudios y Programas Interamericanos. Recuperado a partir de http://interamericanos.itam.mx/working_papers/20ALZUGARAY.pdf
- Boisier, S. (1997) El vuelo de una cometa. Una metáfora para una teoría del desarrollo territorial [versión electrónica]. *Eure*, XXIII (69), 7-29. <http://www.eure.cl/media/uploads/pdf/Doc0001.pdf>
- Boisier, S. (2007). *Territorio, Estado y Sociedad en Chile. La dialéctica de la descentralización: entre la geografía y la gobernabilidad*. (Doctoral). Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares, España.
- Castells, M. (1994). "Flujos, redes e identidades: una teoría crítica de la sociedad informacional", en *Nuevas perspectivas críticas en educación*, Barcelona: Paidós.
- Garza, E. (2006). *Política Pública en Democracia*. México: F.C.E.
- Guzmán, F. (2007). Institucionalización de la perspectiva de género: políticas y presupuestos en México. En *Políticas sociales y género. Tomo I. La institucionalización*. México: Flacso.
- Medellín, P. (2004). La política de las políticas públicas: propuesta teórica y metodológica para el estudio de las políticas públicas en países de frágil institucionalidad. Naciones Unidas, CEPAL. Recuperado a partir de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6082/S047566_es.pdf;jsessionid=D5DB6E-F699A3EE1462D0D6F7D88DF3C0?sequence=1

- Méndez, J. L. (2015). *Análisis de políticas públicas: Teoría y casos*. México D.F.: El Colegio de México.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1990). Declaración Mundial sobre Educación para Todos. UNESCO. Recuperado a partir de http://www.unesco.org/education/pdf/JOMTIE_S.PDF
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2015). *Replantear la educación ¿Hacia un bien común mundial?*. Francia: UNESCO.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2016). Recomendaciones de Políticas Educativas en América Latina en Base al TERCE. UNESCO. Recuperado a partir de <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002435/243533s.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. (2016). Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe. ONU. Recuperado a partir de <http://www.sela.org/media/2262361/agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf>
- Ortega, S. (1998). Reflexiones sobre metodología de la historia regional en México. Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM.
- Palacios J.J. (1983). El concepto de región: la dimensión espacial de los procesos sociales, en: revista Interamericana de planificación. Vol. XVII, No. 66. México. Pp. 56-68.
- Parsons. W. (2007). Políticas públicas: una introducción a las teorías y la práctica del análisis de políticas públicas. Flacso-México. México.
- Pérez, G., y Valencia, L. (2004, junio). El Neoinstitucionalismo como Unidad de Análisis Multidisciplinario. *Actualidad Contable FACES*, 8, 85-95.
- Poder Ejecutivo Federal. (1995). Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd.htm>
- Poder Ejecutivo Federal. (2001). Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd.htm>
- Poder Ejecutivo Federal. (2007). Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd.htm>

- Poder Ejecutivo Federal. (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd.htm>
- Pons, L. y Chacón, K. (2016). Los estudios regionales: transdisciplina y regionalización. Apunte del Seminario General de Estudios Regionales. Chiapas, México: Universidad Autónoma de Chiapas.
- Salguero, J. (2006). Enfoque sobre algunas teorías referentes al desarrollo regional (p. 20). Presentado en Conferencia Estatutaria, Bogotá: Sociedad Geográfica de Colombia Academia de Ciencias Geográficas.
- Samper, E. (2002). Educación y globalización. En *Educación y Globalización: los desafíos para América Latina* (Vol. I). Chile: Organización de Estados Iberoamericanos.
- Sánchez, I. L. (2011). Calidad institucional, desaceleración del crecimiento y subdesarrollo en México. In *Nuevos Enfoques del Desarrollo. Una Mirada desde las Regiones* (pp. 049–100). Chihuahua, México: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Secretaría de Educación Pública. (2013). Programa Sectorial de Educación 2013-2018. SEP. Recuperado a partir de http://www.sep.gob.mx/es/sep1/programa_sectorial_de_educacion_13_18#.WC0hftzu00o
- Sen, A. (2007). Identidad y violencia. La ilusión del destino. Madrid: Katz.
- Universidad Autónoma de Chiapas. (2008). Plan de Estudios del Doctorado en Estudios Regionales. Chiapas, México: UNACH.

La práctica docente desde la categoría de trabajo en educación básica

Leonor Eloina Pastrana Flores¹⁹

Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México

Presentación

A partir de la Reforma Educativa del 2013, las expectativas para la educación formal desde distintos sectores sociales están amplificadas y los actores educativos en consecuencia se sienten sobre-demandados en varias dimensiones de su hacer cotidiano.

Desde los referentes con que cuento, se advierte una saturación de tareas, expresada en multitud de actividades con diversos sentidos para la enseñanza en el aula y la gestión de la escuela, también hay otras actividades con sentidos más allá de la enseñanza y de la gestión

¹⁹ elopasflo@hotmail.com

que ocupan mucho del tiempo cotidiano y que incluso lo rebasan. Se puede hablar de sobreabundancia de tareas inherentes o no al aula o a la escuela que han rebasado a los docentes y directores.

Ubicación teórica, metodológica y contextual del estudio

Las distintas dimensiones de la práctica docente, propuestas por Fierro, Fortoul y Rosas (1999), junto a los planteos del docente como persona, trabajador y profesional de Martínez, Collazo y Liss (2009), quienes derivan de haber conceptualizado al docente y al director como sujetos enteros en sus condiciones específicas de práctica como contenido central de su trabajo. Cada una de las dimensiones de la práctica supone componentes específicos y variados conforme al sujeto concreto que ejerce la docencia o la dirección escolar en condiciones particulares; las cuales integran el contenido del trabajo docente cotidiano.

Con base en los casos de directores y docentes entrevistados del Estado de México, es que se ha hecho el análisis que se presenta a continuación:

1º Director de escuela primaria, vespertina, Ecatepec de Morelos (Escuela 1)

2º Director de escuela primaria, vespertina, San Salvador Atenco (Escuela 2)

3º Directora de escuela secundaria, matutina, Ecatepec de Morelos (Escuela 3)

4º Docente frente a grupo, primaria vespertina, Ecatepec de Morelos (Escuela 1)

5º Docente frente a grupo, primaria vespertina, Ecatepec de Morelos (Escuela 1)

6º Docente frente a grupo, primaria vespertina, Ecatepec de Morelos (Escuela 2)

7º Docente frente a grupo, secundaria matutina, Ecatepec de Morelos (Escuela 3)

8º Director de escuela primaria, matutina, Los Reyes La Paz (Escuela 4)

La sistematización y análisis del material de campo se han realizado desde la perspectiva cualitativo-interpretativa y etnográfica que caracterizó a esta investigación, en la cual se asume tanto la implicación del investigador como la reflexividad en el proceso indagatorio como recurso de auto-vigilancia y distanciamiento analítico en la construcción del conocimiento socio-escolar (Bertely, 2000; Erickson, 1989; Rockwell, 2009).

La realidad cotidiana del docente desde la categoría de práctica docente y sus dimensiones

Desde la normatividad oficial se define al personal docente del siguiente modo:

XXV. Personal Docente: Al profesional en la Educación Básica y Media Superior que asume ante el Estado y la sociedad la responsabilidad del aprendizaje de los alumnos en la Escuela y, en consecuencia, es responsable del proceso de enseñanza aprendizaje, promotor, coordinador, facilitador, investigador y agente directo del proceso educativo [...] (SEGOB, 2013).

A partir del documento Perfiles, Parámetros e Indicadores, organizados a partir de cinco dimensiones, se dice que:

Este perfil corresponde a la función docente y a la función que realiza el personal técnico docente, en los tres niveles de la Educación Básica (Preescolar, Primaria y Secundaria) y tiene un carácter nacional. Está integrado por cinco dimensiones que describen los dominios fundamentales del desempeño docente:

[1] *Un docente que conoce a sus alumnos, sabe cómo aprenden y lo que deben aprender.*

[2] *Un docente que organiza y evalúa el trabajo educativo, y realiza una intervención didáctica pertinente.*

[3] *Un docente que se reconoce como profesional que mejora continuamente para apoyar a los alumnos en su aprendizaje.*

[4] *Un docente que asume las responsabilidades legales y éticas inherentes a su profesión para el bienestar de los alumnos.*

[5] *Un docente que participa en el funcionamiento eficaz de la escuela y fomenta su vínculo con la comunidad para asegurar que todos los alumnos concluyan con éxito su escolaridad. (SEP, 2016, p.12).*

Desde la cotidianidad escolar, en efecto, mucho de la definición anterior cabe y hasta es rebasada, pues la práctica docente es una praxis educativa tanto en el aula como a nivel institucional y en la relación escuela-comunidad, que implica un hacer desde distintas dimensiones; las que se han sido consideradas en este análisis y que han llevado a la caracterización de los rasgos cotidianos del trabajo docente, se desarrollan enseguida.

La dimensión personal del docente y/o del director/a refiere a su constitución subjetiva con base en su historia personal, formación general y académica, también incluye su trayectoria profesional y de servicio.

Me hice maestra por tener una profesión segura, eso de tener tu plaza era un aliciente para estudiar en la escuela normal; podías ayudar a tus padres y abrirte camino (Esc. 2, Ent.: 16-06-2014).

La dimensión interpersonal remite a las relaciones humanas en general, afectivas o de amistad que se entablan dentro de la escuela, así como las interacciones laborales, jerárquicas, de intercambio entre docentes, del docente con sus alumnos, los padres/madres de familia, etcétera y que integran en conjunto un ambiente social; como expresa una directora de primaria:

Siempre vi que la maestra Sara estaba de mal humor, me contestaba mal. Pocas veces participaba (en las reuniones), un día me senté a platicar con ella; le dije okey, te caigo mal, pero el trabajo es el trabajo y procura hacerlo lo mejor que puedas y ella se soltó diciendo muchas cosas que le aquejaban. Entendí su actitud hacia la escuela, pero le recalqué que tenía que superarlas, y que me considerara su amiga; afortunadamente respondió, a tal grado que cuando se cambió (de escuela), lloramos las dos. Puedes como director entender al maestro, hay que saberle llegar; sólo que de veras estén muy amargadas, ahí ya no puedes hacer nada. Hay maestras muy ácidas, que yo les decía: dime que te he hecho, a lo mejor ya traemos rencillas desde la otra vida (risa). Creo que podemos conocerlos y comprenderlos en su vida personal siempre y cuando no se pasen (Esc. 1, Ent.: 28-02-2014).

La dimensión organizacional implica un clima laboral fincado sobre una micro-estructura local de trabajo, donde interviene también de diversas formas y con distintos sentidos ese ambiente de relaciones humanas. La organización del trabajo en la escuela tiene fuertes nexos con el ámbito académico; como se muestra enseguida:

No todos los maestros jalan parejo, en eso de los proyectos, rutas de mejora o cómo se llamen o lleguen a llamar, algunos compañeros docentes únicamente te dan el avión, pero a la hora de la hora siguen trabajando igual. Aunque digan que ya estamos en la era de la transformación educativa, veo a muchos igual. Incluso yo mismo, de repente digo: ¿cuál es la diferencia? (Esc. 1, Ent.: 05-03-2014).

La dimensión académica incluye tanto la formación del docente y/o del director como la organización de la escuela para la realización de sus tareas educativas. Por ejemplo, la valoración magisterial de ciertos grados en la escuela primaria:

Me parece que no hay diferencias entre el trabajo que hay en uno u otro grado, es de acuerdo al compromiso que tú asumas, lo que pesa en sexto grado es el estatus, como que él que está en sexto grado ya sabe mucho, él que llega a sexto es porque domina todos los contenidos, sino pasas de cuarto es porque nada más hasta ahí llega tu capacidad, incluso yo llegué a pelear por el sexto grado, ¿por qué puros grados inferiores? (Esc. 2, Ent.: 11-12-2013).

La dimensión pedagógica y/o didáctico-curricular abarca las tareas de enseñanza y la generación de ambientes de aprendizaje, por lo que se relaciona con las cuestiones didácticas y curriculares propias del ejercicio docente como profesionales de la educación.

Uno como maestro frente a grupo (en secundaria), requiere de conocimientos específicos por la materia que impartes, de conocer nuevas estrategias, de ampliar tus maneras de acercarte a los alumnos (Esc. 3, Ent.: 07-03-2014).

La dimensión profesional alude a la perspectiva técnica propia de la tarea docente, integra formación, dominio de contenidos, manejo de grupo, conocimiento de los enfoques y programas de estudio, capacidad de dosificación curricular; pero, sobre todo una concepción del proceso educativo escolar formal, del alumnos y sus posibilidades de aprendizaje, así como de su propia labor y auto-percepción docente. Si bien tiene mucha relación con las dimensiones académica y pedagógica, esta dimensión pretende situarse más allá de la enseñanza como

actividad y centrarse sobre todo en la concepción docente de manera integral. Un maestro de primaria, por ejemplo, muestra una concepción construida de la docencia con base en su experiencia laboral:

Cuando yo salí de la normal, me mandaron a X, allí trabajé en varias escuelas con varios directores y ahora que trabajo aquí, me doy cuenta que muchas cosas que ves en otros lados están mal aquí; por eso cuando se sugiere que no nos deleguen actividades administrativas, hasta se molestan, pero si tú ya lo viviste en otro lado es porque así debiera de ser, que uno como docente se ocupe solamente de las actividades del aula (Esc. 1, Ent.: 21-02-2014).

La dimensión socio-comunitaria está referida al ámbito de lo que se ha denominado relación escuela-comunidad/entorno. Aquí se define como la interacción y el vínculo de la escuela con su área de afluencia e influencia; por lo que resultan de importancia, los rasgos sociales y culturales de los usuarios que atiende y sus familias. Es a través de las actividades y tareas de esta dimensión que se resuelven el financiamiento, el mantenimiento escolar y el acopio de materiales para la enseñanza. En una escuela primaria encontré una relación de apoyo de los padres/madres de familia para las tareas del aula.

A veces vienen los padres a dar conferencias a los niños, o les cuentan cuentos, o les traen una actividad como payasos para motivarlos, la otra vez trajeron a una tarántula viva para la clase de Ciencias Naturales, los niños estaban impresionadísimos y bien contentos; pero es algo que desafortunadamente no se da en todos los grupos (Esc. 1, Ent.: 28-02-2014).

La dimensión administrativa remite a las reglas técnico-instrumentales de control y seguimiento de las escuelas desde la perspectiva del sistema educativo y de otras dependencias gubernamentales que consideran pueden aterrizar sus programas a través de las escuelas. Esta

dimensión representa para las “unidades singulares del sistema educativo”, una carga excesiva de papelería oficial que atender tanto para directores como para docentes. En alguna ocasión observé lo siguiente:

Una maestra de primaria (D) que apoya a la dirección del plantel pasó a los salones con unas hojas y le pidió a la maestra B que las llenara, con la siguiente frase:

D.: urge que pongas en este formato datos de padres de familia.

(La maestra B asintió abrumada, ya que sus alumnos estaban algo inquietos)

B.: ¿para cuándo es?

D.: ¿me lo llevas o paso por la hoja? (fue la respuesta y siguió su camino hacia otro salón).

(Esc. 1, Reg.: 13-09-2013).

La dimensión laboral contiene al maestro como trabajador y a la escuela como centro de trabajo, pues la docencia es ejercida como una tarea remunerada con dinero público, con las obligaciones y derechos a que da lugar.

La recepción misma de los lineamientos reformadores, pasa por este tamiz, como ejemplo, una maestra que también es directora de primaria narra su experiencia en este sentido:

Cuando les planteé a los compañeros que ahora en lugar del proyecto escolar íbamos a desarrollar una ruta de mejora, se indignaron y tienen razón en parte; cambios hemos tenido y muchos, poco se ha verificado en realidad y salieron con el discurso gastado de

que si era una mayor carga de trabajo entonces tenían que ganar más. Pero si se trata de nuestro deber profesional, planificar nuestras acciones como escuela para mejorar (Esc. 1, Ent.: 28-02-2014).

La dimensión política remite a las formas locales de tomar decisiones en las escuelas y tiene relación directa tanto con el clima de trabajo como con las estructuras de participación docente (incluyendo las de tipo sindical), hoy en día especialmente con el Consejo Técnico Escolar. Por ejemplo, en una escuela primaria se comentó:

Asignar el grado, ha sido un atributo de la dirección, porque si el director quiere puede poner a sus cuates en sexto grado, a un flojito en tercero, al que llega nuevo o le cae mal en primero y así, el alumnado es lo que menos importa; es una forma sutil de ejercer el poder (Esc. 1, Ent.: 28-02-2014).

La dimensión normativa, se refiere tanto a las reglamentaciones oficiales como a las reglas consuetudinarias que se conforman en el día a día como a las formas heredadas por usos y costumbres que consagran lo que puede hacerse o no en la escuela y en el aula. Esta dimensión tiene un fuerte nexo con la historicidad presente, aquello culturalmente sedimentado que también constituye a la escuela (Hargreaves, 2012). Un ejemplo es como se sigue considerando sólo al director como responsable de la escuela en un marco formalmente colectivizador del trabajo docente.

La dimensión cultural está referida a los usos y costumbres, los rituales asumidos y los sentidos construidos acerca de la escuela, su gestión, prácticas docentes y directivas, estilos de enseñanza y/o aprendizaje legitimados, expectativas con relación al presente y al futuro desde los distintos sujetos educativos-escolares (maestros, directores, alumnos y padres de familia entre los principales); todo esto de alguna manera-históricamente constituido.

La dimensión histórica de la escuela y de las tareas directivas y docentes, constituye la cultura escolar heredada y potencialmente transformable, que se manifiesta en huellas de cómo hacer las cosas en la escuela y en el aula, de cómo relacionarse con compañeros de trabajo, autoridades, padres/madres de familia, alumnos/as; de cómo enseñar, manejar el grupo, desempeñarse en tal o cual comisión, etcétera. Por ejemplo, los consejos técnicos, que tuvieron prioridad en tiempos recientes, son una herencia institucional que algunos docentes consideraron apropiada y se habló incluso así: “el rescate de los consejos técnicos”, por considerarlos como un espacio recuperado para la participación docente, aun siendo el director quien los preside.

Con estos elementos y el material de campo, he identificado ciertos rasgos presentes en las estructuras cotidianas del trabajo docente que configuran una dinámica escolar signada por las siguientes características.

La categoría de trabajo docente como visión integradora y renovadora de la práctica docente

Concibo al docente y el director como sujeto entero que además de persona, es profesional y asalariado; quien en su ejercicio laboral-profesional ha de atender en su escuela, múltiples actividades integradas por sentidos específicos que dan contenido a las distintas dimensiones en que desenvuelve tanto el trabajo directivo como docente y que dan existencia cotidiana a la escuela. Esta institución es denominada formalmente “comunidad de aprendizaje; sin embargo, la escuela nuclea y articula desde una perspectiva laboral a los docentes, pues también es un centro de trabajo (Martínez, Collazo y Liss ,2009).

Por esto:

[...] se recupera el trabajo como una categoría analítica [...] se lo considera un concepto proveedor de sentido [...] el trabajo es constitutivo del sujeto. El concepto trabajo ha experimentado una progresiva transformación a lo largo de la historia, pasando de representar un "oprobio" en la Grecia antigua a convertirse en la medida de valor propia de la modernidad. La acción de trabajar otorga valor al sujeto trabajador. Se convierte en el signo que lo identifica como trabajador. Signo más no sentido, ya que el valor de ese trabajo puede estar vaciado de sentido para el trabajador (Ministerio de Educación, Buenos Aires Ciudad, s/f, 1)

Se recuperan autores como Sandoval (2001), Rockwell (2009) o Martínez, Collazo y Liss (2009), que consideran al docente desde una triple dimensión personal-laboral-profesional, en sus condiciones históricas específicas de orden social e institucional como señala Hargreaves (2012). De este modo, reflexionar sobre el trabajo docente implica pensar al docente como trabajador de la educación y conduce al análisis del proceso de trabajo docente desde la cotidianidad escolar (Ministerio de Educación, Buenos Aires Ciudad, s/f, 1).

Desde la cotidianidad escolar, la cual se articula heterogéneamente desde el sujeto entero que es el maestro, se reordenan las dimensiones de la práctica docente, a partir de la categoría de trabajo, como contenido de los rasgos estructurales de la jornada diaria magisterial, que se caracteriza en el momento actual por determinados rasgos.

Los rasgos del trabajo cotidiano de docentes y directores, con base en sus declaraciones y observaciones directas de campo, de acuerdo con el análisis propuesto, tomando en cuenta a los autores ya mencionados, se mostrarán enseguida.

Multiplicidad

Si bien para los docentes “el venir a dar clases a los niños” es lo que consideran como más importante de sus tareas, ocurre que las reglas de trabajo escolar desplazan esta intención a lugar secundario. Pues ocurre que la representación del docente frente a su grupo de alumnos en el aula, decantado por tareas de planeación curricular y estrategias didácticas, seguimiento personalizado de sus alumnos, evaluación académica de sus alumnos y de sí mismo con resultados óptimos, no se da en la realidad, existen una suerte de condicionantes que deterioran las definiciones ideales (que todos esperamos algún día se concreten), y que incluso las reformas educativas enuncian sobre los docentes. Esto acontece, incluso con el peso de las declaraciones expresas de los maestros de “buscar las estrategias más adecuadas para conducir a los alumnos en el aprendizaje” y de sus mejores intenciones de “que los alumnos aprendan de acuerdo con el grado que cursan”, parece que las prioridades en la escuela se manifiestan disociadas de sus propósitos formales.

La multiplicidad de las actividades y tareas que demandan esmero y dedicación de docentes y directores, tienen implicaciones en distintas dimensiones del trabajo en el aula, la gestión escolar y la relación escuela-comunidad. La diversidad de tareas de los docentes también incluye hacer la revisión de contenidos y planear (como fase pre-activa de la práctica docente) una serie de actividades consecuentes; lo cual ocupa tiempo ya sea de la jornada o fuera de la misma, cuando esto último sucede, por lo regular se ocupa el fin de semana, lo que Ezpeleta (1991,p. 68) enuncia como “institucionalizar un tiempo en el hogar para el trabajo de la escuela”, aunque “el maestro no es alguien con disponibilidad total para la escuela como

pareciera suponerlo la administración” (Ezpeleta, 1991, p. 69). Sin embargo, sucede con frecuencia que el maestro es idealizado, como si pudiera cumplir con su faceta docente al margen de quien es como trabajador, como profesional y sobre todo como persona.

Para los docentes, el atender con prontitud estas tareas, implica estar en su grupo y fuera del mismo por los llamados de la dirección. Incluso estar como docente, reitero, donde ya no lo es formalmente como en su casa.

Con respecto al personal directivo que aquí también se considera, oficialmente ha sido definido como:

XXIII. [...] aquél que realiza la planeación, programación, coordinación, ejecución y evaluación de las tareas para el funcionamiento de las escuelas de conformidad con el marco jurídico y administrativo aplicable, y tiene la responsabilidad de generar un ambiente escolar conducente al aprendizaje; organizar, apoyar y motivar a los docentes; realizar las actividades administrativas de manera efectiva; dirigir los procesos de mejora continua del plantel; propiciar la comunicación fluida de la Escuela con los padres de familia, tutores u otros agentes de participación comunitaria y desarrollar las demás tareas que sean necesarias para que se logren los aprendizajes esperados.

Este personal comprende a [...] subdirectores y directores en la Educación Básica; [...] (SEGOB, 2013).

Y sus responsabilidades están centradas en el ámbito general de la escuela:

Los directivos escolares son pieza clave para planear, coordinar y sostener, junto con el colectivo docente, la autonomía de gestión de la escuela y la mejora de los procesos de enseñanza [...] el perfil busca describir las capacidades que debe tener una figura directiva comprometida con la promoción de buenas prácticas de enseñanza, el aprendizaje de los niños, la inclusión, la igualdad de género y el respeto a los derechos de niñas, niños y adolescentes. La gestión escolar se presenta como un principio básico del personal directivo. A través de su desempeño en diferentes ámbitos los directivos escolares establecen acciones para impulsar la mejora del trabajo en el aula, la creación de ambientes propicios para el aprendizaje, la generación de espacios de reflexión entre los docentes para la mejora de prácticas docentes, así como la gestión de espacios físicos y materiales adecuados (SEP, 2017, p. 13).

A esto, hay que añadir que las tareas directivas comprenden: la relación directa con la supervisión de zona y con la sociedad de padres de familia, así como la presidencia y conducción de las reuniones de Consejo Técnico Escolar.

Para los directores, estas tareas les implican estar pendiente de su escuela en lo general y de manera específica en ciertos casos problemáticos. El tiempo es también extenso para ellos, en cuanto a la jornada laboral que “siempre dura un poco más” cada día y en cuanto al ciclo escolar que también se amplía más allá de su cierre formal.

Simultaneidad

Además de tratarse como dice una maestra, de “un chorro de cosas que hacer”, el caso es que hay atenderlas al unísono, de hecho casi al mismo tiempo, esto crea una condición particular de atención simultánea y desgastante para los docentes y directores.

Durante la jornada se puede ver a los maestros que además de atender la enseñanza en el aula, llevan y traen documentos de su salón a la oficina directiva, estos documentos versan entre otras cosas acerca de convocatorias de diverso tipo, datos estadísticos, concursos laborales, libretas, relaciones de alumnos y sus padres, boletas de calificación, agendas para reuniones con padres.

Para los docentes existen tareas que suponen atender menos tiempo y con menor calidad a su grupo, pues consideran que su rendimiento disminuye al realizar en paralelo tareas administrativas, de organización de actos cívicos y/o sociales y su labor en el aula, “ni estamos cumpliendo en una parte y tampoco estamos cumpliendo en la otra”, expresan.

Para el personal directivo, además de atender a las tareas internas de la escuela que son muchas, tiene que ocuparse de las relaciones externas de la escuela, tanto en su ámbito administrativo con la supervisión de zona, como en su entorno social a través de los padres de familia y sus respectivas asociaciones. Por esto, un director más que como dirigente del plantel o líder académico frente a su personal docente, dice sentirse “más bien como una combi que va de un lado para el otro, tratando de estar en todo y a la vez en nada, como que uno no se puede concentrar en lo importante”(Esc. 1, Ent.: 28-02-2014).

Sobrecarga

La sobre-abundancia de tareas a las que hay que atender al mismo tiempo, que ya hemos referido genera conflictos para los directores y docentes en el manejo del grupo, las relaciones entre sí, la presencia de padres/madres y genera el descuido de tal o cual tarea, según sea la urgencia más inmediata y se ha identificado una reiterada mención en las charlas que he tenido con ellos como sobrecarga.

Las tareas docentes en la escuela implican una realidad variada y compleja, que rebasan el ámbito didáctico-curricular con el que se asocia generalmente al maestro/a, cuando realizan otras acciones que permiten que la enseñanza en el aula tenga lugar y que además extienden la jornada laboral.

Las tareas directivas también son diversas y se resuelven tanto en el ámbito escolar como en la zona de adscripción del plantel. Para el personal directivo, además de atender a las tareas internas de organización escolar, existe la urgencia de “estar al pendiente” de los llamados y exigencias de la supervisión de zona, con lo que también existe una sensación de estar sobrepasado. Una directora lo dice así: “siento que la responsabilidad y el compromiso con nuestros alumnos, con los padres de familia y con la comunidad en general es muy, muy grande y que a veces por las actividades extras no rendimos lo que debemos rendir” (Esc. 2, Ent.: 11-12-2013).

Intensidad

No obstante la multitud en las tareas que han de atenderse simultáneamente, generando sobrecarga, se presenta para los docentes y directores una sensación de rapidez en los acontecimientos cotidianos, perciben que todo sucede vertiginosamente, o sea, que la característica de intensidad (frecuencia o velocidad, también ritmo), tiene que considerarse como rasgo de las condiciones actuales de la docencia. Una maestra de primaria expresa:

Se ha incrementado el ritmo de trabajo, no hay día tranquilo, a veces ya no comentamos entre nosotros, como que estamos más aislados, cada quien en su grupo, después dicen en el consejo técnico que somos un equipo de trabajo y hacemos el trabajo cooperando entre nosotros, cuando a veces es tal, no sé cómo expresarlo, la exigencia, que te piden una cosa tras otra, piden esto luego sigue y sigue, y de todo quieren evidencia, la documentitis está a la orden del día (Esc. 1, Ent.: 21-2-2014).

Así encontramos dificultades en el manejo del tiempo cotidiano de la escuela, pues en éste confluyen distintos tiempos sociales, del sistema educativo, de la supervisión de zona, de la escuela misma, de las aulas de clase, del alumnado, del entorno social y cultural del plantel, pero sobre todo el tiempo laboral de los directores y docentes que como consecuencia del ritmo de trabajo, se extiende más allá del horario formal e impacta sus vidas personales y familiares. Las improntas laborales de la escuela como centro de trabajo se imponen en el día con día, por sobre las definiciones ideales de carácter pedagógico.

La misma sensación de intensidad ocurre con el tiempo anual del ciclo escolar que consideran además de "muy estresante", fatigoso pues como dicen: "estamos anhelando las vacaciones" y es que "andamos con una cosa tras otra, apenas salimos de una y ya vamos con otra cosa".

Desbordamiento

Desborde y borramiento de límites, por ejemplo es el caso del horario laboral que se amplía más allá de la jornada diaria y vuelve fatigante la rutina y sensación de languidez del ciclo escolar, “se hace largo, largo... parece que nunca va a acabar” (Esc. 1, Ent.: 28-02-2014).

Esto es lo que docentes denominan “hacerse mil pedazos en las tareas cotidianas de la escuela”, los desborda y borra límites entre jornada laboral y vida personal, entre responsabilidades profesionales y exigencias administrativas, entre tareas del aula y/o la escuela y las tareas inherentes a su persona como madre/padres, etcétera.

Puede observarse como suelen cargar con los expedientes de sus alumnos para llenar los formularios respectivos que serán entregados (para el fin de semana o las tardes-noches de algún día entre semana).

Pérdida de sentido

Entre las declaraciones de docentes y directores, hubo una frase significativa: no hay calidad de vida; refieren tener que ocupar mucho tiempo extraescolar o sea su tiempo de vida personal en las tareas que hoy les demanda la escuela con la documentación y la preparación profesional que se requiere; con lo que el trabajo pierde su sentido de satisfactor de vida, esto es preocupante por lo que más atrás mencioné a partir de Martínez, Collazo y Liss (2009), sobre la salud psíquica del docente que no es únicamente un estado mental sino una situación del valor de su trabajo profesional en equilibrio con su vida personal y familiar.

Las probables alternativas

La docencia es una construcción en la encrucijada de la creatividad individual y las condiciones sociales, culturales e históricas presentes en los sujetos y en sus ambientes de trabajo; de manera específica cabe resaltar la capacidad reflexiva que esta profesión requiere (Schön, 1998). Esta reflexividad emerge desde las condiciones cotidianas de la práctica y el trabajo docente, y posibilita tanto el empoderamiento del docente como potencia su transformación a nivel personal y a escala colectiva (Sañudo, 2006, p. 38).

La reflexividad como proceso se genera de muchas maneras, pero ha sido notorio que surge de modo casi natural cuando se dialoga con los docentes, cuando refieren ejemplos de su práctica o de su trabajo, de sus formas de relación con el resto de los actores educativos y con sus propias condiciones laborales; como de algún modo ha emergido en los referentes expuestos.

La reflexividad tiene sus momentos de elaboración, en principio es una capacidad del sujeto de deliberar, de discernir, de sopesar y de tomar decisiones; capacidad que puede o no ser ejercida, he aquí donde radica la primera decisión.

La reflexividad es fortalecida en el sujeto, a partir del reconocimiento de su implicación como sujeto mismo, docente, trabajador, profesional, etcétera; y es desde aquí, en este primer momento de la acción y la experiencia reflexionada que además de avanzar la reflexividad, se detona el empoderamiento.

Un segundo momento en la reflexividad busca teorizar con arraigo, con fines de nuevo entendimiento y no de modo enciclopedista, y no sólo desde la racionalidad sino desde aquel sujeto entero que moviliza también sus emociones, creencias, convicciones, etcétera para reformularlas, consolidarlas, replantearlas junto a la puesta en práctica de dichos replanteamientos.

En este sentido, desde una implicación fortalecida, enraizada en su historia personal, se detona el empoderamiento docente, tanto en los planos individual y social.

En cuanto al empoderamiento, existen diversas categorizaciones, pero se han ubicado elementos transversales en las investigaciones al respecto, tenemos que:

1. es un proceso del individuo en colectivo;
2. no es un suceso que se otorga, sino que se produce desde el individuo;
3. parte de la reflexión y se consolida en la acción;
4. transforma la realidad (Reyes, 2011, p. XV).

Aunque no existe consenso en cuanto a su definición, se ha identificado que “su caracterización dependerá del tipo de contexto en el cual se esté potenciando el proceso de empoderarse” (Reyes, 2011, p. 53). Lo cual remite para el caso del empoderamiento docente, a las condiciones cotidianas, locales y específicas en que se desarrolla la reflexividad como su punto de partida.

En este sentido, de manera sucinta, es importante mencionar que dentro de la formación para la investigación educativa en los posgrados del ISCEEM, se han desarrollado estrategias de reconocimiento de la implicación subjetiva como ejercicio de asunción del sujeto docente culturalmente situado, que permite partir de una implicación fortalecida como plataforma que potencia el empoderamiento docente tanto en los procesos de investigación que generan sus tesis de grado, como remitirse a la reflexión de y desde sus condiciones concretas de trabajo docente de procedencia, y propiciar un cambio de horizontes como base del pensar y actuar diferente para rebasar la gramática escolar consolidada.

Referencias

- Bertely, M. (2000). *Conociendo nuestras escuelas. Un acercamiento etnográfico a la cultura escolar*. México: Paidós.
- Erikson, F. (1989). *Métodos cualitativos de investigación sobre la enseñanza en La investigación de la enseñanza II. Métodos cualitativos y de observación*, M. C. Wittrock (coord.), 195-301. Barcelona, Centro de Publicaciones del M. E. C. y Ediciones Paidós Ibérica.
- Fierro, C., Fortoul, B., y Rosas L. (1999). *Transformando la práctica docente. Una propuesta basada en la investigación acción*. México/Barcelona/Buenos Aires: Paidós.
- Hargreaves, A. (2012). *Profesorado, cultura y posmodernidad. Cambian los tiempos, cambia el profesorado*. Madrid: Ediciones Morata y Colofón.
- Martínez, D., Collazo, M., y Liss, M. (2009). Dimensiones del trabajo docente: una propuesta de abordaje del malestar y el sufrimiento psíquico de los docentes en la Argentina. *Educ. Soc. Campinas*, 30(107), 389-408. Recuperado de <http://www.scielo.br/pdf/es/v30n107/05.pdf>
- Reyes, D. (2011). *Empoderamiento docente desde una visión Socioepistemológica: Estudio de los factores de cambio en las prácticas del profesor de matemáticas*. (Tesis inédita de Maestría), Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, Departamento de Matemática Educativa, Distrito Federal.

- Rockwell, E. (2009). *La experiencia etnográfica. Historia y cultura en los procesos educativos*. México: Paidós.
- Sandoval, E. (2001). Ser maestro de secundaria en México: condiciones de trabajo y reformas. *Revista Ibero Americana de Educación*, (25). Recuperado de <http://www.rieoei.org/rie25a04.PDF>
- Sañudo, L. (2006). *El proceso de significación de la práctica como sistema complejo* En R. Perales. México: Paidós Educador.
- SEGOB. (2013). Diario Oficial de la Federación. DECRETO por el que se expide la Ley General del Servicio Profesional Docente. Documento.
Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5313843&fecha=11/09/2013
- SEP. (2017). Perfil, Parámetros e Indicadores para Personal con Funciones de Dirección y de Supervisión en Educación Básica. Documento.
Recuperado de http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/2017/ba/PPI/PPI_DIRECTIVOS_SUPERVISORES.-pdf
- SEP. (2016). Perfil, Parámetros e Indicadores para Docentes y Técnicos Docentes en Educación Básica. Documento.
Recuperado de http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/2016/ba/PPI/Docente_Tecdocente.pdf
- Schön, D. (1998). *El profesional reflexivo. Cómo piensan los profesionales cuando actúan*. Barcelona: Paidós.

Detección de necesidades de capacitación docente en competencias de sostenibilización. Caso: ESCOM-IPN

Jessie Paulina Guzmán Flores²⁰, Juan Jesús Gutiérrez García²¹,
Maribel Aragón García²²

Escuela Superior de Cómputo-Instituto Politécnico Nacional

Resumen

En las instituciones de educación superior y en las universidades se han fincado las expectativas de desarrollo y de transformación social de las naciones. No obstante, dichas expectativas no se pueden llevar a cabo si las instituciones de educación superior no son capaces de revisar periódicamente y de manera crítica sus estrategias de acción, a fin de poder responder de la manera

²⁰ jguzmanf@ipn.mx

²¹ jgutierrezg@ipn.mx

²² maragong@ipn.mx,

más adecuada a los cambios acelerados que viven las sociedades. En este sentido, el reto de la pertinencia educativa cobra relevancia promoviendo un modelo educativo que desarrolle competencias profesionales. El Instituto Politécnico Nacional (IPN) responde a este reto, emitiendo una reforma educativa que propicia el desarrollo profesional integral, la autonomía y el impulso a la creatividad y a la innovación para solucionar problemas que inciden en el desarrollo social.

En el presente trabajo se expone la necesidad de detección de necesidades de capacitación docente en competencias para la sostenibilización considerando la premisa de que la educación de calidad queda ligada al desarrollo sostenible. Los resultados de la investigación evidencian la relevancia de las competencias para construir sociedades comprometidas con la sostenibilidad cuya apropiación requiere estrategias educativas innovadoras

Introducción

La perspectiva de la educación para el desarrollo sostenible hoy en día está supeditada a las estipulaciones de la UNESCO que brindan una diversa gama de iniciativas vanguardistas en materia educativa de calidad, respondiendo inherentemente a las problemáticas sociales y ecológicas, tanto globales como locales, de nuestras sociedades interrelacionadas.

En este sentido se puede afirmar que la educación de calidad queda ligada al desarrollo sostenible, paradigma que se consolida como orientación prioritaria del escenario internacional en materia de desarrollo (ONU, 2012). Por lo tanto, se requiere formar a la ciudadanía en las capacidades y competencias necesarias para un desarrollo sostenible considerando indiscutiblemente al agente facilitador para la formación con base en aspectos pedagógicos.

El presente estudio enfatiza en las competencias que requieren los individuos para construir sociedades comprometidas con la sostenibilidad. Por ende, se consideran como competencias complejas, cuya apropiación demanda estrategias educativas innovadoras y procesos formativos de carácter transversal, que se concretan tanto en la educación formal e informal.

En lo que respecta a la educación formal, el desarrollo de las competencias requiere que los docentes de cualquier nivel educativo, incluyan en su práctica docente los principios y valores del desarrollo sostenible. En este sentido, el propósito del presente estudio versa sobre la identificación de necesidades de capacitación docente en competencias de para repensar, integrar y transformar su práctica. Esta tarea pedagógica y educativa permitirá que los docentes formen a los futuros profesionistas-ciudadanos, en las competencias específicas de su ejercicio profesional orientadas hacia los principios y valores de que permitan el desarrollo sostenible de las generaciones presentes y futuras.

Fundamentación

El desarrollo sostenible es una aspiración de las sociedades occidentales, Las Naciones Unidas apoyan este enfoque y la UNESCO señala a la educación como un instrumento imprescindible para ello, por tanto, lo incluye entre las metas que propone para la agenda educativa global post 2015.

Entre las estrategias destinadas a implementar una educación para el desarrollo sostenible se encuentra la generalización de los procesos de sostenibilización curricular, que consiste en admitir los principios, valores y actitudes necesarias para un desarrollo sostenible en los procesos de enseñanza-aprendizaje, y hacer de estos una meta formativa generalizada de todos los estudios.

A nivel internacional, la agenda educativa mencionada surge como un instrumento para dar continuidad, a las importantes iniciativas de Naciones Unidas que han pretendido orientar en los últimos años la actuación de los gobiernos en materia educativa (Objetivos de Desarrollo del Milenio, Educación para todos). La UNESCO (2014), ha publicado su posición al respecto, reiterando el papel de la educación como un instrumento imprescindible para lograr el bienestar social, el desarrollo sostenible y la buena gobernanza. Señala así al desarrollo sostenible como uno de los retos significativos e interrelacionados que la comunidad internacional tiene planteados. Ésta no es la única mención que en el documento se hace, entre otras, encontramos una mención directa a las metas que se establecen para las próximas décadas, la octava de las cuales menciona:

Lograr que todos los jóvenes (de entre 15 y 24 años de edad) y adultos tengan posibilidades de adquirir –con el apoyo de entornos de aprendizaje seguros e inclusivos que tengan en cuenta las cuestiones de género– conocimientos y competencias pertinentes que contribuyan a su realización personal, la paz y un mundo equitativo y sostenible (UNESCO, 2014)

A esta finalidad contribuyen los procesos de sostenibilización curricular, procesos pedagógicos y significativos en el marco de la educación para el desarrollo sostenible.

Al respecto Murga-Menoyo alude a que la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible (Nagoya, 10-12 de noviembre de 2014) ha puesto fin al Decenio de Naciones Unidas por la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014), abriendo un nuevo periodo de continuidad que busca la coherencia con la agenda educativa global post 2015, para consolidar unos objetivos de la educación para el desarrollo sostenible a escala mundial en los próximos años.

Es indispensable definir la sostenibilización curricular como el proceso mediante el cual los principios, valores y procedimientos del modelo de la educación para el desarrollo sostenible son incorporados al proyecto docente de las asignaturas que se imparten en los centros, a fin de formar a los estudiantes en las competencias necesarias para tal tipo de desarrollo. Este proceso requiere diferentes actuaciones coherentes con el marco teórico de base. Entre ellas, incluir, con un nivel mayor de concreción, como objetivo formativo explícito de los proyectos docentes de las distintas materias, cursos y etapas, las competencias en sostenibilidad, cuya adquisición capacite a los estudiantes para desenvolverse y contribuir al desarrollo sostenible de sus comunidades. (Murga-Menoyo & Novo, 2014).

Carta de la Tierra

El texto de la carta recoge una diversidad de desafíos a los que hoy se enfrenta la humanidad. Su gran acierto se sitúa en el énfasis que pone al hacer visible la interconexión de toda la comunidad de vida, seres vivos y elementos inertes, formando un sistema de gran magnitud y complejidad. Ofrece una lupa, holística y sistémica, sobre la realidad, y en lo que concierne a la educación, una nueva lente para abordar el currículum buscando su sostenibilización.

Es necesario priorizar en ella tres elementos esenciales en una pedagogía de la sostenibilidad y, por tanto, básicos para el logro de las competencias específicas de dicho enfoque. De su visión holística y sistémica se deriva la exigencia de una educación comprometida con la formación de un pensamiento complejo, capaz de apreciar la red de interrelaciones e interdependencias recíprocas que dan lugar a la vida en su extraordinaria diversidad. De su entramado axiológico, que religa los valores en una tupida malla entre cuyos nodos significativos se encuentran la corresponsabilidad, la compasión o la espiritualidad (Murga-Menoyo,

2009), se deduce la necesidad de una educación orientada por una ética del cuidado, promotora en las personas de un tipo de autonomía (relacional) que se caracteriza por la conciencia de la existencia de los otros y lo otro (Vázquez, 2010). En tercer lugar, implícitamente, las metodologías sistémicas, interdisciplinarias, socio-afectivas y colaborativas, estas últimas facilitadoras de la participación y el compromiso activo.

Los tres son elementos centrales de cuantos procesos de sostenibilización del currículum pudieran acometerse en el marco de la educación para el desarrollo sostenible que la UNESCO promueve.

Conceptualización

Las competencias en sostenibilidad son definidas como el conjunto de conocimientos, valores, actitudes, destrezas y habilidades que una persona necesita para afrontar con éxito los retos del desarrollo sostenible. Dan lugar a una específica capacidad para actuar y resolver problemas, en el sentido que exige la sostenibilidad, en su triple dimensión, ecológica, económica y social; y para reorientar, si fuera preciso, los propios hábitos y estilos de vida. (Murgameno & Novo, 2014)

El problema surge en el momento de establecer y definir cuáles son dichas competencias, pues caben interpretaciones y enfoques variados derivados de la equivocidad del término desarrollo sostenible; un concepto susceptible de matizaciones derivadas de los distintos enfoques ideológicos. La UNESCO (2003), facilita el camino al señalar la Carta de la Tierra como un marco general de referencia ineludible. A ella se ajusta la propuesta de la

Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), anteriormente mencionada, al recomendar a sus universidades miembro la formación de los estudiantes en las siguientes cuatro competencias en sostenibilidad:

SOS1. Competencia en la contextualización crítica del conocimiento estableciendo interrelaciones con la problemática social, económica y ambiental, local y/o global.

SOS2. Competencia en la utilización sostenible de recursos y en la prevención de impactos negativos sobre el medio natural y social.

SOS3. Competencia en la participación en procesos comunitarios que promuevan la sostenibilidad.

SOS4. Competencia en la aplicación de principios éticos relacionados con los valores de la sostenibilidad en los comportamientos personales y profesionales (CADEP-CRUE, 2012b).

Considerando esta propuesta, habrá de definirse operativamente dichas competencias y traducirlas en conductas y comportamientos observables (indicadores de desempeño). E igualmente tendrá que establecer los procedimientos y medios de los procesos formativos, así como los indicadores y niveles de logro (criterios de evaluación de resultados). Y deberá hacerlo para cada una de las competencias con relación a los ámbitos formativos que acertadamente señalan Aznar y Ull (2009), cognitivo, procedimental y actitudinal.

Un obstáculo no menor se encuentra en el hecho de que “una competencia es más que conocimientos y destrezas. Involucra la habilidad de enfrentar demandas complejas, apoyándose en y movilizand recursos psicosociales (incluyendo destrezas y actitudes) en un contexto en particular” (OCDE, 2005). Pero, tal vez, desde el punto de vista pedagógico, la principal

dificultad radica en el hecho de que las competencias se adquieren no solo a través de la formación sino, además, a partir de la experiencia y las vivencias personales; un auténtico reto tanto por la singular planificación y gestión que exigen dentro de procesos educativos formales como por la extrema dificultad de establecer descriptores objetivos e indicadores de logro para su evaluación.

Panorama Institucional en competencias

Para responder a las nuevas exigencias del mundo contemporáneo se ha promovido un modelo educativo que desarrolle competencias profesionales, mismo que pretende una educación más abierta, flexible, permanente y vinculada con los sectores productivos (Argudín, 2005).

Es por ello que el Instituto Politécnico Nacional (IPN), como institución educativa rectora del conocimiento científico y tecnológico del país, afronta estas exigencias emitiendo una reforma educativa y académica a través de la cual flexibiliza su estructura para permitir nuevas formas de generación y aplicación del conocimiento. Propicia, además, el impulso de la creatividad y la innovación para solucionar problemas que inciden en el desarrollo social mediante la adecuación de sus procesos formativos, para ubicarlos en ambientes de aprendizaje más allá del aula a través de un modelo educativo centrado en el aprendizaje (IPN, 2000).

El aprendizaje que se impulsa en el IPN tiene como características: promover una formación integral y de alta calidad científica, tecnológica y humanística, así como, combinar, equilibradamente, el desarrollo de conocimientos, actitudes, habilidades y valores proporcionado

una sólida formación que facilite el aprendizaje autónomo y por último, estar expresado en procesos educativos flexibles e innovadores que permiten múltiples espacios de relación con el entorno.

Estas características se ven implementadas mediante el rediseño curricular en las unidades académicas. Para que la implementación del modelo educativo sea efectiva, surge la interrogante cuya respuesta es prioritaria para determinar cómo vamos en la formación y capacitación en materia de sostenibilización se refiere:

¿Se está formando a los estudiantes en conocimientos, valores, actitudes, destrezas y habilidades necesarias para afrontar con éxito los retos del desarrollo sostenible?

Al respecto, en materia educativa, las competencias se focalizan en aspectos concretos de la docencia, del aprendizaje y de la evaluación. Tal como señala Tobón (2006), los docentes debemos pasar del énfasis en los conocimientos conceptuales y fácticos, al enfoque en el desempeño integral ante actividades y problemas reales contextualizados, asimismo pasar de la simple transmisión de conocimientos, al establecimiento de una dinámica de búsqueda, selección, comprensión, sistematización, crítica, creación, aplicación y transferencia de conocimientos.

Por ende, como se pretende una educación más abierta y más vinculada con los sectores productivos, entonces la formación profesional debe impulsar la creatividad y la innovación para solucionar problemas que inciden en el desarrollo social sustentable. Con base en ello se debe orientar la docencia con metas, evaluación y estrategias didácticas que potencien los perfiles de egreso (IPN, 2000).

El análisis del perfil de egreso de los estudiantes de educación superior determina que se requiere que los egresados sean capaces de procesar información, relacionar lo aprendido, saber actuar reflexiva y responsablemente, y solucionar problemas en el área específica de su profesión cuidando del desarrollo sustentable. Por lo tanto, el docente deberá acercar lo más posible la enseñanza-aprendizaje al contexto laboral de los futuros profesionistas bajo competencias de sostenibilización.

La clave para lograrlo se encuentra en variados métodos de enseñanza, como el análisis de casos, el desarrollo de proyectos y el aprendizaje basado en problemas, entre los más representativos. De acuerdo con Díaz (2006), sólo mediante una enseñanza basada en problemas se logrará preparar a los estudiantes para contender con éxito en los distintos contextos de la vida real, porque para resolver problemas en contextos reales se requiere una visión sistémica, conocimiento formal, experiencia, creatividad, práctica y juicio. Es decir, un alto nivel de desempeño en la competencia profesional.

Dichos problemas deben involucrar escenarios relevantes que faciliten la conexión entre la teoría y su aplicación razonada, desafíe al estudiante a buscar soluciones innovadoras, sean complejos para trabajar colaborativamente su solución requiriendo discernimiento para abordar el problema de diferentes maneras y por último que planteen diferentes soluciones a partir de información presentada al inicio y propicien la exploración de soluciones que se alejen de lo obvio o lo tradicional, cambiando, sobre la marcha, condiciones o contextos.

Dichos problemas requieren que el docente se encuentre capacitado y afronte el reto con profesionalismo.

Competencias para la sostenibilidad

Aznar y Ull (2009) realizaron un análisis sobre las competencias clave individuales que son cruciales para entender los cambios centrales que la sociedad mundial debe afrontar y para facilitar su desarrollo hacia un futuro más sostenible; este análisis, en el que han participado numerosos expertos europeos y latinoamericanos, aporta un valor añadido por las diferentes perspectivas que esas competencias son, entre otras:

- Competencia para el pensamiento sistémico y el manejo de la complejidad
- Competencia para el pensamiento anticipatorio.
- Competencia para interactuar de manera justa y ecológicamente
- Competencia para el pensamiento crítico.
- Competencia para la cooperación en grupos heterogéneos.
- Competencia para la participación.
- Competencia para la empatía y el cambio de perspectiva.
- Competencia para el trabajo interdisciplinar
- Competencia para la comunicación y el uso de los media
- .Competencia para planear y realizar proyectos de innovación.
- Competencia para la evaluación.

- Competencia para la tolerancia de la frustración y ambigüedad

Sin embargo, estas competencias clave no son en su mayoría exclusivas para abordar la Sostenibilidad, aunque sí son necesarias para ella. Se ha podido constatar que están presentes sin que ello suponga que se haya introducido ninguna referencia a la sostenibilidad en los mismos.

En este sentido, el grupo de trabajo "Sostenibilidad en los currículos universitarios" de la comisión para la Calidad Ambiental, el Desarrollo Sostenible y la prevención de riesgos (CADEP) de la conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) acordó y propuso la especificación de cuatro competencias generales a promover en todos los grados de los estudios superiores:

1. Competencia en la contextualización crítica del conocimiento estableciendo interrelaciones con la problemática social, económica y ambiental, local y/o global.
2. Competencia en la utilización sostenible de recursos y en la prevención de impactos negativos sobre el medio natural y social.
3. Competencia en la participación en procesos comunitarios que promuevan la Sostenibilidad.
4. Competencia en la aplicación de principios éticos relacionados con los valores de la Sostenibilidad en los comportamientos personales y profesionales

Esta integración facilita que los alumnos adquieran una comprensión crítica de la problemática social, económica y ambiental, global y local, la aplicación de procedimientos para la toma de decisiones y la realización de acciones coherentes con la Sostenibilidad, y la cons-

trucción de una ética personal coherente con los valores de sostenibilidad que permita desarrollar el sentido de responsabilidad hacia las consecuencias de las propias decisiones y acciones, así como la capacidad de situarse ante los dilemas éticos y razonar y justificar sus posibles soluciones (Aznar y Ull, 2009).

En el ámbito de Competencias en Educación para la sostenibilidad tal como lo analiza Ull (2014), el panorama está más definido ya que existe un Grupo de Expertos en Competencias en Educación para el Desarrollo Sostenible del Comité de Política Ambiental del Consejo Económico y Social de la Comisión Europea de Naciones Unidas, que ha emitido su último informe *Empowering educators for a sustainable future* (UNECE, 2013), donde se recoge su propuesta de competencias para docentes en Educación para el Desarrollo Sostenible, basado en los cuatro pilares de Delors (1996), adaptados al ámbito de la Sostenibilidad.

La Estrategia que ya fue publicada en un anterior informe como *Learning for the future* (UNECE, 2011), tiene por objetivo proporcionar a los profesionales en educación, conocimientos, habilidades, actitudes y valores compatibles con los valores de la sostenibilidad. De acuerdo a este objetivo se establece un marco de competencias para el desarrollo profesional de los docentes que realizan sus funciones tanto en los ámbitos formales, como en los no formales e informales. Este marco de competencias gira en torno a los cuatro pilares: El docente ha de aprender a saber, aprender a hacer, aprender a convivir y aprenderá ser. Y se plantean en el documento tres referentes a desarrollar los cuatro pilares: un enfoque holístico, una visión de futuro, y lograr la transformación teniendo en cuenta a las personas. Así, el docente ha de presentar un enfoque holístico:

- Integrando teoría y práctica; con respecto al saber.

- Conociendo el funcionamiento de los sistemas naturales, sociales y económicos y cómo se relacionan entre sí; también ha de conocer la interdependencia de la naturaleza con las personas y las distintas generaciones.
- Replanteándose su visión personal y cultural del mundo y de los demás, y esta visión debe estar relacionada con su pensamiento, forma de vida y trabajo y con el desarrollo sostenible
- Siendo capaz de lograr el intercambio de ideas, experiencias entre disciplinas, lugares, culturas, generaciones, sin prejuicios y preocupaciones
- Trabajando con base a los dilemas, conflictos, tensiones, en el ámbito local y global, para lograr la convivencia implicando grupos, generaciones, disciplinas y de este modo lograr incluir la diversidad.

El docente ha de ser una persona con visión de futuro:

- Vinculando el pasado, el presente y el futuro.
- Estableciendo las causas del desarrollo insostenible, dándose cuenta que el desarrollo sostenible es un concepto en evolución y que es necesario cambiar hacia la calidad de vida, la equidad, la solidaridad y la sostenibilidad del medio ambiente.
- Partiendo de la definición del problema, la reflexión crítica, la visión y el pensamiento creativo, la preparación para lo imprevisto y la prevención con la evidencia científica
- Evaluando decisiones y acciones, mediante el – contexto como fuente de aprendizaje, para convivir con una visión sostenible.

- Mediante la negociación, logrando una contribución positiva hacia otras personas y a su entorno, en situaciones de incertidumbre.

En un estudio, Cebrian y Junyent (2014 en citado Ull, 2014) proponen la redefinición de un marco de competencias profesionales en educación para la Sostenibilidad en la formación inicial del profesorado, dichas competencias son:

- **Visionar escenarios de futuro/alternativos:** La capacidad de promover en el alumnado la comprensión de los diferentes futuros posibles y el trabajo con visiones y escenarios, buscando caminos alternativos y cambios para el futuro.
- **Contextualizar** la capacidad de trabajar con el alumnado las diferentes dimensiones de un problema o acción, la dimensión espacial (local global) y la dimensión temporal (pasado, presente y futuro).
- **Trabajar y vivir con la complejidad:** La capacidad de identificar y conectar las dimensiones ecológica, económica y social de un problema. El profesorado y el alumnado aceptan la incertidumbre y se generan las condiciones para el pensamiento sistémico en el entorno escolar. Se fomenta la capacidad de mirar a las múltiples causas y efectos cuando se exploran y se participa en situaciones
- **.Pensar críticamente:** Crear las condiciones para el pensamiento crítico en el entorno escolar para cuestionarse asunciones y reconocer y respetar diferentes tendencias en diferentes situaciones.

- **Tomar decisiones, participar y actuar para el cambio:** Promover en los alumnos la capacidad de moverse de la conciencia a la acción, compartir responsabilidades e involucrarse en acciones conjuntas. La participación proporciona la motivación para discutir, encontrar soluciones y actuar en un contexto determinado. –
- **Clarificar valores:** el profesorado es capaz de promover la clarificación de valores y comportamientos hacia la sostenibilidad reforzando la reflexión, el respeto mutuo y la comprensión de otros valores entre el alumnado.
- **Establecer diálogo entre disciplinas:** Desarrollar una enseñanza y aprendizaje basado en un diálogo entre disciplinas, planteado con un enfoque integrador e interdisciplinar.
- **Gestionar las emociones** Promover en el alumnado la capacidad de escuchar las propias emociones, preocupaciones, inquietudes y a utilizarlas como medio para llegar a un conocimiento más profundo de los problemas y las situaciones, desarrollando resiliencia

Conclusiones

Todos los indicios apuntan a que la humanidad puede llegar a ser, a corto plazo si consideramos los tiempos de la naturaleza, una especie en riesgo de extinción. Los factores que contribuyen a ello son múltiples y de carácter sistémico, aunque tres destacan: el individualismo y la fragmentación de nuestras sociedades, el exacerbado consumismo, que está contribuyendo al agotamiento de los recursos naturales y el hiper- desarrollo de la competitividad, en detrimento de la solidaridad y la compasión.

En este panorama los docentes, durante su formación inicial, tendrían que poder adquirir las competencias profesionales que les capaciten para hacer frente a los retos de sostenibilidad que se les plantearán durante su práctica profesional; por lo tanto, es necesario poder valorar si esta formación (capacitación) les aporta los conocimientos, las habilidades prácticas, las herramientas, las actitudes y los valores éticos que harán posible que sean capaces de afrontar estos retos.

En suma, la capacitación es una necesidad imperante en la cultura de sostenibilidad, ello implica una reforma de la educación superior que tiene que impactar en el currículum de las instituciones de educación para que los egresados sean capaces de afrontar los problemas graves socio- ambientales del planeta.

Referencias

- Argudín, Y. (2005). *Educación basada en competencias. Nociones y antecedentes*. México, D.F.: Trillas.
- Aznar, P., y Ull S. M.A. (2009). La formación de competencias básicas para el desarrollo sostenible: el papel de la Universidad. *Revista de Educación*, (1),219-237.
- Recuperado de http://www.revistaeducacion.mec.es/re2009/re2009_10.pdf
- Díaz, B. F. (2006). *Enseñanza situada. Vínculo para la escuela y la vida*. México, D.F.: McGraw Hill.
- Instituto Politécnico Nacional. (2000). *Materiales para la reforma académica (tomo I) Un nuevo Modelo para el Instituto Politécnico Nacional*. México, D.F.: Instituto Politécnico Nacional.
- Murga-Menoyo, M. A., & Novo, V. (2014). Sostenibilizar el currículum. *La Carta de la tierra como marco teórico*. *Revista EDETANIA*, (46),163-179.

- Murga-Menoyo, M.A. (2009). La Carta de la Tierra: un referente de la Década por la Educación para el Desarrollo Sostenible. *Revista de Educación*, (1),239-262.
- Recuperado de http://www.revistaeducacion.mec.es/re2009/re2009_11.pdf
- OCDE. (2005). La definición y selección de competencias clave. Resumen ejecutivo. Recuperado de <http://www.deseco.admin.ch/bfs/deseco/en/index/03/02.parsys.78532.downloadList.94248.DownloadFile.tmp/2005.dscexecutivesummary.sp.pdf>.
- Tobón, S. (2006). *Competencias, calidad y educación superior*. Bogotá, Colombia: Magisterio.
- Tünnermann, C., y López, F. (2000). *La educación en el horizonte del siglo XXI*. Caracas, Venezuela: IESALC-UNESCO.
- UNESCO. (2003). Actas de la 32 Conferencias General. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001331/133171e.pdf>
- UNESCO. (2014) *Learning Today for a Sustainable Future. UNESCO World Conference on Education for Sustainable Development*, 10-12 noviembre, Nagoya. Recuperado de <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/ED/pdf/InformationNote-WorldConferenceon-ESD2014.pdf>.
- Vázquez, V. (2010). La perspectiva de la ética del cuidado: una forma diferente de hacer educación. *Educación XX1*, 13 (1),177-197. Recuperado de <http://e-spacio.uned.es/revistasuned/index.php/educacionXX1/article/view/282/238>

Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México

Secretaría General

Sección Académica

Secretaría de Carrera Académica



CONVOCAN

al

VI SEMINARIO ACADÉMICO STUNAM:

IMPACTO SOCIAL DE LA REESTRUCTURACIÓN EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA

PRESENTACIÓN

La **Secretaría General**, la **Sección Académica**, con la coordinación de la **Secretaría de Carrera Académica**, convocan a los académicos y administrativos afiliados del STUNAM, al Comité Ejecutivo, adjuntos, comisionados, delegados académicos y administrativos; al **VI Seminario Académico STUNAM *IMPACTO SOCIAL DE LA REESTRUCTURACIÓN EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA*** en el marco del 40 aniversario del STUNAM, a realizarse el día **16 de agosto de 2017**, en el auditorio de las **Comisiones Mixtas**, costado norte del Estadio Olímpico Universitario. Como Objetivo General es la actualización del conocimiento, análisis y discusión, con perspectivas académica, política y laboral acerca de la educación, de problemática del sector académico, del impacto de las reestructuraciones en la educación pública, aspectos que inciden en la UNAM y en la Educación Pública.

TEMAS:

Tema I: Repercusiones de las políticas internacionales en Educación

Tema II: Cambios estructurales de la Educación en México

Tema III: La academia, la educación superior y las TIC's

Tema IV: Los sindicatos y el fortalecimiento de los trabajadores académicos

Objetivo General:

Apoyar a los afiliados al STUNAM en la profundización del conocimiento sobre las condiciones laborales y académicas, en su contexto actual político, económico y psicosocial, desde el Sindicato de Institución. Así como brindar el espacio para la discusión, análisis y el debate de las temáticas abordadas en el Seminario.

Objetivo Específico:

Abordar las condiciones políticas y laborales de los académicos en el ejercicio de la docencia en la educación pública nacional de acuerdo a las políticas internacionales bajo el análisis y la discusión académica, laboral y sindical.

ESTRUCTURA DEL SEMINARIO

El seminario se desarrollará en una sesión donde se exponen:

Conferencistas magistrales por invitación por temática

Ponencias orales: Quienes argumentarán sobre los temas propuestos y aportarán elementos para su consideración. Se ordenarán las ponencias acorde con la temática y se integrarán en las memorias.

Los ponentes cuentan con 20 minutos para presentar sus trabajos.

Conclusiones Finales: En el marco de grupos de discusión participativa, los asistentes analizarán y elaborarán sus conclusiones acerca de las experiencias y conocimiento de los temas propuestos. Se elegirá un narrador quien integrará la minuta de la discusión y la conclusión del trabajo en forma escrita.

FECHAS: Inscripciones y recepción de ponencias, en la Secretaría de Carrera Académica a partir del 12 de junio de 2017 y hasta el día del evento.

SEDE: Auditorio de las Comisiones Mixtas del STUNAM, costado norte del Estadio Olímpico Universitario.

HORARIO: DE 9:00 A 15:00 hrs

ENVÍO DE PONENCIAS:

El texto de las ponencias pueden ser enviadas en formato Word, máximo 10 cuartillas, al correo raquelguillen2010@gmail.com. También se pueden entregar en formato digital o impreso a la Secretaría de Carrera Académica en Centeno 145, Colonia Granjas Esmeralda, Del. Iztapalapa. c.p. 098100

A T E N T A M E N T E
"UNIDOS VENCEREMOS"

México, D.F., a 29 de junio de 2017

COORDINADORES

Ing. Agustín Rodríguez Fuentes
Secretario General STUNAM

Dra. Raquel del Socorro Guillén Riebeling
Secretaria de Carrera Académica

**Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Sección Académica
Secretaría de Carrera Académica**



CONVOCAN

al

**VII SEMINARIO ACADÉMICO STUNAM:
SINDICALISMO ACADÉMICO UNIVERSITARIO EN MÉXICO Y
LATINOAMERICA**

PRESENTACIÓN

La **Secretaría General, la Sección Académica**, con la coordinación de la **Secretaría de Carrera Académica**, convocan a los académicos y administrativos afiliados del STUNAM, al Comité Ejecutivo, adjuntos, comisionados, delegados académicos y administrativos; al **VII Seminario Académico STUNAM: SINDICALISMO ACADÉMICO UNIVERSITARIO EN MÉXICO Y LATINOAMERICA**, a realizarse el día **24 de mayo de 2018**, en el auditorio de las **Comisiones Mixtas**, costado norte del Estadio Olímpico Universitario, de **9:00 a 14:00 hrs.**

TEMAS:

- I.** Sindicalización académica y estabilidad laboral
- II.** Autonomía universitaria y el legado de la Reforma Universitaria de Córdoba de 1918
- III.** Educación de calidad y evaluación en la Educación Superior

Objetivo General:

Realizar el análisis y la discusión, bajo la perspectiva académica, política y laboral acerca de la educación y la problemática del sector académico. Así como brindar apoyo a los afiliados al STUNAM en la profundización del conocimiento sobre las condiciones laborales y académicas, en su contexto actual político, económico y psicosocial desde el Sindicato de Institución.

Objetivos específicos:

1. Conocer las condiciones políticas y laborales de la sindicalización y la estabilidad laboral académica.
2. Reflexionar acerca de la Autonomía Universitaria en la actualidad y el legado de la Reforma Universitaria de Córdoba de 1918.
3. Abordar los conceptos de calidad y evaluación en la Educación Superior

FECHAS: Inscripciones y recepción de ponencias en la Secretaría de Carrera Académica a partir del 23 de abril de 2018 y hasta el 23 de mayo.

SEDE: Auditorio de las Comisiones Mixtas del STUNAM, costado norte del Estadio Olímpico Universitario.

PONENCIAS:

El texto de las ponencias pueden ser entregadas en formato Word, máximo 10 cuartillas, en formato digital o impreso en la Secretaría de Carrera Académica en Centeno 145, Colonia Granjas Esmeralda, Del. Iztapalapa. c.p. 098100.

A T E N T A M E N T E

“UNIDOS VENCEREMOS”

Ciudad de México, a 20 de abril de 2018

COORDINADORES

Ing. Agustín Rodríguez Fuentes
Secretario General STUNAM

Dra. Raquel del Socorro Guillén Riebeling
Secretaria de Carrera Académica

Colaboraciones en Periódico UNION
2017 – 2018

Secretaría de Carrera Académica

Dra. Raquel del Socorro Guillén Riebeling



¡Estás despedido! Como en su programa televisivo, nadie dura 2 semanas en el gobierno de Trump

El nuevo nombramiento: John Kelly, es un activo promotor de una intervención armada punitiva para combatir a los cárteles en México. Así que "aguas", pues apenas se dictaron las sanciones de EE.UU. a Venezuela, Trump agrava de porquerías a Peña y su "aprendiz" de Relaciones Exteriores, al asegurar estaban a favor de su política migratoria, sabemos que la lambes-

conería es lo que más agrada a Donald, por lo que es factible conociendo a Peña, que si le llamó brindándole "el cumplido más alto y una muestra de que la política migratoria de su gobierno (EE.UU.) favorece también a México" aunque el gobierno de México ahora lo niegue, pero a nuestro pesar, quien le crece a una figura tan débil y desprotegida. ☐

unión

ÓRGANO INFORMATIVO DEL STUNAM
CUARENTA ANIVERSARIO

Viernes 4 de agosto de 2017, año XLII, época VII, no. 1166, www.stunam.org.mx

Foto: Alejandro Cebal



A 40 años de la huelga histórica del STUNAM

J. Antonio Muñoz M.- El viernes 7 de julio se cumplen 40 años de la ocupación de la policía a la UNAM, violentando la autonomía, mostrando la más primitiva cerrazón a demandas justas como el derecho de huelga y la justa demanda de un Contrato Colectivo de Trabajo que aglutinara al personal administrativo y a los académicos, entre otras demandas.

La huelga que fue aplastada ese jueves de 1977, mostró a la derecha más atrevida e intolerante reflejada en el ex rector Guillermo Sobrón, quien administraba esta universidad, apoyado por autoridades gubernamentales, de Gobernación y la televisora Televisa, que mostraron sus verdaderos fines y a quienes sirven. La falta de quehacer político o la prepotencia de los tiempos no

les permitió construir un diálogo edificante, de modo que optaron por la salida más simple... la represión.

Para recordar el acontecimiento del 7 de julio de 1977 se realizó en el Auditorio del STUNAM, el 28 de julio, un evento alusivo a esta fecha, denominado "40 años de la Huelga histórica del STUNAM". Con el fin

Segue en página 6

El STUNAM se solidariza con los sindicatos en lucha

El Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM) manifiesta su más amplia solidaridad con el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM), quienes se encuentran en pie de lucha por la defensa de su fuente de trabajo frente a la resolución del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), que ordena la separación funcional de los TETs, que es México, medida que se deriva de la Reforma de Telecomunicaciones y su ley reglamentaria. Así mismo, en defensa de su materia de trabajo y por violaciones a su Contrato Colectivo de Trabajo han empleado a huelga dicha empresa.

La determinación del IFT de ordenar la separación funcional de TETs, obligando a la gran empresa de telecomunicaciones nacional a partir prácticamente de manera gratuita su infraestructura en beneficio de las mayores transnacionales del sector y del duopolio televisivo en México. Preocupa que las autoridades continúen empeñadas en imponer medidas que no fomentan la inversión en el sector, el empleo y el desarrollo económico y tecnológico.

El Sindicato Independiente de la Llantera Tornel, está convocando a la defensa de su fuente.

Segue en página 3

Importantes acuerdos en la Reunión Académica

Raquel del S. Guillén Riebeling, Elías Guzmán Fernández y Araceli Santos Cuetos.- Tuvo lugar la Reunión Académica del sindicato con la asistencia de secretarías del Comité Ejecuti-

vo, adjuntos, delegados académicos y profesores, el pasado sábado 24 de junio de 2017 en las instalaciones de las Comisiones Mixtas, en Ciudad Universitaria.

Segue en página 5

CONTECER ACADÉMICO

El imperio de COVFEVE = imperialismo educativo

Raquel del Socorro Guillén Riebeling

En días recientes se retoma el tema del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos, Canadá y México (acuerdo regional entre los gobiernos de Canadá, los Estados Unidos y de México, para crear una zona de libre comercio con un costo reducido para el

intercambio de bienes entre los tres países), entre la embestida del titular de la Casa Blanca para su cancelación o re-negociación.

Segue en página 5

Importantes acuerdos...

Viene de página 1

Los trabajos se iniciaron con la lectura de la orden del día: lectura y aprobación del acta de la sesión anterior (Número 1001-2017/21-01-2017); información del CGR; informe de las Secretarías de la Sección Académica y asuntos generales.

Acercas de los trabajos desarrollados en el CGR se habló sobre el proceso electoral del Comité Ejecutivo para el periodo 2017-2020; el inicio de sus trabajos a partir del 12 de mayo de 2017; la integración de las Comisiones Mixtas y Contractuales; la aprobación de la convocatoria para el proceso de elección de los delegados al 36 Congreso General Ordinario y la actualización del padrón sindical.

Se añadió información sobre la celebración del 40 aniversario del STUNAM con eventos desde el 27 de marzo, en donde se entregaron reconocimientos a fundadores del Sindicato; el 7 de junio, los 40 años del periódico UNIÓN y la edición especial del Legado Sindical. Los festejos continuarán en los próximos meses con Mesas temáticas como la de mujeres, de Nuevas Generaciones de Sindicalistas, Mesa Académica con la participación de los ex-secretarios de organización académica del STUNAM.

En el punto tres se presentaron los planes de trabajo de las secretarías y secretarías de la Sección Académica; comenzó la Secretaría de Carrera Académica, con la doctora Raquel del



Socorro Guillén Riebeling, quien reiteró el apoyo y asesorías a los académicos en su desarrollo y formación; defensas y definitividad laboral acorde con sus funciones. Reiteró la invitación a los asistentes y a los académicos para presentar artículos para la Revista Académico-Sindical "Voces de Carrera Académica" (ISSN: 2448-5756 e ISSN: 2448-5748); a la presentación del Libro: Perspectivas Académico-Sindicales para el 11 de agosto de 2017 y del VI Seminario Académico STUNAM el 16 de agosto de 2017.

La Secretaría de Asuntos Universitarios, Patricia Gutiérrez Medina, puso a consideración el trabajo conjunto de administrativos y académicos para fortalecer las funciones sustantivas de la UNAM a través del trabajo en los Colegios Académicos y de las actividades con la normalidad académica en la UNAM. El doctor Ernesto Ortiz Cruz, titular de la Secretaría de Trabajo y Conflictos, propuso continuar con la lucha por el respeto irrestricto al carácter de Sindicato de Institución que legalmente se posee; exigir las facilidades para el desempeño de las funciones de representación sindical y mantener la lucha por la titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo del personal académico.

El siguiente secretario, el maestro César Benítez Joyner, de la Secretaría de Divulgación y Desarrollo Académico,

presentó su plan de trabajo en apoyo a la difusión académica del STUNAM, en tareas como el diseño de propaganda impresa y digital para las actividades de las secretarías de la sección académica y la invitación a participar en la Revista "Sinergia Académica".

Por último, el Secretario de Organización Académica, Bruno Luna Gómez, propuso fortalecer la sección académica con el trabajo colegiado e institucional; para ello, realizar el primer sábado de cada mes las Reuniones Académicas, así como participar en todas las acciones que promueva nuestra organización sindical. Después de una ronda de intervenciones de los asistentes, se expusieron algu-

Fotos: Elías Guzmán Fernández

se convierte en su más preciado instrumento que permite su preservación. A manera de ejemplo, los colonizadores españoles en el Siglo XVI llegaron al continente americano con su idioma, costumbres y creencias, imponiéndolos a los grupos originales, dando lugar a una mezcla cultural. Se educó entonces para satisfacer las expectativas y deseos de la cultura: el *desiderio implícito o explícito de un tipo, de una categoría* (León, 2007: 598).

La educación se va desarrollando a través de situaciones y experiencias por y de cada individuo durante toda su vida. La educación en cada uno de sus niveles prepara a los jóvenes para afrontar las circunstancias a las cuales están expuestos en su presente y dota de herramientas para las condiciones futuras. Si la cultura es agresiva tendrán elementos de protección de manera adecuada, gracias a su preparación, como ya lo señalaba Freud en el siglo XX.

Tres estos antecedentes, la implicación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN, en inglés: North American Free Trade Agreement (NAFTA), en francés: Accord de libre-échange nord-américain (ALENA), ha sido el deterioro de la educación pública como pilar central de la sociedad democrática, la dispersión del conocimiento y el favorecer el trabajo individual frente al colectivo. Los educandos reciben aprendizajes deficientes.

"México opera con un modelo educativo de contenidos pedagógicos básicos donde se destaca los intereses de las instituciones educativas por abastecer a las corporaciones de mano de obra barata y técnicamente especializada" (Espinoza-Bautista, 2017, página 89).

El aprendizaje con desarrollo tecnológico y científico se da a unos cuantos que han sido capaces de llevar a cabo las tareas implementadas por el sistema impuesto por una cultura dominante, caracterizada por el cinismo de la falta de educación, de derechos humanos y respeto a la condición de la población. Hacer de la ciencia y la educación el privilegio de unos cuantos.

La esencia de la educación es dotar a los alumnos de las herramientas básicas y necesarias para su formación, su libre elección y superación, útil para sí mismos y los demás. A través de aprendizaje incluye tanto de las nuevas tecnologías como los significativos, beneficiar a la mayoría de la población, a la movilidad social, para fortalecer la sociedad democrática, incluyente y plural. La riqueza cultural mexicana y la educación pública son elementos que permiten hacer frente al imperio de covfeve con su TLCAN. ☐

REFERENCIAS

Espinoza-Bautista, VJ. (2017). "El TLCAN y la Educación superior en México". En: A. Palacios Méndez & P. Melchior Barragán. *¿Qué hacer con el TLCAN? Miradas críticas y alternativas desde la sociedad*. (páginas 88-92). México: Impreso por la Escuela de Contabilidad y Administración Pública A.C. Freud, S. (1930). *El malestar en la cultura*. Buenos Aires y Madrid, Amoroth. *Obras completas de Sigmund Freud*. Volumen VII. https://es.wikipedia.org/wiki/Paradoja_de_Libre_Comercio_de_Am%C3%A9rica_del_Norte. León, A. (2007). *Qué es la educación*. Edamex, 1139, 595-604.

Páginas 2 y 3

Editorial: Los gobiernos del TET Labor / Elecciones / Informe que presenta la Secretaría de Relaciones / Lo que no se muestra, se oculta: Pasa todo bien

Página 8 y 9

Académico / Naturaleza y ecología / Pensamiento

Página 10 y 11

Así sucedieron los hechos / Mesa Mixta / UNISORCHANA

Página 4

Intercambios / Bienestar del alumno

Página 12

STUNAM: la Voz de 40 años de historia en el medio de comunicación sindicalistas / Pasa de porra / Pasa de la UNAM más allá del proceso electoral / La obra de teatro: "La Huelga de los Maestros" representada por la Secretaría de Acción para la Mujer / Crisis México

Acuerdo regional entre los gobiernos de Canadá, los Estados Unidos y de México para crear una zona de libre comercio con un costo reducido para el intercambio de bienes entre los tres países.

Julián y Márquez fueron la perfecta distracción para un pueblo que solo se ve y se escucha hablar, hoy es el tema que desplaza a la noticia de suspensión de las elecciones de aprensión para Javián, y la minime reencogación del "Telefona". Corrupción e impunidad a todos los niveles y el puñalame del palacio se ve cada vez más

deblé, a ver si aganta los recientes escándalos de Odebrecht, ya que la construcción resultaría "tanto la mano" a Emilio Lozoya para la campaña del 2012. Para el 2019 la asamblea priista tuvo que quitar los candidatos para poder impulsar candidatos extremos, perfilando así a Meade a la "prezca".

unión

ÓRGANO INFORMATIVO DEL STUNAM CUARENTA ANIVERSARIO

Jueves 17 de agosto de 2017, año XLII, época VII, no. 1161, www.stunam.org.mx

México no debe renegociar el TLCAN, se requiere reemplazarlo para recuperar su ruta de desarrollo

En el contexto de la supuesta renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y ante las reiteradas amenazas, chantajes y presiones de todo tipo por parte de los diferentes negociadores del gobierno de los EE. UU., el representante comercial de ese país ha acusado a México de ser el responsable del déficit comercial de 65 mil millones de dólares que dicen tener. Omite reconocer que existe un superávit de casi siete mil millones de dólares en el comercio de servicios con ese país. Así mismo, olvida mencionar la reciente aprobación en la Cámara de Representantes de Estados Unidos, de mil 600 millones de dólares para la construcción del muro. Todo esto constituye una afrenta inadmisiblemente que los trabajadores y toda la sociedad mexicana no podemos tolerar.

En el ámbito nacional constatamos también que el actual gobierno mexicano carece de autoridad para encauzar cualquier negociación a nuestro nombre, dado que su legitimidad está en entredicho. Al respecto, en enero de 2017, el periódico Reforma reportó que el índice de desaprobación de los ciudadanos a la gestión presidencial alcanzó el 86%, y en

la esfera de la iniciativa privada, diversos estudios de opinión reportan que 7 de cada 10 empresarios encuestados desaprobaban la gestión económica del gobierno.

Ante la estrategia de los norteamericanos para proteger sus intereses, la agenda mexicana se ha ido configurando a la defensiva asumiendo en los hechos la propuesta norteamericana, pues la representación mexicana se reduce a buscar certidumbre jurídica comercial y en temas clave como el de las reglas de origen no define su posición, ni se precisan los objetivos nacionales ya que se refiere más a los beneficios para América del Norte. Por otra parte, el equipo de negociadores por la parte mexicana está encabezado por los principales funcionarios de la Secretaría de Economía, acompañados por los mismos personajes que negocian con el Tratado vigente. Queda claro que ellos no representan los intereses nacionales sino los de las corporaciones transnacionales mostrando en los hechos una subordinación total al capital financiero global.

En el equipo negociador no existen personalidades que representen a la sociedad civil organizada, a la academia, al Poder legislativo y menos a los trabajadores organizados democráticamente. Estamos obligados a aprovechar la gran oportunidad

histórica para promover una auténtica renegociación y/o reemplazo del Tratado de Libre Comercio de América del Norte por otro que sirva para promover el desarrollo nacional, así como para erradicar los procesos de precarización del trabajo y del deterioro del bienestar de los trabajadores de los tres países. Demandamos un NUEVO ACUERDO ENTRE LOS PUEBLOS.

En todo caso, lo que sí observamos es un proceso precipitado dirigido a recuperar legitimidad política y motivado por las necesidades que presentan las campañas electorales de ambos países, además del pragmatismo de una agenda mercantilista. Todo parece indicar que no podrá aprobarse por la Cámara de Representantes de EE. UU. sino hasta después que termine el mandato del actual gobierno mexicano, toda vez que Norteamérica estará inmersa en una coyuntura electoral a partir de abril del 2018. Si además del obstáculo que representan las elecciones legislativas consideramos que la normatividad de la Autoridad de Promoción Comercial (APC) impide su autorización vía rápida (*Fast track*), tenemos que en el mejor de los casos el acuerdo podría estar listo hasta principios del 2019.

Segue en página 5

México necesita reemplazar el TLC para recuperar su ruta de desarrollo

Ante las reiteradas amenazas, chantajes, presiones de todo tipo por parte de los diferentes representantes del gobierno de los EE. UU., tales como, "si no lo conseguimos, terminamos el acuerdo para siempre y se abandonará todo tipo de acuerdo que perjudique nuestra economía", el representante comercial de EE.UU. acusa a México del déficit comercial de 65 mil millones de dólares, pero omite reconocer que existe un superávit de casi siete mil millones de dólares en el comercio de servicios con ese país. Lo mismo ocurre con la cláusula de salvaguarda expuesta en el G20 en Hamburgo, la

cuál dice que "cada país puede tener instrumentos legales de defensa en el ámbito comercial". También sucede con la reciente aprobación en la Cámara de Representantes de Estados Unidos, de mil 600 millones de dólares para la construcción del muro. Todo lo anterior constituye una afrenta inadmisiblemente que los trabajadores mexicanos y toda la sociedad, no pueden tolerar.

El actual gobierno mexicano carece de autoridad para encauzar cualquier negociación en nuestro nombre, ya que su legitimidad está en entredicho, con base en diversas encuestas de opinión de circulación.

Segue en página 2

Importante temática en la 4ª Reunión Académica del STUNAM

Araclé Santos Cueto y Mariacruz Morales Salinas. Con la presencia de los cinco secretarías que conforman la Sección Académica se llevó a cabo la 4ª Reunión Académica en las instalaciones de las Comisiones Mixtas, el sábado 5 de agosto.

Se contó con la participación del licenciado Bruno Luna Gómez, Secretario de Organización Académica; C.D.E.O. Ernesto Ortiz Cruz, Secretario de Trabajo y Conflictos Académicos; doctora Raquel del Socorro Guillén Riebeling, Secretaria de Carrera Académica; Patricia Gutiérrez Medina, Secretaria de Asuntos Universitarios; maestro César Enrique Benítez Joyner, Secretario de Divulgación y Desarrollo Académico, así como Secretarios del Comité Ejecutivo y la presencia de los delegados académicos del STUNAM.

Segue en página 3

ORGULLO DE SER

Enrique Ríos Baltazar, "Un sindicato fuerte es lo que vamos a heredar"

J. Antonio Muñoz M.

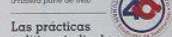


Recuerda cómo era la Universidad a principios del siglo 70, "es como una imagen grabada", señala Enrique Ríos Baltazar, quien ingresó en el año de 1973 a la entonces Dirección General de Servicios Auxiliares, que en la actualidad se llama Dirección General de Protección Civil.

Segue en página 3

INSTANTES POLÍTICOS

A 40 años, del STUNAM, una huelga que marcó derroteros*



Los prácticos políticos sindicales en los tiempos de la huelga

Alberto Pulido Aranda

Un buen número de los activistas que participaron en la huelga de junio-julio de 1977, en exigencia por el reconocimiento del STUNAM como sindicato de institución y de su contrato colectivo de trabajo único para académicos y administrativos, ya veníamos arastrando una experiencia huelguística muy importante, iniciada como estudiantes en 1968 durante el Movimiento colectivo de trabajo único para académicos y administrativos, que trajo de Estudiantes Populares, que trajo de Carrera Académica, Patricia Gutiérrez Medina, Secretaria de Asuntos Universitarios; maestro César Enrique Benítez Joyner, Secretario de Divulgación y Desarrollo Académico, así como Secretarios del Comité Ejecutivo y la presencia de los delegados académicos del STUNAM.

Segue en página 4

* 40 aniversario del evento conmemorativo por el 40 aniversario de la Huelga del STUNAM.

ORGULLO DE SER

Viene de página 1



Enrique Ríos Baltazar. Foto: J. Antonio Muñoz M.

Aunque su ingreso fue con el nombramiento de auxiliar de intendencia, sus funciones estaban más encaminadas a la distribución de correspondencia en el interior del campus universitario, en aquellos tiempos, la dependencia adonde entró a trabajar Enrique Ríos estaba ubicada a un lado de Personal, donde ahora se encuentra la Escuela para Extranjeros.

Su actividad laboral se entremezclaba, comenta; estaban muy ligados a la Administración de Correos No. 70, ubicada aún frente al mural de David Alfaro Siqueiros "El pueblo a la Universidad, la Universidad al pueblo". Ahí se recibía la correspondencia que llega tanto del país como del extranjero; el procedimiento a realizar era clasificarla, actividad que se efectuaba en la planta principal de Rectoría.

Señala, muy contento de su actividad por 46 años en ese Departamento de Correspondencia, que a pesar de ser una dependencia muy pequeña las nuevas tecnologías no han sustituido el trabajo que realizan él y sus compañeros; su actividad de entrega se realiza mucho hacia el Estado de México, Morelos y otras dependencias que están la periferia de Ciudad Universitaria y del interior de la República.

Para quienes no conocen el Departamento de Correspondencia, da como referencia el estacionamiento del MUC, el que anteriormente fue la terminal principal de autobuses del Campus Universitario.

En torno a sus mejores días en la Universidad, se lleva la mano a la barbeta, piensa por un momento y expresa que realmente todos los días han sido muy buenos; en la "Universidad

se trabaja con personas, lo que te permite siempre estar experimentando y eso de convivir, trasladarte de un lado a otro, recorrer sus edificios, su arquitectura, son días muy buenos".

En el terreno sindical, Enrique Ríos Baltazar comenta que ha sido una de las cosas más importantes en su vida. Ha sido

delegado sindical por más de treinta años, y además que en el sindicato se comparte con muchos compañeros intercambiando ideas, realizando proyectos, estrategias, argumentando, debatiendo, movilizándose, participando muy de cerca con toda la dirección sindical; "quien se muestra democrático, combati-

Libertad de expresión

Alberto Hajar Serrano

En 1966, el diputado Eduardo Harmy denunció en Chile el funcionamiento del Plan Carcelot para orientar la opinión pública en beneficio del imperialismo yanqui. Por unos días, el escándalo incluyó al Plan Colovoy, que en la región andina ponía a trabajar universitarios para procesar encuestas sobre usos, costumbres y gustos de públicos urbanos. Hasta México alcanzó la investigación y la incorporación de profesores de psicología a cambio de jugosas becas y contratos en universidades yanquis.

Con abundantes audiencias y con patrocinio de grandes consorcios, proliferaron series de televisión con hitos publicitarios; me dice una señora: señoras con bastón, jóvenes violentos arragados en los barrios, un cine, un voluminoso detective, una delicada señora; en fin, represores para todos los gustos involucrados, de vez en cuando, en la lucha contra mafias soviéticas, de las repúblicas socialistas europeas y de las guerrillas sudamericanas. Capitán América, James Bond, Rambo, completaban la formación de sujetos sociales simpatizantes de los encargados de garantizar la seguridad del Estado y sus relaciones con el gobierno norteamericano, pese a las interferencias de gobiernos como el de Cuba, la URSS, China y la RDA.

El Centro para la Ayuda Internacional de los Medios funciona como aparato de agitación y propaganda de la National Endowment for Democracy, que ofrece fondos para impulsar proyectos de evaluación de "emprendedores" a los que reúnen en coloquios internacionales. Una retaguardia de jóvenes beneficiados por estos proyectos agradece a los Estados involucrados, se orgullosos por los reportajes a todo color en revistas empresariales y en las que se reparten gratuitamente en las grandes tiendas transnacionales, todo lo cual integra la gran Reforma Educativa que es mucho más que un proyecto escolar de administración de la enseñanza y de control externo de los trabajadores de la educación.

Segue en página 9

vo, plural al tener oportunidad de intercambiar ideas con sus compañeros sean del Comité Ejecutivo o de alguna comisión o entre delegados sindicales".

Hace un paréntesis para marcar parte de su trayectoria sindical al recordar que es cofundador de lo que fue el STEUNAM y del actual STUNAM; expresa, orgulloso, que la organización sindical siempre ha luchado por un mejor país, contra las malas políticas del gobierno; y porque el trabajador tenga mejores condiciones de vida y de trabajo; orgulloso, dice, "somos el mejor Contrato Colectivo de Trabajo del país y probablemente de América Latina".

Al referirse a las generaciones de jóvenes trabajadores universitarios, Enrique Ríos estima que deben valorar el esfuerzo realizado por muchos luchadores sindicales y sociales para tener una organización tan consolidada, por lo que les invitó a que investiguen sus raíces como trabajadores, que sepan más acerca de sus padres y de sus luchas dentro de la Universidad Nacional; de las privaciones de décadas completas de lucha para tener el STUNAM que se tiene. Los invitó a que continúen en la lucha y profundicen para tener una mejor organización sindical.

Para Enrique Ríos Baltazar, trabajar durante 46 años en la Universidad Nacional ha representado una verdadera experiencia cotidiana, pues se ha creado el espacio, su gente, su entorno, que realmente resulta difícil de aburrirse de la Universidad. Más orgulloso se encuentra de tener una carrera universitaria que le dio la oportunidad de obtener la plaza de Profesionalista Titulado, de formar a sus hijos en sus carreras universitarias.



Importante temática en la 4ª Reunión Académica...

Viene de página 1

Después de la lectura del acta de la sesión anterior se abordó el punto de la Integración de la Agenda de Problemática Académica, en el cual el Secretario de Trabajo y Conflictos Académicos reiteró la invitación para reforzar la comunicación con las delegaciones académicas para atender las respectivas problemáticas. Las participaciones se enfocaron en enviar al Secretario de Organización Académica y al Secretario de Trabajo y Conflictos académicos las propuestas para tratarlas por escrito.

A su vez, en el punto de la Propuesta de Plan de Acción algunos delegados académicos plantearon los puntos de una agenda en la que se programarían fechas para la atención por dependencias, enfatizando aspectos como el Programa de Renovación de la Planta Académica de la UNAM, sobre la vinculación con otros sindicatos académicos y la continuación de cursos de capacitación sobre los concursos de oposición que realiza la Secretaría de Carrera Académica.



50 GRADOS

¡No queremos campañas políticas, esos recursos para la reconstrucción!

Sepiembre negro. Trece ciudades afectadas, más de 200 muertos, 200 heridos, 400 mil desplazados...

200 muertos, 400 mil desplazados. Pero la población con gran pena y dolor...



unión

ÓRGANO INFORMATIVO DEL STUNAM CUARENTA ANIVERSARIO



1985 - 2017

43 - 2014 - 2017

Fecha 29 de septiembre de 2017, año 43, tomo 19, no. 1164, www.stunam.org.mx

Deja centenares de muertos, heridos, desaparecidos y damnificados

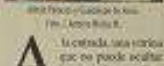
Sismo de 7.1 en México



Algunos de los edificios colapsados, como este en el centro de la ciudad de México...

Recomenda OCHA: El 19 de septiembre de 2017 a las 13:14, hora central del pacífico...

Adrián Palacios y Guadalupe de Jesús, la grandeza está en el trabajo



Adrián Palacios y Guadalupe de Jesús...

Adrián Palacios, director del país, nació en Chiapas, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla...

III Congreso Internacional de Transformación Educativa



Foto: Ana Guzmán Fernández

El programa del evento incluyó: Con el objetivo de fortalecer en favor de la comunidad...

Índice: Página 5 y 6, Página 7 y 8, Página 9 y 10, Página 11 y 12, Página 13 y 14

El doctor José Manuel Miróles en la UNAM en Morelia



Foto: Tania Soto - José Manuel Miróles

Paula Soriano: Es el estudiante principal de la Coordinación de Servicios...

El, como que abarca al público en general, con exámenes de estadística, matemáticas, de computación y personal asistido...

III Congreso Internacional de... Viene de página 1



Foto: Raquel del S. Guillén Reibeling / Elix Guzmán Fernández

se llevó a cabo el 22 de septiembre la reunión de trabajo del Consejo Latinoamericano de Transformación Educativa (CLATE)...

Retiemble en sus centros Alberto Híjar Serrano



Foto: Agneta Gomers

Una hombra recorre las ruinas del edificio de gobierno de Luchitán Oaxaca, levanta una bandera de México...

Habría una Patria Grande, que abarca las resistencias frente a los imperialismos como el de Estados Unidos...

Por otra parte, tuvieron lugar 10 conferencias magistrales con invitados provenientes del mismo número de países...

Académicos de la UNAM y STUNAM participaron en las mesas: "Educación para la salud comunitaria", "Reforma educativa y aprendizaje creador con compromiso social"...

Pretenden legisladores imponer a trabajadores más restricciones laborales

Alberto Pulido A.: En las reuniones plenarias de la UNT se continuó abordando la temática de las reformas laborales...

En la UNT y en el STUNAM se ha propuesto darle la mayor importancia a esa temática, en principio para darle a los patrones igualdad de condiciones con los trabajadores...

En las últimas semanas hemos tenido la visita de dirigentes sindicales de la AFL-CIO, de los electricistas de la UE que afilian a 35 mil trabajadores de los Estados Unidos...



El STUNAM, participante del Consejo Latinoamericano de Transformación Educativa

Raquel del Socorro Guillén Riebeling

En el marco del V Congreso de la Asociación Latinoamericana para la Formación y la Enseñanza de la Psicología (ALFEPS), se realizó la Asamblea Constitutiva del Consejo Latinoamericano de Transformación Educativa (CLTE), el pasado 8 de septiembre de 2016 en la Ciudad de San José, Costa Rica.

Debido a sus trayectorias en el análisis, investigación y propuestas educativas, el Consejo de Transformación Educativa (CTE) invitó al ingeniero Agustín Rodríguez Fuentes, Secretario General del STUNAM, y a la doctora Raquel del Socorro Guillén Riebeling, Secretaria de Carrera Académica, a participar en dicha asamblea. A través de la Secretaría de Carrera Académica, el STUNAM se integró al Consejo de Educación Superior.

En su intervención, dio el saludo a los participantes por parte del Secretario General de STUNAM, agradeciendo la invitación a formar parte de este Consejo. Señaló el interés en la Educación Nacional y de los países de la región a favor de la enseñanza creativa y responsable, fuera de paradigmas impositivos y que encasillen a los participantes.

Sobre el CLTE, se señala el lograr que la educación en América Latina se oriente hacia la formación de actitudes cooperativas, afectivas y pacíficas, al aprendizaje creador y hacia el uso adecuado de las nuevas tecnologías, ante la necesidad de transformar los procesos educativos en todos los niveles. La transformación educativa, al ser parte de un proyecto integral, abarca los aspectos de la modificación de las políticas públicas, de los procesos económicos y del desarrollo de nuevas expresiones culturales para hacer realidad la

emancipación de nuestros pueblos, la independencia plena de los países, el bienestar económico integrado con el entorno natural, así como la fraternidad y la cooperación latinoamericana.

Entre sus objetivos se encuentran los siguientes:

- Analizar críticamente los procesos educativos en América Latina y generar alternativas para hacer que las instituciones educativas sean eficaces y eficientes en su función de detectar, impulsar, organizar y desarrollar vocaciones y talentos individuales y colectivos de estudiantes y docentes para generar y aplicar alternativas relevantes para el mayor bienestar y el desarrollo cultural de las comunidades.
- Desarrollar propuestas para todos los niveles y modalidades educativas.
- Desde educación inicial hasta posgrado, promover y defender el acceso gratuito de todas las personas que lo deseen.
- Diseñar e impulsar políticas públicas para que los recursos públicos se orienten con eficacia y eficiencia a la transformación educativa.
- Establecer y consolidar vínculos con organizaciones afines que puedan contribuir a los objetivos anteriores.
- Exigir e impulsar la calidad de las instituciones educativas en cada uno de los siguientes aspectos: programas, docentes, infraestructura, materiales didácticos, actividades deportivas, actividades artísticas y gestión.
- Generar criterios e instrumentos para evaluar la calidad de las instituciones educativas y aplicar evaluaciones institucionales con base en esos criterios, haciendo las recomendaciones necesarias para su superación.
- Promover el diseño y aplicación de modelos educativos integrados basados en la educación cooperativa, el aprendizaje creado, el compromiso social, la ética, el cuidado de la salud y del ambiente, el aprovechamiento y desarrollo de tecnologías, conjugados con la educación emocional y la práctica de expresiones afectivas.
- Promover el intercambio internacional latinoamericano de ideas, informaciones, investigaciones, proyectos, experiencias y materiales que contribuyan a la superación de los procesos educativos.
- Promover y defender la pluralidad, el no-dogmatismo y el laicismo en TODAS las instituciones educativas.
- Promover y demandar recursos para impulsar la realización de investigaciones educativas relevantes.

La asamblea constitutiva se realizó de acuerdo con la orden del día con la lista de participantes, presentación del anteproyecto, elección de los consejeros y las aportaciones a los estatutos para integrar el proyecto final.



Integrantes del Consejo Latinoamericano de Transformación Educativa por Brasil, Cuba, Colombia, Costa Rica, México, Ecuador, Chile, Argentina, Perú y Uruguay. Foto: Raquel del Socorro Guillén Riebeling, Secretaria de Carrera Académica

historia: el "dedazo" se le ha calificado en la política hecha a la mexicana.

Hoy en día, estamos viviendo una cruda crisis política. Tenemos un Ejecutivo Federal que no ha estado a la altura de las exigencias de un país que padece una crónica, o tal vez ya endémica, crisis económica y política, como hace años no se veía. Enrique Peña Nieto ha gobernado con muchos sobresaltos, imponiendo una cultura política donde la mediocridad se encuentra a la orden del día.

Los yerros conductuales que EPN ha tenido colocan a la gobernabilidad como letra muerta; a tal extremo que él tiene en estos momentos un 23% de aceptación, el resto lo repudia. Como quien dice, yo no gobierno sino que es símbolo de burla y de severos cuestionamientos de una gran mayoría de la población mexicana.

Así las cosas, tenemos que a dos años de que termine su

periodo Peña Nieto ha realizado cambios en su equipo económico de trabajo, retirando a Luis Videgaray de Hacienda y encumbriendo a José Antonio Meade. Queda claro que la política económica que se nos ha impuesto no está dando resultados, ya que el dólar ha llegado ya a rozar los 20 pesos y el crecimiento de la economía no supera el dos por ciento de crecimiento.

Así podemos leer que a Videgaray lo lanzan por no haber logrado las expectativas, o como mencionan varios analistas, a lo

mejor lo pondrán temporalmente en la banca para luego hacerlo candidato a gobernador por el Estado de México.

Lo real es que su gestión al frente de la economía de nuestro país ha sido un fracaso, y más aún algo que derramó el vaso fue cuando, como se dice por ahí, este funcionario propuso a Peña la visita a México de Donald Trump, actividad que se convirtió en un fiasco y terminó por descreditar a un más al presidente, bajando su aprobación hasta rozar el vil suelo.

Al interior de Los Pinos el asunto del entramado que tornará la sucesión presidencial se encuentra muy turbio. Con la salida de Videgaray, uno de los deflincs que había escogido EPN para impulsarlo a la grande, al ser echado a un lado, abrió tal vez algunas posibilidades a Miguel Ángel Osorio Chong o Aurelio Nuño? Pero, en ambos casos están demasiado verdes y poco experimentados para ser precandidatos; pues han mostrado demasiados titubeos y cerrazones en sus gestiones, y para la opinión pública pues nada mas no dan el ancho.

Y sí, en verdad EPN se está viendo muy duro para ser impulsado a sus deflincs y en un momento dado poder señalar al finalista, que hasta el momento no se ve de manera clara. Mientras tanto, Andrés Manuel López Obrador sigue avanzando y se opción por una buena parte de electores.

Instantes políticos

Viene de página 1



Este 15 fue inédito, la ciudadanía del #Renuncia ya! llegó solo hasta Bellas Artes y los "comecuandohay" a Palacio Nacional.

La "austeridad" fue manifiesta, no hubo cena ni presidencial fiesta, pero el acuerdo, y la fuerza no podían faltar en la agitada y simulada verbenas popular. Pero ojo: La única forma de apagar del cargo a quien fue investido por elección popular, es someterlo a proceso, ya que está blindado constitucionalmente y no es sujeto de renuncia, por muchas marchas y rechazo en las redes, sin las acciones legales necesarias, esto no procede. Por lo que la sociedad civil debe iniciar las demandas en las vías correspondientes, que lleven a juicio por traición a la Patria y corrupción a Peña y a todos sus secuaces.

UNION

Órgano Informativo del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México

Jueves 22 de septiembre de 2016, año XXXV, época VII, no. 1132. www.stunam.org.mx



Foto: Patricia Flores González

Reinauguración de espacios para los trabajadores de Universum

Alberto Pulido Aranda. Espacios dedicados para reuniones y cursos de capacitación, que años atrás fueron utilizados por los trabajadores del Universum y que se encontraban en desuso, el pasado día 12 de septiembre, fueron reinaugurados por la administración de la dependencia y por la actual

delegación sindical, encabezada por Isidro Muñoz y Óscar Waldo González. Uno de estos se encuentra equipado con varias computadoras que serán utilizadas por el personal de base que ahí labora para tomar cursos básicos y actualizar sus conocimientos en la materia;

los espacios ya bien acondicionados y equipados se encuentran ubicados en la llamada

Segue en página 9

Contenido

Editorial P2

Los gamitos del Die Loto P2

Apretarse más el cinturón P3

Integración de la Comisión de los 33 para la revisión salarial P3

El STUNAM participante del Consejo Latinoamericano de Transformación Educativa P4

Inician proceso sancionador contra sindicato petrolero P5

En Colombia, un dirigente sindical universitario gana el premio por la defensa de los derechos humanos P5

UNIOCH SELC: un paro de labores P5

Miécen a la UNAM entre las 150 mejores del mundo P6

Trabajadores de la UGENF y UDEENP se solidarizan con integrantes de la CNTE P6

Terminar P6

México necesita 80 años para alcanzar la igualdad al género: especialistas en el III P9

Campo negro P10

Así sucedieron los hechos P10

Patá de porro P10

Ladrón en 4 minutos se estrena en México P11

Previo al 17 Congreso Nacional Ordinario de la UNT P12

Exposición de parte experimental "Arte postal y flecha visual" P12

De burla a burlón P12

Rechazamos reuniones desiguales a la educación 12

Las bodegas de Viveros de la UNAM (Segunda y última parte)



Bodegas de Viveros. Foto: Alberto Pulido Aranda.

Alberto Pulido Aranda. En la anterior entrega naré el estado deplorable en que se encuentran las bodegas de Viveros y Forestación de la UNAM. Esto no se ha superado pues los administradores y jefes que por más de 20 años han tenido los jardines, han mostrado oídos sordos y no han resuelto estas carencias.

Las autoridades centrales de rectoría deben poner ojos y oídos para resolver esa anómala situación, que a todas luces denigra a la Máxima Casa de Estudios, declarada por la UNESCO "Patrimonio de la Humanidad"; en lo personal los invito a que me acompañen a visitar esos chiqueros para que

constaten que no es de "mala leche" o que forme parte de una "grilla barata" lo que expongo y estoy publicando en fotografías; se deben canalizar recursos para que las labores de jardinería en la UNAM se desarrollen de manera adecuada.

Año tras año, los jardines afectados que son varias decenas y sus delegados sindicales, se han desgastado solicitando a los jefes y administradores que se construyan nuevas instalaciones para almacenar la herramienta y el equipo de trabajo, poseer baños limpios con regaderas, mobiliario

Segue en página 9

ORGULLO DE SER

Sergio Ortega Mendoza "Pelé", trabajador de Proveeduría



Sergio Ortega Mendoza. Foto: Antonio Muñoz M.

J. Antonio Muñoz M. Ampliamente conocido en la Dirección General de Proveeduría con el sobrenombre de "Pelé", Sergio Ortega Mendoza, que a sus 63

Segue en página 2

INSTANTES POLITICOS

Para el 2018, la sucesión presidencial visiblemente entrapada

Alberto Pulido Aranda. México, desde muchas décadas atrás, ha tenido un régimen al que se ha caracterizado como "presidencialista", o sea, que el presidente en turno es el que manda en su sexenio y dispone las reglas de la gobernabilidad. A eso estamos acostumbrados los mexicanos; por ejemplo, en lo tocante al fenómeno de la sucesión presidencial, el presidente en turno se encarga de preparar y señalar a su sucesor. Así se ha hecho a lo largo de la

Segue en página 4

Inicia la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo 2016-2018



Foto: J. Antonio Muñoz M.

J. Antonio Muñoz M.- Se dio el formal inicio a las pláticas conciliatorias entre la UNAM y STUNAM, para la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo 2016-2018, el 12 de septiembre en el Auditorio de Relaciones Laborales de la UNAM. Por parte de la administración de la UNAM

Segue en página 7

Incógnitas: ¿La ayuda internacional y el FONDEN, el gobierno los canalizará vía microcréditos a los damnificados? ¿Seguirán otorgándose a discreción y sin licitación las obras a los corruptos amigos de Peña y Mancera? ¿Para recuperar su patrimonio serán necesarios los 8 mil pesos que el gobierno de la Ciudad de México les limosnara a los afectados, o los créditos hipotecarios blandos (y clientelares) que

les otorgarán a los de pérdida total? ¿Por qué? ¿Si hubo para rescatar bancos, no se rescató a los de los "olvidados"? Mientras tanto, los bancos inmobiliarios están recobrando por escrituras 300 mil pesos, negocio redondo antes de que acabe el seísmo; queda claro que así obtendrán recursos para sus campañas, pero además podrán construir en esos terrenos más plazas comerciales para seguir haciendo dinero.



1968 - 2017

unión

ÓRGANO INFORMATIVO DEL STUNAM
CUARENTA ANIVERSARIO

Miércoles 11 de octubre de 2017, año XLII, época VII, no. 1165. www.stunam.org.mx



STUNAM entrega emplazamiento a huelga en la JFCA, pide mejor salario

J. Antonio Muñoz M.- Con la participación de los delegados sindicales, el Comité Ejecutivo, integrantes de las comisiones autónomas y contractuales, así como los 33 representantes designados para estas negociaciones y funcionarios sindicales, el 2 de octubre se entregó el emplazamiento a huelga en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, con lo que inicia la lucha de nuestra organización por mejor salario; la petición considera el 20 por ciento de aumento salarial.

Hacia las 11:20 de la mañana los convocados por el Consejo General de Representantes hicieron acto de presencia en las afueras de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, quienes con el cuerpo de abogados del STUNAM, Comité Ejecutivo y representantes sindicales, se trasladaron al Auditorio de la dependencia donde fueron recibidos por el Presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

En su oportunidad, Agustín Rodríguez, Secretario General del STUNAM, manifestó que

Sigue en página 6

50 aniversario luctuoso del asesinato del Comandante "Che" Guevara

9 de Octubre 1967-2017

"Podrán morir las personas, pero jamás las ideas"

"La revolución es algo que se lleva en el alma, no en la boca para vivir de ella"

"En cualquier lugar que nos sorprenda la muerte, bienvenido sea, siempre que ese nuestro grito de guerra, haya llegado; hasta un soldado receptor y otra mano se levanta para embregar nuestros cráneos, y otros hombres se aprueban a enterrar los cantos luctuosos con folletines de ametralladoras y nuevas gritos de guerra y de victoria"

Ernesto Guevara De la Serna



SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

VI Seminario Académico STUNAM

Impacto social de la reestructuración en la educación pública

Elias Guzmán Fernández, Raquel del Socorro Guillén Riebeling.- En el marco del cuarenta aniversario de nuestra organización sindical, el miércoles 16 de agosto se realizó el VI Seminario Académico STUNAM. *Impacto social de la reestructuración en la educación pública*, en el auditorio de las Comisiones Mixtas en Ciudad Universitaria.

Sigue en página 5

INSTANTES POLÍTICOS

Entre sacudidas tectónicas y movimientos políticos

Alberto Pulido Aranda

Los sismos que golpearon severamente a la Ciudad de México, a la parte central y sureste de nuestro país, aterrorizaron a sus poblaciones que, en muchos casos, vieron perdidas sus casas y pertenencias en las mejores situaciones, y en otros muy lamentables vivieron el fallecimiento de miembros de sus familias que perecieron bajo toneladas de escombros.

Una vez más, al igual a como lo hiciera en el terremoto de 1985, la sociedad civil y en particular su juventud salió de manera consciente a prestar ayuda a los afectados, rebasando en buena medida a los aparatos del Estado. Largas filas y aglomeraciones de gente con sus cascos, palas y chачaras exigían entrar en acción para remover escombros y polir a la población donaciones de viveres y otros enseres para los dam-

Sigue en página 4

ORGULLO DE SER

Alejandro González Martínez, Laboratorista de la Facultad de Psicología

J. Antonio Muñoz M.



Raquel del Socorro Guillén Riebeling. Foto: J. Antonio Muñoz M.

Se entusiasma llama la atención, rechazado para apoyar en el Colegio Rebsamen, no suabun y pide informes sobre en dónde se requiere apoyo. Es así como va a apoyar a la Colonia del Valle, al día siguiente a San Gregorio, Xochimilco, e invita a

Sigue en página 3

Foto: Elias Guzmán Fernández



Elias Guzmán Fernández.- El pasado 11 de agosto, como parte de las actividades programadas por el CGR, se llevó a cabo la presentación del libro *Perspectivas actuales del sindicalismo académico* en el edificio de Centeno 145; el presidium estuvo integrado por secretarios del Comité Ejecutivo y autores de capítulos del libro.

El Secretario General, Agustín Rodríguez Fuentes, en su intervención aseguró que el tema del sindicalismo académico está vigente desde el origen de nuestro sindicato, en 1977, cuando nos constituimos como sindicato con académicos y administrativos y mantener la demanda por conquistar el Contrato Colectivo de Trabajo Académico, de ganar el reconocimiento y la presencia de la mayoría de los académicos dentro de nuestra organización sindical.

Presentación del libro *Perspectivas actuales del sindicalismo académico*

Recordó que en septiembre de 1980 se logra la conquista la Reforma del Artículo tercero constitucional en donde se otorga el reconocimiento de los trabajadores universitarios dentro del conjunto de trabajadores; es decir, se logra el objetivo de la conquista de derechos plenos y se nos reconoce como trabajadores sujetos del artículo 123 en su apartado A y se crea un capítulo de trabajos especiales para los trabajadores universitarios.

A partir de esto, el STUNAM es un Sindicato de Institución, aunque se tuvo un tropiezo, muy fuerte el 13 de noviembre de 1980 cuando se perdió el acuerdo entre las AAPAUNAM y el

STUNAM por 750 votos de diferencia, perdiendo la titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo Académico. Sin embargo, hasta ahora permanecemos motivados manteniendo nuestro espíritu de lucha para lograr la conquista del Contrato Colectivo de Trabajo Académico.

La conferencia magistral la realizó el licenciado Pedro Gante Leónides, Secretario de Trabajo Administrativo del STUNAM, sobre la perspectiva del personal académico desde la problemática que enfrentó el Consejo Sindical en 1973, quienes tuvieron una visión con proyección nacional y fue formado por un grupo de profesores muy activistas con la finali-

dad de acumular fuerza para encumbrarse en el quehacer político nacional y posteriormente se constituyeron como un sindicato, lo fundamental en aquel entonces era la unión de los profesores para la defensa de la universidad pública, gratuita, crítica, democrática y, sobre todo, con una visión social de los problemas en la impartición de sus clases y al último dejaban la cuestión económica.

Comentó que el sector administrativo inició como STEUNAM en 1972 con un proyecto de Contrato Colectivo de Trabajo; recordó que no se inició de cero, la lucha de la ATUANAM por el Contrato Colectivo de Trabajo, el derecho a huelga, la contratación colectiva y el salario digno para los trabajadores administrativos de base; en comparación

Sigue en página 2

Ejercicio(s) de la Crítica de Arte en México

Redacción



César Espinosa Vera

El editor de este periódico *Unión*, César H. Espinosa, participó en el seminario *Ejercicio(s) de la crítica de arte en México*, que se ha realizado desde el 1 de agosto al 7 de noviembre, coordinado por María Virginia Jaua, Mara Poligovskaya Jaime Soler Frost. Consta de tres módulos, a saber:

Módulo 1. Crítica de arte de 1950-1968

1 de agosto "La crítica en las revistas literarias (*Cuadernos del Viento*, *Revista Mexicana de Literatura*)", con Pablo Soler Frost. 8 de agosto "Crítica de arte y curaduría en los museos de la UNAM, 1961-1978", con Elva Penche. 15 de agosto "La crítica en las revistas universitarias (*La Palabra* y *el Hombre*: *Universidad de México*)", con Salvador Gallardo Cabrera. 22 de agosto "La crítica en México y México en la Cultura", con Daniel Montero. 29 de agosto "Crítica a la Escuela Mexicana de Pintura en el marco de la Guerra Fría", con Edgar Hernández

Sigue en página 8

Propuesta para detectar la violencia de género

Graciela Clemente



Foto: Graciela Clemente

La Licenciada Mary Carmen Larralde Hurtado, Secretaria de Acción para la Mujer de nuestra organización sindical, se reunió el 13 de septiembre en la Secretaría de Previsión Social (STPS), con las compañeras de la organización "Campaña de Trabajo Digno" y la Lic. Martha Heredia, vicepresidenta de equidad de género de la UNT, donde presentaron como propuesta un cuestionario referente a la no violencia de género en el área laboral y con el objetivo de tratar de erradicar la dicha problemática latente en el mundo laboral, que lamentablemente se da a nivel mundial.

Por su parte, los representantes de la STPS externaron su compromiso de revisar y evaluar la propuesta para dar respuesta a la brevedad posible.

Solución

Viene de página 11



Páginas 2 y 3	Página 8 y 9	Página 12
Editorial / Los penúltimos del Toluca / Emeraldas /	Ferriera / Truenos sonidos psicológicos en casa de la serpiente /	Presentación del libro <i>Perspectivas actuales del sindicalismo académico</i> / <i>Propuesta para detectar la violencia de género</i> / <i>Ejercicio(s) de la Crítica del Arte en México</i> /
Página 4 y 5	Página 10 y 11	
Informaciones / Trabajo contra derrame /	Algo sucedió los meses / <i>¿Qué hizo para la UNOGRAMA</i> / <i>Mi vida feliz</i> / <i>Que de arte</i> /	

con el personal académico dista mucho, ya que los sindicatos convienen desde un principio se pelearon y ubicaron como trabajadores asalariados de la universidad, con derechos del artículo 123 constitucional y su ley reglamentaria en el apartado A.

Entonces, el problema con que se encontró el Consejo Sindical fue no trabajar en las bases. Pero hubo dos razones: la primera, que no existía una agrupación consolidada de académicos; y la segunda, que no tenían estructura ni visión política de lucha. Por lo que se dieron a la tarea de trabajar con todas las universidades públicas del país pero les faltó concientizar a su base.

En la actualidad, aseguro que persiste el mismo problema: la falta de politización de los académicos, se ha olvidado consolidar la base. Cuando los administrativos estallaron la huelga los trabajadores sabían a qué iban, qué querían y estaban firmes en las bases, en todas las dependencias cada delegado tenía los elementos para debatir con los estudiantes y los profesores, podían expresar qué buscaba nuestra organización.

Hoy, seguramente pocos académicos sabrán lo que quieren y a dónde van; los académicos en su inmensa mayoría tienen un interés personal, no colectivo. Hoy convenimos, es una labor híbrida, en aquellos entornos, como ahora, se presenta una coyuntura, los profesores piensan en el salario, todos aspiran a la base.

Los académicos se enfrentan a los intereses de la adminis-

Presentación del libro *Perspectivas Actuales...*

Viene de página 12

tración de la UNAM, que los amenaza con correrlos; ésta es la lucha trinitaria que debe hacer en el sector académico, que no tienen la misma concepción ideológica que el STUNAM conserva hasta la fecha, presente en los principios de nuestra norma estatutaria. Es complicado que el sector académico como se encamina pueda sea titular del Contrato Colectivo de Trabajo que administra la AAPAUNAM, por intereses de parte del gobierno para que no existiera unidad en el STUNAM.

La presentación del libro la inició el C.D.E.O. Ernesto Ortiz Cruz, Secretario de Trabajo y Conflictos Académicos del STUNAM, quien resultó el motivo de presentar este libro que ha sido coordinado por la doctora Raquel del S. Guillén Riebeling, mismo que aborda temas desarrollados en los Seminarios Académicos del STUNAM, organizados por la Secretaría de Carrera Académica.

Mencionó lo importante del esfuerzo de recopilar y publicar estos resultados, ya que adquieren valor porque se puede revisar, leer, estudiar y debatir, estas aportaciones son de especialistas en los temas acerca de temas de gran importancia para los académicos y administrativos que trabajamos en esta universidad, la mejor a nivel nacional y una de las mejores a nivel internacional.



metas para obtener el Contrato Colectivo de Trabajo Académico.

Además, es necesario saber cómo está el asunto de la afiliación académica en el STUNAM y tomarlo institucionalmente. Agregó que en la Universidad Nacional Autónoma de México la cuestión de sindicalización académica padece una grave contradicción, con la que juegan las autoridades poniendo a los académicos los ponen en un brete: se piensa que una postura sindical es igual a ser revoltosos y una postura académica es estar con las autoridades, ya que ellas tienen en sus manos el ingreso, la definitividad y la promoción del personal académico.

Mientras sigan así las cosas, las autoridades pueden ser de los académicos cuando se les dé la gana, total, el sindicato que los representa no los va a defender porque la AAPAUNAM es un sindicato blanco, un sindicato de protección que administra un contrato colectivo que ca mucho fue la lucha del SPAUNAM y tiene sus antecedentes en el Título de las Condiciones Generales. En el

Sigue en página 7

STUNAM tenemos garantizado para el personal administrativo el ingreso porque el sindicato tiene la cláusula de exclusividad de contratación, la promoción a través de un programa de recuperación salarial y la definitividad es el contrato colectivo de trabajo que defiende los intereses de los trabajadores.

El problema de los académicos es que no tienen asegurado nada, tenemos que hacer que el STUNAM atraiga a los académicos primero se debe analizar cómo está el Contrato Colectivo Académico actualmente y determinar si sirve como instrumento para defender a los académicos actuales de las nuevas generaciones. Debemos identificar qué le falta al contrato colectivo y ofrecernos algo que los atraiga y entonces decir que el sindicato al menos se interesa por la problemática académica. Respecto al libro, comentó que estos temas necesitan divulgación, mayor audiencia, auditors y enricular al personal académico.

En su intervención, el M. C. Julio César Domínguez Iván, Director de STUNAM y, habló acerca del libro y lo motivó su participación en el mismo Académico. Resaltó el libro consta de dieciocho temas y del tema sobre el e más hay es la Reforma Educativa, sus prácticas, paradigmas la docencia y la investigación; se reflexionó acerca de ¿por qué el STUNAM tendría que hablar de la reforma educativa?

Porque la reforma educativa a tenemos muy amplios, ya que la vez que sale una reforma en el sector se trata de educación hay preguntas fundamentales ¿Cuál la finalidad de esa reforma? y ¿cómo la van a instrumentar? El libro que se generó con la reforma educativa y con todas las temas estructurales es que para es dos preguntas normalmente dos respuestas: la respuesta

Presentación del libro *Perspectivas Actuales...*

Viene de página 2

oficial y la respuesta que emerge cuando se analiza la letra chiquita y normalmente esas dos respuestas se contraponen casi totalmente.

Señaló que el modelo por competencias en México tienen relativamente poco pero a nivel mundial tienen ya un tiempo; el principal problema es que se está buscando cambiar el paradigma educativo y pasar de un modelo muy tradicional al modelo por competencias; y debemos tomar en cuenta que una cosa es una reforma y otra cosa es un cambio de paradigma educativo. Es decir, se puede cambiar el paradigma educativo sin hacer ninguna reforma y también se puede hacer una reforma educativa con el mismo paradigma educativo.

Bajo el argumento de cambiar el paradigma se impulsó una reforma con un fuerte componente laboral que trae consigo la evaluación docente, eso responde al cómo se va a mejorar la educación... Se ha evaluado a los docentes y jamás se habló de evaluar a los funcionarios; eso sería genial, que tuviéramos un instrumento para evaluar funcionarios de todos los niveles, pero se impulsó la evaluación para todos menos para ellos.

Todas las reformas son multifactoriales y normalmente se prioriza una característica por encima de la otra con frecuencia por motivos políticos. Este libro es de capital importancia por tres razones: una razón histórica, es decir, queda el testimonio del resultado de esos seminarios, un componente sindical que le dice a la comunidad universitaria y no universitaria: el sindicato está

hablando de estos temas y la otra razón es la componente académica puede ser utilizado como libro de consulta que tiene un valor agregado para quienes tuvimos la fortuna de participar lo podemos incorporar al currículum simple y sencillamente porque es un libro que tiene ISBN, esto validó un trabajo académico de quienes hemos participado.

La maestra María de los Angeles Juárez, ex-Secretaría General del SITHEMS (Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior), recordó que su participación consistió en hacer una denuncia de lo que estaba sucediendo en la ciudad de México con respecto a la educación, situación que persiste en el marco de la constitución en la Ciudad de México.

En la denuncia se dijo que había muchos sistemas de educación en la ciudad superior fuera del Instituto de Educación Media Superior (IEMS). La educación en línea, la educación digital, el bachillerato tecnológico, que son sistemas separados del IEMS que maneja sólo el escolarizado y semi-escolarizado, en el cual las

condiciones laborales de los profesores son precarias por honorarios, por horas y no tienen un lugar en donde puedan atender a los estudiantes, situación que ha persistido desde ya hace doce años.

En el IEMS, cuando comenzó lo de la Reforma Educativa dijimos: "No nos va a pegar la Reforma Educativa porque tenemos contrato colectivo de trabajo", ¿para qué sealemos? Y este año, cuando salen publicados los resultados de la constitución en el apartado de la educación en México, no aparece el Instituto Educación Media Superior a pesar de que es un modelo que se creó en la Ciudad de México. También mencionó que no hay participación de los académicos; cuando se les invita a sindicalizarse contestan: "No ¡o trabajo!"

Entonces sería bueno hacer un análisis para reivindicar la figura sindicalista, politizar a los académicos que se encuentran en una zona de confort a pesar de que hay compañeros interinos que padecen inestabilidad laboral, falta de prestaciones y seguridad social y no luchan por ellos. Los académicos no ven en lo colectivo sino en lo individual, porque cada uno va formando su propia carrera, su propio salario, sacan sus publicaciones, dan asesorías, van creando su propio régimen laboral;

Sigue en página 8



el PIB, que tiene como consecuencia incremento de las desigualdades; además, las reformas estructurales impuestas el gobierno federal han incrementado desempleo y el trabajo informal a través del outsourcing, sin prestaciones sociales y bajos salarios; afectando los efectos constitucionales y los derechos humanos de los trabajadores del campo y ciudad y en particular de los trabajadores de las universidades públicas.

También señaló que el modelo de educación como negocio está invadiendo la universidad pública, que a su vez empieha un rol específico como institución facilitadora de los procesos mercantilización del conocimiento a través de la venta de patentes, la transfe-

Impacto social...

Viene de página 5

el discurso oficial respecto a la educación pública, ya que no existe la Reforma Educativa y no hay recuperación en el nivel educativo de nuestro país. Se apoya en que el gasto neto total ha aumentado, pero el gasto programable se mantiene y en el gasto en educación total los incrementos que ha tenido no han sido significativos; esto contrasta con lo asegura el gobierno federal respecto a dar un mayor impulso a la ciencia, la tecnología y la investigación.

de los trabajadores de la educación, ni tampoco en las instituciones educativas.

El profesor M.C. José Alfonso Rosas Sánchez, delegado académico del STUNAM de la Escuela Nacional Preparatoria 4 UNAM, expuso sobre la repercusión de los juicios orales en México haciendo una revisión teórica del derecho y la implementación de los juicios orales a partir de los antecedentes encontrados en las culturas prehispánicas y hasta nuestros días, enfatizando las características de habitar en un Estado de derecho libre y democrático.

Para finalizar, la doctora Raquel del Socorro Guillén Riebeling expuso las conclusiones del Seminario Académico STUNAM, enfatizando que como resul-



Ámbito: Dra. Mirella Fariña López

Presentación del libro *Perspectivas Actuales...*

Viene de página 7

entonces en lo colectivo se excluyen, hace falta ver en este sentido colectivo, necesitamos hacer la unidad.

Académico de la Universidad Pedagógica Nacional, el doctor Yuri Jiménez Najera comentó que este libro es un acercamiento a la problemática del personal académico de todas las instituciones de Educación Superior, siendo de alguna manera como un botón de muestra de la problemática que gira alrededor de este sector que es muy heterogéneo, muy complejo y muy estratificado. "Estamos hablando de académicos de asignatura que tienen desde dos y tres horas de contrato hasta profesores de tiempo completo, eméritos, del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) que tienen una distancia enorme respecto a esos profesores que están hasta abajo. Pero, además, hay que agregar que todo el personal directivo y las autoridades de la universidad son académicos, en realidad son académicos provisionales o durante cierta carrera, en ocasiones toda la vida, están en puestos burocráticos; pero algunos de ellos son directivos y luego regresan a ser académicos, en realidad son académicos burocratas. Eso les da ciertas particularidades: luchas por el poder, vínculos con la burocracia estatal, negociaciones.

Para concluir, la doctora Raquel del Socorro Guillén Riebeling, Secretaria de Carrera Académica del STUNAM y coordinadora del libro, resaltó que la labor académica surge de la necesidad por la búsqueda del conocimiento, del aprender a pensar y ver la realidad desde una perspectiva crítica y consciente; y, en consecuencia, de aprender a actuar.

Agradecido a la Universidad Nacional Autónoma de México y al Sindicato de Trabajadores de la UNAM la oportunidad de hacer esta aportación a la educación y a la defensa y estabilidad laboral del sector académico. Este libro fue editado por el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional de México como resultado de los Seminarios Académicos STUNAM y tiene la finalidad de difundir este conocimiento entre los trabajadores administrativos y académicos que prestan sus servicios en nuestra máxima casa de estudios. El libro aborda temas como: Sindicalismo académico; retos y perspectivas; Precarización del trabajo académico y evaluación docente; La Reforma Educativa y sus prácticas; paradigmas de la docencia y la investigación, Renovación de la planta docente, programas de apoyo y derechos humanos.

Ejercicio(s) de la Crítica...

Viene de página 12

FUNDACIÓN ALUMNOS 47

Módulo 2. La crítica de arte de 1968 a la década de los ochenta

5 de septiembre. "Octavio Paz y la generación de la Ruptura", con Esteban King. 12 de septiembre "La praxis estética", con Alberto Hjar. 19 de septiembre "El arte como sistema de producción. Sobre Juan Acha, los no-objetualistas y la crítica de arte latinoamericanista", con Julio García Murillo. 26 de septiembre "La crítica desde el feminismo", con Karen Cordero. 3 de octubre "La perra brava: La crítica, la calle y la dictablanda", con César Espinosa

Módulo 3. La crítica de arte en la década de los noventa (o la crítica pre internet en los albores de la globalización)

10 de octubre "El efecto crítico en la cultura digital"

Trabajo contra demagogia...

Viene de página 4

"¡Pueblo y gobierno unidos!" con la mano derecha en alto del saludo nazifascista, era el saludo de Roger Menéndez desde el pasillo de la subdirección de la revista *POR ESTO!* en Azcapotzalco. A la broma respondió mi carcajada y el intercambio de frases cordiales a sabiendas de la estrategia constante de los gobiernos explotadores para convencer de que buscan el bienestar de los trabajadores, aunque los hechos prueben todo lo contrario. La voluntad de avanzar y crecer implica rechazar a los débiles, a los opositores, a los pobres que lo son por su falta de iniciativa emprendedora; a los indigentes que cargan con ancestral sometimiento y lo aceptan.

"Rezagó histórico" llamó Carlos Salinas al movimiento indígena de Chiapas en sus inicios y los juniors de dirigentes empresariales participan en los gobiernos de empresas y de la federación ostentando su voluntad de acabar con simuladores corruptos, con los débiles de espíritu, con los sometidos sin remedio. Pasó por la Secretaría del Trabajo un Abascal de la dinastía cristera armada contra los herejes por exterminar para construir "La Patria Celestial" como dice uno de sus cantos marianos. La voluntad es atributo de las "familias bien" y de ahí las dinastías: el junior Echeverría en turno de gobierno de Nayari, no cobraría sueldo, lo donará como prueba del desprecio al Estado y la seguridad en sus cuantiosos bienes nayaritas. El "cuarto de al lado" en la negociación del TLC cuenta con ellos, ahí donde no hay representación alguna de trabajadores del campo y la ciudad.

Unidad nacional, proclama el señor presidente y lo repiten gobernadores y funcionarios, todos sin saco y corbata para la grabación y las fotos. Brillan por su ausencia precandidatos a la presidencia respetuosos de la regla electoral de no anticipar campañas. Ni sus partidos y frentes aparecen en los sitios del desastre. Tras el primer sismo en el sur de México, una campaña ciudadana reúne miles de firmas para exigir que donen un mes de su sueldo. Con las dietas, prestaciones y premios por su desempeño les basta y sobra para el derecho habitual y su acumulación de propiedades.

Hasta ahora y luego de más de diez días de recolección de firmas, se impulsa una nueva campaña que ha roto record mundial en Change.org exigiendo que el dinero a los partidos políticos se destine a la reconstrucción. Loren-

de pie, sin saco y corbata con su mejor gesto compungido.

Pero buscan provecho sensible y dedican tiempo a Frida Sofía del Colegio Rébsamen para obligar a la Marina a una declaración pública negando su existencia y reconociendo el error de haber informado mal a Televisa. En discurso leído como Poesía en Voz Alta, un almirante y un marino de alto rango, camosó para infundir respeto, alternaron sus voces luciendo uniformes de camuflaje, extrafas si sobreviene un tsunami. Diferencias menores que no lastimarán las relaciones de parentesco entre las televisoras y radiodifusoras poderosas del Estado.

Desde el movimiento +132 asombra la capacidad autogestiva de construir redes sociales para informar en tiempo real lo necesario para aliviar las catástrofes. De aquí el rechazo de los rescatistas a las presencias militares y policíacas y a los funcionarios seguidos por cámaras, micrófonos, reflectores y guaruras. Mal le fue a Osorio Chel en la Colonia Obrera y el Delegado de Xochimilco tuvo que correr para librarse de proyectiles en su contra.

"Votos o no votos, no te representan" es un lema nacido y crecido durante el milenio actual. Los trabajos de los miles de rescatistas, su capacidad autogestiva con organización impecable, su rechazo y desconfianza por los gobernantes protegidos por escoltas amenazantes, los cercos de las fuerzas armadas y policíacas que ahora ordenan el retiro de todo mundo para operar maquinaria pesada, advierten que el trabajo voluntario sin paga ni reconocimiento oficial alguno, es trabajo liberado de la coacción ganapan, de la arbitrariedad de los jefes, de los reglamentos de la competitividad, de los pobres premios por el desempeño disciplinario de enfrentar uno contra el otro en el empleo mal remunerado.

Maeri en Argentina y Trump son sus versiones americanas. En Playa del Carmen vive su aficana favorita desde que era menor de edad. La indumentaria le alcanzó para poner un hotel en uno de los sitios favoritos del narcotráfico y la prostitución, con servicio al cliente turístico, por supuesto.

La voluntad de poder como exclusiva de seres superiores calificados de guerreros y guerreras, es capaz de todo. La palabra "empresedor" en lugar de "patron" y su carga peyorativa, ha sido difundida en este momento como calificativo de poder productivo para la ganancia máxima y la prosperi-

dad personal de Pepe y Toño, por ejemplo. La propaganda presidencial, previa al quinto informe de gobierno, presentó como ejemplos de prosperidad a un obrero de una armadora de autos, un ingeniero de una fábrica de turbinas para avión, un trabajador participante en la construcción de uno de los tres aeropuertos más grandes y santuosos del mundo. Los tres, orgullosos del mundo. Los tres, orgullosos de sus trabajos para consorcios extranjeros cuyos beneficios jamás gozará.

Impacto social...

Viene de página 1



Avil Didriksson Takayanaqui, Agustín Rodríguez Fuentes y Hugo Aboites Aguiar. Fotos: Raquel del S. Guillén Riebeling; Elias Guzmán Fernández

Asuntos Universitarios, y el maestro César Enrique Benítez Joyner, de Divulgación y Desarrollo Académico.

Las conferencias iniciaron con la participación del doctor Axel Didriksson Takayanaqui, Investigador del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación UNAM;

precisó que la denominada reforma educativa o la reestructuración de la educación pública via una reforma estructural de los artículos 3º y 73º constitucional, ha sido no solamente un fracaso sino un verdadero agravio para el país, un atraso notable y un verdadero retroceso en término de las perspectivas internacionales de reformas educativas que priorizan el desarrollo, la ciudadanía y el aprendizaje.

A continuación, la doctora Margarita Lagarde Lozano, profesora de la Facultad de Psicología UNAM, compartió una visión catastrófica de la crisis que enfrenta la sociedad a nivel mundial, argumentando que van mal el desarrollo social, el desarrollo tecnológico, la organización de la cultura, ya que al hablar de educación nos tenemos que comprometer con las nuevas generaciones y saber que les estamos ofreciendo, qué les estamos planteando, lo cual debe ser conciencia que su vez implica una reflexión bastante triste, porque el progreso tecnológico que prometió grandes beneficios nos ha llevado a un tipo de sociedad que tiene muchas ventajas en cierto sentido, pero por otro lado está perdiendo la imagen que tenemos de nosotros mismos, de quienes somos y a donde va la especie humana.



Imagen: Henlender

Vino después el doctor Hugo Aboites Aguiar, Rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, quien expresó su acuerdo con los ponentes que lo antecederían resaltando la necesidad de conocer la historia, saber cómo llegamos a este punto y recordó que en la década de los ochenta México dio una respuesta batalla ante la deuda internacional en la que salimos derrotados, porque el gobierno de entonces se negó a hacer un frente común con Brasil y otros países latinoamericanos que se encontraban en una situación

Sigue en página 8



semejante, la cual nos costó una reducción radical de los recursos sobre todo para la educación, ya que un millón de niños dejaron la escuela de 1985 a 1993; las universidades públicas como la UNAM, la UAM y el Politécnico estancaron la matrícula o tuvieron reducciones muy profundas; en el caso de la UNAM le tomo casi treinta años volver a la matrícula que tenía en 1980, eso significó que millones de jóvenes no ingresaron a la educación superior, lo cual representa una pérdida de talento increíble.

El maestro en Ciencias Julio César Domínguez Galván, profesor de la Facultad de Ciencias UNAM, ejemplificó de manera didáctica y con apoyo de las tecnologías de la información y la comunicación, la transición tan abrupta que atraviesa la educación en los últimos treinta años, al incorporar los desarrollos tecnológicos al proceso de enseñanza aprendizaje, resaltando la importancia de tomar en cuenta que al menos tres generaciones interactúan en dicho proceso; aquellos que se formaron académicamente en ausencia de los avances tecnológicos, los que estudiaron durante el desarrollo de la implementación de tecnologías y aquellos que no conciben la realidad sin la conexión a internet; enfatizando en la relación del docente y el alumno en cuanto a los temas de enseñanza y aprender, ya que la tecnología por sí misma no resuelve el problema de la educación porque es sólo una herramienta.

La Coordinadora Sectorial de Aprendizaje Socioemocional y Convivencia Escolar en la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP, doctora Sofía Fresch López-Barro, resaltó la importancia que tiene el STUNAM por abordar temas tan importantes como la educación. Profundizó acerca de los cambios estructurales de la educación pública que se dan en medio de las desigualdades sociales y con la implementación de una Reforma Educativa aprobada en 2013, que se fundamenta en la búsqueda del acceso a la educación de calidad. Señala un dilema: entre una reforma que tenga cambios a largo plazo o una reforma que se realice de forma rápida, con resultados "para mañana".

Después, el C.D.E.O. Ernesto Ortiz Cruz, Secretario de Trabajo y Conflictos Académicos, argumentó acerca del nulo crecimiento económico al respec-

Sigue en página 7

Enríquez, presidente del flamante PRI capitalino quiere ganar aquí las elecciones, pero lo que le ofreció a Morena, sea su candidato para jefe de Gobierno, el actual delegado, salió del PRI para irse al PRD y acabar en MORENA, pero después de la elección interna que perdió con Sheibman, declaró que su relación con el Peje había quedado sepultada entre los escombros, se especula que regresará al PRI, para cerrar el

ciclo "chapulquecer" de todos los políticos que cambian de bando cuando sus ambiciones o intereses no son satisfechos, esta falta de congruencia al renegar de sus prescripciones tal de tener poder, y las alianzas con el diablo, como las del PRD con el PAN así como los apaches y ratas que se integran a MORENA, el PRI y sus sandeces o los "independientes" son la flama sobre la que tendremos que elegir.

unión
ÓRGANO INFORMATIVO DEL STUNAM
CUARENTA ANIVERSARIO

Valencia 27 de octubre de 2017, año XXI, época VII, no. 1167. www.stunam.org.mx

Foto: Loozeta Mariscal

Nutrida participación de trabajadores en el mitin de Rectoría



J. Antonio Muñoz M.- Como parte de las acciones que la organización sindical realiza para una revisión salarial justa, el 17 de octubre se desarrolló un mitin en la

parte norte de la Torre de Rectoría, donde trabajadores y dirección sindical se reunieron para luchar por un aumento salarial del 20 por ciento y solución a los planteamientos

presentados por el Comité Ejecutivo, reflejados en el pliego petitorio paralelo. Hacia las 11 de la mañana los contingentes arribaron a rectoría, alig-

nos con mantas alusivas a la convocatoria; entre ellas se pudo observar a la Facultad de Ciencias, FES Aragón, **Sigue en página 4**

Mesa sobre trabajo profesional y Carrera Universitaria

Valeria Reyes y Lizette Mariscal.- En los trabajos realizados el 16 de octubre en las mesas de trabajo de la Revisión Salarial 2017 se atendieron los puntos 2 y 3 de nuestro pliego petitorio.

Punto 2: Se solicitó a la representación de la UNAM la continuación de la mesa de negociación y de trabajo que se estableció en la revisión salarial 2015, para acordar la implantación de la Carrera Administrativa Universitaria, cuya premisa es la creación del Programa Integral de la Carrera Universitaria (PICAU), así como el Programa de Profesionalización del Personal Administrativo de Base (PPAB).

Sigue en página 3



Foto: Loozeta Mariscal

ALTERNATIVA ECONÓMICA

El inminente término del TLCAN

Arturo Huerta González

Cada día aumenta la incertidumbre de la permanencia de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y del mismo Tratado. Esta percepción está presente en los tres países miembros, dadas las dificultades que se han presentado para alcanzar los objetivos que cada uno de ellos busca y que son incompatibles entre ellos. Esto demuestra una vez más, que no existe libre comercio y que en este no hay lugar para que todos ganen, y que al tratar de regularlo, siempre una de las partes trata de anteponerse frente a los otros, **Sigue en página 4**

ORGULLO DE SER

Viridiana Saldaña Mendoza, tenemos un buen trabajo y un buen sindicato

J. Antonio Muñoz M.



Viridiana Saldaña Mendoza. Foto: J. Antonio Muñoz M.

J. Antonio Muñoz M.- La Clínica Odontológica Aragón se encuentra situada en Calle Hacienda Rancho Seco, sin número, Colonia Impulsora Avícola Popular, Ciudad Nezahualcóchitl, **Sigue en página 3**

que en numerosos casos ofrecieron posturas improvisadas, de confrontación entre sí, con los grupos sociales y con los propios órganos oficiales. El aparato gubernamental lució grandes márgenes de carencia de planes y programas concretos, de haber prohibido mecanismos de supervisión y control de las edificaciones ineptos, extralegales y en no pocos casos corruptos. Lo mismo ocurrió con los mecanismos de auxilio a los damnificados y para las necesidades de reconstrucción de viviendas, de escuelas y de infraestructura básica.

Otro campo de interés para la sociedad es el de las elecciones de 2018. Este terreno sufrió una "reforma electoral" en 2013 que trastornó las posibles alianzas, el financiamiento de las campañas, la propaganda televisiva y el registro de candidatos independientes. A punto de terminar el plazo para el registro de candidatos a la presidencia del país, se han enredado las postulaciones de la oposición, se apuntaron más 80 presuntos independientes y, como acostumbra, el PRI se dedica a tejer todo tipo de mañas y artimañas para dividir a los opositores y llevarse el triunfo por puntos.

En estos mismos días, el STUNAM se encuentra ante la tarea de revisar con las autoridades su alza salarial, la cual exige que sea de 20 por ciento, que apenas será lo suficiente, sobre todo frente al escenario de romperse el TLCAN y sobrevenir un periodo de alza de precios. Asimismo, reitera sus requerimientos sobre la puesta en marcha de la Carrera Administrativa, sobre las plazas de profesionistas y una serie de agendas delegacionales que ofrecen problemas de bastante tiempo atrás, entre otras demandas relevantes.

Hoy, en todos los campos políticos y sociales es necesario ampliar al máximo las capacidades y el sentido de clase, sobre todo en condiciones que se vuelven extraordinarias y exigen unidad, vigor y talento creativo para no repetir fórmulas que tuvieron éxito en otros momentos de la historia del país, pero que ahora enfrentan condiciones nacionales e internacionales en exceso difíciles y preñadas de problemas y encrucijadas. Son momentos para consolidar posiciones y programas de movilización. **Sigue en página 4**

Mesa de negociación del pliego petitorio del 18 de octubre



Foto: Loozeta Mariscal

Valeria Reyes y Lizette Mariscal.- Los trabajos realizados el día 18 de octubre de la Revisión Salarial 2017 iniciaron abordando los puntos 4 y 5 del Pliego Petitorio Paralelo del STUNAM.

Se planteó continuar con los trabajos para el mejoramiento de la natividad del Programa de Calidad y Eficiencia, así como acordar que dentro del criterio establecido en la Comisión Mixta referente a los dos mil

cuatrocientos minutos tolerados al cuatrimestre, se consideren dentro de éstos los retardos mayores de treinta minutos y registros de salida antes del término de la jornada laboral, así como revisar todos los casos que están pendientes de resolverse dentro de la Comisión Mixta Permanente de Evaluación de la Calidad y Eficiencia, con base en los oficios

Sigue en página 7

ACONTECER ACADÉMICO



Reflexiones en torno a la enseñanza del idioma anglosajón

Raquel del Socorro Guillén Riebeling

Al hacer referencia del lenguaje es de considerar la capacidad del ser humano para expresar su pensamiento a través de signos, símbolos y significantes para poder comunicarse a través de distintos sistemas: gestual, escrito y, especialmente, de manera oral que le permite comunicarse de una forma libre.

Así, el lenguaje humano puede tener distintas funciones: la principal es la comunicación con el intercambio de informaciones. Otra es la representativa, que diferencia el lenguaje humano con el de los animales. Estas dos funciones son fundamentales para comprender la evolución del proceso de la adquisición del lenguaje a través del desarrollo infantil.

De acuerdo con Navarro (2003), los siguientes aspectos son necesarios para la adquisición del lenguaje:

- Proceso de maduración del sistema nervioso relacionando sus cambios con el desarrollo motor y con el aparato fonador-articulador.
- Desarrollo cognoscitivo que comprende la discriminación perceptual del lenguaje, la función de los procesos de simbolización y del pensamiento.
- Desarrollo socio-emocional, que es la asimilación resultado de influencia del medio sociocultural, de las interacciones del menor con su ambiente.

En el caso de la adquisición de una segunda lengua de manera simultánea y en las mismas condiciones que la adquisición de la primera, resulta difícil establecer distinciones entre la primera y la segunda lengua, esto se denomina bilingüismo inicial. Cuando se adquiere una primera lengua, también llamada lengua materna, y posteriormente se adquiere una segunda como consecuencia de la inmersión del menor en una comunidad bilingüe, que puede abarcar al padre y a la madre, pero también a la comunidad familia-escuela y a la sociedad entera, pero atenuados al producirse en un contexto natural bilingüe (Mayor, 1994).

Se da el caso también de que se aprende una segunda lengua con posterioridad a la primera y como resultado de una actitud intencional o propósito deliberado, lo que conlleva casi necesariamente la existencia de diversos mecanismos o sistemas de carácter instruccional. Este es el caso específico del aprendizaje y la enseñanza de lenguas extranjeras.

En el contexto de la Educación Pública mexicana, con la implementación de la Reforma Educativa, instrumentada a través del Nuevo Modelo Educativo, la Secretaría de Educación Pública propone la Estrategia Nacional de Inglés y argumenta que *el inglés es la lengua global del siglo XXI y para 2020, 2,000 millones de personas estarán usando o aprendiendo este idioma [25% de la población mundial] (SEP, 2017).*

Sigue en página 5

Transcurridos los primeros 30 días del sismo del 19 de septiembre de 2017.

El pasado 19 de septiembre, México sufrió uno de los terremotos más mortales de su historia reciente, que tuvo una magnitud de 7.1 y ocurrió solo dos semanas después de otro terremoto de magnitud 8.1 que fue catalogado como el más fuerte en 100 años. (expansion.mx, 2017)

Las consecuencias, materiales, humanas y psicológicas, se expandieron más que las propias ondas sísmicas. Sin tiempo para escapar o protegerse, fuimos víctimas mortales, personas desalojadas de sus viviendas, damnificadas por las pérdidas en su patrimonio, trabajo, familia, amigos, mascotas, salud, integridad física, entre otras. A quienes se mantienen en pie, el paso entrecortado de la ciudad por el cierre de calles o por los lisoneros amarillos de los autos y los silbidos que los acompañan, les hace falta febrilmente el dardo dejado tras de sí. Muchas personas moran en las calles donde transitaban en un día y venir de "la calle a su casa y viceversa", hoy la calle es un todo, una gran vivienda de transición atemporal donde se reúne el ayer del cambio, el presente de crisis, dolor y llanto con un futuro, las más de las veces incierto.

El apoyo psicológico va acompañando las transiciones de las personas con elementos que le son familiares: en el humano, en su carácter positivo y con una comunicación sincera. Condiciones que le permiten a la persona, en su condición adversa, recuperar su estabilidad emocional y sus recursos experienciales en favor de su conservación y hacer frente a las adversidades consecuentes.

Las organizaciones de salud mundial proponen algunas recomendaciones para proteger natural todas las personas son vulnerables, en el periodo de recuperación se distinguen grupos de personas más vulnerables que otras, entre ellos se encuentran las niñas y los niños, las ancianas y los ancianos (o personas de la tercera edad), los adolescentes o las personas con capacidades diferentes. Se incluyen personas con dificultades de adaptación psicológica y con desórdenes mentales. En primer lugar se considera que las personas reaccionan ante una situación abrumadora con procesos psicológicos, emocionales o conductuales, al mes del suceso con:

- Duelo
- Desolación, miedo o nerviosismo
- Reacciones corporales o síntomas orgánicos
- Preocupación, irritabilidad, alteración de hábitos, alteraciones en los ciclos vigilia-dormir y hambre-saciadad.
- Dificultades interpersonales y en el desempeño laboral.

Las organizaciones de salud mundial proponen algunas

ACONTECER ACADÉMICO

Acompañamiento empático a grupos vulnerables

Raquel del Socorro Guillén Riebeling* / Maricruz Morales Salinas

*Una vida sencilla y tranquila aporta más alegría que la búsqueda del éxito en un desahogado constante. Albert Einstein en 1922, Imperial Hotel de Tokio, Japón

Aunque en un desastre natural todas las personas son vulnerables, en el periodo de recuperación se distinguen grupos de personas más vulnerables que otras, entre ellos se encuentran las niñas y los niños, las ancianas y los ancianos (o personas de la tercera edad), los adolescentes o las personas con capacidades diferentes. Se incluyen personas con dificultades de adaptación psicológica y con desórdenes mentales. En primer lugar se considera que las personas reaccionan ante una situación abrumadora con procesos psicológicos, emocionales o conductuales, al mes del suceso con:

Preoculares
De los 3 a los 5 años de edad: conductas desorganizadas como volver a ornarse en la cama, hablar con tono bajo o

recomendaciones para proteger natural todas las personas son vulnerables, en el periodo de recuperación se distinguen grupos de personas más vulnerables que otras, entre ellos se encuentran las niñas y los niños, las ancianas y los ancianos (o personas de la tercera edad), los adolescentes o las personas con capacidades diferentes. Se incluyen personas con dificultades de adaptación psicológica y con desórdenes mentales. En primer lugar se considera que las personas reaccionan ante una situación abrumadora con procesos psicológicos, emocionales o conductuales, al mes del suceso con:



Sigue en página 9 Foto: RF / www.bienestar.com

murmuros, no tolerar estar solos, miedos específicos a objetos o situaciones reales o ficticias.

Niñas y Niños

De los 6 a los 11 años de edad: muestran miedos, niños, niñas, dificultades para estar quietos, para centrar la atención, síntomas orgánicos como dolor de cabeza, frío, calor y otros, juegos temáticos del suceso.

Adolescentes

De los 12 a los 17 años de edad: alteraciones en los ciclos de vigilia-sueño, hambre-saciadad, pérdida de interés por las actividades comunes, en grupo y sociales en general.

Ante la detección de estos comportamientos y emociones, quienes son los padres o tutores, pueden acudir con los especialistas en psicología clínica de mayor acceso, y también pueden emplear el acompañamiento empático cuya observación es comprensiva, facilitando las condiciones para la expresión

Sigue en página 9 Foto: RF / www.bienestar.com

El sindicalismo ante el presupuesto...

Viene de página 1

to asignado al INE para los partidos políticos, la partida presupuestal de los diputados federales, y el presupuesto asignado para seguridad nacional que tiene un incremento del 170%, sean redistribuidos para incrementar el presupuesto de la educación, la ciencia y la cultura, advirtió que esta situación se convertiría en un milagro, ya que los diputados federales en su gran mayoría votan por consigna de partido y no votan por conciencia social, por lo cual difícilmente harán estos ajustes.

Señaló el preocupante de tener un país destruido económicamente, aunque ahora se tiene un pequeño respiro con el descubrimiento de nuevos yacimientos de petróleo en Veracruz, que representan recursos adicionales que deben tenerse a la disposición para aspectos prioritarios como la salud, la educación, el campo. Esto sería posible si los partidos políticos obedie-

ran a un proyecto social distinto al que vienen construyendo.

Recordó que esta audiencia se solicitó la última semana del mes de octubre como parte del plan de acción en el marco de la revisión salarial y ante el documento que se publicó en el sitio *Proceso* sobre el análisis y diagnóstico para el ámbito de la educación media superior y superior del país de carácter público.

La diputada Areceli Damián González, Presidenta de la Comisión de Seguridad Social, aseguró que su fracción parlamentaria está comprometida a favor de las universidades

públicas y rechazan el presupuesto así como la ley de ingresos. Comentó que han presentado una iniciativa en donde proponían hacer una reestructuración del gasto público y redireccionarlo en cuestiones prioritarias como la educación pública.

Mencionó que el gobierno actual es corto de miras, al igual que los dos anteriores en donde se ha dado una privatización silenciosa de la educación pública universitaria. Por estos es necesario cerrar filas, ser más solidarios y más fuertes en nuestras luchas. Y aseguró que presentará reservas a favor de las universidades, y seguirá luchando junto con los sindicatos universitarios para garantizar en las universidades un mejor presupuesto.

El diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez, Secretario de

Sigue en página 9 Foto: Das Guitón



PATA DE PERR
Palacio de Medicina

Saúl Silva Zúñiga

Este recinto, majestuoso ejemplo de la arquitectura virenal de la Nueva España, fue diseñado por el arquitecto Pedro de Arrieta con el objetivo de instalar al Tribunal del Santo Oficio y su construcción se realizó entre 1732 y 1736.

El acceso principal se ubica en una fachada en chaflán hacia la esquina noreste de la Plaza de Santo Domingo. En su patio interior se eliminaron las columnas esquineras de la planta baja, creando al interior una sensación de amplitud donde destacan sus sobrias arcadas y una escalinata neoclásica.

Presenta una combinación de piedra tezontle y cantera en el



Foto: http://www.usacadmico.com

exterior, que fue usualmente empleada durante la época colonial y que daba sus características matices rojos y ocres a muchos edificios del Centro Histórico. Tras la abolición del Tribunal de la Inquisición y la independencia de México, este edificio tuvo distintos dueños y usos, hasta que en 1854 se estableció la Escuela de Medicina adaptando las antiguas celdas y

Sigue en página 11

El sindicalismo ante el presupuesto...

Viene de página 5



Foto: Vicente Reyes

la Comisión de Trabajo y Previsión Social, aseguró que la aprobación de la Ley de ingresos está plagada de corrupción, por tal motivo él ha votado en contra. Argumentó que los recursos asignados para la deuda pública o para comunicación social de la Presidencia son excesivos. Mientras que los trabajadores académicos y administrativos de las universidades públicas son tratados de manera brutal y salvaje.

Comentó que el actual presupuesto de egresos es exactamente igual al del año pasado, que solo significa el 34% cuando debería ser mínimo el 8% del PIB, sin embargo, se invierte más en gastos superfluos como el gasto corriente y mantener a la alta burocracia. Manifestó que la ley de ingresos golpea al sector educativo e impactará los emplazamientos a huelga por revisión salarial en muchos los sindicatos universitarios.

El diputado Francisco Martínez Aeri, integrante de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, aseguró que en el tema de la educación existe un desdén por parte de las autoridades para empujar en la manera profunda; lo que se ha hecho en los últimos años sólo son catapalmas, ya que este gobierno no entiende más que solidarizar con los sindicatos universitarios tengan mucho más efecto.

sustento para la educación pública no resulta suficiente a pesar de las presiones que se ejercen al interior de la Comisión, la cual necesita hacer cambios fundamentales; sin embargo, no logran concretarse debido a las mayorías pristas al interior de los comités y al interior del congreso.

Por último, la diputada Hortensia Aragón Castillo, Presidenta de la Comisión de educación Pública y Servicios Educativos, comentó que cuando se es nombrado representante popular se tiene la obligación de elegir entre dos posibilidades; la primera tratar de resolver en la medida de lo posible los problemas que se plantean o lavarse las manos y decir que no se puede hacer nada.

Aseguró que con respecto al presupuesto para la educación hará lo que esté en sus manos para mover los recursos que se requieren para incrementar el presupuesto. Ratificó estar convencido de que sin movimiento sindical organizado que defienda las causas laborales y los derechos de los trabajadores, se dificulta el trabajo de los legisladores para empujar en la tribuna; si empujan afuera se siente más presión y ayudan para que en las mesas de negociación la voz de quienes se solidarizarán con los sindicatos universitarios tengan mucho más efecto.

Hartura y organización

Viene de página 4

Foto: Mireya Hernández



que no interrumpir del todo los trámites para su edificación. Las reuniones domicales son alimentadas por denuncias constantes de la especulación con el suelo, el agua y los servicios. La traza de las calles angostas, empedrada algunas entre casas antiguas con algunas residencias incrustadas, dan lugar a un típico pueblo urgido de reconocimiento ante las amenazas de gentrificación.

A raíz de los derrumbes por el temblor del 19 de septiembre, la exigencia organizativa ha contado con la solidaridad de quienes atienden las urgencias, especialmente de los pueblos vecinos de Milpa Alta. Un veterano del Autogobierno de Arquitectura de la UNAM legado de Morelia para ayudar, respondió a mi pregunta del colapso de casas de un solo piso informándome de la ausencia de cimientos y de ladrillos y adobes colocados sin cruces resistentes y sin apoyos de trabes y columnas.

Los vecinos de Tepepan saben de estas situaciones y al decidir responder a la convocatoria de comités vecinales con la declaración de

su autonomía, tienen clara la necesidad de los trámites y las negociaciones con la discusión y la vigilancia de un consejo que informa a la asamblea reunida en un quiosco en la mejor de las tradiciones comunitarias.

Los días de celebración de los muertos dan lugar a ofrendas, cantos y discursos sobre el duelo. Compartir los tamales, el atole, las frutas y los panes resalta procesamiento del duelo por el intercambio colectivo terapéutico. Núcleos de rescatistas y de familiares de las víctimas platican con sobrevivientes los problemas de la reconstrucción y descubren la necesidad de organizarse para impedir el despojo y la corrupción con el consiguiente repudio a los partidos políticos y a las instituciones siempre contradichas por las prácticas corruptas de los encargados de repartir dictámenes y ayudas.

Habrá que seguir con cuidado la experiencia de comunidades construidas como la de Tepepan para hacer de la autogestión un primer paso de autonomía en la vispera en que las delegaciones se transformen en municipios.

ACONTECER ACADÉMICO

Viene de página 5

emocional y las actividades habituales, lo más aproximado a las realizadas antes del suceso. Es el acompañamiento trata de brindar seguridad, afecto y protección para todos y de manera particular a quien se encuentra disminuido en sus condiciones psicológicas.

Por último, es muy importante destacar que el acompañamiento se realiza en un clima emocional favorable y la expresión de emociones o de preocupaciones se libre, en primer momento se dan nombres o castigos, el acompañamiento es voluntario y muy cercano a la armonía y al equilibrio, lo que requieren las personas. Así mismo, acepte los sentimientos que ellos expresan y realice actividades donde cada persona muestre un comportamiento responsable, como ensayar con los menores medidas de seguridad para futuras situaciones.

En el caso de los adolescentes, evite restringir su conducta como un regreso a ser menor

de edad (chiquito) bajo la vigilancia de sus padres o maestros. Hablar de forma realista de lo sucedido, de los sentimientos que tienen relacionados a ello, plantee la realización de actividades físicas, sociales y culturales; ensaye medidas de seguridad con la familia en caso de futuros eventos similares. Analice las posibles consecuencias y busque de soluciones constructivas.

Recuerde, es importante identificar las características que le permitirán la mejor adaptación y superación de las circunstancias en las que se encuentran tras haber vivido una situación de emergencia. Considere en lo más posible crear un ambiente familiar positivo, mejore las relaciones familiares, conserve la armonía entre los padres y valore su desempeño, los logros y la seguridad de salir adelante a pesar de todo. Consolidar: El apoyo de la red social; fortalecer el acompañamiento y apoyo emocional a los más vulnerables y afectados.

Lecturas recomendadas:
Acavedo C., Morales N. y García I. (2017a). *Guía de actividades para niños y adolescentes*. México: Tecnológico de Monterrey, Campus Ciudad de México.
Esto es lo que sabemos a un mes del sismo del 19 de septiembre (Jueves, 19 de octubre de 2017 a las 9:51 AM). Disponible en: [http://expansion.mx/opinion/2017/10/19/que-sabemos-de-los-danos-que-les-sistoms-interna...source=PLAUSI](http://expansion.mx/opinion/2017/10/19/que-sabemos-de-los-danos-que-les-sistoms-interna...)
Organización Mundial de la Salud. (2010). *Apoyo psicológico en emergencias: guía para el manejo de respuestas*. Washington, D.C. http://www.paho.org/salud/temas/psp/psp-es-con_contenido=actividad-102/geosocial-support-in-emergencies-and-disasters/temad=92444njg-es
Pineda Vila, J.A. et al. (2011) *Guía de atención en salud mental en emergencias y desastres*. Bogotá, Colombia: Ministerio de Protección Social.

Les centas obtenidas entre 2000 y 2013 se dilapidaron. El alto periodo se registró la producción de crudo más alta de la historia del país, con un nivel promedio de 3.20 millones de barriles diarios. Esos recursos, en lugar de constituir una reserva a largo plazo, como en el caso de Noruega, se canalizaron al gasto ordinario de los gobiernos federales y estatales.

Ahora, para administrar la miseria, se recurre a los gasolinas y se hace una reforma energética, a partir de desmantelar a Pemex y vender en centavos la industria por

"obolitos" con el argumento de terminar con el monopolio del Estado, abriendo la explotación, explotación refinación y distribución de hidrocarburos a empresas privadas donde, casualmente algunos de los socios eran funcionarios del gobierno en turno, a partir de una serie de rondas las grandes petroleras son ahora dueñas del patrimonio de la nación, desde Pemex solo es una compañía más, y paradójicamente, ahora es la única que no paga los grandes recursos para explotación. ¿Quién es el responsable del Gasolinos? ¿Quién era el Secretario de Hacienda en esos años? ¿YoMemo" el que quiere ser presidente? ◀

unión

ÓRGANO INFORMATIVO DEL STUNAM

Jueves 15 de febrero de 2018, año XLII, época VII, no. 1173 www.stunam.org.mx



J. Antonio Muñoz M.- Con la participación de organizaciones sindicales, sociales y del campo, entre ellas el STUNAM, ASPA, STRM, SME, SUTUACM, FNSU, SUTCONALEP, FAT, SITCB, SUTIN, de la CNTE secciones 10 y 11, la UNORCA, AVON Cosmohogar, FASU, el Frente Popular Francisco Villa, el Observatorio Ciudadano de la Reforma Laboral, la Unión Cívica, Frente Carrillo Puerto, la Central Campesina Cardenista, El Sindicato de Chapingo, El Sindicato de Trabajadores Académicos de Neza, El Sindicato

Único Cultural de Chiapas, el Sindicato de Mineros, EL Sindicato de Conacyt y el Acuerdo Nacional para el Campo. Señalando que las organizaciones campesinas, sociales y sindicales independientes y democráticas, se convocaron para salir a las calles, esta acción también se realizó en más de 25 estados del país.

Durante la concentración en el Zocalo de la CDMX y en un documento signado por las organizaciones convocantes; demandaron un cambio de rumbo económico y social para el país. Dejaron en claro que la actual situa-

ción del país es resultado del modelo económico neoliberal implementado por los gobiernos priistas y panistas en los últimos 38 años. Advertieron que estas políticas han precarizado la vida de millones de mexicanos, muchos de los cuales viven en condición de informalidad total: sin salario, sin prestaciones llegando al extremo de pagar al patrón por trabajar. Se han convertido en mercancía derechos humanos básicos como la educación, la cultura, salud, alimentación y vivienda, negando así el acceso a una vida digna.

Segue en página 6

ORGULLO DE SER

José de Anda Ponce: trabajar en la UNAM, lo mejor de lo mejor

J. Antonio Muñoz M.



José de Anda Ponce, evaluador de la Tienda UNAM. Foto: J. Antonio Muñoz M.

Realmente se observa muy vacío el departamento de pescados y mariscos en la Tienda UNAM; sólo se ven envolturas de camarones y mariscos... Se acerca y como adviniendo mi pensamiento me explica que en la actualidad se encuentra en proceso de remodelación este departamento, por lo que sólo se venden estos productos, además de congelados.

Segue en página 3



También se acordó convocar a la marcha contra la reforma laboral el 31 de enero del 2018, día de la Independencia al Zócalo; se presentó el anteproyecto de la convocatoria para la elección de delegados al XIX Consejo General de Representantes y se aprobó el calendario de actividades para 2018, el cual contempla que las reuniones académicas se realizarán el sábado siguiente a la realización del CGR en las siguientes fechas: 17 de febrero; 17 de marzo; 21 de abril; 19 de mayo; 16 de junio; 11 de agosto; 22 de septiembre; 20 de octubre y 24 de noviembre.

Se continuó con los informes de los secretarios de la Sección Académica, iniciando con la Secretaría de Carrera Académica, la doctora Raquel del Socorro Guillén Reibel; quien expuso sobre la elaboración del calendario académico sindical 2018-2, que contendrá las fechas aprobadas de las reuniones académicas sabatinas.

Comentó acerca de las asesorías para los profesores que presentan concursos de oposición y puntualizó acerca de lo ocurrido con el registro de asistencia de los académicos en la ENE, en donde se acordó la no implantación del registro electrónico; también mencionó sobre la revisión del Estatuto del Personal Académico

También se informó sobre el VII Seminario Académico STUNAM, programado para el 24 de mayo e invitó a los académicos y administrativos a participar.

Invito, además, a participar en el Foro: Situaciones de Emergencia, Estrés y Obesidad, a realizarse el próximo lunes 12 de febrero en el Auditorio de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, Campo 1. Por último, señaló la publicación del número 13 de *Voces de Carrera Académica*.

Posteriormente, la Secretaría de Asuntos Universitarios, Patricia Gutiérrez Medina, hizo la invitación para participar en la elaboración de un cartel en el marco de la conmemoración del 50 aniversario del movimiento del 68, en el que sobresalga la participación de los académicos que participaron en ese acontecimiento y así transmitir su experiencia.

El C.D.E.O. Ernesto Ortiz Cruz, Secretario de Trabajo y Conflictos Académicos, dio una semblanza respecto de lo académico-laboral a partir de la disminución del presupuesto a las universidades; recomendó ingresar la solicitud de concurso de oposición cuando se aproxime el término de su contrato; y de esa forma, salvaguardar su relación laboral y asegurar que sean recontratados. De no ser así, la

administración tendrá la oportunidad de no recontratarlos; además, mencionó la injusticia cometida contra los profesores de la Facultad de Odontología afiliados al STUNAM, a quienes les retiraron los estímulos económicos por lo que invitó a tomar las acciones pertinentes.

Después, el Secretario de Organización Académica destacó la importancia de la instalación de la mesa de trabajo bilateral entre la administración universitaria y la organización sindical, en tanto a lo cual se acordó que dicha representación estaría a cargo del Secretario General y de los cinco secretarios de la Sección Académica, con la incorporación de los delegados académicos que están a la espera de ser convocados por la administración e iniciar los trabajos, los cuales estarán centrados en exigir el cese al acoso laboral y discriminación del personal académico que han sido objeto de sanciones injustificadas y el reconocimiento de los delegados académicos del STUNAM.

A continuación, se abrió una ronda de intervenciones para escuchar las consideraciones de los delegados académicos, y por último a manera de asuntos generales la Secretaría de Acción para la Mujer expuso las propuestas para el festejo del Día del Niño.

ANTIPOETA MUERTO

Viene de página 3

Poesmas y antipoesmas (1954), el final de "El Ovidio": "Hoy es un día azul de primavera/ creo que moriré de poesía/ de esa famosa joven melancólica/ no recuerdo ni el nombre que tenía/ solo sé que pasó por este mundo/ como una paloma fugitiva/ la ovidió sin quererlo, lentamente/ como todas las cosas de la vida".

La cueva larga (1958): "Nacón las guaguas, sí/ chichica con horna/ no hay mujer que no tenga/ quita la soconora/ Al pasar por el puente/ de San Mauricio/ casi me voy al fondo/ del precipicio".

Veros de salón (1954-1962): "tres poesías": 1: "Ya no me queda nada por decir/ todo lo que tenía que decir/ ha sido dicho no sé cuántas veces".

Artefactos: "Revolución, revolución, cuántas contrarrevoluciones se cometieron en tu nombre".

"Para ser presidente hay que ser estado previamente".

"... y así fue como lo convirtieron de tanto útil de izquierda en tanto inútil de derecha".

Sermones y prédicas del Cristo de Elqui (1977). XXXVII: "La neurosis no es una enfermedad; es una concentración de energía psíquica; que debemos saber aprovechar/ un neurótico bien administrado/ mide el doble el triple que un sujeto normal/ y sigue la mención de Napoleón, Cervantes, de Enlla, Colón, Magallanes".

Chistes para desorientar a la poesía, con la tachadura de una R y la sustitución de poesía por pilocodis.

"El poeta maldito se entretiene tirándole pájaros a las piedras".

Índoles (son poemas gráficos con dibujos).

"Cantón el cadáver de Marx aún respira".

"Cero problema: la economía para la Derecha/ la política para la Democracia cristiana/ y la cultura para la Clase Trabajadora".

"POETRI the illegitimate child/ of Mrs Reason/ & MISTER MRS (T)ERY".

Mý my peñ. Discurso de Guadalajara.

"A decir verdad" que termina: "soy incapaz de juntar dos ideas" es x eso que me declaro poeta/ de lo contrario hubiera sido político/ o filósofo/ o comerciante".

"Gente + PREPARADO QUE NOSOTROS": "Lo siento much Mister No se cuánto Ruflo no viene: va Ruflo viene de vuelta de todos los archipielagos".

"La Republica ideal del futuro": "suprimiría los premios literarios/ pues no somos caballos de carrera/ x un deudor feliz/ cuántos acreedores postergados?".

"APOYO LA IDEA GENIAL de Ricardo Serrano" que propone elevar al triple/ el monto del Premio Juan Rulfo de Literatura Iberoamericana/ a condición eso sí/ de que sea con efecto retroactivo".

"TERMINARÉ X DONDE DEBÍ COMENZAR": "mi socialista ni capitalista/ sino todo lo contrario: ecologista/ propiética de Damiel/ entendemos x ecologismo/ un movimiento socioeconómico/ basado en la idea de armonía/ la especie humana con su medio/ que lucha x una vida lúdica/ creativa/ igualitaria/ pluralista/ libre de explotación/ y basada en la comunicación/ y colaboración de las personas/ a continuación vienen los 12 puntos".

"A QUIÉN DEDICAR ESTE PREMIO? (Guadalajara a 23 de noviembre de 1991): "asumamos de una vez x todas/ nuestra precariedad agropecuaria/ lo demás es literatura/ mala literatura modernista o otro Parra con ese hueco señor rector/ a mí me carga la literatura/ tanto o + que la bibliotecaria/ si tuviera 20 años me iría al África/ a comenzar en estupefactos".

Graduado como físico matemático en una universidad griega, ejerció la docencia en esas materias asombrosamente alternadas con la antipoesía. ◀

ACONTECER ACADÉMICO

Primera reunión académica del STUNAM del 2018

Elias Guzmán



La Primera Reunión Académica del 2018, con la asistencia de secretarios del Comité Ejecutivo, delegados académicos y profesores, se realizó el sábado 27 de enero en las instalaciones de las Comisiones Mixtas del STUNAM.

De acuerdo al orden del día se dio lectura del acta de la sesión anterior; después se abordó la información correspondiente al CGR acerca

de los acuerdos tomados sobre la publicación del desplegado en la revista *Proceso* titulado: "Reservamos de una economía que beneficie a la mayoría de mexicanos" y el pronunciamiento para exigir el presupuesto adecuado para las universidades públicas que se encuentran en condiciones precarias.

Segue en página 5

INSTANTES POLÍTICOS

Universidades públicas en vías de extinción

Alberto Pulido Aranda

La política neoliberal, impuesta desde los despachos del Banco Mundial, de la OCDE y del Fondo Monetario Internacional, le apuesta a que las privatizaciones de áreas estratégicas de las economías de los países sean las líneas a seguir, para, según ellos, alcanzar tasas de crecimiento económico sostenidas; mas el juego no les ha salido, por el contrario, lo único que han producido es el crecimiento de la desigualdad social y la concentración de la riqueza en pocas manos, a tasas nunca antes vistas, en donde, por ejemplo, tenemos, según cifras aportadas por la Oxfam, que ocho empresas, para hablar más directo sólo ocho gentes poseen la riqueza de 1,600 millones de personas, o sea de la mitad de la población del mundo.

Segue en página 4

UAQ ofrece 3% de incremento al salario del STEUAG

Ana Spíndola / PERIÓDICO A.M.

El incremento de 3 por ciento al salario fue la propuesta que este miércoles 31, en la segunda audiencia conciliatoria del pliego de peticiones al emplazamiento de huelga por revisión integral del contrato colectivo de trabajo, así como por la revisión salarial.

El abogado general de la universidad, Gerardo Pérez Alvarez, reconoció que la propuesta que hicieron es menor a 10 por

cientos y menor a 3.4 por ciento que la UNAM acordó con su sindicato de Trabajadores (STUNAM). Sin embargo, recordó la necesidad de hacer un análisis cuidadoso de las finanzas de la UAQ si no quieren perder viabilidad y llegar al borde de la quiebra en un futuro.

"El presupuesto es de 3 por ciento. La situación económica es complicada y para las universidades más por que en vez de aumen-

tar el presupuesto se tiende a reducir. Si no somos cuidadosos pode-

mos caer en un estado de insolvencia. A nosotros nos dan el presupuesto fijo para el año y viene etiquetado, no podemos desviar esos recursos", explicó.

En cuantos a lo contractual, Pérez Alvarez explicó que siguen analizando las peticiones, ya que algunas de ellas implican

UAQ ofrece 3% de incremento al salario del STEUAG



A los candidatos en el debate, sería mejor ponerles un polígrafo, en vez de un moderador

Hay como nunca, la polarización de opiniones y posturas sobre los aspirantes a presidencia están dividiendo a nuestra sociedad, el uso de las redes hacen virales las "fake news", los infomios, los memes, y las medias verdades descontextualizadas, todos son sujetos del interambio y bombardeo de pruebas falsificadas en contra o a favor de nuestros candidatos, llegamos al extremo del fanatismo con la desoctrinación, con el discurso "al hominem" para hacer valer nuestra verdad, ya sea con maestros amigos, compañeros de trabajo, y aún con nuestra familia; sudamos

calenturas dignas y discusiones o nos estrimamos con quienes padecemos la misma realidad, proyectando nuestra esperanza y necesidad de mejorar o simplemente de conservar lo que tenemos, sin tomar en cuenta que estamos inmersos en un mundo donde el 90% de la población es cautiiva, somos presa del sistema, por lo tanto, "la esclavitud mental es la peor forma de esclavitud física, te da la ilusión de que tienes libertad, te hace confiar, amar y defender al opresor mientras lo conviertes en enemigo de aquellos que intentan liberarte e hacer que abras los ojos".

unión

ORGANO INFORMATIVO DEL STUNAM

Viernes 1° de junio de 2018, año XLII, época VII, no. 1180. www.stunam.org.mx

El STUNAM celebra a las madres trabajadoras

Alejandra Curoño / César Domínguez / Alfonso Velázquez. Este 29 de mayo realizamos el festival dedicado a las madres, con la finalidad de reconocer y felicitar a todas las madres afiliadas; el evento tuvo lugar en el Auditorio Nacional, que estuvo lleno por completo. Había una gran expectativa por la presencia de la cantante Gloria Trevi, pero sobre todo por la rifa de dos automóviles nuevos, premios que se entregaron por primera vez; todas las madres esta-

ban con esa emoción de ¿me lo ganare? A las 11:20 se abrieron las puertas del auditorio para dar paso a las mamás sindicalistas; se presentaron algunos problemas en este momento, mismos que fueron superados mediante la buena disposición de todas las asistentes en disfrutar su evento. En primer lugar, se presentó el "Mariachi juvenil de mi tierra", el cual interpretó diversas canciones de nuestra música mexicana. Sigue en página 9

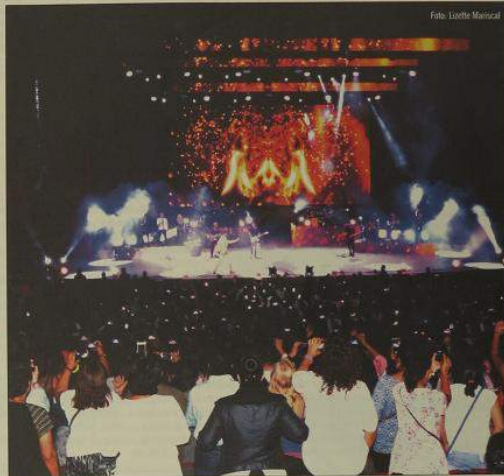


Foto: Lissette Maizuel

ORGULLO DE SER Mauricio Reyes del Observatorio Astronómico Nacional

J. Antonio Muñoz Munguía



J. Antonio Muñoz M. entrevistando a Mauricio Reyes, trabajador del Observatorio Astronómico Nacional de la UNAM. Foto: J. Antonio Muñoz M.

En la página del Instituto de Astronomía de la UNAM se encuentra que el Observatorio Astronómico Nacional cuenta actualmente con seis telescopios, cuyos diámetros son 2.1 m., 1.5 m., 0.84 m., 0.60 m., 0.50 m. y 0.28m. (dos telescopios con montura común) los cuales operan en la Sierra de San Pedro Mártir en Baja California, en el noroeste de México. La historia del observatorio se remonta a la década de

1960, cuando en 1971 dieron inicio las actividades profesionales de la UNAM. Entre sus trabajos y metas están: se trata de un centro de investigación que atiende al público interesado en la astronomía, que con frecuencia lo visita. El punto más alto del Observatorio de San Pedro Mártir se encuentra ubicado a 2,830 metros sobre el nivel del mar. Así, el lugar donde se encuentra es un sitio privilegiado para la observación astronómica. Sigue en página 3

7° pleno de la UNT

Carlos Guillén.- El Secretario general del SUTCIESAS leyó un boletín de prensa de los sindicatos de centros públicos de investigación en el que informan acerca del emplazamiento a huelga que varios sindicatos tienen programado para el 16 de mayo y sobre la situación de la investigación en México así como acerca de la iniciativa de modificación de la ley de ciencia y tecnología. El compañero Fernando López, de la CUT de Brasil agradeció la solidaridad de los trabajadores mexicanos ante la situación que se vive en Brasil con la detención de Lula, a quien se han hecho acusaciones falsas que no han sido probadas. Señaló que no sólo se agrede a la democracia en Brasil, sino que se está haciendo en diversos países como ocurre con las reformas laborales que pretenden afectar los derechos de los trabajadores.

Se invita a firmar un documento pidiendo la libertad de Lula. La Comisión política presenta a través de ASSA el informe de su reunión, en la que se hizo un balance del primero de mayo. Se consideró un evento que cumplió las expectativas aunque hay aspectos que se deben cuidar. El STRM informó que en 185 localidades se realizaron actividades del primero de mayo. Informó que en el FASU se consideró que hay aspectos de organización que se deben atender. Sobre la marcha, se señaló que la mayoría de los 14 oradores cumplió con los acuerdos previos aunque se presentaron 4 adicionales, que insistieron en intervenir a pesar del consenso previo. Se dijo que algunos referentes han planteado la creación de un nuevo "gran referente" lo que parece indicar que no están de acuerdo con lo realizado a partir del encuentro nacional de dirigentes. Se planteó que esta marcha coronó un proceso unitario y fortaleció los vínculos con el movimiento campesino, lo cual se expresó también en el manifiesto unitario publicado en El Universal. Otro logro de este

INSTANTES POLÍTICOS

Los académicos u historia sindical y su problemática laboral

Alberto Pulido Aranda

Sindicalmente hablando los académicos e investigadores de la UNAM históricamente han sido marginados y muy mal tratados. En esencia la solución a su problemática laboral ha quedado en manos de los funcionarios, los que imponen sus particulares criterios, alejados de la justicia, viendo siempre el interés de ellos mismos y pocas veces el de los académicos e investigadores. Al momento de que el sector académico ha exigido su derecho a la sindicalización y a la firma de un CCT, a lo largo de la historia han sido desatendidos y arrojados a sido medidas extremas como la huelga, acción que por primera vez llevó adelante este sector en 1975, encabezada por el Sindicato de Personal Académico de la UNAM (SPAUNAM).

Página 2 y 3
Editorial / Los grandes del Tío Lolo / Chonchales / Anteproyecto de Ley / El caso de los docentes / El caso de los docentes / El caso de los docentes

Página 4 y 5
Debate, derivaciones, historias, informaciones / Son los sindicatos y el gran capital los que ponen crisis y no los sindicatos / ¿Por qué se queja el capital, pero de nuestro lado?

Página 8 y 9
Feminista Señaló: Los "Sindicatos Inorganizados" / Libertad, la red / Eso lo hizo la huelga /

Página 11
Especial /



VII Seminario: El Sindicalismo Académico Universitario en México y Latinoamérica

J. Antonio Muñoz M.- Convocado por la Secretaría General y la Sección Académica del STUNAM se realizó el VII Seminario Académico STUNAM: Sindicalismo Académico Universitario en México y Latinoamericano, en las Comisiones Mixtas Contratacales el 22 de mayo.

Entre los temas a abordar, la presentadora del evento, doctora Raquel Socorro Guillén, indicó que se tocarían aspectos de la sindicalización académica y la estabilidad laboral, la autonomía universitaria y el legado de la reforma universitaria, así como sobre educación de calidad y evaluación en la educación superior. Señaló que mediante estas actividades se busca atender las perspectivas del desarrollo académico para el personal académico afiliado al STUNAM, en sus necesidades de información.



"México tiene el mayor porcentaje de miembros que ve Netflix todos los días" - Revista Cine PREMIER

LA CLAQUETA
RAYMUNDO ORTA

Netflix y el nuevo poder televisivo

FALLAS DE ORIGEN
RABIA PROLETARIA
MUERTOS DE HAMBRE
KALASHNIKOV

PRESENTANDO EL NÚMERO 4 DE LA REVISTA

LAGALERA

MIERCOLES 13 DE JUNIO DE 2018
18:30 HORAS. ENTRADA LIBRE

MULTIFORO ALICIA, AV. CUAUHTÉMOC 91-A, COL. ROMA

Se ha encomendado la tarea sobre la opinión pública a quienes más poder económico tienen, los mismos que venden distracción disfrazada de entretenimiento, dudosos informaciones de falsos comunicadores, pero sobre todo, nos ofrecen ilusiones y estereotipos, fetiches del corazón y positivismo. Netflix no es la excepción. Es un eslabón más de esta cadena comunicativa de formación social y se encuentra en gran parte del mundo, es decir, que unos 40 millones de mexicanos contratan Netflix, esto es, una tercera parte de la población en nuestro país, así como una tercera parte del total de cuentahabientes que contratan este servicio.

DE BalcÓN A BalcÓN

No quitemos el dedo del renglón. De los gobiernos neoliberalistas puedes esperar todo lo peor, por lo que es importante que como organización sindical se continúe luchando por mandar al archivo muerto la iniciativa de leyes secundarias de la Reforma Laboral; esas "bondades" que impulsan los neoliberalistas buscan anular la existencia de los sindicatos gremiales y da vida libre a las organizaciones de protección patronal. El proyecto de ley tendría un grave impacto negativo sobre los trabajadores del país, ya que los dejaría sin protección alguna. Además de que afecta de manera notable el artículo 388 de la Ley Federal del Trabajo, anulando la existencia de los sindicatos gremiales... Unos se mueven y otros más. Realmente es muy

www.stunam.org.mx

Se contó con la participación del doctor en Ciencia Política Francisco Javier Aguilar García, Agustín Rodríguez, Secretario General, doctora Raquel Socorro Guillén, Secretaria de la Carrera Académica; Alberto Pulido Aranda, de Prensa y Propaganda; Lourdes Zea, de Organización Académica; Patricia Gutiérrez, de Asuntos Universitarios; Bruno Luna, de Organización Académica, y José Refugio Palma, de Fomento a la Vivienda.

En su ponencia, el doctor Francisco Javier Aguilar, precisó, que el sindicalismo del Siglo XIX, en América Latina, se desarrolló ampliamente. Y a finales del siglo XX Latinoamérica experimentó una transición dual, que transformó el panorama político y económico de la región, aunque admitió que se presentaron fenómenos como desaceleración de la economía, aumentó el desem-

VII Seminario...

Viene de página 12

pleo, el empleo informal y la desigualdad, asimismo, hubo un declive de los movimientos sindicales. Como resultado, surgieron nuevos movimientos sociales que se han manifestado en diversos países de Latinoamérica.

Precisó que a partir de los años 1970 se ha caracterizado un debilitamiento del corporativismo tradicional y del Estado centralista fuerte, lo cual ha resultado en una nueva relación entre el Estado y la sociedad, que se ve reflejada en la movilización social e indicó que de los años 80s para acá ha habido cambios muy bruscos en América Latina, se pueden observar ascensos y descensos.

Observó que el sindicalismo en México, entre los años 40 y

70 del siglo pasado, tuvo ascenso en las universidades y a partir de los años 80 el capitalismo se ha encargado de limitar los contratos colectivos, así como las condiciones de trabajo. Se refirió al STUNAM, el cual no ha sufrido cambios importantes en su Contrato Colectivo de Trabajo y mantiene una resistencia importante.

Estimó que las organizaciones sindicales en México tienen importantes retos, entre ellos uno de importancia será hacer crecer la fuerza sindical y realizar alianzas, pues estimó que sólo juntos se podrá defender los intereses de los trabajadores ante esta avalancha que es el capitalismo.

Dijo que las organizaciones internacionales están logrando incidir en el terreno laboral ante los gobiernos locales, por lo que llamó a los sindicatos a realizar, de ser necesario, alianzas con el mismo gobierno para evitar imposiciones de fuerza.

Por su parte, Lourdes Zea se refirió a la necesidad de sindicalizar cada vez a más trabajadores, pues estimó que la fuerza laboral es la que realmente puede dar transformaciones importantes a un país. Dijo que el 10 por ciento de la Población Económicamente Activa está sindicalizado y de ahí sólo el 2 por ciento son independientes, por lo que llamó a impulsar la sindicalización.

Alberto Pulido se refirió a que los académicos e investigadores de la UNAM, han sido marginados; denunció que la problemática laboral ha quedado en manos de funcionarios, viendo siempre el interés de ellos y pocas veces el de los académicos e investigadores.

Dijo que a lo largo de la historia de la UNAM grupos de docentes han encabezado luchas importantes para crear organizaciones sindicales con poco resultado. Por lo que manifestó que se deben replantear las tácticas a seguir para ganar la titularidad del CCT Académico, a través de campañas de afiliación, lucha en defensa de la estabilidad laboral, definitividad y respeto a sus derechos laborales.

SUTAUTN denunció que la junta local de conciliación no ha notificado a la UTN sobre su emplazamiento y cuando el sindicato actuó para notificar, se negó la universidad a recibir la notificación. Finalmente se estableció como fecha para realizar pláticas, un día antes de la posible huelga. Solicitan la solidaridad de la UNTI secretario general del Sindicato en Jornales Agrícolas agradeció el apoyo recibido e informó sobre la situación de los cortadores de caña de Morelos e invitó a la constitución de la 5a sección del SINDIA en Jalisco el 18 de mayo. ♦



Apuntó que la Sección Académica del STUNAM debe impulsar acciones para "lograr el fortalecimiento del personal académico el cual está íntimamente ligado a la transformación democrática de la UNAM".

Llamó a una serie de acciones como una Comisión de Análisis de Afiliados Académicos, reuniones nacionales para analizar la educación superior en México; luchar por una reforma al Estatuto del Personal Académico, luchar por el ingreso, promoción y regularización de ese personal, así como abrir los cursos para obtener definitividad y hacer cumplir el Artículo 204, de apertura a concursos de oposición.

Para la clausura, Agustín Rodríguez expuso que para la organización sindical el sector académico es muy importante y su problemática laboral tiene más de 50 años. Llamó a redoblar esfuerzos para incorporar a los académicos al STUNAM y retomar, el rumbo de lucha compartido con ese sector. Consideró que en la mayoría de las universidades el sector académico es beneficiado con algunos privilegios lo que ha traído como consecuencia poca organización y mínima lucha por sus derechos.

Propuso que se busque cómo dar mayor certidumbre a los académicos para responder ante la problemática que enfrentan. Estimó para el buen desempeño de las actividades sindicales en el sector académico, donde existan problemas debe buscarse la solución, pues lo fundamental es trabajar; invitó, al área académica del STUNAM a tener un mayor contacto con los académicos para tener un papel más participativo. ♦

Debates, descalificaciones...

Viene de página 4

Obrador con 37 por ciento y en segundo lugar estuvo Ricardo con 28 por ciento. En tanto, Masiveo Callier —contratada por Anaya para sus fines— el triunfador fue el panista con 57 por ciento y después Manuel del castro con 42 por ciento.

Ahora hubo más interesados en el debate; de 57 pasaron a 67 por ciento de audiencia, al decir de la encuestadora de María de las Heras. Y entre los interrogados dijeron que el mejor fue Andrés; anteriormente, Anaya había movido las preferencias en su favor. También en el pasado enfrentamiento entre los candidatos, 16 por ciento dijeron que podrían cambiar sus preferencias, un número cada vez más reducido.

Los debates parece que no son la vía para cambiar las intenciones del voto, máxime que se ha vuelto un torneo de descalificaciones más que propuestas. Así pues, sólo que la actual gue-

rra sucia intensificada por Meade y el gobierno del resultado, el líder será el que ya sabemos.

Ante ese panorama, Enrique Peña Nieto va a todas partes y trata de evitar que al actual gobierno se le califique mal, asimismo pretende mostrar avances en donde hay déficit. En el Instituto Politécnico Nacional volvió a meter la pata, ya que dijo que la institución se fundó hace "cuarenta o cincuenta décadas" (sic de 500 años) y no en el gobierno del general Lázaro Cárdenas. Y en Instagram contestó al preguntarle cuántos eran sus "meines favoritos": "Uno o tres? O menos, como cinco (sic con abaco).

La seguridad tan deteriorada, será, dicen expertos, el tema recurrente en los siguientes días. Algo que muestra la crisis aguda que vivimos: Jalisco, Veracruz, Guerrero y otros lugares en el terror. ♦

7° pleno...

Viene de página 1



Foto: Carlos Guillén

proceso es haber frenado la promoción de la contrarforma laboral, aunque prevalece la posibilidad de que haya nuevos intentos pues hay quienes proponen un periodo extraordinario del congreso para hacerlo.

El Lic. Barba informó que circuló en el senado la información de que se citaría a consultas sobre la iniciativa de los senadores pristas y que se haría entre mayo y junio, lo que más bien parece una simulación de consulta para imponer la contra reforma laboral. Señaló también que en los hechos la reforma está avanzada. En Hidalgo, por ejemplo, ya hay avances en la instalación de los centros de conciliación lo que requiere respuestas. Se acordó solicitar por escrito a los senadores que no haya periodo extraordinario y que se deje el tema de justicia laboral para discusión posterior, así como prepararse todos para ir en rechazo a esta reforma.

El Secretario general del STRM informó evasión sobre su reciente contractual, en la que se logró un incremento de 4.5% al salario y 1.5% a prestaciones, con lo se quedó por encima del promedio de los últimos años. Se logró firmar un compromiso de Telmex con una cláusula de garantía en la que se hace responsable de garantizar los derechos individuales y colectivos de todos los trabajadores. En el asunto de la separación de Telmex, el Hefel insistió con su proyecto de apropiarse de la red de fibra óptica de Telmex para



Reunión de documentos julio 2018

ANÁLISIS SOBRE EL NUEVO MODELO EDUCATIVO

La educación del futuro deberá ser una enseñanza primera y universal centrada en la condición humana

Edgar Morin

“... el aspecto más característico y más nuevo es el que podríamos llamar la búsqueda de una adecuación del sistema de instrucción a los módulos de la tercera revolución industrial: una industrialización in progreso de la instrucción”

Mario Alighiero Manacorda

PRESENTACIÓN

El Centro Estratégico de Análisis e Investigación Multidisciplinario (CEAIM-STUNAM) presenta este número de su medio de difusión, para abordar el tema del Nuevo Modelo Educativo, al considerarlo uno de los pilares fundamentales para el desarrollo del individuo en la sociedad; así como parte esencial de los temas que aborda el STUNAM, Sindicato de institución de nuestra máxima casa de estudios: la Universidad Nacional Autónoma de México. La observación de la Educación pública en México se aborda a partir de un recorrido histórico de la educación en nuestro país, después se hace énfasis en la promulgación y publicación de la Reforma Educativa, en el contexto político y económico de corte neoliberal con secuelas adversas en la transmisión del conocimiento. Por último se desglosa la propuesta del Nuevo Modelo Educativo y se cuestiona si en realidad la reestructuración de la educación obedece a las necesidades académicas, pedagógicas y didácticas de los mexicanos. A lo largo de los rubros abarcados se observan las repercusiones de la implementación de la llamada Reforma Educativa y de su Nuevo Modelo Educativo, frente a los cuales el STUNAM lucha en la defensa del derecho a recibir la educación, laica y gratuita.

ANTECEDENTES

México tiene mucha historia acerca del origen y evolución de la educación, sobre todo cuando se dio el proceso de construcción y conformación del Proyecto Educativo de Nación. De ahí la necesidad de considerar algunos antecedentes históricos de los periodos de la educación en México, realizando una revisión e integración de los aspectos conceptuales, políticos, económicos y socioculturales que permitieron construir el Proyecto Educativo de Nación.

Primer periodo de la educación en México

Abarca las etapas Prehispánica o Precortesiana, la época Colonial y de la Independencia. Entre ellos la civilización Azteca tuvo instituciones y modelos educativos para la formación de su población, cuya educación se daba con sólidos principios

éticos y morales. Se educaba para servir a la comunidad, humanizando el querer conocer o hacer. Ésta situación implicaba sentimientos y actitudes de los estudiantes en las diversas instituciones educativas, como el Tepochcalli “Casa de Jóvenes”, en ésta institución se daba instrucción básica a niños y jóvenes hijos de la clase media o maceguales, se formaban los hombres para ser guerreros valientes y adoraban a Tezcatlipoca. En el Calmécac “Casa de la Medida”, se educaba a hijos de la clase alta, para formar sacerdotes, militares y gobernantes, su instrucción era física y religiosa, adoraban a Quetzalcoatl.

La educación en la cultura Maya careció de estructura y organización, pero dejó como herencia, conocimientos sobre construcción, formas arquitectónicas, astronomía, aritmética, música, estrategias de guerra y medicina. Tuvieron dominio en la numeración basada en puntos y barras, inventaron el número cero y midieron el tiempo a través de calendarios.

Durante la Nueva España, la educación se caracterizó porque la enseñanza se realizaba a través de Claustros o Colegios y era de tipo teológico eclesiástico, aunque también en forma individual en los hogares de los educandos con gran disciplina. Cabe señalar que sólo tenían acceso a las Instituciones Educativas los españoles peninsulares y los criollos con nivel socio-económico medio y alto, que concluían sus estudios profesionales en España. En cambio las comunidades de las culturas originarias de México, no tenían acceso a la educación en los colegios; sin embargo existió la educación Franciscana para dicha población, que solamente consistió en una mínima instrucción escolar.

Lo único que trascendió en ésta época, fue el hecho acontecido el 21 de septiembre de 1551, fecha en que se creó la primera Universidad en la Nueva España, denominada la Real y Pontificia Universidad de México, la cual inauguró sus cursos el 25 de enero de 1553, desarrollándose la educación superior en México. Después ya en 1810 el movimiento insurgente por la Independencia de México dejó un legado importante a través de los Sentimientos de la Nación aportados por José María Morelos y Pavón, en donde se establecen principios y derechos para el Pueblo Mexicano como Nación independiente y libre.

Segundo Periodo de la Educación en México

Abarca desde 1857 a 1911. (Desde la segunda mitad del siglo XVIII, todo el XIX e inicios del siglo XX). Este periodo corresponde a las Leyes de Reforma de 1857 promulgadas por Benito Juárez García, Presidente de México; tomando como idea central a la Educación y buscando sobre todo que el acceso a la misma fuera libre para el pueblo. El motivo que lo impulsó a desarrollar tal tarea, fue su deber con la raza indígena, lo que consideró importante para sacarla de su postración moral, de la superstición, de la ignorancia y del alcoholismo. Y también la consideró como referente, para establecer un Estado más organizado. Por lo que las políticas liberales a partir de ese momento, adquieren una estructura pedagógica e Institucional.

Así mismo Gabino Barreda fue uno de los liberales más importantes para la educación en México, siendo seguidor de Augusto Comte, ésta situación le sirvió para promover el positivismo que le permitió señalar en el repaso de la historia de México que “la

emancipación a la que debe llegar la humanidad es triple: científica, religiosa y política”. Además vio en las Leyes de Reforma la lógica separación de la iglesia y el Estado, como independencia del poder espiritual, siendo por lo tanto el hombre idóneo de Benito Juárez para reformar la educación mexicana. Por lo que fue uno de los redactores de la Ley Orgánica de Instrucción Pública dada a conocer el 2 de diciembre de 1867. En ella se determinó la orientación filosófica del positivismo en la educación mexicana, sustituyendo así a la doctrina católica del proceso de enseñanza en la educación. Cabe mencionar que un mes antes el 11 de noviembre de 1867 se publicó en el Diario Oficial el recuento de tareas por hacer en el Gobierno de Juárez, siendo una de ellas la elaboración de ésta Ley Orgánica. A la vez en ese mismo año se creó la Escuela Nacional Preparatoria por el Presidente Juárez, quien nombró como Director de la misma a Gabino Barreda. La Escuela Nacional Preparatoria es el Pilar de la Universidad Nacional actual; además gracias a las Leyes Orgánicas de 1867 y 1869 por primera vez quedó organizada la enseñanza en México.

Como parte de éste segundo periodo de la educación en México, durante el Siglo XIX y principios del XX tenemos la época porfirista que se desarrolló bajo el lema: “Paz Orden y Progreso”, en dicha época nació una de las instituciones educativas que fue la Escuela Modelo de Orizaba en 1883, organizada por los pedagogos Enrique Laubscher y Enrique C. Rébsamen y fundada en el Estado de Veracruz bajo la dirección del primer pedagogo mencionado, dicha escuela fue llamada en ese entonces Cantonal, que en poco tiempo fue un estímulo y paradigma de la vida escolar mexicana, se distinguen dos etapas de la evolución de ese plantel, la primera es una escuela primaria en donde se experimentaban principios de la enseñanza objetiva, su plan de estudios superaba al de muchos planteles elementales, tenía asignaturas como: lenguaje, cálculo, geometría, historia, inglés, francés, música y gimnasia. La segunda etapa fue la creación de una Fundación. Cabe señalar que poco antes en 1906 se creó la Escuela Nacional de Altos Estudios encargada de formar profesores, investigadores de alto nivel, reuniendo a los mejores exponentes en ciencia y arte del país. Sin embargo, éste crecimiento se vio interrumpido por la Revolución.

Con relación a las Escuelas Lancasterianas en México, surgieron de manera privada por la compañía Lancasteriana en el país, fundándose el 22 de febrero de 1822. Sus creadores fueron: Manuel Condoniú, Agustín Buenrostro, el Coronel Eulogio Villaurrutia, Manuel Fernández Aguado, Eduardo Turreau e Ignacio Rivoll.

El objetivo de estas instituciones era difundir la enseñanza mutua/libre. El método usado era muy diferente al actual, debido a que el profesor elegía en el grupo a los estudiantes destacados, a estos se les llamaba monitores los cuales después enseñaban a diez o veinte niños en forma de semicírculo, además de éstos existía un funcionario denominado inspector que era el que vigilaba a los monitores, entregaba y recogía de estos, los útiles de la enseñanza e indicaba al maestro los alumnos que debían de ser premiados o sancionados.

Los problemas financieros llevaron a las escuelas Lancasterianas a la decadencia aun con el auxilio del Gobierno de Porfirio Díaz, siendo una de las causas por las que el Gobierno Federal decidió fundar y sostener Escuelas Primarias, cambiando lentamente el Sistema Lancasteriano, por su acomodo a los adelantos de la época. La existencia del Sistema Lancasteriano abarcó toda la etapa Prerrevolucionaria y Revolucionaria.

También en ésta época apareció un grupo denominado los “Científicos” cuyo nombre alude a un discurso en el que Justo Sierra proclamó la importancia de la Ciencia como base de la política nacional. Así mismo se incluye la fundación o reapertura de la Universidad Nacional de México el 22 de septiembre de 1910, poco antes del estallido de la lucha armada de la Revolución Mexicana el 20 de noviembre de 1910.

En la etapa posrevolucionaria, se incluyó la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el 5 de febrero de 1917 por el Presidente y General Don Venustiano Carranza, misma que fue elaborada por los constituyentes en la Ciudad de Querétaro. También en ésta etapa se tuvo la última fase de la Escuela Lancasteriana que dejó varios legados a la educación en México, siendo éstos: la gratuidad de la enseñanza, el surgimiento de las Escuelas Normales, específicamente la Escuela Normal de Maestros de la Ciudad de México y las Normales Rurales al interior del país. En 1921 se creó la Secretaría de Educación Pública, nombrándose como Secretario de la misma a José Vasconcelos, Rector de la Universidad Nacional de México.

Tercer periodo de la Educación Pública en México

El cual abarca de 1917 hasta la década de los 1995 y corresponde a dos orientaciones de la educación pública, una de ellas fue la Educación Socialista promovida por el Presidente Lázaro Cárdenas del Río, quien favoreció el crecimiento y consolidación de las Escuelas Normales Rurales y la creación del Instituto Politécnico Nacional (IPN), además de promover a través del PNR en la Cámara de Diputados la iniciativa de Reforma al Artículo 3° Constitucional el 13 de diciembre de 1934, para establecer la obligación de la educación socialista. Éste modelo de educación tuvo similitud con el modelo educativo francés napoleónico, en donde el Estado es el proveedor de recursos para la educación básica, media superior y superior, de ahí el carácter público, gratuito y laico de la misma. Por lo que el Gobierno determina en gran medida los objetivos y requisitos de ingreso de los estudiantes particularmente a la educación básica. En éste mismo sentido se señala el debate entre Antonio Caso y Vicente Lombardo Toledano para implantar la educación socialista en la Escuela Nacional Preparatoria el 14 de septiembre de 1933.

La otra orientación conocida como de la Unidad Nacional, que fue la educación promovida por el Presidente Maximino Ávila Camacho, el cual promovió otra reforma al artículo 3° Constitucional, a través del Secretario de Educación Pública, Don Jaime Torres Bodet el 24 de diciembre de 1943 quien propuso eliminar la obligatoriedad de la educación socialista del texto constitucional de dicho artículo, fomentando la identidad nacional, a través de la historia con sus valores y símbolos patrios. Es en 1944, buscó la equidad Torres Bodet al organizar la Comisión Revisora y la Coordinación de Planes Educativos, con Programas de Estudio y Textos Escolares, para unificar los planes y programas de primaria. Asimismo, creó el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE) para dar respuesta a la creciente demanda de planteles en los diversos niveles educativos.

Más adelante durante la Presidencia de Adolfo López Mateos y con el regreso de Torres Bodet a la SEP, surgió un instrumento fundamental para la educación de los mexicanos: el Libro de Texto Gratuito. Con la creación de la Comisión Nacional del

Libro de Texto Gratuito en 1959, la sociedad tuvo acceso a los libros de texto, no solamente como elemento para reforzar los contenidos comunes en la educación de todo el país, sino también como una medida de apoyo para las familias que no tenían recursos para adquirirlo.

En las siguientes décadas el incremento poblacional acelerado y la urbanización del país provocaron que el sistema educativo concentrara sus esfuerzos en las escuelas urbanas. A pesar de los intentos por cambiar las prácticas, métodos y contenidos para fortalecer el planteamiento pedagógico de la reforma educativa para el ejercicio magisterial en el ámbito rural. Pero estas acciones no fueron suficientes para hacer de la educación un verdadero motor de movilidad social.

Además en ese periodo gubernamental se reorganizó la educación pública y se crearon instituciones y proyectos tales como: el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación (SNTE), misiones culturales (Biblioteca Enciclopédica Cultural), campaña nacional contra el analfabetismo, Instituto Federal de Capacitación del Magisterio (IFCM), Instituto Nacional Indigenista (INI/1948), Plan para la Expansión y Mejoramiento de la Escuela Primaria (Plan de Once Años), Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG).

El Sistema Educativo Mexicano es producto de la confluencia de dos corrientes de pensamiento: “el liberalismo mexicano que se reafirma con la Guerra y las Leyes de Reforma de 1859 y 1861 y la Revolución Mexicana de 1910 a 1917”, con el objetivo de realizar justicia, vida democrática y participación en el quehacer educativo.

A partir de 1950 se conforman los niveles en la Educación Pública que se denominó “Sistema Educativo Mexicano” siendo éstos: Preescolar, Primaria, Secundaria (Educación Básica), Educación Media Superior y Educación Superior. En 1973, se expide la Ley Federal de Educación, misma que es publicada dos días después en el DOF y entra en vigor el 14 de diciembre del mismo año, además se establece que la educación secundaria que imparte la SEP por televisión forme parte del Sistema Educativo Nacional. En 1975 se expide la Ley Nacional de Educación para Adultos.

Ya en 1979 maestros de la mayor parte del país y organizaciones democráticas forman en Chiapas la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE). Y en el 9 de junio de 1980 aparece en el DOF el ordenamiento que destaca la autonomía y libertad de cátedra en las instituciones de educación superior; además establece que las relaciones laborales en estas entidades se rigen por el apartado “A” del artículo 123 constitucional. En 1981 se crea el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) con el objeto de promover y proporcionar servicios de alfabetización y de educación primaria y secundaria a los mayores de edad.

Así también en marzo de 1993 se promulga un decreto que adiciona reformas al artículo tercero de la constitucional que establece como obligatoria la educación secundaria, lo que da como resultado la Ley General de Educación del 13 de julio de 1994. Al año siguiente el gobierno federal anuncia un recorte de 1.4% al gasto asignado a educación.

Situación Actual de la Educación Pública en México

En 2002 se reformó la Ley de Educación para la Calidad Educativa y la creación de los Servicios Profesionales Docentes; en 2004 la Reforma Integral de la Educación Básica en México (RIEB), 2006 se reforma la Educación Secundaria. En 2008 se estableció la obligatoriedad constitucional para cursar los estudios del bachillerato, buscando a la vez tener un Sistema Único de Bachillerato. Y finalmente en el actual sexenio de Enrique Peña Nieto, se realizó la Reforma a los artículos 3º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Educación.

LA REFORMA EDUCATIVA 2012 - 2013

Con el gran propósito de hacer de la educación la fuerza transformadora de México. La reforma educativa de carácter constitucional fue presentada por el presidente Enrique Peña Nieto, en el marco de los acuerdos en el Pacto por México, en el que se compromete a la creación de una sociedad de derechos y libertades, impulsando la educación de calidad y con equidad mediante la implementación de una reforma en materia educativa con tres objetivos principales:

- Aumentar la calidad de la educación básica, reflejándose esto en los resultados de las evaluaciones internacionales como PISA.
- Aumentar la matrícula y la calidad de la educación media superior y superior.
- Recuperar la rectoría del Estado Mexicano en el sistema educativo nacional.

Aprobada en diciembre de 2012, promulgada y publicada en febrero de 2013, se establecen la reforma a la Ley General de Educación, la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y la Ley General del Servicio Profesional Docente. De acuerdo con Guillén-Riebeling & Guzmán (2016) en este contexto se vive una transición histórica, al sustituir del Estado de Bienestar basado en los derechos por un Estado Corporativo fundamentado en el libre comercio que pretende convertir todo en mercancía; propiciando cambios abruptos en lo político, lo económico y lo social. A partir de la Reforma educativa el artículo 3º Constitucional se le adiciona el siguiente párrafo:

El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos (DOF 26-02-2013).

El inciso d) del numeral II:

II. El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

d) Será de calidad, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos (DOF 26-02-2013).

En consecuencia se hace necesario el numeral IX para regular dichas adecuaciones:

IX. Para garantizar la prestación de servicios educativos de calidad, se crea el Sistema Nacional de Evaluación Educativa. La coordinación de dicho sistema estará a cargo del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación será un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Corresponderá al Instituto evaluar la calidad, el desempeño y resultados del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior.

De acuerdo con Yzaguirre (2005) La evaluación es un factor importante de la calidad y para un sistema educativo que se ha planeado como meta la calidad en la educación que ofrece, es necesario se establezcan mecanismos de evaluación en su conjunto, para analizar los aprendizajes de los estudiantes, los procesos educativos, el currículo, los profesores y las escuelas. De acuerdo a este argumento es un hecho que la evaluación es un factor necesario para contextualizar la calidad educativa, sin embargo para que efectivamente pueda existir una relación entre evaluación y calidad de la educación, se requieren importantes mediaciones cuya ausencia ha impedido, en muchos lugares y en el pasado, que la existencia de evaluación asegure calidad de la educación. Para esto es necesario implementar una Política de calidad con la cual se pueda regular las actividades desarrolladas.

En cuanto a la Educación Superior, el desarrollo de las tecnologías de la información incorporadas al quehacer académico, ha requerido la implementación de nuevos modelos pedagógicos que permitan la formación de estudiantes adquirir sus habilidades curriculares con objetivos y practicas posibles en su campo de acción. Como señala Gazzola y Didriksson en 2008, este cambio en la transmisión de los conocimientos y el autoaprendizaje es la condición "...esencial de la fuerza de trabajo en sociedades en las que el conocimiento estará en continua expansión" (Gazzola y Didriksson, 2008, página 84). A su vez, el cambio de paradigmas requiere que el aprendizaje significativo lo lleven a cabo individuos cognoscentes, perceptores, donde el conocimiento es construido desde la tradición cultural, pasando por las interacciones sociales, hasta la creación de las propuestas originales que enriquecen al individuo y a la sociedad. En palabras de Garcia (2014) que es a través de los:

planteamientos y estrategias educativas que lleven a sugerir vías para la búsqueda de información relevante así como los criterios para depurarla, filtrarla y seleccionarla; formar habilidades para relacionar conocimientos y procedimientos, así como para ordenar, clasificar dicha información; construir y reelaborar a nivel individual y colectivo el nuevo conocimiento (García, 2014, p.166-167)

Por otro lado, las modificaciones al artículo tercero constitucional, están precedidas por algunas recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, realizadas en el año 2010 en el Acuerdo de cooperación México-OCDE para mejorar la calidad de la educación de las escuelas mexicanas. En el apartado: Hacia una reforma educativa en México, aseguran que la mejora en la calidad educativa es una prioridad política y social en México, especialmente en años recientes, debido a las altas tasas de pobreza, la fuerte desigualdad y el aumento de la criminalidad. Aunque ha habido una mejora educativa y un enfoque cada vez más importante en las políticas educativas en años recientes, todavía una alta proporción de jóvenes no

finalizan la educación media superior y el desempeño de los estudiantes no es suficiente para proporcionar las habilidades que México necesita (OCDE, 2010).

15 recomendaciones para mejorar el desempeño de los estudiantes a través de mejor enseñanza y mejores escuelas

- | | |
|--|---|
| 1. Definir la enseñanza eficaz | 9. Definir la dirección escolar eficaz |
| 2. Atraer a los mejores aspirantes | 10. Profesionalizar la formación y la asignación de plazas a los directores |
| 3. Fortalecer la formación inicial docente | 11. Fortalecer el liderazgo instruccional en las escuelas |
| 4. Mejorar la selección docente | 12. Aumentar la autonomía escolar |
| 5. Abrir todas las plazas a concurso | 13. Garantizar el financiamiento para todas las escuelas |
| 6. Crear periodos de inducción y de prueba | 14. Fortalecer la participación social |
| 7. Mejorar el desarrollo profesional | 15. Crear un Comité de Trabajo para la implementación |
| 8. Evaluar para ayudar a mejorar | |

De esta manera se establecen quince recomendaciones para realizar una estrategia de acción que busca dar más apoyo a las escuelas, directores y docentes para mejorar los resultados de las escuelas y los estudiantes (OCDE, 2010).

EL NUEVO MODELO EDUCATIVO

La implementación del Nuevo Modelo educativo pretende cristalizar la Reforma Educativa, haciendo un planteamiento pedagógico que se aleja de las necesidades académicas de los principales actores del proceso de enseñanza-aprendizaje: alumnos y docentes. Y sólo responde a las exigencias de carácter económico que atraviesa el país. Intenta redefinir a los involucrados en el proceso de enseñanza en el marco del Sistema Educativo Nacional y delimitar la actuación de los mismos. En un esfuerzo por recuperar la gobernanza del sector educativo y mitigar el presupuesto asignado a este rubro, frente al endeudamiento económico, en este contexto se hace necesario atender a las recomendaciones de Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico e instrumentar la evaluación de la educación.

Estructurado en cinco ejes el planteamiento pedagógico de la Reforma Educativa: 1) La Escuela al Centro; 2) el planteamiento curricular; 3) formación y desarrollo profesional docente; 4) inclusión y equidad; y 5) la gobernanza del sistema educativo. *Prende:*

...reorganizar los principales componentes del sistema educativo nacional para que los estudiantes logren los aprendizajes que el siglo XXI exige y puedan formarse integralmente. Parte de un enfoque humanista y toma en cuenta los avances de las ciencias de la educación. Asegura que la escuela debe trabajar para instrumentar el planteamiento pedagógico y garantizar que tanto los objetivos como los contenidos generales del currículo nacional de Educación Básica y el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior se cumplan a cabalidad (SEP, 2016).

El Nuevo Modelo Educativo plantea su implementación en el marco de una nueva administración escolar que pone a “la escuela al centro” y asegura crear una nueva cultura escolar. A partir de promover la redefinición del papel de la escuela y los actores involucrados en el proceso educativo. Para que dicha administración se viable:

“... el modelo educativo establece los principios y mecanismos que permitirán una gobernanza efectiva y un funcionamiento adecuado del sistema educativo. Esto incluye en primer lugar la colaboración entre el Gobierno Federal y los gobiernos estatales, pero también la relación entre la autoridad educativa y el sindicato de maestros. De la misma manera, el modelo reconoce la importancia de los padres de familia y de otros actores de la sociedad civil en la educación, así como del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y del Poder Legislativo” (SEP, 2016).

En este tenor resalta la importancia de establecer claridad en la relación entre la autoridad educativa y el sindicato con el objetivo de recuperar la rectoría del Estado sobre la educación:

“En ese contexto de cambio, el SNTE y sus liderazgos han mostrado una gran responsabilidad y han sabido modernizarse para sumarse a esta profunda transformación del sistema educativo nacional” (SEP, 2016).

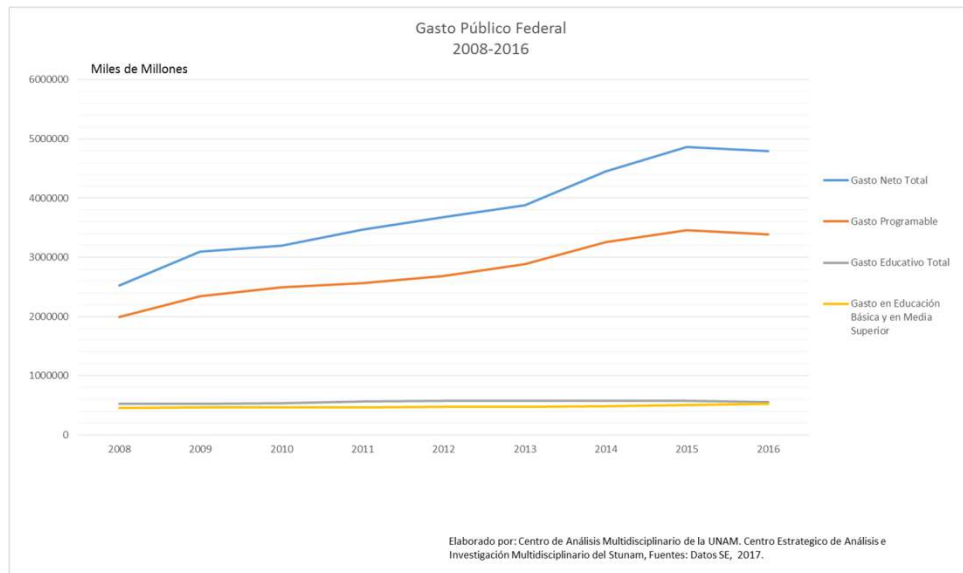
Y asegura que la organización gremial ayuda a elevar la calidad de la educación desde su responsabilidad, que consiste únicamente en acompañar a los maestros y velar por sus derechos laborales.

Además hace énfasis en la participación de los involucrados en la asignación de presupuestos y menciona:

“En la gobernanza que propone el modelo educativo 2016, el poder legislativo juega un papel crucial. Al haber aprobado las modificaciones de la Reforma Educativa a la Constitución y las leyes reglamentarias del sector educativo, el Congreso de la Unión se constituyó como un actor clave en esta transformación. Además, la Cámara de Diputados aprueba cada año el presupuesto educativo, elemento indispensable para la adecuada instrumentación de la Reforma” (SEP, 2016).

Esto compromete al poder legislativo a atender las necesidades económicas derivadas de la instrumentación del Nuevo Modelo Educativo, debido a que el gasto público federal en materia de educación ha sido excesivo.

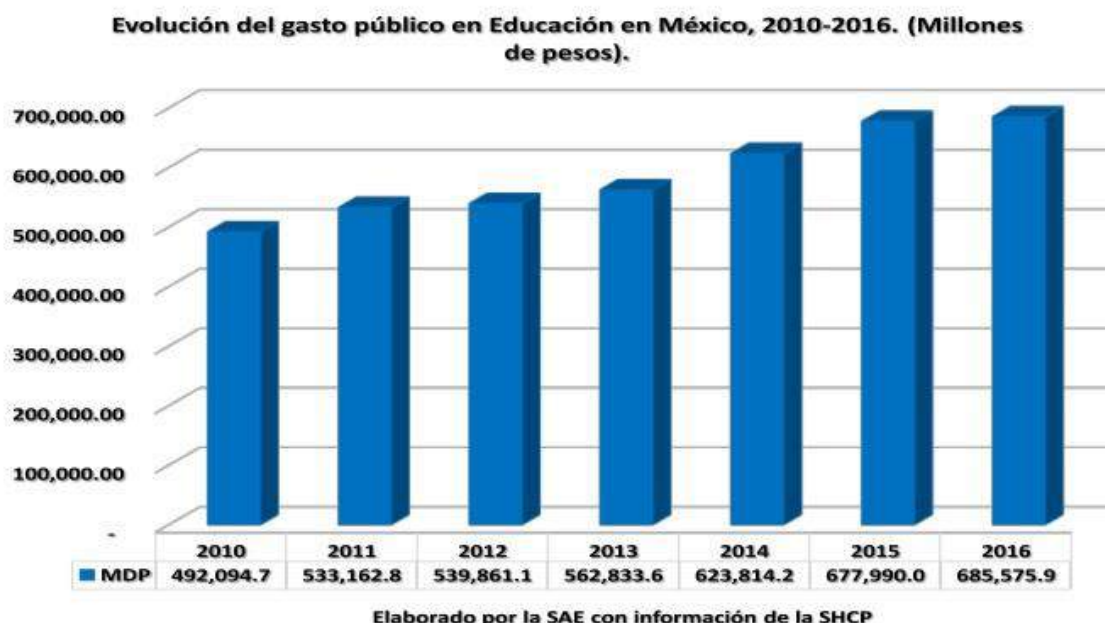
En la siguiente gráfica observamos como el **Gasto Neto total** supera al **Gasto programable**, al menos del año 2008 al 2016.



También observamos el aumento del Gasto Público por alumno que ha incrementado desmesuradamente desde el año 1980 hasta el 2016:

Gasto Público por alumno por nivel educativo pesos corrientes							
Años	Gasto Educativo Nacional por alumno	Gasto Educativo Público por alumno	Preescolar	Primaria	Secundaria	Profesional Técnico	Bachillerato
1980	102	106	8	6	10	43	24
1985	774	778	54	35	67	161	195
1990	1200	1200	600	500	1000	1700	2200
1991	1600	1700	900	800	1400	2100	3000
1992	2100	2200	1200	1100	2000	2800	2900
1993	2600	2700	1700	1500	2400	3400	4200
1994	2935	3081	1800	1700	3100	3300	5700
1995	3348	3525	2200	2300	3500	4400	6600
1996	5382	4935	3500	3200	4700	5900	8300
1997	6697	6194	4400	3900	6300	6800	9800
1998	8616	7552	5600	5000	8000	7900	11500
1999	9958	8848	6800	6200	9400	9500	13600
2000	11900	10633	7600	6900	10600	10700	15300
2001	13108	11822	8400	7700	11700	11800	16900
2002	13999	12775	8900	8100	12400	12600	18000
2003	15829	14157	9390	8546	13082	13142	18774
2004	16737	14953	9870	8925	13755	13598	19514
2005	17900	15900	10400	9400	14500	14200	20400
2006	17900	16000	11100	10100	15500	15200	21800
2007	19200	17100	11900	10800	16600	16000	22900
2008	20300	18100	12600	11400	17600	16800	24000
2009	21600	19300	13400	12200	18700	17900	25700
2010	22800	20400	14200	12900	19800	18800	27000
2011	25700	22900	14900	13500	20700	20200	29100
2012	26300	23300	15500	14100	21600	21000	30200
2013	27100	23600	15700	14700	21800	21600	31000
2014	27600	23900	15890	15100	22100	22200	31500
2015	28100	24300	16050	15600	22700	22600	32100
2016	28400	24700	16200	16300	23100	23000	32800

Por último se ilustra la evolución del Gasto Educativo en México va de 492,094.7 millones de pesos en 2010 a 685,575.9 millones en 2016, lo cual representa un incremento significativo, pero que es ligeramente menor en comparación al presupuesto destinado del PIB nacional en ejercicios anteriores (Cortés Macías, 2015):



Los siguientes cuadros permiten observar el panorama de separación entre las propuestas en la mejora en la calidad de la educación y la evaluación educativa y el presupuesto asignado para ello:

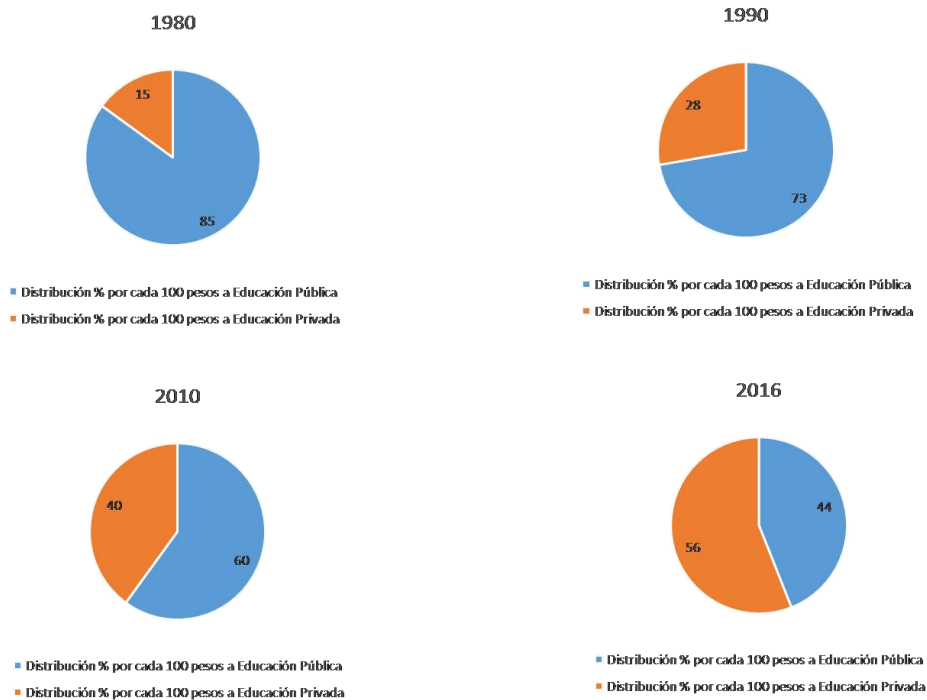
Análisis de estructura programática 2016 en EB y EMS

Modalidad	Inercialidad	Grado	Valoración
Programa presupuestario	Presenta		MSD
Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios			
Sujetos a Reglas de Operación			
S072 PROSPERA Programa de Inclusión Social	No	Bajo	Medio
S221 Programa Escuelas de Tiempo Completo	Si	Alto	Medio Alto
S243 Programa de Becas	Si	Alto	Medio Alto
S244 Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	Si	Alto	Medio Alto
S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente	Si	Alto	Medio Alto
S267 Fortalecimiento de la Calidad Educativa	Si	Alto	n.a.
S270 Programa Nacional de Inglés	n.a.	n.a.	n.a.
S271 Programa Nacional de Convivencia Escolar	n.a.	n.a.	n.a.
Otros Subsidios			
U006 Subsidios federales para organismos descentralizados estatales	Si	Alto	Alto
U077 Programa de Inclusión Digital	Si	Alto	Medio Bajo
U079 Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior	Si	Alto	Alto
U080 Apoyos a centros y organizaciones de educación	Si	Alto	Medio
U082 Programa de la Reforma Educativa	Si	Alto	Medio Bajo
Desempeño de las Funciones			
Prestación de Servicios Públicos			
E005 Formación y certificación para el trabajo	Si	Alto	Medio Alto
E007 Prestación de servicios de educación media superior	Si	Alto	Alto
E009 Programa de Formación de Recursos Humanos basada en Competencias	Si	Alto	Medio
E013 Producción y transmisión de materiales educativos y culturales	Si	Alto	Medio
E021 Investigación científica y desarrollo tecnológico	Si	Alto	Medio Alto
E047 Programa de Infraestructura física educativa	Si	Alto	Medio Alto
E066 Educación Inicial y Básica Comunitaria	Si	Alto	Medio Alto
Provisión de Bienes Públicos			
B003 Edición, producción y distribución de libros y otros materiales educativos	Si	Alto	Alto
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas			
P001 Diseño y aplicación de la política educativa	Si	Alto	Medio
Regulación y supervisión			
G001 Normar los servicios educativos	No	Bajo	Medio
Proyectos de Inversión			
K009 Proyectos de infraestructura social de educación	No	Bajo	Medio
Administrativos y de Apoyo			
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional			
M001 Actividades de apoyo administrativo	No	Bajo	Medio

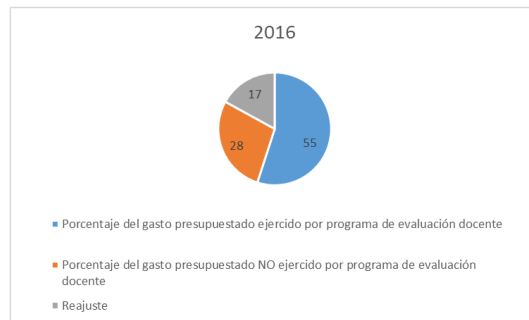
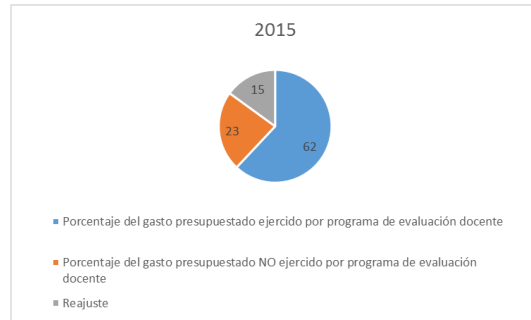
n.a. - Dato no disponible

Tipo Educativo	Ramo o Entidad	Gasto Educativo				Decremento	
		PEF14	CP14	PEF15	PPEF16		
Educación Básica		27,744.1	27,163.1	28,242.2	21,257.1	-	6,985.1
11 Educación Pública		27,744.1	27,163.1	28,242.2	21,257.1	-	6,985.1
Producción y distribución de libros y materiales educativos							
B003	materiales educativos	2,809.4	2,890.0	2,748.3	2,349.9	-	398.4
M001	Actividades de apoyo administrativo	195.7	179.8	224.0	200.0	-	24.0
S221	Escuelas de Tiempo Completo	12,000.4	11,211.2	12,500.4	10,561.4	-	1,939.0
Programa para la Inclusión y la Equidad							
S244	Educativa	345.3	330.4	422.4	322.5	-	99.9
S246	S267 Fortalecimiento de la Calidad Educativa	800.0	1,254.6	800.0	705.0	-	95.0
U077	Programa de Inclusión Digital	2,510.1	2,267.3	2,510.1	1,642.0	-	868.2
S029	U082 Programa de la Reforma Educativa	9,083.2	9,029.8	9,037.1	5,476.4	-	3,560.7

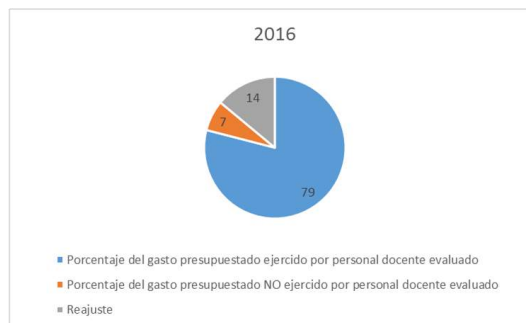
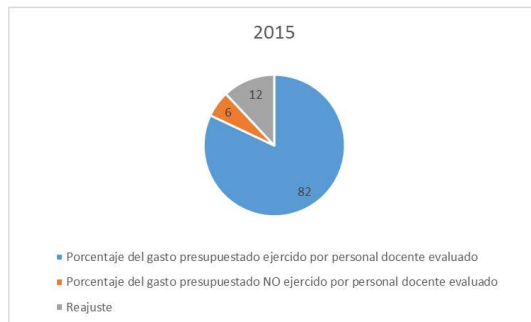
Proporción porcentual de apoyos por presupuesto ejercido por programa de educación 2014-2016



Presupuesto ejercido por programa de evaluación docente 2014-2016



Comportamiento del presupuesto ejercido por personal docente evaluado 2014-2016



A manera de conclusión, la implementación del Nuevo modelo Educativo no está determinada por las necesidades sociales de la educación sino por la administración del presupuesto que satisface el escrutinio de los organismos internacionales como la OCDE. La SEP (2016) señala que la educación es un derecho que detona poderosas transformaciones. Cuando el modelo educativo define que el propósito de la educación obligatoria es que todos los niños y jóvenes mexicanos se formen como ciudadanos libres, responsables e informados, capaces de ejercer sus derechos y participar cabalmente en la vida productiva y democrática de la sociedad, que participen en proyectos individuales y de grupo, pero que también tengan la capacidad y visión para incidir en su entorno y de ser parte de la transformación de nuestro país hacia uno más libre, justo y próspero. Sin embargo, al parecer

REFERENCIAS

- Anuarios Estadísticos de Educación Básica*, Secretaria de educación básica. (1985). México: SEP.
- BID (2000). Estadísticas básicas de la educación y formación educativa en México, Buenos Aires: BID.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2016) Consultado en:
- Cortés Macías, O (2015) Evaluación del gasto educativo en México. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. Reporte de investigación núm. 9. Disponible en www5.diputados.gob.mx/index.../Reporte_9_Evaluacion%20Gasto%20Educativo.pdf
- García, L. (2014). Bases, mediaciones y futuro de la educación a distancia en la sociedad digital. España: Síntesis.
- Gazzola, A. y Didriksson, A. (2008). Tendencias de la Educación Superior en el Caribe y América Latina. Disponible en www.iesalc.unesco.org/ve/.../ Libro_TENDENCIAS_espanol.pdf
- Guillén-Riebeling, R. & Guzmán, E. (2016) La Calidad Educativa en México. VOCES DE CARRERA ACADÉMICA AÑO 4, No.10 septiembre – diciembre, pp. 12.
- <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>
- Indicadores y Pronósticos Educativos, Sistema Nacional de Información Estadística Educativa*. (2016). Disponible en www.sniesep.gob.mx/indicadores_pronosticos.html
- INEGI (1995). Compendio estadístico de la educación básica 1990-1995. México: INEGI.
- INEGI, (2016). Disponible en [www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/default.aspx? t=medu17 &s=est&](http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/default.aspx?t=medu17&s=est&)
- OCDE (2000). Análisis del presupuesto educativo en América Latina, Uruguay: OCDE.
- OCDE (2010) Acuerdo de cooperación México-OCDE para mejorar la calidad de la educación de las escuelas mexicanas. Mejorar las escuelas: Estrategias para la acción en México establecimiento de un marco para la evaluación e incentivos para

docentes: Consideraciones para México, Resúmenes Ejecutivos. Disponible en:
www.oecd.org/edu/school/46216786.pdf

Secretaría de Educación Pública, departamento de estadística. (2016). Disponible en:
www.gob.mx/sep/acciones-y-programas/estadistica-educativa-15782?state=published

Secretaría de Educación Pública, principales cifras del sistema educativo nacional, (2016).
México. SEP, periodo 2012-2013.

SEP (2016). El nuevo modelo educativo 2016. El planteamiento pedagógico de la reforma educativa. México. Secretaría de Educación Pública.

Sistema Nacional de Información Estadística Educativa. (2016). Disponible en
www.sniesep.gob.mx

Yzaguirre, L. E. (2005) Calidad Educativa e ISO 9001-2000 en México. Revista Iberoamericana de Educación Número 36/3 25 - 06- 05. México.